

CaminoS alternativos ante la precarización laboral y la marginación social

Caminos alternativos ante la precarización laboral y la marginación social /César Bárcenas Curtis, María Consuelo Lemus Pool, coordinadores.—Cd. Victoria, Tamaulipas : Universidad Autónoma de Tamaulipas ; Ciudad de México : Editorial Fontamara , 2023.

225 págs. ; 17 x 23 cm.

HD5711 C3.6 2022

LC: HD5711 C3.6 2022

DEWEY: 330.9

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Matamoros SN, Zona Centro
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000
D. R. © 2023

Consejo de Publicaciones UAT
Centro Universitario Victoria
Centro de Gestión del Conocimiento. Segundo Piso
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149
Tel. (52) 834 3181-800 • extensión: 2948 • www.uat.edu.mx
consejopublicacionesuat@outlook.com

Libro aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT
ISBN UAT: 978-607-8888-15-3

Editorial Fontamara, S.A. de C.V.
Av. Hidalgo No. 47-B, Colonia Del Carmen
Alcaldía de Coyoacán, 04100, CDMX, México
Tels. 555659-7117 y 555659-7978
contacto@fontamara.com.mx • coedicion@fontamara.com.mx • www.fontamara.com.mx
ISBN Fontamara: 978-607-736-804-5

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento del Consejo de Publicaciones UAT.
México Libro digital

Este libro fue dictaminado y aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT mediante un especialista en la materia perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asimismo, fue autorizado por el Comité interno de selección de obras de Editorial Fontamara mediante el sistema “doble ciego” en la sesión del segundo semestre 2022.

CaminoS alternativos ante la precarización laboral y la marginación social

César Bárcenas Curtis
María Consuelo Lemus Pool
Coordinadores

editorial
fontamara

UAT Universidad Autónoma
de Tamaulipas



C.P. Guillermo Mendoza Cavazos
PRESIDENTE

Dra. Mariana Zerón Félix
VICEPRESIDENTE

Dr. Leonardo Uriel Arellano Méndez
SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Franklin Huerta Castro
VOCAL

Dra. Rosa Issel Acosta González
VOCAL

Mtro. Rafael Pichardo Torres
VOCAL

Mtro. Mauricio Pimentel Torres
VOCAL

Consejo Editorial del Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Lourdes Arizpe Slogher • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Amalio Blanco** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dra. Rosalba Casas Guerrero** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Francisco Díaz Bretones** • Universidad de Granada, España | **Dr. Rolando Díaz Lowing** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Manuel Fernández Ríos** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dr. Manuel Fernández Navarro** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dra. Juana Juárez Romero** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dr. Manuel Marín Sánchez** • Universidad de Sevilla, España | **Dr. Cervando Martínez** • University of Texas at San Antonio, E.U.A. | **Dr. Darío Páez** • Universidad del País Vasco, España | **Dra. María Cristina Puga Espinosa** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Luis Arturo Rivas Tovar** • Instituto Politécnico Nacional, México | **Dr. Aroldo Rodrigues** • University of California at Fresno, E.U.A. | **Dr. José Manuel Valenzuela Arce** • Colegio de la Frontera Norte, México | **Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. José Manuel Sabucedo Cameselle** • Universidad de Santiago de Compostela, España | **Dr. Alessandro Soares da Silva** • Universidad de São Paulo, Brasil | **Dr. Akexandre Dorna** • Universidad de CAEN, Francia | **Dr. Ismael Vidales Delgado** • Universidad Regiomontana, México | **Dr. José Francisco Zúñiga García** • Universidad de Granada, España | **Dr. Bernardo Jiménez** • Universidad de Guadalajara, México | **Dr. Juan Enrique Marcano Medina** • Universidad de Puerto Rico-Humacao | **Dra. Ursula Oswald** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Arq. Carlos Mario Yori** • Universidad Nacional de Colombia | **Arq. Walter Debenedetti** • Universidad de Patrimonio, Colonia, Uruguay | **Dr. Andrés Piqueras** • Universitat Jaume I, Valencia, España | **Dra. Yolanda Troyano Rodríguez** • Universidad de Sevilla, España | **Dra. María Lucero Guzmán Jiménez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dra. Patricia González Aldea** • Universidad Carlos III de Madrid, España | **Dr. Marcelo Urra** • Revista Latinoamericana de Psicología Social | **Dr. Rubén Ardila** • Universidad Nacional de Colombia | **Dr. Jorge Gissi** • Pontificia Universidad Católica de Chile | **Dr. Julio F. Villegas †** • Universidad Diego Portales, Chile | **Ángel Bonifaz Ezeta †** • Universidad Nacional Autónoma de México

Índice

Prólogo: el contexto en el que emerge la precariedad laboral <i>Adolfo Rogelio Cogco Calderón, Jorge Alberto Pérez Cruz</i>	9
Introducción: planteamientos generales y marcos de abordaje al fenómeno <i>César Bárcenas Curtis, María Consuelo Lemus Pool</i>	15
Casos de estudio	21
Precariedad y ciudadanía: el desarrollo humano como propósito y la ciudadanía precaria <i>Joselito Fernández-Tapia</i>	23
Condiciones laborales de la comunidad artística de la zona metropolitana de Tampico <i>César Bárcenas Curtis, René Alvarado Pérez</i>	59
Radios comunitarias e indígenas en México: medios de comunicación en resistencia frente a la precariedad y la vulnerabilidad <i>María Consuelo Lemus Pool, Giovanna María Aldana Barahona</i>	73
Procesos de precarización laboral: el caso de los trabajadores de intendencia del Instituto Mexicano del Seguro Social <i>Claudia Guadalupe De la Fuente Morales</i>	95
Imágenes y narrativas de la precariedad laboral y vulnerabilidad en cortadores de caña de azúcar en el sur de Veracruz <i>Alfredo Sánchez Carballo, Aileen Azucena Salazar Jasso</i>	113
Capacidades humanas centrales en niños trabajadores agrícolas de México <i>Francisco Pérez Soto, Pablo Emilio Escamilla García, Esther Figueroa Hernández</i>	141

¿Precariedad sindical o sindicatos precarios? Percepciones sobre la precariedad laboral en dirigentes sindicales de la Región del Maule, Biobío y La Araucanía, Chile	161
<i>Cristian Alister Sanhueza, Luz Bravo Armazabal, Álvaro Galliorio Jorquera, Dasten Julián Véjar, Felipe Marchant Fuentes</i>	
Niños y mujeres migrantes de Centroamérica en su paso y llegada a México. Entre la vulnerabilidad y la marginación	199
<i>Alberto Pérez Fernández, David Martínez Luis, Ruby Asunción González Ascencio</i>	
Autores	221

Prólogo: el contexto en el que emerge la precariedad laboral

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Jorge Alberto Pérez Cruz

Actualmente en un mundo globalizado, ocurren fenómenos que afectan en el corto y largo plazo las condiciones de vida de la población a nivel mundial. Por una parte, los avances tecnológicos implementados en el proceso productivo propician la robotización en diversos sectores productivos, así como las modificaciones en la relación capital-trabajo, es decir, las nuevas estructuras productivas establecen y marcan una nueva tendencia hacia la reorganización del trabajo y su relación con los intereses del capital. Por otra parte, hay una preocupación por estar a la vanguardia en las nuevas herramientas técnicas y tecnológicas que han tendido a desplazar a los trabajadores, acelerando con ello la precarización del trabajo y generando distorsiones en el mercado laboral, a través de nuevas dinámicas de internacionalización del trabajo; cada vez más común en las relaciones de contratación a nivel globalizado, lo que ha arraigado cada vez más las prácticas de contratación mediante la flexibilización de la jornada de trabajo o bien la contratación a tiempo parcial, así la robotización -cada vez más presente en los procesos productivos como otros factores-, han generado nuevos escenarios donde emerge como característica principal la precarización de las condiciones de trabajo y la marginación social como una nueva forma de relación entre el trabajo y el capital.

Ante tal escenario, surgen diversas interrogantes ya que las repercusiones no solo se hacen evidentes en las condiciones de trabajo, también en el mercado mismo, tanto la oferta como demanda de la fuerza de trabajo ejercen nuevas condiciones para influir en los determinantes del ingreso, a través del trabajo por hora,

las medias jornadas de trabajo, y desde luego acentuando el deterioro del ingreso; por otra parte es importante considerar los factores de tipo contextual y temporal que afectan y aceleran el proceso de precarización del trabajo. Ante la inestabilidad económica que se han vivido en los últimos meses, producto de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, las condiciones económicas están debilitadas y fragmentadas como venían registrándose antes de la pandemia mundial, lo anterior ha provocado que tanto el cierre de empresas como la inhibición para abrir nuevas, generen mayor presión en el mercado de trabajo y con ello en la determinación de las condiciones de contratación, a través de una mayor oferta de trabajo, debilitando las capacidades de negociación de los trabajadores y por ende de la determinación de los sueldos y salarios. Asimismo, el deterioro ha estado marcado por una pérdida de la seguridad social y el restringir el acceso a los sistemas de salud, pensiones y jubilación.

Derivado de lo anterior, hoy se presentan países cuya precarización ha sido más evidente que en otros, por lo que la internacionalización del capital, también ha contribuido a dibujar una nueva fisonomía entre países, considerando que de donde es originario el capital, el deterioro de las condiciones de trabajo parecen ser menores, a otros espacios donde el capital tiende a incrustarse bajo la premisa de generar fuentes de empleo, y para que ello sea factible, solicitan un serie de compromisos entre los que destacan una desregulación en los procesos de contratación de la fuerza de trabajo a fin de que los trabajadores queden como agentes libres y desde luego vulnerables ante las negociaciones de contratación.

Abordar el proceso de precarización laboral, lleva consigo no solo las nuevas relaciones entre el trabajo y el capital, en el fondo es necesario su abordaje desde la perspectiva de la economía política, es decir, desde el análisis de cómo interactúan las fuerzas antagónicas en un proceso, no solo de generación de riqueza sino de permanencia y ejercicio del poder a nivel social, cuyo fin se centra y se perpetúa en la acumulación de capital, es decir, que en el proceso de precarización social, encontramos una arquitectura institucional que legitima la vulnerabilidad derivado del deterioro en las condiciones de trabajo; así la contratación temporal o a tiempo parcial modifica la jornada de trabajo para ajustarla a las condiciones tecnológicas de los procesos productivos, mediante trabajo por hora o a tiempo parcial; la caída salarial, pérdida de los ingresos por trabajo y, la desprotección social, son solo ejemplos de la reducción y eliminación de los derechos laborales que generan marginación social.

Un documento como el que se presenta a continuación adquiere relevancia en cuanto a la urgente necesidad de abordar las diversas aristas de la precarización laboral y la marginación social. El libro *Camínos alternativos ante la precarización laboral*

y la marginación social cumple dicho propósito, ya que contiene estudios analíticos de diversos contornos del fenómeno. Así, en el primer caso de estudio, *Precariedad y ciudadanía: el desarrollo humano como propósito y la ciudadanía precaria*, Joselito Fernández Tapia, aborda la precariedad desde la teoría de la ciudadanía y afirma que aún no existe una sólida construcción teórica sobre el tema, que está en proceso, y se perfilan dos enfoques: uno en relación a los derechos de ciudadanía (civiles, sociales, políticos y culturales, otro en torno al poder y derechos políticos), y otro en relación a los inmigrantes internacionales. Se concluye que la precariedad como problema del siglo XXI trasciende al trabajo y al deterioro de los derechos sociales, afectado a todos los derechos, incluyendo los políticos.

En el segundo caso de estudio, *Condiciones Laborales de la Comunidad Artística de la Zona Metropolitana de Tampico*, César Bárcenas Curtis y René Alvarado Pérez analizan las condiciones laborales de los artistas de la zona sur de Tamaulipas, identificando las condiciones estructurales que se vinculan con su actividad laboral, como son la distribución por género, la edad promedio, el nivel educativo, ingresos y ocupación, empleando datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2019. Los resultados permiten identificar que los artistas tienen grados de escolaridad mayores a los del promedio nacional. En cuanto a ingresos, la proporción de artistas, sin distinción de género, que se ubica en el estrato más alto de ingreso es mayor a la del promedio nacional. Asimismo, respecto a su posición en la ocupación, destaca que los escritores y críticos, bailarines y coreógrafos, cantantes, músicos, escenógrafos y dibujantes y diseñadores son subordinados, mientras que los actores, los compositores y arreglistas, escultores y pintores suelen trabajar por cuenta propia.

En el siguiente caso de estudio, *Radios comunitarias e indígenas en México: medios de comunicación superando la precariedad laboral y la marginación*, María Consuelo Lemus Pool y Giovanna María Barahona Aldana, analizan los retos que enfrentan las radios comunitarias e indígenas de México al operar medios de comunicación en un contexto de precariedad laboral y marginación social. A través de un análisis descriptivo se presentan los principales retos de la labor periodística desde un entorno de marginación social y cuáles son las estrategias que emplean para superar el contexto de precarización laboral.

Claudia Guadalupe De la Fuente Morales, en el capítulo *Procesos de precarización laboral: el caso de los trabajadores de intendencia del Instituto Mexicano del Seguro Social*, plasma los resultados del estudio de caso realizado del 2015 al 2018 en el Hospital General de Zona 20 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Puebla. Se observa que a nivel internacional los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) buscan el respeto de los derechos laborales, sin

embargo, a nivel nacional con la reforma laboral del 2012 se entra a una encrucijada, por un lado, se incorpora el concepto de trabajo decente (TD) y por otro se observan medidas que van en decremento de dichos derechos.

En el capítulo, *Imágenes y narrativas de la precariedad laboral y vulnerabilidad en cortadores de caña de azúcar en el sur de Veracruz*, Alfredo Sánchez Carballo y Aileen Azucena Salazar Jasso, discuten la precariedad laboral y vulnerabilidad de trabajadores dedicados a cortar caña de azúcar para la zona de abastecimiento del ingenio Tres Valles en el sur de Veracruz. Concluyen que a pesar de que la industria azucarera en México ha diversificado sus productos e incrementado sus ganancias económicas, los cortadores de caña siguen enfrentando condiciones de vulnerabilidad debido a la precarización de su trabajo.

En el caso de estudio *Capacidades humanas centrales en niños trabajadores agrícolas de México*, Francisco Pérez Soto, Pablo Emilio Escamilla García y Esther Figueroa Hernández analizan las percepciones de los niños hijos de trabajadores migrantes agrícolas en los estados de Veracruz, Oaxaca y Sinaloa en México, para determinar la vulnerabilidad a la que están expuestos en función del bienestar y desarrollo. Los resultados mostraron elementos críticos que afectan el bienestar infantil, y la vulnerabilidad en diferentes capacidades humanas que condicionan el desarrollo de los niños en zonas rurales.

Por su parte, desde el contexto de Chile, Cristian Alister Sanhueza, Luz Bravo Armazabal, Álvaro Galliorio Jorquera, Dasten Julián Véjar y Felipe Marchant Fuentes, analizan en el capítulo *¿Precariedad Sindical o sindicatos precarios? Percepciones sobre la precariedad laboral en dirigentes sindicales de la Región del Maule, Biobío y La Araucanía, Chile*, cómo la precariedad del trabajo se expresa en diversas ocupaciones y actividades y alcanza figuras asociativas, en este caso, los sindicatos del país.

Por último, Alberto Pérez Fernández, David Martínez Luis y Ruby Asunción González Ascencio en el capítulo *Niños y mujeres migrantes de Centroamérica en su paso y llegada a México. Entre la vulnerabilidad y la marginación*, analizan los nuevos comportamientos de las migraciones del centro y sur de América. La migración de varones dejó de ser lo común y dio paso a migraciones de niños y mujeres. Estos sectores de la población son los más vulnerables y marginados debido a sus condiciones físicas y a las pocas posibilidades que tienen de ingresar a procesos laborales.

Este recorrido de temas que se abordan a lo largo del libro permite identificar y comprender, a partir de una perspectiva teórica, del análisis de información estadística y de los estudios de poblaciones, las diversas formas en que se presentan las condiciones de precariedad laboral a través de los sectores económicos, contribuyendo en la construcción de un concepto de *precariedad laboral*,

en donde si bien el punto de partida se centra en las condiciones de las prestaciones sociales, también es necesario incorporar el papel de los sindicatos y los derechos laborales y, sobre todo, considerar que la concentración de la propiedad del capital resulta un componente fundamental en la determinación de la influencia que tiene el trabajo en el mercado de bienes y servicios. Referente a este último aspecto, este libro muestra evidencia empírica en el sector cañero, que cuenta con indicadores de rentabilidad económica, pero presenta una fuerte discrepancia con las condiciones laborales y de vida de sus trabajadores.

El surgimiento y crecimiento de trabajadores en condiciones de precariedad laboral en México y en el mundo se enmarca en un modelo donde la flexibilización en las condiciones de contratación favorece la competitividad de las empresas; en periodos recesivos, las empresas son capaces de sobrevivir al despedir a los trabajadores, mientras que en periodos expansivos cuentan con disponibilidad de mano obra barata. Esta competitividad de las empresas sienta sus bases sobre la maximización de las ganancias en el mercado, bajo el supuesto de reducción costos, donde el trabajo constituye uno de los principales componentes para reducirlos. Esta es una de las principales razones por las que se ha observado un continuo deterioro de los ingresos, aumento en las jornadas de trabajo, incluso ha aumentado la proporción de trabajadores que realiza doble jornada de trabajo, menores prestaciones sociales, debilitamiento de los sindicatos, mayor incidencia de contratos por periodos determinados, entre otras consecuencias que deterioran la calidad de vida de los trabajadores y sus dependientes.

Además, el crecimiento de trabajadores que labora en condiciones precarias se presenta en un contexto donde los niveles educativos de la población han mejorado sustancialmente, lo que significa que, en la actualidad, tener un mayor nivel de estudio no garantiza que se tenga acceso a un empleo de calidad que le permita satisfacer sus necesidades y la de sus dependientes.

Ante tal escenario, donde se requiere replantear la forma en que se ha ido conformando los sistemas productivos locales, vale la pena revisar las capacidades sociales, económicas, culturales y políticas de cada una de las comunidades en el país, con el propósito de que cada una de estas planee la forma de dirigir una economía competitiva con una visión de una sociedad más justa y equilibrada.

Introducción: planteamientos generales y marcos de abordaje al fenómeno

*César Bárcenas Curtis
María Consuelo Lemus Pool*

A finales del siglo XX los cambios en los sistemas productivos y los fenómenos de flexibilización laboral se consolidaron como parte de una serie de procesos globales que empezaron a ser analizados y descritos a partir de la identificación de condiciones laborales inestables e inseguras que se pueden considerar precarias. Estos elementos a su vez han generado situaciones de exclusión social y laboral, por lo que se desarrollan formas de organización del trabajo basadas y sustentadas en la inseguridad social.

En el caso de México y de Latinoamérica en general, históricamente existen carencias de empleos con salarios y condiciones laborales justas que se extienden a una variedad de ocupaciones inestables en términos de seguridad social, lo cual genera una precariedad que se concibe como una “condición y un sentimiento de pérdida” en las posibilidades de integrarse y mantenerse en el mundo laboral (Guadarrama et al., 2012, p. 215).

Entre los principales estudios sobre la precariedad laboral se encuentra la obra de Rodgers y Rodgers (1989), quienes señalan que existen varias dimensiones de este fenómeno, entre las que destacan una incertidumbre en la continuidad laboral, una carencia de condiciones laborales óptimas, ausencia de protección legal y sindical lo que incluye prestaciones y derechos a seguro médico, contra accidentes y desempleo, así como una pensión. Finalmente, los bajos ingresos de los trabajadores generan inseguridad social que afecta a los trabajadores provocando “inestabilidad, falta de protección y vulnerabilidad económica” (p. 3).

Siguiendo a Guadarrama et al. (2012), la precariedad es un fenómeno multidimensional que sufre variaciones dependiendo del mercado laboral y las regulaciones de cada región. Por lo tanto, es un proceso que está en continua transformación dependiendo de las políticas públicas aplicadas en general en un país o región, y de la acción social en particular, lo cual genera procesos de “institucionalización de la precariedad” en especial en grupos vulnerables compuestos por mujeres, jóvenes y migrantes. La precariedad es uno de los temas que representa mayores desafíos de análisis, debido a que la organización del trabajo se basa en la incertidumbre laboral y en la ausencia de los derechos de la seguridad social (Castel, 2003).

En un principio, la precariedad laboral incluye situaciones y categorías como el empleo temporal, subempleo, autoempleo, y trabajo por llamadas, los cuales regularmente se encuentran sin las condiciones legales de protección al empleo, de acuerdo con un informe de la Unión Europea (ESOPE, 2005). En el caso del análisis vulnerabilidad Horbath (1999) plantea cuatro dimensiones: 1) pérdida del empleo; 2) pérdida de prestaciones médicas; 3) reducción del ingreso; 4) vulnerabilidad social. Estos elementos a su vez constituyen parte de una serie de “riesgos sociales” que experimenta el trabajador y que inciden sus condiciones materiales, físicas y psicológicas (Ranci, 2008).

La precarización laboral y la marginación social son temas fundamentales para la comprensión de los procesos de desarrollo desiguales e inequitativos generados por el capitalismo neoliberal que se han consolidado durante el siglo XXI. Ante este contexto, el valor de este libro es presentar y poner de relieve una serie de investigaciones que abordan, a partir de un mosaico de perspectivas una serie de situaciones referentes al estudio de las condiciones sociales y laborales vistas desde diferentes abordajes teóricos y metodológicos.

En un primer momento, es posible entender la precariedad laboral como un proceso multidimensional el cual se ha desarrollado a partir de cuatro elementos fundamentales, de acuerdo con Mora (2005), 1) desregulación de los mercados de trabajo y reorganización productiva; 2) Cambios en los modelos de regulación laboral; 3) relaciones entre modelos de relación laboral y ciudadanía social; 4) Pérdida de seguridad en la continuidad del empleo y la vulnerabilidad social. Por ejemplo, entre los resultados de la aplicación de políticas neoliberales en varios países de Latinoamérica, se han desarrollado procesos administrativos y jurídicos que afectan al trabajador a través de rigurosos ajustes económicos relacionados con los salarios mínimos, la seguridad social, la regulación de las jornadas laborales, derechos laborales que se han sometido a los dictados empresariales y comerciales.

Con estos planteamientos teóricos y marcos de abordaje comunes al fenómeno, esta obra surge de los trabajos colegiados de la Red Internacional de

Investigación en Ciencias Económicas y Sociales (RIICES), que está integrada por más de 20 investigadores de diversas facultades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), como la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales donde participan los Cuerpos Académicos “Bienestar Económico y Social” y “Medios, Sociedad, Cultura y Tecnología”; la Facultad de Comercio y Administración-Tampico, con la presencia del Cuerpo Académico “Gestión del Comportamiento Organizacional e Individual”. Asimismo, participan investigadores de la Universidad Anáhuac y el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, una Institución de Educación Superior que, junto con la UAT, tienen una importante presencia en la formación de capital humano en la entidad. A nivel nacional, la red integra la presencia del Cuerpo Académico “Economía y Administración de Empresas”, de la Universidad Autónoma del Carmen. Y a nivel internacional, participan investigadores de la Universidad de Valencia, España y el Instituto Tecnológico de Antioquia, Colombia.

La RIICES, creada desde 2018 en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es un espacio de trabajo colaborativo cuyas líneas de investigación abarcan el desarrollo y bienestar social desde diversos enfoques y marcos teóricos de abordaje en el campo iberoamericano. En este sentido, el presente libro *Caminos alternativos ante la precarización laboral y la marginación social* recopila casos de estudio que buscan dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son las características estructurales del actual proceso de precarización laboral y la marginación social?
- ¿Cuáles son las repercusiones de la reorganización productiva en el actual modelo de desarrollo neoliberal?
- ¿Qué estrategias de solidaridad social se plantean como alternativas viables ante el escenario generalizado de precarización laboral y marginación social entre los diversos actores estudiados?

En este caso, la precarización del empleo ha sido acompañada de elementos como la flexibilización laboral y las estrategias de reorganización productiva que afectan la construcción de una ciudadanía laboral (Mora, 2005). En este caso, el primer análisis de esta obra, escrito por Joselito Fernández Tapia, define la precariedad a partir de la teoría de la ciudadanía, al realizar una construcción conceptual de la ciudadanía precaria y sus implicaciones políticas, sociales y culturales. La exposición del deterioro de los derechos políticos y sociales de los trabajadores es fundamental para comprender con mayor amplitud los procesos de precarización de la ciudadanía.

Condiciones Laborales de la Comunidad Artística de la Zona Metropolitana de Tampico de César Bárcenas Curtis y René Alvarado Pérez es un trabajo que en el segundo

caso de estudio exponen la situación de los artistas en la región, específicamente a partir de un análisis estructural basado en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2019. En esta región, existen pocos y reducidos espacios laborales relacionados con las industrias culturales y creativas, así como un bajo índice ingresos salariales. Las condiciones laborales de este sector en el estado tienen un alto nivel de precariedad que motiva a los trabajadores emigrar a otras regiones del país con mejores condiciones laborales, lo que afecta las posibilidades de integrar proyectos de desarrollo cultural y creativo en Tamaulipas.

Respecto al trabajo cultural relacionado con los medios de comunicación, el tercer capítulo de María Consuelo Lemus Pool y Giovanna María Barahona Aldana presenta el contexto y la situación de las radios comunitarias e indígenas en México, donde predomina un entorno de marginación y precariedad. En este capítulo se realiza una exposición a partir de datos estadísticos y un trabajo cualitativo sobre cuáles han sido las estrategias para que estas radios comunitarias continúen desarrollando sus actividades de comunicación.

La participación comunitaria y la economía solidaria, entre otros elementos, representan formas en que estos medios comunitarios han podido continuar con su labor social, por lo que se requiere fortalecer y ampliar este tipo de acciones en beneficio de la sociedad y las comunidades. En México y Latinoamérica en general, la figura legal y administrativa de las radios comunitarias es precaria, lo que tiene un impacto en el financiamiento de los proyectos y en las condiciones laborales de los trabajadores, donde se extiende, persiste e incrementa la incertidumbre de la pobreza y la exclusión (Binder et al., 2017).

El trabajo de Claudia Guadalupe De la Fuente Morales, *Procesos de precarización laboral: el caso de los trabajadores de intendencia del Instituto Mexicano del Seguro Social*, presenta los resultados de un estudio de campo realizado del 2015 al 2018 en el Hospital General de Zona 20 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Puebla. Este cuarto capítulo presenta y describe cómo los trabajadores de intendencia viven la precarización laboral, sin que se respetan sus derechos en su contrato colectivo de trabajo.

El quinto capítulo *Imágenes y narrativas de la precariedad laboral y vulnerabilidad en cortadores de caña de azúcar en el sur de Veracruz*, de Alfredo Sánchez Carballo y Aileen Azucena Salazar Jasso, es un trabajo cualitativo que presenta imágenes y narraciones sobre las condiciones de precariedad y vulnerabilidad cotidianas de los trabajadores agrícolas. También sobre esta línea, el sexto capítulo *Capacidades humanas centrales en niños trabajadores agrícolas de México* de Francisco Pérez Soto, Pablo Emilio Escamilla García y Esther Figueroa Hernández es una radiografía de la vida de los hijos de los trabajadores del campo que migran a los estados de Veracruz,

Oaxaca y Sinaloa en el cual se expone la vulnerabilidad que afecta el bienestar infantil.

En México, las actividades económicas relacionadas con la agricultura en espacios rurales son de las menos rentables en el país. Por lo tanto, los fenómenos de pobreza extrema se concentran en su mayoría en esta población, al desarrollarse condiciones de orden estructural que limitan las posibilidades de empleo agrícola en diversas regiones del país. Los fenómenos de migración de mano de obra de estados del sur del país como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que por necesidad se van a trabajar a empresas ubicadas en el norte de México, se ha normalizado en un contexto donde para estos trabajadores predominan las malas condiciones laborales, los más bajos ingresos y la falta de seguridad social, lo que históricamente los ha obligado a emigrar a Estados Unidos en la búsqueda de mejores condiciones laborales y, sobre todo, de vida (Gómez, 2016).

En el séptimo capítulo *¿Precariedad sindical o sindicatos precarios? Percepciones sobre la precariedad laboral en dirigentes sindicales de la Región del Maule, Biobío y La Araucanía, Chile* de Cristian Alister Sanhueza, Luz Bravo Armazabal, Álvaro Galliorio Jorquera, Dasten Julián Véjar y Felipe Marchant Fuentes, se analizan las percepciones y discusiones relacionadas con el sindicalismo y la precariedad laboral. Se constata una profunda fragilidad estructural, en lo que podríamos considerar como sindicalismos regionales. Además, se hace explícito el reconocimiento de obstáculos y desafíos profundizan la atomización sindical a nivel nacional, y una desarticulación de los sindicatos en relación con los procesos políticos que vive Chile (Kerrigan, 2016).

Finalmente, el octavo capítulo *Niños y mujeres migrantes de Centro y Sudamérica. Entre la precariedad y la marginación social* de Alberto Pérez Fernández, David Martínez Luis y Ruby Asunción González Ascencio describe el fenómeno de la migración a partir de observar a los sectores más vulnerables y marginados representados por niños y mujeres. Al respecto, el caso de Guatemala es representativo de este fenómeno porque a pesar de existir una amplia gama de posibilidades de desarrollo a partir de la producción agrícola, las condiciones laborales son tan precarias que obligan a las familias de la región a emigrar hacia México con la intención de llegar a Estados Unidos (Weller, 2016).

La importancia de estos trabajos radica en la exposición y desarrollo de diversos análisis sobre una serie de injusticias sociales derivadas de la precariedad laboral, que incluyen jornadas laborales por encima de la ley, carencia de seguridad social, falta de organizaciones sindicales para la protección de los derechos de los trabajadores, así como el incremento de empleos temporales con bajos salarios (Mendoza et al., 2020).

Esta obra es una radiografía nítida y puntual que profundiza en la discusión sobre la necesidad de transformar y derribar la hegemonía de las políticas económicas neoliberales, con la intención de generar una perspectiva social y humana, más justa y equitativa, sobre la precariedad laboral y sus efectos en la vida de los trabajadores y sus familias.

Referencias

- Binder, I., Fisher, P. y Godínez, F. (2017). *Como sea. Sostenibilidad económico-administrativa en radios comunitarias de Argentina*. Ediciones del Jinete Insomne.
- Castel, R. (2003). *L'insecurité sociale. Qu'est-ce qu'être protégé?* La République des idées seuil.
- ESOPE. (2005). *Precarious Employment in Europe. A Comparative Study of Labor Market Related Risks in Flexible Economies*. European Commission.
- Gómez, L. (2016). Evolución del empleo y la productividad en el sector agropecuario: el caso de México. En J. Weller (Ed.), *Brechas y transformaciones. La evolución del empleo agropecuario en América Latina* (pp. 227-268). CEPAL.
- Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórica metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 213-243.
- Horbath, J. (1999). La vulnerabilidad laboral, la formalización e informalización en el mercado laboral urbano de México, 1991 y 1992. *Papeles de población*, 57-100.
- Kerrigan, G. (2016). Tendencias del empleo y la productividad laboral en el sector agropecuario de Chile. En J. Weller (Ed.), *Brechas y transformaciones. La evolución del empleo agropecuario en América Latina* (pp. 113-149). CEPAL.
- Mendoza, M., Cruz, S. y Valdivia, M. (2020). Niveles y subniveles de precariedad extrema en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 35(2), 405-448. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v35i2.1784>
- Mora, M. (2005). Ajuste y empleo: notas sobre la precarización del empleo asalariado. *Revista de Ciencias Sociales*, 108, 27-39.
- Ranci, C. (2008). Vulnerabilità sociale e nuove disuguaglianze sociali. *Sociologia del Lavoro*, 110, 161-172.
- Rodgers, G. y Rodgers, J. (1989). *Precarious Jobs in Labour Market Regulation. The growth of atypical employment in Western Europe*. International Institute for Labour Studies.
- Weller, J. (2016). *Brechas y transformaciones. La evolución del empleo agropecuario en América Latina*. CEPAL.

Casos de estudio

Precariedad y ciudadanía: el desarrollo humano como propósito y la ciudadanía precaria

Joselito Fernández-Tapia

Introducción

La ciudadanía implica derechos, deberes y compromisos cívicos. En un sistema democrático es una dimensión del desarrollo de las personas, grupos y sociedades que no se debe dejar de lado ni minimizar su importancia. Desde la perspectiva de la dignidad humana y de los derechos humanos, tienen validez universal, aunque la participación política democrática en sistemas autoritarios no tiene tal valoración, porque su concepción de vida buena y de ciudadano son distintos. Sin embargo, el acceso al trabajo digno, a la educación y salud de calidad, pensiones, identidad, seguridad, privacidad, la vida, integridad física, e inclusive la información son vitales en nuestros países, estados, regiones, provincias o cantones y municipios, cuando hablamos de América Latina. Sin embargo, muchos de estos derechos fueron ganados a fuerza de luchas históricas, en el marco durante el cual el Estado liberal entró en deterioro.

Si la ciudadanía había tenido un progreso sostenido en derechos civiles, políticos y sociales y, últimamente, culturales -incluyendo a más personas-, también se deterioraron en sus condiciones de calidad y ejercicio. Pasaron de una extensión con cada vez más beneficios, a una extensión en precariedad que ha devenido progresivamente. En el ámbito laboral y de los derechos sociales esto es más que evidente. Sin embargo, también lo es en los políticos y culturales. Como característica permanente, la condición de mercantilización y deterioro de derechos precariza su ejercicio. Contexto y

particularidad de vida y de ciudadanía que afecta de manera específica a ciertas poblaciones como mujeres, indígenas y pobres, pero que alcanza también cada vez más a las clases medias.

Estos hechos llevan al estudio de la precariedad y a la ciudadanía precaria, como categorías que buscan comprender y explicar este fenómeno. El ámbito laboral se ha logrado estudiar en todo el mundo, pero, también existen estudios sobre la precariedad de los derechos políticos.

En el presente documento no se aborda la precariedad laboral, sino la ciudadanía precaria, partiendo de la conceptualización de ciudadanía y precariedad, y se suma a la reflexión sobre la ciudadanía precaria. De este modo, se aborda una introducción, posteriormente se trata el marco teórico con base en las categorías de precariedad, ciudadanía y desarrollo humano. Después, brevemente, se revisa la metodología y, a seguido de esta, los resultados de la revisión de la literatura sobre la ciudadanía precaria, su caracterización y aproximación conceptual. Finalmente, las conclusiones enfatizan la importancia y alcances de comprender la precarización y precariedad de derechos en el siglo XXI.

Aproximación teórico-conceptual

La precariedad

Si bien se ha hablado de precariedad hace bastante tiempo (por ejemplo, Day, 1952), los términos trabajo precario, precarización, precariado y, por supuesto, precariedad, han adquirido mayor notoriedad desde los 2000. Y esto, tanto en la práctica política de activistas como en el discurso académico (Cuevas, 2015, p. 1).

No obstante, “el discurso ha estado presente en las Ciencias Sociales desde el momento fundacional y a lo largo de su consolidación como disciplina, ligado a su emergencia en un momento de crisis de lo social” (Cavia y Martínez, 2013, p. 46). El uso del término en la academia se generaliza en los años noventa, relacionado sobre todo con el ámbito laboral, pero también lo social y lo económico, posteriormente en lo político y cultural. Para Lenoir, la precariedad se refiere a “poblaciones con dificultades sociales”.

Para Lakhyar y Booussy (2019, p. 24):

[...] el término ‘precariedad’ desde que apareció, y eso fue impuesto, en la década de 1990, en el seno de la ciencia, en los campos político-administrativos y mediáticos para hacer comprensible una inseguridad multifacética y caracterizar un área de fragilidad social y económica marcada por una incertidumbre en el futuro.

Entre los años noventa y los primeros años del 2000 la centralidad de la pérdida de empleo estable y seguro se generaliza como parte de realidad global, con base en las obras de Ulrich Beck con la utopía liberal; Richard Sennett, con el declive de las instituciones burocráticas que provoca el fin de la estabilidad laboral; y Zygmunt Bauman, sobre el trabajo corto y precario (Choonara, 2020). Una realidad que, sin duda, se va volviendo más cotidiana en los países desarrollados y un sector social reducido de los países en vías de desarrollo, que crece con el neoliberalismo y se convierte en una característica del modelo económico que antes no experimentaban estas condiciones laborales y de vida.

Sin embargo, en los países pobres alrededor del mundo, las condiciones, la precariedad del trabajo y sus consecuencias siempre han existido. Si bien hubo una tendencia a reducirla o mantenerla en un nivel de menor precariedad en algún momento, es un hecho histórico que siempre existió y se ha ido agravando (Munck, 2013; Palmer, 2014; Mahmud, 2015), manifestándose como condiciones de empleo y de vida que nunca existieron para los trabajadores, según los estándares siguientes: pleno empleo garantizado por el gobierno, protección contra el despido arbitrario, así como de los accidentes y enfermedades laborales, ingreso estable protegido por el Estado, salario mínimo (Stamding, 2011), condiciones para el empleo de calidad, descanso y vacaciones remunerados, capacitación para su desarrollo laboral y seguro social de calidad, que garantice una vida de calidad (mínima) y desarrolle capacidades para su realización y crecimiento personal.

El origen del término en la academia en los últimos 50 años, no obstante, está asociado con la condición social en familias, hogares y de vida, como del proceso que lleva a la pobreza, en la que aparece la vulnerabilidad de las familias y la vida misma (Pitrou, citado en Barbier, 2002; Pitrou, 1980; Oheix, 1981). Más tarde, se asocia al empleo (Schmapper y Villac, 1989) y en los noventa y primera década del siglo XXI se asocia al trabajo fundamentalmente, como a la estructura social (Bourdieu, 1998; Beck, 2000) asociadas a las luchas sociales que se apropiaron del término en relación con lo laboral, frente a las reformas laborales, contratos precarios y precariedad laboral en toda Europa (Hamm, 2011; Choonara, 2020).

En el presente siglo, principalmente en la segunda década, el término se proyecta más allá del trabajo y es asociado a las condiciones de vida y como una cuestión social, como un hilo que retoma la primera acepción de Pitrou. A la vez, se extiende dentro del ámbito laboral, no solamente al trabajo asalariado sino a toda forma de empleo o trabajo (físico, inmaterial o digital) (Hard y Negri, 2001, 2004). Pero en este caso hay una visión positiva de la precariedad laboral, de una generación que renuncia a asociar su vida e identidad con un trabajo estable y que tome todo su tiempo (Mitropoulos, 2006). Es un debate interesante, pero que

no se adopta para este estudio porque el trabajo flexible o trabajo móvil puede ser un concepto más preciso para este tipo de modelo laboral, pero que no reúne las condiciones de inseguridad, incertidumbre y deterioro de las condiciones laborales, que es lo que caracteriza a la precariedad laboral.

Asociada al empleo designa “la degradación del empleo de por vida” (Lakhyar y Booussy, 2019, p. 25), que es el uso más conocido en la actualidad. Fenómeno que implica la pérdida de derechos laborales que aseguraba el pleno empleo y las protecciones contra el desempleo (Eckert, 2010, citado en Lakhyar y Booussy, 2019). Además, añade incertidumbre en su condición laboral, de vida y de su futuro y provoca, en consecuencia, pérdida de estabilidad laboral, emocional, familiar y social, como condición permanente. Según Tobaró y Yáñez (2004, citado en Alcañiz, 2015, p. 106) la precariedad implica tres fenómenos: inestabilidad, inseguridad e insuficiencia, refiriéndose a la precariedad laboral, especificando, con base en un estudio en España e Italia, que es mayor en las mujeres que en los hombres.

Buscando ejemplos que revisen literatura significativa sobre el concepto, se llega a los estudios de Cavia y Martínez (2013) sobre España; a los de Choonara (2020), que aborda su desarrollo en Francia y en Inglaterra; y a los de Vicent (2017). Estos revelan que se asocia fundamentalmente al área laboral y, marginalmente, abordan otras perspectivas. Vicent, sin embargo, pone énfasis en la necesidad de un enfoque más amplio. Por otro lado, Cavia y Martínez, mencionan algunos estudios que lo relacionan con las estructuras sociales y con el deterioro de derechos de ciudadanía. Es decir, el concepto está trascendiendo al ámbito laboral e implica hoy a todos los derechos.

Aun en el plano laboral, la precariedad no es una categoría analítica homogénea que no dependa de la realidad particular de cada contexto (Gallie, 2007); a la vez que, se está convirtiendo en el problema social principal del siglo XXI, porque los problemas laborales impactan en todas las áreas de nuestra vida cotidiana (Dörre, 2009). Porque el trabajo es una actividad y derecho que habilita otros derechos, de tal modo que su impacto en la vida y desarrollo (humano) es central para el individuo, su familia y la sociedad.

Para Wresinski (1987, citado en Lakhyar y Baquussy, 2019, p. 24), la precariedad:

(...) es la ausencia de una o varias seguridades que permitían a los individuos y a las familias asumir responsabilidades elementales y gozar de los derechos fundamentales [...]. La incertidumbre que resulta, por lo general, conduce a la pobreza extrema cuando afecta a varios aspectos de la existencia.

En otras palabras, “la precariedad está asociada a la incertidumbre y contingencia que caracteriza a la condición humana [...] principalmente, aquello que tiene poca estabilidad, duración, que es inseguro, fugaz...” (Cavia y Martínez, 2013, p. 45). Asimismo, en el trabajo, se considera que la inestabilidad e inseguridad, asociada al tipo de contrato como principal determinante (Guerra, 1994); que Rodgers y Rodgers (1989; 1992) concretizan en cuatro características: 1) corto plazo y riesgo alto de perder el empleo; 2) inseguridad en las condiciones de trabajo, en la remuneración o los tiempos de ejecución; 3) desprotección social o despidos arbitrarios o ilegales y; 4) baja remuneración asociadas a la inseguridad o la pobreza. Se agrega posteriormente la falta de institucionalidad que evita la inseguridad e inestabilidad, y la vulnerabilidad social y económica que produce (Glaymann y Grima, 2009), lo que va más allá de una relación laboral, para vincularla como un estándar por debajo del socialmente aceptado (Castel y Dörre (2009).

Sin embargo, los estándares reconocidos pueden encubrir grados de precariedad, como sucede con el ingreso mínimo en un país o se piensa en la relación con la calidad de vida, como la línea de pobreza: vivir con ingreso menor a 1.90 dólares internacionales. Por lo tanto, la precariedad laboral sigue careciendo de estándares uniformes e independientes del contexto. Sucede lo mismo si se extiende a la precariedad social o de vida.

Hechos que permiten cuestionar si la precariedad laboral conduce a la precariedad social o, por el contrario, será la precariedad social, agravada con el neoliberalismo, la que conduce a la precariedad laboral. Asimismo, al ser el trabajo un derecho, está incluido como en la precariedad de la ciudadanía; la cual no logra, como esperaba Marshall (1998) incluir de manera progresiva en los beneficios del desarrollo, expandir los derechos y constituir a la ciudadanía como contrapeso del mercado. Por lo tanto, estudiar la precariedad laboral aisladamente, no permite ver los alcances y caracterización completa del problema y su impacto no solo en lo laboral y económico, sino en lo social, político y cultural. Afectando así al desarrollo humano en su conjunto y produciendo baja calidad de vida. Consecuentemente, la precariedad no se reduce a lo laboral, sino a la vida, a lo social y a la ciudadanía.

En esta perspectiva más amplia, Maryse Bresson distingue cuatro interpretaciones del término precariedad (citado en Lakhyar y Booussy (2019, p. 25): 1) describe toda diversidad de situaciones sociales en un marco general que no hace distinción con la pobreza y exclusión; 2) como distinta de pobreza y exclusión, para referirse a personas o poblaciones mal equipadas en términos de ingresos, acceso al empleo y educación, la pobreza es un grado mayor de desenlace y la exclusión se refiere a la extrema pobreza; 3) designa una trayectoria de vida marcada por un continuo empobrecimiento, es decir poblaciones o personas que se han empobrecido

o se están volviendo pobres en relación con su entorno de origen o el estándar de donde estaban viviendo antes y; 4) un estado de incertidumbre e inestabilidad de una situación en una sociedad en constante cambio. A estas cuatro interpretaciones, se les denominan: a) a la primera, precariedad social; b) a la segunda, precariedad de la ciudadanía, que incluye, además, los derechos vividos a medias o en condiciones de limitación permanente; c) a la tercera: precariedad económica o precariedad vital; y d) la cuarta, precariedad de adaptación al cambio.

La precariedad, para Cingolani (2014, p. 50), es “sinónimo de una manifestación específica de pobreza”. Sin embargo, Lago, citando a Bresson (2019, p. 42) aclara que “no solo aplica a los pobres, sino que la designa a un grado de pobreza, a un riesgo de empobrecimiento o una inestabilidad socioeconómica”. Según Bresson (2015, p. 9) “cubre toda la diversidad de situaciones sociales” y, de acuerdo con Butler, (2006) incluye la subsistencia asociada a un conjunto de necesidades sociales, económicas, políticas y jurídicas que no son cubiertas por las personas en un tiempo histórico específico y que está relacionada de manera estrecha con las desigualdades sociales. Arribas (2012, p. 202) la considera como la “condición existencial actual, tanto en términos materiales como subjetivos. Es nuestro modo de vida, es la condición de vida hoy”. Estas últimas definiciones reúnen la totalidad de la sociedad susceptible de precariedad. Inclusive implica a lo sociocognitivo y a la ciudadanía.

Sin entrar a mayor debate si se incluye o excluye a la pobreza y a la exclusión, aunque en sentido estricto es una etapa anterior a la pobreza y puede llevar a ella, se definirá a la exclusión como quedar fuera de los beneficios básicos de la existencia humana y de la sociedad misma, que en términos económicos es pobreza extrema, en términos políticos *no ciudadano o apátrida* y que culturalmente implica la pérdida o privación de su identidad, cultura y condiciones para su desarrollo. La precariedad es ser parte, pero en condiciones de insuficiencia, inseguridad, incompetencia y vulnerabilidad, en todas las esferas de la sociedad y de la vida, por lo tanto, incluye de la ciudadanía. Es preciso, aclarar que todas las precariedades que se señalan en la literatura científica afectan y tienen que ver con los derechos de las personas.

Siguiendo a Bresson (2015) y Wresinski (1987, citado en Cingolani, 2014), Arribas (2006) y a Butler (2006), se considera que corresponde a ciudadanía precaria y el desarrollo humano, al ser concebida como:

(...) un instrumento principal de dominio en el que el dominio se legitima no por la seguridad y protección, sino por la inseguridad económica, social, política, subjetiva; para traducirse en condiciones que amenazan la vida y la hace escaparse de nuestro propio control (Butler, 2009, p. 322) -y que maximizan la precariedad de unos y minimizan la de otros (Butler, 2010)-.

Es decir, que: “[...] ‘la precariedad’ determina aquello que políticamente induce una condición en la que cierta parte de las poblaciones sufren de la carencia de redes de soporte social y económico, quedado marginalmente expuestas al daño, la violencia y la muerte” (Butler, 2009, pp. 322-323), a la discriminación, marginación, explotación, subsistencia y no participación en los procesos político y culturales. Estas condiciones son las consecuencias de la precariedad e impiden a las personas vivir sus vidas y ciudadanía estándar aceptable o de mejoría progresiva.

Para Carrasquer y Torns (2007), si bien la discusión sobre la precariedad se ha centrado en lo laboral, existen motivos fundamentales para incorporar en el concepto de precariedad condiciones que van más allá de las condiciones laborales e inclusive a las personas que directamente se relacionan con el empleo. Es decir, por una parte, la precariedad genera vulnerabilidades que ponen en peligro incluso los empleos que se consideran seguros y afectan las condiciones y calidad de vida de las personas que dependen del ingreso que se recibe (ESOPE, 2005; Del Hoyo, 2004; Benach et al., 2010; Aguiló, 2001). Por otra parte, tal precariedad externa al producir inestabilidad, inseguridad, dependencia y vulnerabilidad de los trabajadores en el trabajo y en la sociedad, condiciona que la relación laboral sea precaria (Castillo, 2015); y se relaciona con el sistema de seguridad social, protección laboral y con la política económica de los Estados (Cano, 2007) que se impulsa del modelo económico hegemónico, en el mundo occidental: el neoliberalismo.

Hay consenso en los estudios que consideran que la precarización y precariedad son resultado del neoliberalismo, con cuya presencia se produce y expande la precariedad (Vejar, 2012; Lorey, 2008; Guerra, 2018; George, 2016; Sales, 2016; Mahmud, 2015; Cervio, Lisdero y D’Hers, 2019; Battistini, 2009; Alonso y Fernández, 2009; Bilbao, 1999; Kalleberg, 2012). Este modelo económico impulsa una forma de control, con el propósito de producir inseguridad e incertidumbre con fines de dominación (Butler, 2006; Arribas, 2012). Este planteamiento es uno de los ejes del debate. Independientemente de tal discusión, en los 40 años de dominio neoliberal, la precariedad se ha convertido en característica de las sociedades y Estados en el mundo (Standing, 2011; Leroy, 2008; Butler, 2006, 2009).

La precariedad ha llegado a ser una característica de las sociedades, democracias y ciudadanía actuales. El modelo impulsado desde el Consenso de Washington precarizó a la sociedad y a los Estados. Un ejemplo visible fue el desmantelamiento de los sistemas de salud estatales que, con la crisis de la COVID-19, desnudaron a las políticas neoliberales. Otros ejemplos de precariedad son: la inseguridad, incertidumbre y vulnerabilidad frente al terrorismo internacional en los países desarrollados, así como la que produce el crimen organizado en México. Problemas

que están fuera del control de las personas, las sociedades y los estados. Esto nos pone ante los ojos no solamente una ciudadanía precaria, sino sociedades precarias.

En conclusión, la precariedad implica, inseguridad, incertidumbre, insuficiencia, vulnerabilidad, baja calidad y cantidad de lo que se necesita para vivir y desarrollarse. Se requieren políticas públicas que reduzcan la precariedad, con un estándar de desarrollo humano integral, como mínimo, que garantice el no deterioro de las condiciones de existencia y vida, y que permitan el ejercicio de derechos, de satisfactores, una vida segura y digna (mínima).

La ciudadanía: conceptos, dimensiones y alcances

La ciudadanía se puede entender como un proceso de asignación de deberes y derechos que hacen de un individuo miembro de una comunidad política, por el cual ocupa un lugar dentro de la organización política e implica valores que orientan su actuación pública (Marshall, 1998; Bobes, 2007). Para Rubio (2007, p. 66) es un modo de pertenencia de los individuos a la comunidad política. Según Moreno (2003, p.1), “la ciudadanía es la condición de pertenencia y participación en la *politeia*, u organización política, donde se integran los miembros de la sociedad”, aunque por lo general se alude a una adscripción pasiva.

Desde otra perspectiva, la ciudadanía es un proceso de construcción y ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos en relación con una o más comunidades políticas de referencia para alcanzar autonomía frente a las diferentes jerarquías sociales, del Estado y el Mercado y lograr la realización individual y/o colectiva y mejorar la calidad de vida (Fernández-Tapia, 2016). Implica construcción desde los individuos y la sociedad, es activa y protagónica y se orienta a un tipo particular de desarrollo y democracia de acuerdo con lo que los ciudadanos o élites desean alcanzar. No tiene un fin en sí misma. Se ejerce, construye o lucha por un derecho con una finalidad personal, colectiva o de bien común.

En las diferentes concepciones, la ciudadanía implica tres dimensiones: nominal o legal (leyes y políticas públicas) o ciudadanía reconocida; identitaria-simbólica, que implica pertenencia a una comunidad política, además de percepción y legitimación simbólica de la misma y de los derechos y deberes que construye y ejerce como ciudadanía percibida; y práctica o sustantiva, que es el proceso de construcción y ejercicio de deberes, derechos y compromisos cívicos, como la construcción mismas de la pertenencia y sus marcadores identitarios y simbólicos (Cfr. Fernández-Tapia y Fernández-Sánchez, 2016). A su vez, todas estas definiciones tienen tres elementos: derechos y deberes, el individuo que pertenece o ciudadanos y la comunidad (Durán y Thayer-Correa, 2020), lo que lleva a relaciones diversas entre individuos y/o ciudadanos y de estos con los estados.

Teniendo en cuenta la segunda perspectiva conceptual y en el marco de la ciudadanía precaria la pregunta de Durán y Thayer-Correa (2020, p. 100), de “¿cuál es la frontera para distinguir entre ciudadanos y no ciudadanos?” no es precisa, porque la pregunta debería ser ¿cuál es el grado o nivel de ciudadanía?, o si esta es completa o incompleta, plena o precaria. Porque la ciudadanía es un proceso en construcción cuya identidad y pertenencia como ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos no solo lo construye una determinada comunidad política, sino también, los individuos desde su marginalidad o precariedad. No obstante, los que no son reconocidos como ciudadanos construyen y ejercen derechos al margen del Estado, como “no ciudadanos”, no puede ser precaria su ciudadanía porque no la tienen, tienen vidas precarias, aunque si esas condiciones son temporales, podría hablarse de ciudadanía incompleta, pero no de ciudadanía precaria, como se verá más adelante.

Asimismo, si bien la teoría hegemónica, liberal conservadora y neoliberal, hoy reducen la ciudadanía a los derechos políticos desde la perspectiva de Schumpeter (1983), siguiendo a Marshall (1998) y con la incorporación de los derechos culturales, cuya importancia se abordan desde diferentes corrientes teóricas (Taylor, 1993; Kymlicka, 1996; Cortina, 1997; Bilbeny, 1999, 2002), como de la incorporación de los derechos ecológicos y digitales, se concluye que es necesario el ejercicio de todos para poder hablar de una ciudadanía integral en términos teóricos y que deben ser garantizados en la práctica para tener la ciudadanía plena. Parada (2009) lo plantea del siguiente modo:

Pretender que el concepto de ciudadanía se limita a encerrar caracteres de contenido netamente político, no sólo degenera en un concepto castrante y retardatario de ciudadanía, sino que, por el contrario, materializa lo que justamente se pretende eliminar; la exclusión social, que en nuestro actual entorno posmoderno debe ser vista desde una perspectiva mundial (p. 99).

O transnacional, de acuerdo con el enfoque teórico-metodológico de las teorías que no se limitan al nacionalismo metodológico y teniendo en cuenta que la precariedad está asociada a la globalización neoliberal y no solo a las condiciones de desigualdad y de los poderes hegemónicos sistémicos en los Estados. Sin embargo, también es resultado de una construcción teórica, epistemológica e ideológica de la ciudadanía, de la democracia y del desarrollo.

En esa línea de análisis, las dos concepciones de la ciudadanía expresadas al inicio de este apartado y, como señala Held (1992), desde la perspectiva liberal o desarrollista o desde la protectora e incluyente, operan de manera híbrida en las democracias liberales. De acuerdo con Held (1992), “el status ciudadano se

traduce [...] en una expresión de pertenencia del individuo a una comunidad que lo configura en tanto sujeto político y lo habilita, por consecuencia, al ejercicio de la práctica reconocida y garantizada estatalmente” (p. 191). Sin embargo, como bien señala Parada (2009) no debe concebirse, en tiempos actuales, solamente en los espacios estatales, un aspecto que también considera Held (2012) en el marco de la ciudadanía cosmopolita. Todo esto implica que el reconocimiento como ciudadanos importa; más, si se piensa con relación a la democracia y el desarrollo humano.

El desarrollo humano: del crecimiento económico al bienestar de las personas

El concepto de desarrollo nace vinculado a la economía y tradicionalmente busca la acumulación de riqueza material y el crecimiento del PIB, bajo el supuesto que esto permitiría el aumento del bienestar de las personas (Griffin, s.f.). El desarrollo humano es una alternativa para la ampliación de las opciones humanas (Haq, 1995), su centralidad en las personas y buscar un desarrollo humano, sustentable e incluyente.

El punto de partida es que “el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Este es el postulado básico...” (Max-Neef y Hopenhayn, 1986, p. 25). A estos aportes se agregan los de Sen (1999), Nussbaum (2002, 2012), así como Nussbaum y Sen (1996), sobre los cuales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve y mide el índice de desarrollo humano (IDH), aunque el mismo deja de lado en la medición a: la sustentabilidad, la participación y la identidad.

En esta perspectiva se busca el bienestar humano integral y el mejoramiento de calidad de vida, con base en el desarrollo de capacidades y el ejercicio de libertades, que realizan las personas para satisfacer sus necesidades y tener vidas satisfactorias y saludables. Abarca entre sus dimensiones a la economía, la salud, la educación, cultura, identidad, sustentabilidad, igualdad social y equidad de género, participación política y empoderamiento social. Para Sen (1999), el desarrollo humano, sucede cuando se habilitan las capacidades humanas y se ejercen con libertad y permiten la realización humana. Con Nussbaum (2002, 2012) el desarrollo humano incluye de manera específica a las mujeres. A la vez que prioriza a los pobres, para ampliar sus capacidades, oportunidades y promover su participación en los diferentes aspectos que afectan sus vidas (Pleitez, 2001, citado en Arteaga, 2010; Castillo, 2016).

El PNUD (2016) define el desarrollo humano como la ampliación de oportunidades y creación de capacidades humanas para mejorar sus vidas a partir de sí mismos y con su participación; la ampliación de libertades y oportunidades,

que incluye beneficios materiales y capacidades que las personas dan mayor valor como la identidad, libertad de expresión, no violencia o ausencia de explotación, etcétera (PNUD, 1996). Para Max-Neef et al. (1986) es superar todos los tipos de pobreza (materiales, afectivas y socioculturales) y cubrir las necesidades de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, libertad, que son aplicables al ser, tener, hacer y estar, lo que incluye la participación política, los derechos de ciudadanía, la libertad e igualdad como satisfactores. Además, la identidad y sustentabilidad son también elementos determinantes en el desarrollo humano, ampliando oportunidades, capacidades, libertades y facilitando el empoderamiento de la población y fortalecimiento integral del ser humano (Nussbaum, 2002, 2012; Sen, 1999; PNUD, 2016; Max-Neef et al., 1986; Valera y Marcos, 2014; Castillo, 2016).

En el desarrollo humano se pueden identificar dimensiones, como las que sintetiza Alkire (2002), quien precisa que: dependen de los recursos para diferentes grados de desarrollo; que los datos disponibles sobre las dimensiones y su comparabilidad varían drásticamente; que los individuos y las culturas persiguen estas dimensiones de formas radicalmente diferentes, y que para que el desarrollo humano se convierta en un objetivo operativo para el cual se puedan diseñar marcos de planificación, seguimiento y evaluación, se requiere una especificación, cuyo proceso sea colaborativo, visible, defendible y revisable. En el marco del presente análisis se identifican tres modelos, que son compatibles que se describen brevemente a continuación.

Welzel et al. (2003) señalan tres, que son a nuestro juicio, los fundamentos: a) desarrollo socioeconómico (base material económica: infraestructura y estructura socioeconómica, ampliación de recursos como aumento de ingresos, habilidades e instalaciones de información), b) aumento de valores emancipadores (cambio cultural emancipador: autorrealización, autonomía y emancipación, que permite libertad de elección y control sobre nuestras vidas, es decir, los cambios internos y de transformación subjetiva e intersubjetiva en relación a los medios del primer fundamento y del contexto) y la democracia (la institucionalización de los derechos legales: garantizan las opciones, oportunidades y elección en la vida pública y privada, los que deben ser además de nominales, efectivos, realizados en la práctica cotidiana).

Por su parte, Nussbaum (2000), considera como capacidades humanas centrales las siguientes: a) la vida (vivir hasta el final de una vida humana de duración normal; no morir prematuramente, o tan corta); b) salud corporal (gozar de buena salud, incluida la reproductiva, estar adecuadamente nutrido y tener vivienda digna); c) integridad corporal (moverse libremente de un lugar a

otro; tener los límites corporales soberanos: sin agresión, incluida la agresión sexual, el abuso sexual infantil y la violencia doméstica; tener satisfacción sexual y de elección reproductiva); d) sentidos, imaginación y pensamiento (capacidad de usar los sentidos, imaginar, pensar, razonar e imaginar (hacer estos procesos como “verdaderamente humanos”, de forma informada y cultivada por una educación integral e incluyente, que permita la producción de obras y eventos a libre elección, en los diferentes campos científicos, artísticos y religiosos; con la garantía plena de la libertad de expresión en todo tipo de discurso y ser capaz de buscar el sentido último de la vida a su manera, así como experiencias placenteras y se evite el dolor innecesario); e) emociones (capaz de tener apegos a cosas y personas ajenas a nosotros; de amar y de lamentarnos por su ausencia; en general: amar, afligir, experimentar anhelo, gratitud y justificación, enojo; sin temer el desarrollo emocional propio arruinado por miedo y ansiedad, o por situaciones traumáticas, eventos de abuso o negligencia, así como la capacidad de temer formas de asociación humana de apoyo o solidaridad, que ayuda al desarrollo); f) razón práctica (capacidad de formarse una concepción del bien y participar en una reflexión crítica sobre la planificación en la propia vida, que implica la protección de la libertad de conciencia; g) afiliación (capacidad de vivir para y para los demás, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos; participar en diversas formas de interacción social; imaginar la situación de otro y tener compasión por esa situación; alcanzar la capacidad para la justicia y la amistad: implica garantizar las libertades de reunión y expresión política; tener las bases sociales del respeto por uno mismo y la no humillación; ser tratado como un ser digno cuyo valor es igual al de los demás, que como mínimo implica protecciones contra la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, casta, etnia u origen nacional; h) otras especies: capacidad de convivir con los animales, plantas y elementos naturales y de protegerlos y cuidarlos; i) ocio (capacidad de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas); j) control sobre el medio ambiente personal: 1. Político: participar de manera efectiva en las decisiones políticas que afectan nuestra vida; que abarca la protección de la libertad de expresión y asociación; 2. Material: capacidad de poseer bienes (bienes muebles e inmuebles, disfrutarlos); tener derechos de propiedad y a buscar empleo en igualdad de condiciones con los demás; asimismo, tener la libertad de registro e incautación injustificados y; el trabajo, poder trabajar con dignidad, ejercitando la razón práctica y entablando relaciones mutuas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores.

El desarrollo de estas capacidades responde a necesidades humanas, pero estas no se deben encasillar en las de la teoría de las necesidades básicas. Es posible vincularla a la propuesta de Max-Neef et al. (1986), para quienes las necesidades

según las categorías existenciales son: ser, temer, hacer, estar; las que convergen de acuerdo con sus satisfactores con las necesidades axiológicas: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, ocio, creación, identidad, libertad. Es una propuesta abierta que tiene similitudes significativas con la propuesta de capacidades de Nussbaum. En ese sentido, las capacidades como conjuntos de funcionamientos que permiten la satisfacción de una necesidad son medios o instrumentos que permiten elegir diferentes formas de satisfacción en función de diferentes opciones y satisfactores de acuerdo con la vida buena que cada persona desea construir. Si solamente retomamos tal cual están planteados, las capacidades en Nussbaum son satisfactores en Max-Neef et al. (1986). Importante para otro estudio, pero que no es parte del presente por espacio. Pero todas estas teorías, con sus coincidencias, nos llevan más allá del crecimiento económico y el desarrollo como aumento de las riquezas o bienes.

En esta perspectiva, el desarrollo humano también incorpora a la democracia y derechos de ciudadanía, por lo tanto, no se puede entender sin ellos. A la vez, en sentido dialéctico, la democracia y ciudadanía, pueden constituir espacios para el desarrollo humano y el medio para alcanzarlo. Si se desarrollan políticas para la estabilidad y crecimiento económicos, por qué no impulsar desde el Estado y sus políticas el desarrollo humano pleno y efectivo. Ese tal vez es, puede y debe ser el propósito central de la ciudadanía y de la democracia, y no limitarse al estado de derecho para garantizar el desarrollo y la riqueza de los grandes consorcios económicos; un vínculo que, desde el comienzo del siglo, abordan O'Donnell et al. (2003) pensando a la democracia y la ciudadanía orientada al desarrollo humano. Asimismo, las políticas que se impulsen deben trascender el de las necesidades básicas y plantearse la construcción de capacidades para empoderar a las personas para el ejercicio de sus libertades y hacerlos partícipes de su desarrollo. Para pasar de la centralidad del crecimiento económico al bienestar de las personas.

Metodología

El estudio es cualitativo y de reflexión teórica. Se revisa literatura en inglés y español de Europa, América Latina, Estados Unidos y Asia, a partir de lo que se describe como precariedad y la ciudadanía precaria en particular. Se revisan las dos concepciones más importantes, una referida a los derechos de las personas en sus países que viven el proceso de deterioro como resultado de las condiciones sociales y políticas actuales, el otro, que se enfoca en los inmigrantes. Se identifica la conceptualización y caracterización más sólida encontrada y, a partir de ella, se analiza y se plantea otro modelo en busca de precisar y caracterizar mejor lo que es la ciudadanía precaria, así como la importancia de la ciudadanía enfocada al desarrollo humano, desde una perspectiva teleológica.

Tabla 1*Documentos que integran la muestra de la revisión bibliográfica*

Autor(es)	Año	Título de la obra
Alcañiz, M.	2015	Crisis, precariedad y desigualdad de género en España e Italia.
Alonso, E. y Fernández, C.	2009	Usos del trabajo y formas de la gobernabilidad: la precariedad como herramienta disciplinaria.
Arribas, E.	2012	Sobre la precariedad y sus fugas. La experiencia de las Oficinas de Derechos (ODS).
Barbier, J.	2002	A Survey of the Use of the Term Précarité in French Economics and Sociology
Bariola, N.	2014	Migration, ethnic economy and precarious citizenship among urban indigenous people.
Battistini, O.	2009	La precariedad como referencial identitario. Un estudio sobre la realidad del trabajo en la Argentina actual.
Bayón, M.	2006	Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales.
Bento, B.	2014	Nome social para pessoas trans: cidadania precária e gambiarra legal. Contemporânea
Bresson, M.	2015	<i>Sociology of precariousness</i> . Édition Armond Colin.
Buchely, L.	2018	The affective state and precarious citizenship: conflict, historical memory, and forgiveness in Bojayá,
Butler, J.	2009	Performatividad, precariedad y políticas sexuales. <i>AIBR</i> .
Butler, J.	2010	Marcos de guerra. <i>Las vidas lloradas</i> . Paidós.
Butler, J.	2006	<i>Vida precaria: el poder del duelo y la violencia</i> . Paidós
Cano, E.	2007	La extensión de la precariedad laboral como norma social
Carrasquer P. y Torns, T.	2009	Einleitung. En Prekarität, Abstieg, Ausgrenzung. Die soziale Frage am Beginn des 21
Cavia, B. y Martínez, M.	2013	La construcción de lo precario: la investigación sobre la precariedad en la literatura sociológica española y algunas aportaciones sobre sus derivas.
Cervio, A., Lisdero, P. y D'hers, V.	2020	“Cuerpos precarios”: Habitar, respirar y trabajar en el sur global. Una mirada desde la sociología de los cuerpos/ emociones.
Chen, B.	2017	The future of precarious status migrants' right to health care in Canada.
Choonara, J.	2020	The Precarious Concept of Precarity.
Cingolanni, P.	2014	La idea de Precariedad en Sociología Francesa. <i>Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos</i> .

Autor(es)	Año	Título de la obra
Cuevas, H.	2015	Precariedad, precariado y precarización. Un cometario crítico desde América Latina a The Precariat. The Dangerous Class de Guy Standing.
Cuevas, R.	1988	Luckács: lo teleológico y lo causal en la existencia social.
Dörre, K.	2009	La precariedad: ¿centro de la cuestión social en el siglo XXI
Durán-Miglaridi, C. y Thayer-Correa, L.	2020	Ciudadanía precaria: hacia una definición conceptual para la caracterización de los procesos migratorios contemporáneos.
Durand, V.	2010	<i>Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de excepción permanente?</i> Siglo XXI editores.
Jablonowski, K.	2019	Precarious citizenship: Rights claims of EU migrants I the UK.
Fudge, J.	2011	The Precarious Migrant Status and Precarious Employment: The Paradox of International Rights for Migrant Workers.
Gillespie, M. y O'Loughlin, B.	2009	Precarious citizenship: multiculturalism, media and social insecurity.
Glaymann D. y Grima, F.	2008	Trois réponses à la précarité subie. Le cas des intérimaires peu qualifiés, Relations industrielles,
Goldring, L. y Landolt, P.	2013	The Conditionally of Legal Status and Rights: Conceptualizing Precarious Non-citizenship in Canada.
Goldring, L. y Landolt, P.	2011	Caught in the Work–Citizenship Matrix: the Lasting Effects of Precarious Legal Status on Work for Toronto Immigrants
Goldring, L., Berinsteinb. C. y Bemhardc, J.	2009	Institutionalizing precarious migratory status in Canada.
Guerra, J.	2018	Hacia una teoría crítica de la precariedad.
Katz, S.	2020	Precarious life, human development and the life course: critical intersections.
Lakhyar, Z. y Baoussy, G.	2019	The Concept of Precariousness: What Definition.
Lafleur, J. y Mescoli, E.	2018	Creating Undocumented EU Migrants through Welfare: A Conceptualization of Undeserving and Precarious Citizenship.
Lago, H.	2019	Los efectos de la crisis en la prensa escrita mexicana. La precarización, el sensacionalismo y el uso repetido de otras e el Grupo Reforma.
Lorey, I.	2008	Gubernamentalidad y precarización de sí. Sobre la normalización de los productores y las productoras culturales.

Autor(es)	Año	Título de la obra
Lori, N.	2019	Stateless, 'In-Between' Statuses, and Precarious Citizenship.
Mahmud, T.	2016	Precarious Existence and Capitalism: A permanent state of exception.
McLean, P.	2016	Incomplete Citizenship, Statelessness and Human Trafficking: A Preliminary Analysis of the Current Situation in West Bengal, India.
Marsdem, S.	2013	Law's Exclusions: Precarious Migration Status in Canada.
Munck, R.	2013	The Precariat: A view from the South
Mitropoulos, A.	2006	Precari-us?
Oheix, G.	1981	Contre la précarité et la pauvreté. Soixante propositions.
Palmer, B.	2011	Reconsiderations of class: Precariousness as proletarianization
Pitrou, A.	1980	La vie précaire. Des familles face à leurs difficultés.
Sales, T.	2014	Contra la precariedad, con la precariedad; cuidados y feminismo
Salgueiro, A. y Deranty, J.	2016	La précarisation de la citoyenneté. Une étude comparative entre Brésil et France sur les difficultés de la construction d'une identité citoyenne pour les personnes en situation de précarité
Sandberg, M. y Andersen, D.	2020	Precarious Citizenship and Melancholic Longing: On the Value of Volunteering after the Refugee Arrivals to Europe 2015
Simola, A	2018	Lost in Administration: (re)producing precarious citizenship for young university-educated intra-EU migrants in Brussels.
Standing, G.	2011	The precariat. The new dangerous class. Bloomsbury Academic.
Vejar, D.	2013a	Trabajo, precariedad y "habitus precario". Aproximaciones al estudio de la (s) precariedad (es) en América Latina.
Vejar, D.	2013b	Trabajo, precariedad y "habitus precario". Aproximaciones al estudio de la (s) precariedad (es) en América Latina.
Vieira, M.	2014	<i>La ciudadanía incompleta. Derechos económicos y sociales en la periferia urbana de Brasil.</i>
Vicent, L.	2017-2018	Tiempos de precariedad. Una mirada multidimensional a la cuestión precaria. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global.

Autor(es)	Año	Título de la obra
Woods, M.	2018	Precarious rural cosmopolitanism: Negotiating globalization, migration and diversity in Irish small towns.

Fuente: elaboración propia.

Resultados y discusión: ciudadanía, precariedad y propósito

De la ciudadanía precaria y la ciudadanía incompleta

Son dos conceptos aún poco desarrollados. En el primer caso, la ciudadanía precaria, se refiere a una modalidad específica de ciudadanía que resulta de la globalización y el neoliberalismo, crisis de los estados-nación y de la democracia, el dominio expansivo de los mercados en desmedro de las comunidades y se caracteriza por su limitación, parcialidad y/o condicionalidad en el acceso, construcción y ejercicio de los derechos, deberes (Duran-Migliardi y Thayer-Correa, 2020) y compromisos cívicos, en una determinada comunidad política.

Desde una mirada más amplia e histórica, Durand considera que hay una ciudadana plena y otra precaria, al respecto, de las cuales señala:

[...] la convergencia de la desigualdad social con desigualdad en la libertad efectiva de los ciudadanos, lo que implica la negación de la igualdad formal, nos conduce a tipos diferenciados de ciudadanía, ciudadanía plena y ciudadanía precaria, de segunda clase o limitada” (Durand, 2010, p. 47).

Para este autor, se presenta en un estado de excepción permanente, entendido esto como un sector o sectores de la sociedad que no tienen acceso al ejercicio de derechos, pero que el Estado garantiza a una clase dominante. Aunque Durand encuadraría también la ciudadanía incompleta o de baja intensidad en su planteamiento, no necesariamente es lo mismo.

La condición precaria de la ciudadanía es producida en tres aspectos, según Duran-Migliardi y Thayer-Correa, 2020):

a) La inexistencia o débil institucionalidad/legalidad que garantice el ejercicio pleno y continuo de los derechos de los ciudadanos, lo que impide la incorporación de la totalidad de ellos a la comunidad de derechos. El Estado no presenta intención efectiva de intervención para la disminución y eliminación de las inequidades, desigualdades y limitaciones a la exclusión de ciertos ciudadanos o sectores sociales a la ciudadanía plena.

b) Condición de intermitencia, discontinuidad o ausencia de las condiciones para el ejercicio de los derechos de ciudadanía que experimentan un sector de ciudadanos o colectivos sociales; es decir, déficits en el nivel de implementación efectiva de los derechos, de la eliminación de desigualdades y formas de inclusión

social. En otras palabras, no tienen la protección legal del Estado ni la igualdad de oportunidades para hacer valer sus derechos. Existe una ciudadanía reconocida en las leyes, pero las políticas públicas no son efectivas o no existen para los ciudadanos en estado de vulnerabilidad.

c) Ausencia de autorreconocimiento como sujetos portadores de derechos. Individuos o colectivos que por su condición social de marginación no se reconocen parte de un cuerpo de derechos ni como miembros plenos de la comunidad política en la que viven.

No son conscientes de la importancia de su participación, de que constituyen un contrapeso al poder de los gobernantes y parece que ignoran que la fuerza de la democracia está en la soberanía de los ciudadanos para participar en el espacio público (Baños, 2015, citado en Migliari y Thayer-Correa, 2020, p. 104).

Puede agregarse que, su marginalidad no les permite ser conscientes de los alcances de la ciudadanía. Sin embargo, en este caso, puede ser un acto de rechazo porque aspiran a una ciudadanía mejor, como sucede con los mapuches en Chile o de las mujeres que aspiran y reclaman la igualdad genérica. En este caso, apuntaría a una ciudadanía incompleta, no ciudadanía precaria. A criterio de Duran-Migliari y Thayer-Correa (2020, p. 104), en estos tres aspectos opera la ciudadanía precaria, que se constituye en un estatus permanente generado por las transformaciones actuales, que se traducen en formas estructuralmente incompletas de ciudadanía en su constitución misma, impidiendo la incorporación plena. Aunque, en contraste, Somers (2008) considera que es la pérdida y deterioro de derechos de ciudadanía como resultado de la mercantilización y reformas neoliberales; es decir, que es consecuencia del capitalismo y, en particular, de las políticas neoliberales de los últimos tiempos, que se traduce en precariedad de derechos.

Existe otro enfoque sobre el concepto de ciudadanía precaria que hace énfasis en la temporalidad y condicionalidad del estatus legal de las personas, que produce inestabilidad, inseguridad, incertidumbre e impacto psicólogo y social negativo. Es asociado al estudio de los inmigrantes internacionales en diferentes partes del mundo: en Europa (Simola, 2018; Jabłonowski, 2019; Lafleur y Mexcolo, 2018), Estados Unidos (Lori, 2017), Canadá (Fudge, 2011); asimismo, otros estudios que abordan la precariedad de derechos de los inmigrantes, sin abordar la ciudadanía precaria están el de Marsden (2013), Goldring y Landolt (2011), Chen (2017) y Goldring et al. (2009) en Canadá, con derechos limitados y precariedad laboral y, de los migrantes trabajadores rurales (principalmente de Brasil) en Irlanda, cuya incertidumbre e inseguridad, aumentó con su mayor vulnerabilidad económica provocado por la recesión (Woods, 2018).

Asimismo, sobre el ejercicio de los derechos de los inmigrantes indígenas en el interior de los países, por ejemplo, en Lima (Bariola, 2014), de los desplazados como resultado del conflicto armado en Colombia (Buchely, 2018), de los refugiados en Europa (Sandberg y Andersen) y de las personas trans (Bento, 2014). Asimismo, Salgueiro y Deranty (2016) en un estudio comparativo entre Francia y Brasil describen como ciudadana precaria a la situación en que viven los grupos en situación de precariedad en relación a los derechos. Los estudios sobre la vida precaria abordan la falta de alimentos, carencias económicas y de salud, como precariedad educativa y de vivienda (Scott-Villiers et al., 2016; Denning, 2011; Grenier et al., 2020; Katz, 2020), inseguridad y violencia (Monárrez, 2012; Grenier et al., 2020), se relacionan directamente con el ejercicio precario de los derechos fundamentales, que al no ejercerlos afectan su calidad de vida y desarrollo humano.

En este contexto teórico, como de la globalización y neoliberal, se inserta el debate sobre la ciudadanía precaria. Lori (2017) la define como la situación de incertidumbre que no permite asegurar el acceso permanente a los derechos de ciudadanía de aquellos (inmigrantes) que buscan el acceso formal a los derechos en países de destino, lo que lleva a un estatus precario (temporal y revocable), fundamentalmente asociado a los derechos socioeconómicos (trabajo) y a los sociales: salud, educación, seguridad social, etcétera. Y que, en condiciones de precariedad, tiene impactos psicológicos y familiares, inclusive de violencia. Textualmente señala:

(...) un número creciente de personas en todo el mundo experimenta ciudadanía precaria: no pueden acceder a estatus legales seguros y permanentes durante períodos prolongados. [...] yo utilizo el concepto de precariedad para enfocarse exclusivamente en los desafíos que enfrentan las personas cuando intentan ganar acceso formal a la ciudadanía (status) (p. 4).

Del planteamiento de Lori (2017) se infiere que el concepto de ciudadanía precaria alude a dos tipos de poblaciones: aquellas que acceden a un estatus legal temporal y revocable por varios años, aunque no necesariamente permanente, y un segundo grupo, de aquellas que “intenta ganar acceso formal”. Aunque no señala específicamente “acceso formal permanente”, es precisamente a lo que se refiere la autora. Teniendo acceso formal temporal buscan el permanente, que no llega y no les permite tener derechos plenos. No obstante, queda en ambigüedad. Además, se refiere a quienes no tienen el reconocimiento como ciudadanos, por lo tanto, no se puede hablar de ciudadanía precaria, sino lo que Goldring y Landolt (2013) denominan “no ciudadanía precaria”.

En la misma línea, asociada a los inmigrantes, Jablonowski (2019), por una parte, aborda la ciudadanía precaria sobre los derechos políticos de los inmigrantes

en el Reino Unido, acción política que se realiza en espacios abiertos, en condiciones de vulnerabilidad de las personas y que carecen de derechos de participación; Simola (2018), por su parte, a los inmigrantes universitarios intraeuropeos. E inclusive, Gillespie y O’Loughlin (2009) abordan la ciudadanía precaria en torno a la inseguridad que produce el terrorismo internacional. Está también la gran variedad de trabajos asociados al derecho al trabajo y la precariedad laboral, mismos que han aumentado en el contexto neoliberal. Todos estos abordajes incluyen a los derechos, que, si bien se expanden para incluir a todos, también se precarizan y se van constituyendo en una característica permanente de la ciudadanía.

El planteamiento de Duran-Magliardi y Thayer-Correa (2020) es más completo; propone que la “ciudadanía precaria” se configura en cuanto nombre de un diagnóstico y una demanda de la reparación de dicha situación [...] da cuenta de procesos de incorporación/exclusión caracterizados por su parcialidad y la incompletitud”. La cual, según los autores, se expresa en tres dominios: normativo, político e interaccional, como concepto acumulativo y se inscribe en un marco contextual específico que se quiera conocer, pero que descartan el epistemológico. Estos dominios son:

Tabla 2

Dominios y atributos de la ciudadanía precaria

Dominio	Ámbito	Atributo
Normativo	Legislación	Legislación que limita, restringe, discrimina o condiciona el acceso ciudadano.
Político	Políticas	Ausencia de políticas; presencia de políticas ambiguas, discrecionales y/o discontinuas. Políticas explícitamente segregadoras y/o excluyentes.
Interaccional	Discursos públicos Representaciones sociales Polítización de la población	Representaciones sociales excluyentes. Discursos políticos y disposición excluyente de las actorías políticas. Bajos o inexistentes niveles de politicidad de las poblaciones vulnerables.

Fuente: Duran-Magliardi y Thayer-Correa (2020, p. 112).

No obstante, al omitir el dominio epistemológico se ignora la raíz de esta ciudadanía. Según los planteamientos de Butler y de Standing el eje epistemológico es fundamental, porque allí se encuentra la raíz misma del neoliberalismo y del capitalismo hegemónico. El origen, naturaleza y validez de la ciencia y de la sociedad

que se espera lograr desde la filosofía parten y se sostienen de la relación sujeto-objeto y del poder “sobre”, como mando-obediencia para quienes son sujetos plenos y para quienes no lo son, la relación sujeto/superior-inferior/objeto, que es la base de la dominación, subordinación y explotación, en consecuencia, también lo son de la precariedad. En este proceso, los derechos se deterioran, reducen o pierden y se ejercen como ruego y de manera incierta e insegura, sin garantías, por lo tanto, la ciudadanía es precaria.

La ciudadanía incompleta, por otra parte, para McLean (2016) es cuando a las mujeres no se les reconocen los mismos derechos que a los hombres; para Barrancos (2012) no se les da igual valor a las mujeres y por lo tanto sus derechos no pueden ejercerlos en igualdad, es una ciudadanía secundaria. Se da, a la vez, en un contexto de precariedad social y es más desfavorable para las mujeres (Bayón, 2006).

Otros autores la definen como aquella en la que: “las personas que gozan de ella no saben cabalmente sus derechos y obligaciones” (Grazziella y Rivera, 2018, p. 54); para Zabinski (2004, p. 46) es sinónimo de ciudadanía invertida o de baja intensidad y es aquella que, si bien existe en la normativa, en la práctica no es ejercida por grandes grupos poblacionales por represión política, desempleo, indigencia, etcétera; mientras que para Hernández (2003, p. 32) es cuando “aún no han accedido al reconocimiento...”. Por lo tanto, se ubica en la línea de la ciudadanía de baja intensidad, que se refiere a la extensión irregular de los derechos y la asignación no universal de derechos por motivos de restricciones formales o por falta de mecanismos de efectividad, con énfasis en la persistencia de las desigualdades jurídicas, no en las económicas (O’Donell, 1993, citado en Faúndez, 2005). Sin embargo, puede extenderse a los otros derechos y tener un desarrollo progresivo. De este modo, si bien se observa cierta diferenciación, no es clara o se refieren a lo mismo con frecuencia.

Ciudadanía precaria y ciudadanía incompleta: aproximación a su diferenciación

La ciudadanía incompleta, trunca o de baja intensidad, presenta las siguientes características: a) responde al proceso histórico de expansión de la misma, por lo tanto siempre estará inconclusa, implica ciertas irregularidades en el proceso de extensión y efectividad, y no obstante no ser lineal tiene un proceso progresivo de inclusión de las personas, los derechos y su ejercicio que busca la plenitud, calidad e igualdad para todos; b) a pesar de las fallas, la ciudadanía se fortalece y avanza en su proceso de inclusión; c) en algunos casos se activa con la concientización o empoderamiento, en otros requiere luchas y construcción de nuevas leyes; d) los estados y/o sociedades tiene la intención y ejecutan políticas para la extensión e inclusión de los derechos y su ejercicio pleno; e) cuando es

habilitada institucionalmente y no existen obstáculos que permita su efectividad, los ciudadanos pueden ejercerlo pasiva o activamente; f) los derechos se extienden y ejercen con irregularidad, pero no asumen un progresivo y/o permanente deterioro avalado por el sistema social y político.

En cambio, la ciudadanía precaria: a) es resultado de la implantación del capitalismo y, en los últimos años, de la expansión del neoliberalismo que habilita en un sector reducido de la población la protección, extensión y efectividad de todos los derechos, y en otros sectores sociales no, como resultado de la implantación del modelo socioeconómico y/o político; b) el sistema de derechos y deberes existe, pero se ejerce de manera precaria o es imposible ejercerlos por las condiciones derivadas del mismo sistema socioeconómico y político; c) la condición de precariedad se hace permanente; d) la ciudadanía se deteriora progresivamente, se eliminan o no se atienden los derechos antes garantizados por ley y el Estado es omiso a garantizarlos o inclusive impulsa políticas que deterioran o prologan tal situación; e) la condición precaria de la ciudadanía se vuelve endémica y alcanza a las clases medias de la sociedad; f) generan una condición ciudadana de incertidumbre, inseguridad, insuficiencia, incompetencia e impotencia, que son producidos social y políticamente y se extiende a más personas.

Siguiendo este análisis, sería problemático no diferenciar a la ciudadanía precaria de la de baja intensidad o incompleta, tanto en términos académicos como políticos porque crea confusión y hace el concepto muy ambiguo e impreciso. Asimismo, afectaría a las políticas y al activismo ciudadano, porque se perdería efectividad en la acción política y, a su vez, se desviaría la atención de las causas reales de la precariedad.

Ciudadanía precaria: de la crítica al concepto a su fundamento epistemológico

En la revisión de la literatura se encuentra que, el principal productor de precariedad en los últimos 50 años ha sido el sistema socioeconómico, en occidente el neoliberalismo, en lo que coinciden los estudios sobre la precariedad laboral, educativa y de salud (Burrows, 2013; Molé, 2010; Cross, 2010; Quinlan et al., 2001; Avis, 2018; Meyer, 2016; Hewison y Kalleberg, 2012; Kalleber, 2015; Marsi, 2011) y precariedad de la vida (Villacañas, 2020; Lewis et al., 2015; Kalleberg, 2015; Scott-Villiers et al., 2016), en general. Sin embargo, en los hemisferios sur del planeta, ha sido una realidad para la mayoría desde el inicio del capitalismo, pero es una mejora continua, que se ha visto interrumpida por el neoliberalismo.

Entre los factores identificados que facilitan y perpetúan están: a) la ausencia o débil institucionalidad que garantice el ejercicio de los derechos en condiciones

dignas o apegadas al estándar democrático. b) Intermittencia, discontinuidad o ausencia de condiciones para el ejercicio de los derechos de ciudadanía de todos los sectores poblacionales. c) Falta de autorreconocimiento como ciudadanos y de la importancia de su participación por la condición de marginación en que se vive o imposibilidad de participar porque no tienen tiempo. d) Falta de reconocimiento por parte del Estado y la sociedad como ciudadano, ser humano y de sus identidades en igualdad de condiciones, que garantice la igualdad ante la ley y de oportunidades.

Sus principales características que hacen permanente su situación de deterioro de derechos son: 1) las cinco íes: incertidumbre, inseguridad, insuficiencia, inestabilidad e incompetencia en el acceso y ejercicio de los derechos que permita vivir plenamente el presente, planear el futuro y mejorar su desarrollo y calidad de vida; 2) carencia o acceso restringido y temporal a derechos fundamentales como: integridad física, vida, trabajo, educación, salud y vivienda digna, participación política, entre otros; 3) debilidad de la cohesión social y sus sistemas de valores autónomos y; 4) mercantilización de los derechos políticos y de la política, con escasa o ausente politización de los ciudadanos.

Tabla 3

Propuesta de dimensiones, ámbitos y atributos de la ciudadanía precaria

Dimensión	Ámbito	Atributos
Ciudadanía reconocida: normativa o nominal	Jurídico	Desactualización de la legislación al contexto actual. Leyes que restringen o eliminan derechos
Ciudadanía percibida: identitaria-simbólica	Cultural	Concepción epistemológica: sujeto-objeto, superior-inferior, mando-obediencia. Construcción de símbolos y representaciones de legitimación de la ciudadanía precaria. Construcción de identidades neoliberales y/o de precariado. Institucionalización social de símbolos de dominación y explotación y mercantilización de la política. Despolitización y desciudadanización. No pertenencia o pertenencia subordinada, limitada, condicionada, manipulada.
Ciudadanía sustantiva: práctica-social-política	Político	Discursos y actos políticos excluyentes. No ejercicio de los derechos y deberes como resultado de la precariedad social, política y económica, o porque no hay tiempo. Políticas públicas segregadoras y que obstaculizan el ejercicio de derechos. Censura, represión, explotación laboral. Prácticas de subordinación y exportación. Mercantilización del trabajo, los bienes públicos y la personas.

Fuente: elaboración propia.

La falta de leyes que extienda derechos o los garantice de manera precisa (Duran-Migliari y Thayer-Correa, 2020), si bien influye en la precariedad, no se considera parte de la ciudadanía precaria y responde a otro proceso sociopolítico, porque es un derecho que aún no se construye. En cambio, la falta de efectividad y ejercicio limitado por la ausencia de políticas, que permite vivirla en condiciones de precariedad, sí lo es.

La ciudadanía incluye las dimensiones normativa o nominal, cultural-simbólico-identitaria y práctica. Para valorar su precariedad deben ser incluidas, como sigue:

El fundamento epistemológico sigue una doble vía. Por un lado, la de la concepción y relación sujeto-objeto del positivismo y que es la base de las relaciones sociales. Y, por otro lado, las relaciones de poder con predominio del poder “sobre” de mando-obediencia, nacido con Weber (2012, 2007), que establece la superioridad de unos sobre otros, la subordinación, dominación y explotación de quienes se conciben superiores y con derecho a tener todos los derechos, sobre los otros que no lo merecen por incompetencia o falta de adaptación a los cambios. Subyace, incluso a la construcción del darwinismo social de la ley del más fuerte, por lo tanto, la naturalización de la superioridad y del dominio sobre otros. Es la metáfora “del cazador y el cazado”. Quienes son más aptos tienen el derecho a tener más derechos, a vivirlos plenamente; quienes no lo están, no y no deben ser una carga para el Estado. Es sin duda, un principio rector del capitalismo y neoliberalismo, basado en una teleología darwiniana de selección natural, sumergida en una relación de sujeto-objeto, superior-inferior, más apto-menos apto, mando-obediencia. La ciudadanía precaria corresponde por tanto a los subalternos, a quienes se les orilla sistemáticamente a un estado de excepción permanente, que lleva a muchos a la exclusión total, a quedar fuera, a convertirse en “no ciudadanos”, eso sería, será o puede ser la condición después de la precariedad ciudadana.

El fundamento teleológico de la ciudadanía: ¿el desarrollo humano?

Según Buenrostro (2011) “los derechos de ciudadanía no son un proceso lineal o teleológico”, no obstante, los procesos sociales y acciones humanas, incluyendo la acción política o ciudadanía tienen fines, objetivos y propósitos. Asimismo, no se puede entender la teleología desde una perspectiva lineal exclusivamente, sino sistémica u holística. “en el sistema intervienen agentes o elementos humanos y sociales, siempre impregnados de objetivos y sentidos dirigidos hacia el futuro a partir de un presente, entonces se habla de sistemas teleológicos” (Lara-Rosano y Gallardo-Cano, s.f., p. 127).

Luckács (1982, citado en Cuevas, 1988), desde otra perspectiva, llega a una conclusión similar: “la existencia social se rige por leyes que no son de la causalidad espontánea (como son las de la naturaleza), sino de la causalidad instituida por la acción teleológica del sujeto humano”. Más allá de cierta hegemonía de la teología de un diseñador externo, se reconocen fuerzas internas que dirigen la vida misma desde la propia naturaleza. Aunque aún no se llega a un acuerdo sobre cómo nombrarle, son procesos teleológicos en sí mismos, cumplen una función y fin para sí mismos (Barahona y Torrens, 2004). Es decir, no se puede concebir los fenómenos y procesos sociales sin su orientación a un propósito, menos los políticos o que impliquen relaciones de poder, como la ciudadanía. Por otra parte, sea que se rescate la mirada platónica o aristotélica de lo teleológico, los sucesos sociales son dirigidos a fines determinados. Desde un enfoque aristotélico permite comprender que los procesos sociales y en particular los sociopolíticos tienen *telos*, que en la perspectiva de Luckács, es instituido socialmente.

Bajo esta lógica, desde dentro de cada sujeto sociopolítico o colectivo social, se construye un propósito que impulsa su acción social y política, incluso hasta su acción humana, en términos más amplios. En consecuencia, la ciudadanía tiene un fin, un propósito y objetivo que se construyen formal o informalmente, consciente o no, de quienes participan, lo impulsan, lo construyen y lo ejercen. Para Aristocles era la felicidad, en la ciudadanía liberal será el beneficio individual y realización personal máxima con el mayor ejercicio de derechos individuales que disfrutar. Para otros será el bien común, en otros su identidad cultural y realización comunitaria, entre otras. Se puede entender que, a su manera y desde su propia concepción, se busca ejercer una ciudadanía plena (todos los derechos), para ejercer la libertad, tener mejor vida, lograr mejor desarrollo personal, familiar o social, realizarse, etcétera. O como diría Held (1997), tener más autonomía frente a las jerarquías del Estado y realizarse como individuos y ciudadanos. O, más aún, tener más autonomía en relación con los demás, al mercado y al Estado, realizarse como personas y ciudadanos (Fernández-Tapia y Fernández-Sánchez, 2016). Todo lo cual se puede resumir en buscar realización, mejor calidad de vida y bienestar.

La ciudadanía, aunque es más estricto llamarla de tal forma, porque cada quien la ejerce desde concepciones distintas y con fines distintos dentro de un marco jurídico constitucional y de los valores universales y particulares de cada sociedad, como de la humanidad en su conjunto, el desarrollo como ser humano, sin precariedades, aspirando a ser mejor de acuerdo a lo que en el contexto social en que se vive y su propia concepción de vida buena, es el propósito de acceder y ejercer los derechos.

El trabajo y la participación política tienen un fin para quien lo realiza, lo llame como lo llame, o tal vez hasta sin tener conciencia plena. Cada ser humano, aún en el sentido de la naturaleza, busca sobrevivir, protegerse, defenderse y es capaz de darse cuenta de que los derechos facilitan sus fines; en este último caso sería desde una ciudadanía precaria. Sin embargo, hacer del fin de la ciudadanía el desarrollo humano integral, desde perspectivas como las de Max-Neef et al. (1986), de Sen (2000) o Nussbaum (1996, 2002, 2012), por poner un ejemplo, es construir una perspectiva teleológica de la vida. En ese sentido, diríamos con Luckács (citado en Cuevas, 1988, p. 59), que no solo “el estudio teleológico sería el verdadero núcleo generador de vida social”, sino también de acción política y ciudadana.

Conclusiones

Si se observa desde esta perspectiva, la precariedad como estilo de vida y de política es parte de la realidad del siglo XXI, y es el resultado de las políticas neoliberales y del capitalismo salvaje, no solo el occidente “democrático”, sino también en el oriente autoritario. Si bien el trabajo y los estudios sobre este fenómeno (laboral) han absorbido la teorización y análisis sobre la precariedad, su alcance trasciende hacia todos los ámbitos sociales y alcanza al ámbito político. Por lo tanto, afecta a todos los derechos de ciudadanía y los humanos fundamentales. Como consecuencia, aunque no son aún sólidos los alcances teóricos y estudios empíricos sobre la ciudadanía precaria, esta categoría permite abordar la precariedad más allá del derecho aislado, como el trabajo, la salud o la educación, o de su centralidad económica, legal, educativa o sanitaria, para analizarla como totalidad: la ciudadanía precaria. De este modo, estudiar la construcción social de esta ciudadanía y de los aspectos subyacentes e instituyentes de tipo políticos; para arriesgar teorizar su superación y transformación, rescatando la centralidad del ser humano y su desarrollo pleno.

La ciudadanía precaria da nombre a una práctica de derechos marcada por la época neoliberal, en la que la precariedad es característica de un ejercicio progresivo y permanente de deterioro, en particular del trabajo y los derechos sociales, pero que también alcanza a los civiles y políticos. Sin embargo, no es nueva, sino que tiene sus orígenes y características en la producción del conocimiento, de la sociedad y sus relaciones, desde el eje epistemológico: sujeto-objeto, que imprime las interrelaciones superior-inferior, más apto-menos apto, mando-obediencia en sentido de dominación. Asimismo, como sistema social, tiene un sentido teleológico que se implanta desde las élites, Estados y ciertos sectores sociales, que han construido una hegemonía cultural y social que precariza los derechos y condiciones de vida de una gran mayoría y favorece los privilegios de ciertas minorías, que es lo que define y perpetúa a la ciudadanía precaria.

Frente a esta realidad de la ciudadanía, es necesario optar por el desarrollo humano como bienestar y calidad de vida igual para todos como propósito de la ciudadanía, con el fin de evitar el deterioro de esta y darle un sentido incluyente.

Los inmigrantes que tienen una forma legal en un país que permiten el ejercicio precario de sus derechos y servicios, no necesariamente poseen una ciudadanía precaria sino una *no ciudadanía*. Por lo tanto, se debe construir primero ciudadanía, que permita su ampliación y mejora de calidad de vida. Sin embargo, cuando sucede lo contrario y se convierte en una condición penamente de deterioro de derechos, deberes y compromisos cívicos, pasan a formar parte de tal precariedad ciudadana. Sin embargo, muchos derechos de migrantes internacionales se van ampliando y consolidando, lo que los aleja de la ciudadanía precaria.

Asimismo, los inmigrantes, cuando no se les reconocen sus derechos, llegan a ser “apátridas” o quedan sin protección de su país de origen como los refugiados o asilados, cuya situación no les permite construir siquiera ciudadanía. Por lo tanto, están excluidos de la ciudadanía (en esas condiciones límites). Si no hay reconocimiento por el tipo de documento migratorio que limita los derechos, es más apropiado señalar que se tiene una ciudadanía incompleta, en lugar de una ciudadanía precaria.

La categoría de ciudadanía precaria, si bien está teniendo impacto académico, no cuenta todavía solidez y, en el peor de los casos, se utiliza de manera inapropiada. En cambio, al aplicarla en la condición de deterioro laboral y de los derechos sociales, como la pérdida o deterioro progresivo de los derechos, deberes y compromisos cívicos, la categoría resulta pertinente. Estas realidades y vidas precarias reafirman la importancia de dotar a la ciudadanía, desde el Estado y desde la sociedad civil, de un propósito: el desarrollo humano integral.

La consecuencia última debe llevar a teorizar, construir nuevas hegemonías socioculturales para detener esta precarización, porque está siendo tomada como ideología y práctica de dominación, desde las élites y el sistema económico hegemónico, pero también como ideología y práctica de liberación desde ciertos académicos y activistas, que consideran tal deterioro de derechos como positivo. Su peligro radica en que las personas se están acostumbrando a ciudadanía y vidas precarias. Se necesita la reconstrucción de los procesos ciudadanos y de calidad de vida, así como de la epistemología y axiología que está detrás de las economías utilitaristas y neoliberales, independientemente la ideología política y filosófica que los sostiene.

Referencias

- Agulló, M. (2001). *Mujeres, cuidados y bienestar social: el apoyo informal a la infancia y la vejez*. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1470.pdf>
- Alcañiz, M. (2015). Crisis, precariedad y desigualdad de género en España y e Italia. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), 97-125, DOI:10.14198/OBETS2015.10.1.04.
- Alkire, S.(2002). Dimensions of Human Development. *World Development*, 30(2), 181-205. <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.189.1366&rep=rep1&type=pdf>
- Alonso, E. y Fernández, C. (2009). Usos del trabajo y formas de la gobernabilidad: la precariedad como herramienta disciplinaria. *Trabajo, subjetividad y ciudadanía* (229-258). Editorial Complutense CIS.
- Arteaga, D. (2010). El desarrollo humano y la generación de capacidades. *Diálogos*, (5), 47-58. <http://rd.udb.edu.sv:8080/jspui/handle/11715/422>
- Arribas, A. (2012). Sobre la precariedad y sus fugas. La experiencia de las Oficinas de Derechos (ODS). *Interface: a journal for ad about social movements*, 4(2), 197-229.
- Battistini, O. (2009). La precariedad como referencial identitario. Un estudio sobre la realidad del trabajo en la argentina actual. *Psicoperpetivas Individuo y Sociedad*, VIII(2), 121-142.
- Barahona, A. y Torrens, E. (2004). El telos aristotélico y su influencia en la biología moderna. *Ludus Vitalis*, XII(21), 161-178.
- Barbier, J.-C. (2002). A Survey of the Use of the Term Précarité in French Economics and Sociology. *Centre d'Etudes de l'Emploi Working Paper*, (19). Paris: Centre d'Etudes de l'Emploi. <https://www.cee-recherche.fr/sites/default/files/webfm/publications/docdetravail/19-precariete-France.pdf>
- Bariola, N. (2014). *Migration, ethnic economy and precarious citizenship among urban indigenous people*. Tesis para el grado de Maestría. The University of Texas at Austin. <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/27556>
- Benach, J., Muntaner, C., Quinlan, M., Solar, O. y Santana, V. (2010). *Empleo, trabajo y desigualdades en salud: Una visión global*. Icaria.
- Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana Nordic Journal of American and Caribbean Studies*, XLI(1-2), 23-39.
- Bayón, M. (2006). Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales. *Revista de la CEPAL*, 88, 133-152.
- Beck, U. (2000). *The Brave New World of Work*. Cambridge: Polity
- Bento, B. (2014). Nome social para pessoas trans: cidadania precária e gambiarra legal. *Contemporânea*, 4(1), 165-182. <http://www.contemporanea.ufscar.br/index.php/contemporanea/article/viewFile/197/101>
- Béroud S. y Bouffartigue, P. (2009). *Quand le travail se precarise, quelles resistances collectives?* Paris: La Dispute.

- Bilbao, A. (1999). *El empleo precario: seguridad de la economía e inseguridad del trabajo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Bilbeny, N. (2002). *Por una causa común. Ética para la diversidad*. Editorial Gedisa.
- Bilbeny, N. (1999) *Democracia para la diversidad*. Ariel.
- Bobes, V. (2007). *La nación inconclusa. (Re) constituciones de la ciudadanía y la identidad nacional en Cuba*. FLACSO.
- Bourdieu, P. (1998). *Acts of Resistance: Against the New Myths of Our Time*. Cambridge: Polity
- Bresson, M. (2015). *Sociology of precariousness*. Édition Armond Colin.
- Buchely, L. (2018). The affective state and precarious citizenship: conflict, historical memory, and forgiveness in Bojayá, Colombia. *Contemporary Readings in Law and Social Justice* 10(1), 7-34. <https://addletonacademicpublishers.com/contents-crlsj/1295-volume-10-1-2018/3243-the-affective-state-and-precarious-citizenship-conflict-historical-memory-and-forgiveness-in-bojaya-colombia>
- Buenrostro, I. (2011). La ciudadanía de T. H. Marshall: apuntes sobre un concepto sociológico olvidado. *Asociación Castellano-Manchega de Sociología*, 59-84. https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2016/09/2.accesit_10.Fer_Cab.2011.pdf
- Burrows, S. (2013). Precarious work, neoliberalism and young people's experiences of employment in the Illawarra region. *The Economic and Labour Relations Review*, 24(3), 380-396. <https://core.ac.uk/download/pdf/37028367.pdf>
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3).
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Paidós
- Cano, E. (2007). La extensión de la precariedad laboral como norma social / The wideness of labour precariousness as a social model. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, (29) 117-138. <http://www.sociedaduytopia.es/images/revistas/29/29.pdf>
- Carrasquer P. y Torns, T. (2007). Cultura de la precariedad: conceptualización, pautas y dimensiones. Una aproximación desde la perspectiva de género. *Sociedad y Utopía*, (29), 139-156. https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2007/137814/socuto_a2007m4n29p139iSPA.pdf
- Castel R. y Dörre K. (2009). Einleitung. En R. Castel y K. Dörre, Prekarität, Abstieg, Ausgrenzung *Die soziale Frage am Beginn des 21. Jahrhunderts*, Campus.
- Castillo, N. (2016). Desarrollo humano, desigualdad y pobreza (Debates para una cultura democrática y de paz). *Cultura de paz*, 22(68), 10-19. <https://doi.org/10.5377/cultura.v22i68.2719>
- Castillo, J. (2015). *La invasión del trabajo en la vida*. Madrid: La Catarata.
- Cavia, B. y Martínez, M. (2013). La construcción de lo precario: la investigación sobre la precariedad en la literatura sociológica española y algunas aportaciones sobre sus derivas. *Crisis y precariedad vital. Colección Ciencia Política* 51, 45-66. Tirant lo Blanch.

- Cervio, A., Lisdero, P. y D'hers, V. (2020). Cuerpos precarios: Habitar, respirar y trabajar en el sur global. Una mirada desde la sociología de los cuerpos/emociones. *Revista de metodología de las Ciencias Sociales*, (47), 43-63.
- Chen, B. (2017). The future of precarious status migrants' right to health care in Canada. *Alberta Law Review*, 54(3), 649-663. <https://doi.org/10.29173/alr778>
- Cingolanni, P. (2014). La idea de Precariedad en Sociología Francesa. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos. Emociones y Sociedad*, 6(16), 48-55.
- Choonara, J. (2020). The Precarious Concept of Precarity. *Review of Radical Political Economics*, 52(3), 427-446. <http://reparti.free.fr/choonara20.pdf>
- Cortina A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.
- Cuevas, H. (2015). Precariedad, precariado y precarización. Un comentario crítico desde América Latina a "The Precariat. The Dangerous Class" de Guy Standing. *Polis*, 40, 1-16. <http://journals.openedition.org/polis/10754>
- Cuevas, R. (1988). Luckács: lo teleológico y lo causal en la existencia social. *Revista Fil. Univ.*, XXV(61), 59-69.
- Del Hoyo, M. (2004). *Estrés laboral*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Madrid. <https://www.sesst.org/wp-content/uploads/2018/08/estres-laboral-guia.pdf>
- Denning, M. (2011) Vida sin salario. *New left review*, (66), 77-94. <https://newleftreview.es/issues/66/articles/michael-denning-la-vida-sin-salario.pdf>
- Dörre, K. (2009). La precariedad: ¿centro de la cuestión social en el siglo XXI. *Actual Marx/Intervenciones*, (8), 79-108.
- Durán, M. y Thayer, C. (2020). Ciudadanía precaria: hacia una definición conceptual para la caracterización de los procesos migratorios contemporáneos. *Revista Republicana*, 26, 97-117.
- Durand, V. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de excepción permanente?* Siglo XXI editores.
- ESOPE. (2005). *Project ESOPE. Precarious Employment in Europe. A Comparative Study of Labor Market Related Risks in Flexible Economies*. Bruselas: European Commission. https://cordis.europa.eu/docs/projects/files/HPSE/HPSE-CT-2001-00075/78743661-6_en.pdf
- Jablonowski, K. (2019). *Precarious citizenship: Rights claims of EU migrants I the UK*. [Tesis inédita para obtener el grado de Doctorado]. University of Exeter. <https://ore.exeter.ac.uk/repository/bitstream/handle/10871/121656/JablonowskiK.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Faúndez, R. (2005). *Ciudadanía de baja intensidad. El aporte conceptual y algunas pistas para su estudio en el caso chileno*. [Tesis inédita de Maestría] Universidad Alberto Hurtado.
- Fernández, T. y Fernández, S. (2016). Ciudadanía digital: ¿una nueva forma de transnacionalismo? *Revista Internacionales*, 2(4), 106-135.

- Fudge, J. (2011). The Precarious Migrant Status and Precarious Employment: The Paradox of International Rights for Migrant Workers. *Metropolis British Columbia: Centre of Excellence for Research on Immigration and Diversity Working*, 11-15, 1-57. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1958360
- Gallie, D. (2007). Production Regimes and the Quality of Employment in Europe. *Annual Review of Sociology*, (33), 85-104. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.33.040406.131724>
- George, T. (2016). *Precariedad, poder y democracia*. 1-17. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Estado_del_poder_2016/estado-del-poder-2016-capitulo7-george.pdf
- Gillespie, M. y O'Loughlin, B. (2009). Precarious citizenship: multiculturalism, media and social insecurity. *Community, Citizenship and the War on Terror: Security and Insecurity*, (89-112). Palgrave Macmillan.
- Glammann D. y Grima, F. (2008). Trois réponses à la précarité subie. *Le cas des intérimaires peu qualifiés, Relations industrielles*, 63(3), 454-478. <https://www.erudit.org/fr/revues/ri/2008-v63-n3-ri2440/019097ar.pdf>
- Goldring, L. y Landolt, P. (2013). The Conditionality of Legal Status and Rights: Conceptualizing Precarious Non-citizenship in Canada. En *Producing and negotiating Non-Citizenship. Precarious Legal Status*. (3-30). University of Toronto Press.
- Goldring, L. y Landolt, P. (2011). Caught in the Work–Citizenship Matrix: the Lasting Effects of Precarious Legal Status on Work for Toronto Immigrants. *Globalizations*, 8(3), 325-341. <https://doi.org/10.1080/14747731.2011.576850>
- Goldring, L., Berinstein, C. & Bernhardt, J. K. (2009). Institutionalizing precarious migratory status in Canada. *Citizenship Studies*, 13(3), 239-265. <https://doi.org/10.1080/13621020902850643>
- Grazziella, O. y Rivera, J. (2018). Construcción de ciudadanía: la educación desde la infancia encaminada a la inclusión social. *Tla-Melau, Revista de Ciencias Sociales*, 12(44), 52-71.
- Grenier A., Phillipson, Ch. & Settersten, R. (2020). *Precarity and Agent. Understanding Insecurity and Risk in Later Life*. Bristol: Policy Press University of Bristol
- Griffin, K. (s.f.) Desarrollo humano, origen, evolución e impacto (13-23). <http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>
- Guerra, J. (2018) Hacia una teoría crítica de la precariedad. *Gaceta sindical. Reflexión y debate*, 30, 95-108. <https://www.ccoo.es/2625ea1268a86d9d24c7f514cfd68c1000001.pdf#page=96>
- Guerra, P. (1994). La precarización del empleo: algunas conclusiones y un intento de operacionalización. En *El empleo precario y el empleo atípico; revisión bibliográfica y propuestas para el debate. Documento de Trabajo No.105PET*.

- Haq, M. (1995), *Reflexiones sobre Desarrollo Humano*, Oxford University Press.
- Hamm, M. (2011). *Performing protest: media practices in the trans-urban euromayday movement of the precarious*. [Thesis Degree of Doctor. Switzerland]. Faculty of Humanities and Social Sciences, University of Lucerne.
- Hardt, M. y Negri, A. (2000). *Imperio*. Harvard University Press/Ediciones Cueva.
- _____. (2004). *Multitud. Guerra y comunicación en la era del Imperio*: Debate
- Held, D. (2012). *Cosmopolitismo. Ideales y realidades*. Alianza Editorial.
- _____. (1997). Ciudadanía y autonomía. *La Política*, 3, 41-68.
- _____. (1992) *Modelos de democracia*. Editorial Alianza.
- Hernández, I. (2003). *Autonomía o ciudadanía incompleta. El pueblo Mapuche en Chile y Argentina*. CEPAL.
- Hewison, K. y Kalleberg, L. (2012). Precarious Work and Flexibilization in South and Southeast Asia. *American Behavioral Scientist*, 57(4) 395-402. <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.952.1176&rep=rep1&type=pdf>
- Kalleberg, A. (2015). *Precarious Lives: Insecurity, Exclusion and Well-Being in Post-Industrial Societies*. Higher School of Economics https://lcsr.hse.ru/data/2015/04/15/1095634785/LCSR_9Apr2015_Te07_Kalleberg.pdf
- Kalleberg, A. (2012). Globalización y trabajo precario: Desafíos para la sociedad y la sociología. En A. Cárdenas, F. Link y J. Stillerman, *¿Qué significa el trabajo hoy? Cambios y continuidades en una sociedad global* (Pp. 41-53). Catalonia Ltda.
- Katz, S. (2020). Precarious life, human development and the life course: critical intersections. In Grenier A., Phillipson, Ch. y Settersten, R., *Precarity and Agent. Understanding Insecurity and Risk in Later Life* (pp. 41-68). Policy Press University of Bristol.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Paidós.
- Lafleur, J. y Mescoli, E. (2018). Creatig Undocumented EU Migrants through Welfare: A Conceptualization of Undeserving and Precarious Citizenship. *Sociology*, 52 (3), 480-496.
- Lago, H. (2019). *Los efectos de la crisis en la prensa escrita mexicana. La precarización, el sensacionalismo y el uso repetido de otras en el Grupo Reforma* [Tesis inédita de Maestría]. Universidad Iberoamericana.
- Lakhyar, Z. y Baoussy, G. (2019). The Concept of Precariousness: What Definition. *International Journal of Advanced Engineering Research and Science (UAERS)*, 6(7), 24-27.
- Lara-Rosano, F. y Gallardo-Cano, S. (s.f.). *Sistemas causales y teleológicos* (127-132). www.blue.northcentralus.cloudapp.azure.com
- Lewis, H., Dwyer, P., Hodkinson, S. y Waite, L. (2015). Hyper-precarious lives: Migrants, work and forced labour in the Global North. *Progress in Human Geography*, 39(5) 580-600. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0309132514548303>
- Lorey, I. (2008). Gubernamentalidad y precarización de sí. Sobre la normalización de los productores y las productoras culturales. En *Producción cultural y prácticas instituyentes*.

- Líneas de ruptura en la crítica institucional* (Pp. 57-78). Traficantes de sueños. [https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Producci%C3 %B3n %20cultural-TdSs.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Producci%C3% %B3n %20cultural-TdSs.pdf)
- Lori, N. (2017). Statesess, 'In-Between' Statuses, and Precarious Citizenship. En *The Oxford Handbook of Citizenship* (1-29). Oxford Handbooks Online. <http://dx.doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198805854.013.32>
- Mahmud, T. (2015). Precarious Existence and Capitalism: A permanent state of exception. *44 Southwestern Law Review*, 44, 699-726. <https://digitalcommons.law.seattleu.edu/faculty/731>
- Marsdem, S. (2013). *Law's Exclusions: Precarious Migration Status in Canada*. [Thesis the Degree of Doctor of Philosophy]. The University of British Columbia.
- Marshall, T. (1998). Ciudadanía y clase social. En *Ciudadanía y Clase Social* (15-81) Alianza Editorial.
- Marsi, L. (2011). Precariedad laboral y pobreza: los límites de la ciudadanía en la sociedad neoliberal. *Historia Actual Online*, 24, 139-152. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3670942>
- Max, N., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro. *Development Dialogue*, Número especial. <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>
- McLean, P. (2016). *Incomplete Citizenship, Statelessness and Human Trafficking: A Preliminary Analysis of the Current Situation in West Bengal*. Shram. <http://www.mcrg.ac.in/PP38.pdf>
- Meyer, R. (2016). Precarious workers movements and the neoliberal state. *The Journal of Labor and Society*, 19(1), 37-55
- Mitropoulos, A. (2006). Precari-us? *Mute*, 1(29). <http://www.metamute.org/editorial/articles/precari-us>
- Molé, N. (2010). Precarious Subjects: Anticipating Neoliberalism in Northern Italy's Workplace. *American anthropologist*, 112(1), 38-53. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1433.2009.01195.x>
- Monárrez, J. (2012). Violencia extrema y existencia Precaria en la Ciudad Juárez. *Frontera Norte*, 24(48), 191-199. <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v24n48/v24n48a8.pdf>
- Moreno, L. (2003). *Ciudadanía, desigualdad social y estado de Bienestar*. Unidad de Políticas Comparadas.
- Monck, R. (2013). The Precariat: A view from the South. *Third World Quarterly*, 34(5), 747-62.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- _____. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Heder Editorial S.L.
- _____. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press.

- Nussbaum, M. y Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G., Iazetta, O. y Vargas, J. (2003). *Democracia, Desarrollo humano y ciudadanía*. Homo Sapiens Ediciones.
- Oheix, G. (1987). *Contre la précarité et la pauvreté. Soixante propositions*. Ministère de la Santé. Secrétariat d'Etat chargé de l'Action Sociale.
- Palmer, B. (2014). Reconsiderations of class: Precariousness as proletarianization. *Social Register*, 50. <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/view/20191>
- Parada, C. (2009). Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global. *Via Juris*, 7, 98-111.
- Pitrou, A. (1980). *La vie précaire. Des familles face à leurs difficultés*: CNAF.
- Plujá, M. (2011). *Con techo y sin hogar. Efectos de la vivienda precaria en la vida de las personas de Barcelona*. Caritas Española editores.
- Quinlan, M., Mayhew, C. y Bohle, P. (2001). The global expansion of precarious employment, work disorganization, and consequences for occupational health: placing the debate in a comparative historical context. *International Journal of Health Services*, 31(3), 507-536. <https://doi.org/10.2190/22BK-9XC0-AK7L-M6QH>
- Rodgers G. y Rodgers, J. (1992). *El trabajo precario en la regulación del mercado laboral*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Rodgers G. y Rodgers, J. (1989). *Precarious Jobs in Labour Market Regulation. The Growth of Atypical Employment in Western Europe*. International Institute for Labour Studies/Free University of Brussels, ILO.
- Rubio, J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Trotta
- Salgueiro, A. y Deranty, J. (2016). La précarisation de la citoyenneté. Une étude comparative entre Brésil et France sur les difficultés de la construction d'une identité citoyenne pour les personnes en situation de précarité. In E. Bogalska Martin, D. Fernández Varas, O. Leservoisier, y A. Martig (Eds.), *Itinéraires de reconnaissance: discriminations, revendications, action politique et citoyennetés* (165-181). Editions des Archives Contemporaines.
- Sandberg, M. y Andersen, D. (2020). Precarious Citizenship and Melancholic Longing: On the Value of Volunteering after the Refugee Arrivals to Europe 2015. *Nordic Journal of Migration Research*, 10(4), 41-56. <https://doi.org/10.33134/njmr.357>
- Schnapper, D. y Villac, M. (1989). Rapport à l'emploi, protection sociale et status sociaux. *Revue française de sociologie*, 30(1), 3-29. https://www.persee.fr/doc/rfsoc_0035-2969_1989_num_30_1_2570
- Schumpeter, J. (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Orbis.
- Scott, V., Chisholm, N., Wanjiku, A. y Hossain, N. (2016). *Precarious Lives: Food, Work and Care After the Global Food Crisis*. Institute Development Studies/OSFAM. https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/12190/PrecariousLives_Online.pdf?sequence=6
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Planeta.

- Shin, K. (2013). Economic Crisis, Neoliberal Reforms, and the Rise of Precarious Work in South Korea. *American Behavioral Scientist*, 57(3) 335-353. <https://doi.org/10.1177/0002764212466241>
- Simola, A. (2018). Lost in Administration: (re)producing precarious citizenship for young university-educated intra-EU migrants in Brussels. *Trabajo, empleo y sociedad*, 32(2), 458-474. <https://doi.org/10.1177/0950017018755653>
- Somers, M. (2008). *Genealogies of Citizenship. Markets, Statelessness, and the Rights to Have Rights*. Cambridge University Press.
- Standing, G. (2011). *The precariat. The new dangerous class*. Bloomsbury Academic.
- Taylor, Ch. (1999). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1997). ¿Qué principio de identidad colectiva?, *La Política*, 3, 133-138.
- Tomeu, G. (2016). Contra la precariedad, con la precariedad; cuidados y feminismo. *Revista Internacional de ética y política*, 8, 53-62.
- Valera, L. y Marcos, A. (2014). Desarrollo humano sostenible: una visión aristotélica. Isegoría. *Revista de Filosofía Moral y Política*, (51), 671-690. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2014.051.07>
- Vejar, D. (2013). Trabajo, precariedad y "habitus precario". Aproximaciones al estudio de la (s) precariedad (es) en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios de Trabajo*, 18(30), 185-210.
- Vieira, M. (2014). *La ciudadanía incompleta. Derechos económicos y sociales en la periferia urbana de Brasil*. Ediciones Universidad de Salamanca
- Villacañas, J. (2020). *Precarious Lives: a Reflection on the Ontology of the Present*. Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.14361/9783839444504-003>
- Vicent, L. (2018) Tiempos de precariedad. Una mirada multidimensional a la cuestión precaria. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (140), 35-49. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/tiempos-de-precariedad-una-mirada-multidimensional-a-la-cuestion-precaria/
- Weber, M. (2012) *Estructuras de poder*. Editorial Coyoacán.
- _____. (2007) *Sociología del poder*. Fondo de Cultura Económica.
- Welzel, C., Inglehart, R. y Klingemann, H. (2003). The theory of human development: A cross-cultural analysis. *European Journal of Political Research*, (42), 341-379. <https://ejpr.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdfdirect/10.1111/1475-6765.00086>
- Woods, M. (2018). Precarious rural cosmopolitanism: Negotiating globalization, migration and diversity in Irish small towns. *Journal of Rural Studies*, (64), 164-176. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2018.03.014>
- Zabinski, R. (2004). Construir ciudadanía, condición para la gobernabilidad. Por una nueva institucionalidad social. *Desde el fondo*, (32), 45-54.

Condiciones laborales de la comunidad artística de la zona metropolitana de Tampico

*César Bárcenas Curtis
René Alvarado Pérez*

En su última actualización, la Cuenta Satélite de la Cultura de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que en 2018 el sector cultural representaba el 3.2 % del total del PIB nacional (INEGI, 2019). Dicha proporción se mantuvo respecto a los resultados de 2017, pero representó una disminución respecto a años anteriores. De las actividades artísticas, las artes escénicas y espectáculos aportaban el 5.5 por ciento al PIB cultural, las artes visuales y plásticas el 1.3 % y la música y conciertos el 1.1 % (INEGI, 2019).

Asimismo, el sector cultural generó 1 millón 395 mil 669 puestos de trabajo que ascendieron al 3.2 % de los generados en todo el país. Esta cantidad aumentó un 0.5 % con respecto a 2017, siendo en las artes visuales y plásticas donde más se incrementaron los puestos de trabajo (8.1 %). Del total de puestos de trabajo, las actividades artísticas (música y conciertos; artes visuales y plásticas y artes escénicas y espectáculos) representaba aproximadamente el 6.8 % del total de trabajos culturales (INEGI, 2019). En este contexto es posible señalar que:

(...) la economía creativa no sólo es uno de los sectores que más rápido está creciendo en la economía mundial, sino también uno sumamente transformador en términos de generación de recursos, creación de empleo y aumento en los ingresos de las exportaciones (UNESCO, 2014, p. 10).

En el caso de México, de acuerdo con Bárcenas y Bárcenas (2020), existen una serie de deficiencias y una carencia de articulación de las políticas culturales de las instituciones de gobierno encargadas del desarrollo cultural y creativo. Asimismo, existe una débil presencia del sector empresarial en las inversiones para el fomento, promoción y consolidación de la producción cultural en varias regiones del país. Ahora bien, con respecto al desarrollo de las industrias culturales y creativas en Tamaulipas, se observa que hay una serie de obstáculos relacionados con limitaciones presupuestales de la propia Secretaría de Cultura, así como una nula estrategia de inversión en industrias culturales y creativas a pesar de contar con potencial humano y condiciones de infraestructura para el desarrollo de diversos proyectos culturales (Bárcenas, 2020).

Con respecto a las condiciones del mercado laboral en Tamaulipas, los sueldos de las plazas laborales de las industrias culturales y creativas en comparación con los porcentajes de remuneración con otros sectores económicos del país y del estado, resultan ser muy bajos. Al existir una producción con muy bajo valor agregado en Tamaulipas, se generan empleos y salarios con un alto nivel de precarización. Las actividades laborales relacionadas con las industrias culturales y creativas, antes los bajos salarios y las pobres condiciones de seguridad social, provocan que el personal especializado opte por emigrar a otras regiones del país, especialmente hacia la Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León y el Bajío, lo que limita las opciones de emprendimientos empresariales relacionados con la cultura en la región.

En el caso de la producción cultural, en un mercado laboral donde predomina la flexibilidad e inestabilidad del “trabajo por proyecto”, se desarrollan procesos de precarización (Bain y McLean, 2013). La precariedad laboral de acuerdo con Gill y Pratt (2008), se refiere a todas las formas de inseguridad, eventualidad, trabajo flexible, desde ilegal, casual, temporal, etcétera. En un contexto donde predomina la precariedad e inseguridad laboral, estos procesos tienen repercusiones al reducir la viabilidad en la planeación de proyectos a futuro, y por ende en las opciones de trabajo.

Ante este contexto, el objetivo de este capítulo es realizar una descripción sobre las condiciones laborales de los trabajadores del sector cultural y creativo en el sur de Tamaulipas. En primer lugar, se plantean directrices teóricas que permiten comprender la precariedad del trabajo cultural y abren líneas de investigación acerca de las desigualdades producidas por políticas neoliberales, fundamentadas en la actualidad a partir de un capitalismo digital. Estas inequidades en el sector cultural están desarrollando algunos procesos de resistencia por parte de los propios artistas y creadores culturales a través de una serie de movimientos sociales de corte anticapitalista.

Para el análisis se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para definir los municipios que conforman la zona metropolitana de Tampico, para después filtrar los datos de las personas ocupadas en actividades artísticas. Posteriormente se presentan el número de personas que trabajan en actividades artísticas, lo que permite hacer una radiografía de la zona y observar indicadores relacionados con la precariedad de su trabajo. Entre los hallazgos de esta revisión se observa la ausencia de condiciones laborales legales y justas para las personas ocupadas en el sector cultural, porque ejercen sus actividades regularmente sin un contrato de por medio, lo que incluye servicios y prestaciones de la seguridad social, convirtiéndolo así en un sector muy vulnerable.

Acercamientos teóricos

Rodgers y Rodgers (1989) al igual que Comunian y England (2020) exponen que la precariedad relacionada con el trabajo cultural y creativo en la actualidad se puede identificar a partir de cuatro dimensiones: 1) La incertidumbre de la extensión de los contratos (largo o corto plazo) que incrementa el número de personal bajo condiciones de subcontratación y freelance; 2) la presencia de sindicatos y colectivos que protejan y regulen las condiciones laborales de los trabajadores del sector cultural y creativo es reducida, lo que incrementa la fragmentación y el individualismo de los trabajadores; 3) cada vez es más reducida la aportación de las políticas de regulación y protección del trabajo cultural y creativo; 4) finalmente, los salarios que perciben los trabajadores del sector cada vez son más precarios, a pesar de contar con cierta estabilidad en términos de contratación.

La investigación sobre el tema de la precariedad en las industrias culturales y creativas en los últimos años ha evidenciado las inequidades y problemáticas en el acceso a un “buen trabajo” en el sector, donde persisten la ausencia de diversidad y omisión de la equidad de género en diversas posiciones del trabajo creativo en detrimento de la condición de la mujer. En este caso, se desarrollan una serie de procesos complejos y contradictorios donde, por ejemplo, por un lado, el crecimiento y desarrollo económico de las industrias culturales y creativas aportó en 2018 al Producto Interno Bruto Mundial 2 250 000 000 000 (dos billones doscientos cincuenta mil millonésimos) de dólares (UNESCO, 2018), recursos que no se reparten equitativamente entre los trabajadores dedicados a la creación cultural y creativa.

El entorno neoliberal que rodea las condiciones del trabajo cultural y creativo no ha mejorado las condiciones económicas de los trabajadores del sector. Por lo tanto, ante estas desigualdades se están desarrollando discusiones y propuestas desde una óptica democrática basadas en una visión de justicia, equidad y libertad

(Campbell, 2020). En este contexto, entre algunas de las propuestas de análisis para identificar las características de la precariedad del trabajo artístico en la actualidad se encuentra una “teoría del arte” que propone una revisión crítica al cuestionar y establecer resistencias ante una economía creativa basada en el trabajo inmaterial desarrollado a partir de un capitalismo digital (McRobbie, 2021).

Por lo tanto, esta visión renovada sobre la “teoría del arte” estudia procesos que incluyen protestas y expresiones anticapitalistas realizadas por artistas, así como fenómenos relacionados con la gentrificación, migración, precarización y explotación de los trabajadores del sector creativo. Desde esta perspectiva, el artista se comprende no sólo como un objeto de observación sociológica o antropológica, sino que también es un participante políticamente activo que cuestiona, por ejemplo, el emprendedurismo del discurso creativo propuesto por varios gobiernos en la actualidad.

Metodología

Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI (2018) reporta trimestralmente la situación del mercado laboral en México. La ENOE es un panel rotatorio por lo que cada trimestre se reemplaza al 20% de la muestra, permitiendo que se puedan desarrollar estudios longitudinales. En este caso se aplican dos cuestionarios, el ampliado en el primer trimestre del año y el básico en los demás trimestres. Para esta revisión se utilizaron los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

Ahora bien, este análisis se restringió únicamente a la Comunidad Artística de la Zona Metropolitana de Tampico (en adelante CAZMT), por lo que se filtraron los datos de la ENOE por Ciudad Auto representada (CA). Tampico es la CA 10 e incluye los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico en Tamaulipas, así como a Pánuco y Pueblo Viejo en Veracruz, por lo que se aclara que los datos analizados son específicamente de la Zona Metropolitana de Tampico (ZMT). Posteriormente, estos datos se filtraron de acuerdo con las ocupaciones, considerando a personas ocupadas cuyo primer o segundo empleo sean ocupaciones “artísticas”.

Para definir qué ocupación es “artística” se consultó el catálogo del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) de la ENOE y se decidió considerar las siguientes:

Tabla 1*Ocupaciones del sector artístico y creativo*

Clave	Denominación
2151	Escritores y críticos literarios
2161	Pintores
2162	Dibujantes y diseñadores artísticos, ilustradores y grabadores
2163	Escultores
2164	Escenógrafos
2171	Compositores y arreglistas
2172	Músicos
2173	Cantantes
2174	Bailarines y coreógrafos

Fuente: ENOE (2019).

El análisis es de corte transversal utilizando los datos del tercer trimestre de 2019 y haciendo uso de estadística descriptiva para exponer las condiciones laborales de la CAZMT a partir de una serie de dimensiones para observar las características de las condiciones laborales de la CAZMT (Guadarrama-Olivera et al., 2012).

Discusión de resultados

Para el cuarto trimestre de 2019, la ENOE reporta que en la CAZMT había 375 742 personas con ocupación, lo que representa una tasa de ocupación del 96.2%. De esas personas ocupadas, 2066 personas (el 0.55%) se dedican a actividades artísticas, ejercidas en un 66% por hombres y un 34% por mujeres. En este caso, se está generando un proceso de segregación horizontal, como lo menciona la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014, p. 94).

Aunque en términos generales puede haber el mismo número de hombres y mujeres en el sector a nivel global, hay una segregación horizontal de la fuerza de trabajo entre hombres y mujeres en determinadas ocupaciones y subgrupos, sobre todo en ámbitos específicos del sector gráfico, el periodismo y las artes escénicas, y hay un alto grado de segregación vertical, ya que pocas mujeres ocupan puestos de alta dirección (OIT, 2014, p. 94).

En la CAZMT, los jóvenes de 19 años fue el grupo etario con mayor participación en las actividades artísticas con un 19%, seguido de personas entre 36 y 57 años con el 12%. El 53% de los trabajadores culturales de la CAZMT es mayor a 30 años y el

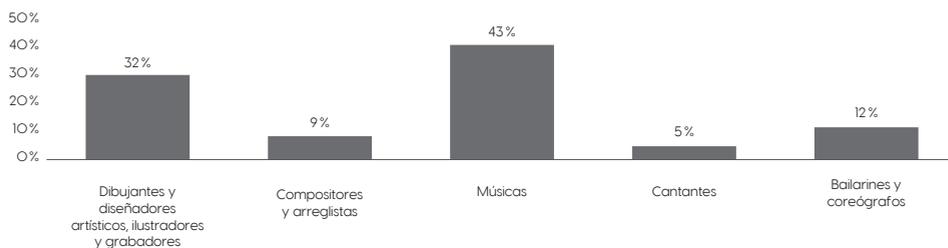
47% se encuentra entre los 18 y 29 años. Este fenómeno es resultado de que ciertas actividades requieren “periodos de formación y reconocimiento más prolongados” (Sánchez et al., 2019, p. 82).

Actividades artísticas

En cuanto a las actividades artísticas, la Figura 1 muestra que, de las 9 ocupaciones definidas en un inicio, la CAZMT se encuentra conformada principalmente por 5 actividades. Destaca que el 43% sean *músicos*, considerando a *compositores y arreglistas* y *cantantes*; una de las posibles razones es que en la región se encuentra la Facultad de Música y Artes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (FMA-UAT). En esta facultad se ofertan los programas de bachillerato general universitario con énfasis en música y arte, técnico superior universitario en música y licenciatura en música. Asimismo, la segunda ocupación con mayor demanda es la de *dibujantes y diseñadores artísticos, ilustradores y grabadores* que representa al 32% de la CAZMT, aunque en la FMA-UAT no hay un programa en específico a las artes plásticas, pero sí vertientes dentro de su bachillerato y su licenciatura en educación artística.

Figura 1

Distribución de la CAZMT según actividad artística que realizan



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

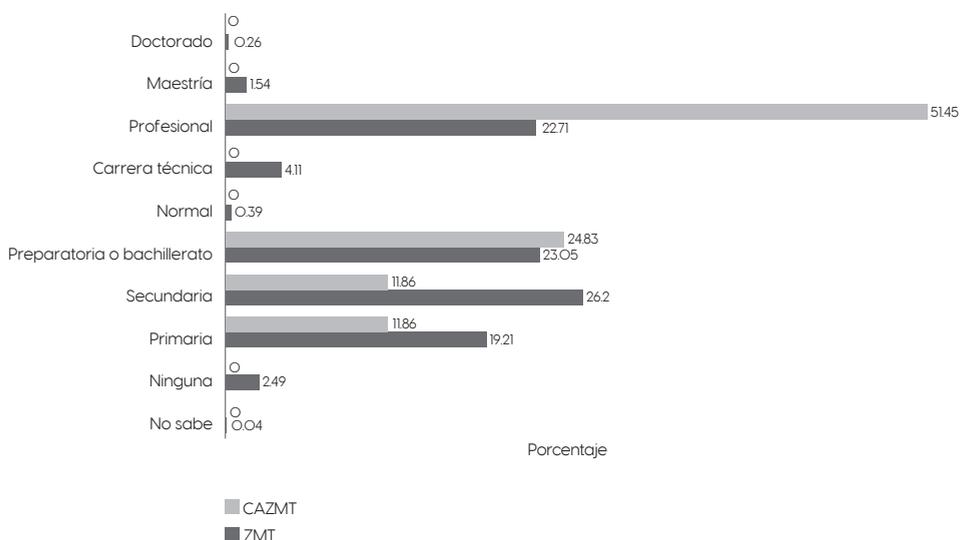
Por su parte, el 12% restante compuesto por *bailarines y coreógrafos* son parte de los representantes de las artes escénicas en la CAZMT, actividades que también se encuentran dentro de los programas de la FMA-UAT de bachillerato y licenciatura en educación artística, además de que la danza y el ballet son actividades comúnmente ofertadas en las casas de la cultura de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, así como en el Espacio Cultural Metropolitano ubicado en Tampico.

Nivel educativo

Respecto al nivel educativo, la Figura 2 muestra que más de la mitad de los trabajadores dedicados cultura y arte de la CAZMT tiene carrera profesional, mientras que la cuarta parte cuenta con al menos la educación media superior concluida y que el 24 % de ellos cuenta con algún nivel de la educación básica. Esta distribución contrasta mucho con el total de la ZMT, ya que la proporción de población con nivel profesional y bachillerato es mayor en la CAZMT.

Figura 2

Último grado aprobado en la escuela por la CAZMT



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

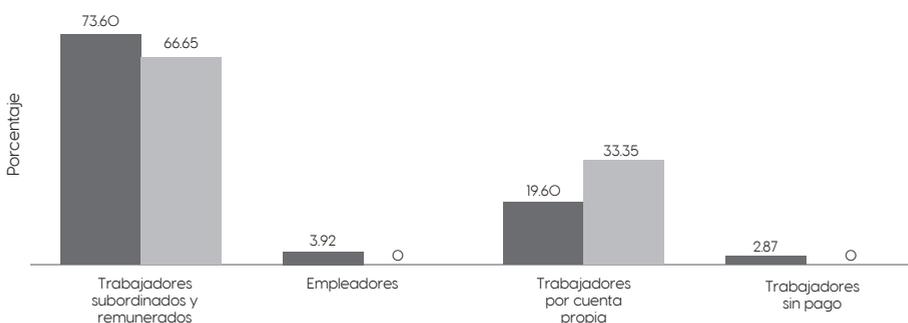
Precariedad laboral

Uno de los indicadores para considerar si una persona se encuentra en precariedad laboral es saber si su empleo está dentro de la economía formal e informal. Esto se debe a que en el sector informal los empleadores no brindan ni los mismos salarios ni el acceso a la seguridad social (Pérez y Ceballos, 2019). En este aspecto, en la CAZMT tal y como muestra la Figura 3, la mayoría de las personas cuentan con un empleo en el sector informal de la economía y solamente el 24 % cuenta con un empleo formal. Lo anterior reafirma lo expuesto por la UNESCO (2014, p. 26) en su reporte de la economía creativa: “En países en desarrollo, muchos trabajadores creativos, incluidos músicos, artesanos, intérpretes e incluso diseñadores y técnicos

profesionales, se encuentran fuera del alcance de la medición y regulación oficial”. Para observar la dimensión contractual, la Figura 3 muestra la clasificación según el grupo ocupacional tanto de la CAZMT como del total de la ZMT. La CAZMT está conformada en su mayoría por trabajadores subordinados y remunerados con un 66.65 %, así como de trabajadores por cuenta propia, que tiene un porcentaje superior al del total de la ZMT.

Figura 3

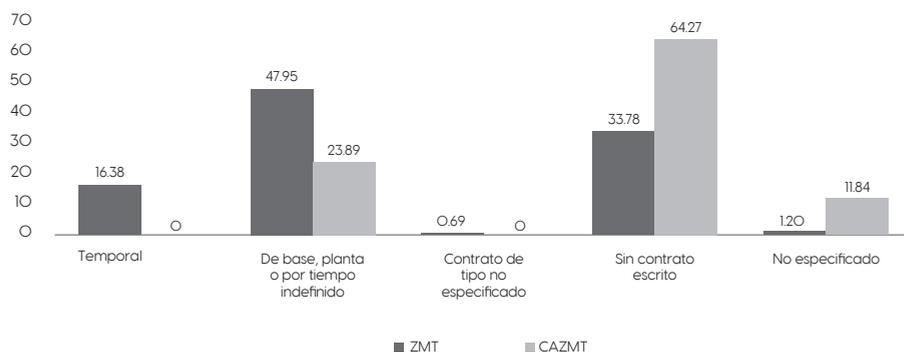
Clasificación de la población ocupada según el grupo ocupacional



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

Figura 4

Tipo de contratación a la que se encuentran sujetos los trabajadores subordinados y remunerados



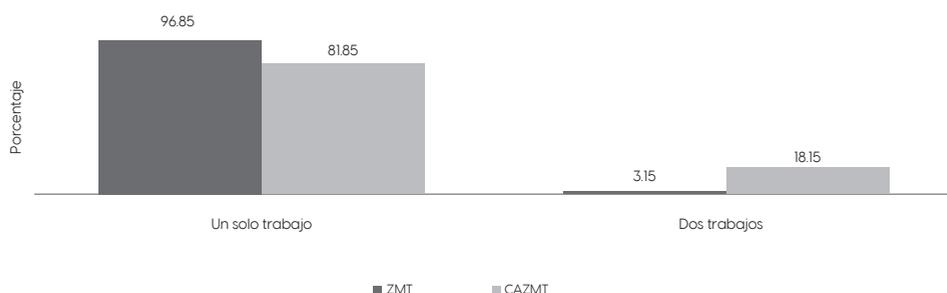
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

Siguiendo con la dimensión laboral, la Figura 4 muestra la composición del tipo de contratación al que se encuentran sujetos la población subordinada y remunerada. En la CAZMT la mayoría de la población remunerada se encuentra laborando sin un contrato escrito, lo que habla de la cantidad de personas que no cuentan con un empleo con seguridad social.

En cuanto al número de empleos, la Figura 5 muestra que el 18% de la CAZMT cuenta con dos empleos, porcentaje que es superior al 3.15% del total de la ZMT, lo que habla de las percepciones sobre el empleo, ya que condiciona a un porcentaje mayor de artistas, comparado con el total de la población, a mantener un segundo empleo para hacer frente a sus necesidades. No obstante, estos resultados contrastan con la investigación de Oliva (2017), donde el 78.5% de los trabajadores culturales contaban con más de dos empleos. Esta diferencia posiblemente está relacionada con las actividades artísticas desarrolladas en la CAZMT, donde un alto porcentaje de personas se dedica a la música, mientras que en casos como el de la literatura, de acuerdo con Guadarrama (2014) y Machillot (2018), los escritores en sus segundos empleos optan por actividades de docencia/instrucción. Sobre este punto, en la zona sur de Tamaulipas no hay suficientes espacios para impartir clases o talleres en alguna institución educativa.

Figura 5

Número de empleos



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

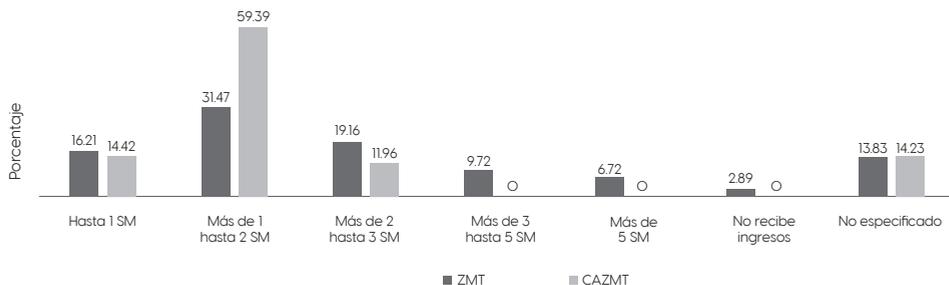
Nivel de ingresos

Dentro de la segunda dimensión propuesta por Guadarrama et al. (2012), la Figura 6 muestra la distribución de la población ocupada según el nivel de ingresos en salarios mínimos (SM). En el momento en que se publicó la ENOE, el salario mínimo ascendía a los \$3080. pesos. En este caso, la CAZMT no percibe salarios superiores a 3 SM, puesto que en la ZMT como en la CAZMT, la mayor parte de

la población percibe más de uno o hasta dos SM, siendo notorio que más de la mitad de los artistas reciben esas cantidades. Asimismo, existe una proporción de *no especificado*, que se refiere a la cantidad de personas que no reportaron sus ingresos, particularmente en la CAZMT que en el total de la población.

Figura 6

Nivel de ingreso de la población ocupada en la ZMT y CAZMT



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

SM = Salario mínimo.

Dimensión social

Por último, para observar la dimensión social, la Figura 7 muestra la distribución de la población con acceso a instituciones de salud (seguridad social) y a prestaciones laborales. En lo que respecta a servicios de salud, la CAZMT es más vulnerable que el resto de la población, ya que el 76 % se encuentra sin acceso a esos servicios, mientras que en la ZMT el acceso está muy equilibrado (50 % tienen acceso).

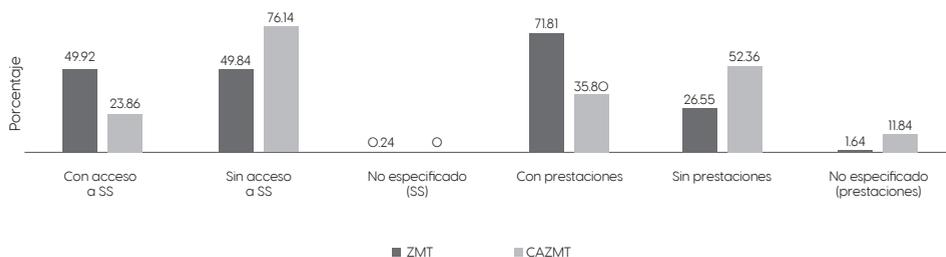
Respecto a las prestaciones, la literatura señala que los artistas por lo general no cuentan con ellas y que, si las tienen, solamente son las mínimas establecidas por la ley (Guadarrama, 2014). Una vez más se observa la vulnerabilidad en la que se encuentra la CAZMT ya que la mayoría de los artistas no cuentan con prestaciones, mientras que en la ZMT existe una mayor proporción de personas que sí cuentan con ellas.

En el caso de los músicos se encuentran “con las prestaciones mínimas de la ley medianamente aseguradas, lo que difícilmente les permite asegurar un plan de ahorro para el retiro y su promoción profesional”. (Guadarrama, 2014, p. 33). Por ejemplo, para los profesionales de la danza en España el régimen de jubilación no considera que exista una edad en la que el cuerpo no da más, por lo que la seguridad social prevé la jubilación anticipada para los bailarines a partir de los sesenta años de edad, lo cual también está muy alejado de los cuarenta y dos

años reglamentarios para jubilarse en la Ópera de París (Bonnin-Arias y Rubio-Arostegui, 2019, p. 111). Esto contrasta con el total de la ZMT, ya que solamente el 27% no cuenta con prestaciones, mientras que el 72% sí cuenta con ellas y un 2% no especificado.

Figura 7

Acceso a la Seguridad Social y prestaciones en la ZMT y la CAZMT



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

SS = Seguridad social.

*El acceso a la SS se refiere al total de las personas ocupadas, mientras que el acceso a las prestaciones se refiere a las personas subordinadas y remuneradas.

Conclusiones

A partir de la revisión sobre las condiciones laborales de la Comunidad Artística de la Zona Metropolitana de Tampico se observa que se están desarrollando procesos de precarización relacionados con las cuatro dimensiones propuestas por Comunian y England (2020). En este caso, existen condiciones laborales donde predomina la subcontratación y la incertidumbre al no contar con un trabajo que incluya prestaciones y seguridad social. En un segundo momento, también se distingue la ausencia de colectivos o sindicatos que establezcan estrategias de apoyo y orientación a los trabajadores para defender sus derechos laborales. En tercer lugar, en la región por el momento no se han desarrollado políticas públicas que amparen y resguarden el trabajo cultural, y, por último, de manera independiente al nivel de preparación educativa de los trabajadores de arte y cultura de la zona es evidente un elevado índice de precariedad en los ingresos de los trabajadores.

Sobre este último punto, existe un soporte educativo de nivel profesional en aproximadamente el 50% de los integrantes de la CAZMT. Existe un base cultural y creativa con posibilidades de desarrollo pero que carece de un mercado de trabajo con condiciones laborales justas y equitativas que permitan establecer un crecimiento sostenido y una profesionalización más amplia en el sector. Por lo tanto,

una de las posibles líneas de investigación a desarrollar a partir de esta evaluación, es la relacionada con la generación de estudios sobre políticas y estrategias para mejorar las condiciones de los trabajadores culturales y creativos de la región para potencializar su labor y tener una serie de oportunidades más equitativas para ejercer su labor.

Asimismo, se requiere profundizar en los detalles de la vida laboral y personal de trabajadores, creadores y artistas de la región para generar mayor conocimiento y proponer posibles líneas de acción. En este caso, se sugiere el desarrollo de estudios de corte cualitativo para establecer categorías de análisis e identificar situaciones particulares sobre las condiciones laborales del trabajo cultural en la región, tomando como referencia las voces y experiencias de los propios artistas y creadores.

Por último, en 2020 y 2021 la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 en el sector de las industrias culturales y creativas ha sido catastrófico en todas las áreas; especialmente, para los artistas y creadores, debido a su vulnerabilidad económica y su imposibilidad para desempeñar su trabajo, ante las medidas de confinamiento domiciliario y distanciamiento físico. La precariedad existente en el sector cultural se ha agudizado por la pérdida de fuentes de empleo en México y en todo el mundo, por lo que se requieren mayores evaluaciones que describan el impacto de la pandemia en el sector cultural y específicamente en las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

Referencias

- Bain, A. y McLean, H. The artistic precariat. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 6(1), 93-111. <https://doi.org/10.1093/cjres/rss020>
- Bárcenas, C. (2020). Propuesta de evaluación de políticas culturales para el desarrollo de la producción cinematográfica en el sur de Tamaulipas. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 3(12), 73-89. <https://doi.org/10.15304/ricd.3.12.6756>
- Bonnin-Arias, P. y Rubio-Arostegui, J. (2019). Vocación y precariedad laboral en la profesión de la danza en España: efectos de una política cultural ineficaz. *AusArt Journal of Research in Art*, 7(2), 105-114. <https://doi.org/10.1387/ausart.21132>
- Campbell, M. (2020). 'Shit is hard, you': young people making a living in the creative industries. *International Journal of Cultural Policy*, 26(4), 524-543. <https://doi.org/10.1080/10286632.2018.1547380>
- Comunian, R. y England, L. (2020). Creative and cultural work without filters: Covid 19 and exposed precarity in the creative economy. *Cultural Trends*, 29(2), 112-128. <https://doi.org/10.1080/09548963.2020.1770577>

- Gill, R. y Pratt, A. (2008). In the Social Factory: Immaterial Labour, Precariousness and Cultural Work. *Theory, Culture & Society*, 25(7-8), 1-30. <https://doi.org/10.1177/0263276408097794>
- Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 213-243. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2012.2.31199>
- Guadarrama, R. (2014). Multiactividad e intermitencia en el empleo artístico. El caso de los músicos de concierto en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(1), 7-36. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2014.1.43671>
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- _____. (2019). Cuenta Satélite de la Cultura de México, 2018. Comunicado de prensa núm. 591/19. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSCltura2019.pdf>
- Machillot, D. (2018). La profesión del músico, entre la precariedad y la redefinición. *Sociológica*, 33(95), 257-289.
- McRobbie, A. (2021). *Paradigms for Creative Industry Research. A Transdisciplinary Inquiry*. Intellect.
- Oliva, J. (2017). El trabajo cultural: estudio local sobre las condiciones laborales en tres subsectores culturales. *Perspectivas de la Comunicación*, 10(2), 143-170.
- Organización Internacional del Trabajo. (2004). El futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, la cultura y las industrias gráficas. <https://www.ilo.org/global/docs/KD00064ES/lang-es/index.htm>
- Pérez, J. y Ceballos, G. (2019). Dimensionando la precariedad laboral en México de 2005 a 2015, a través del modelo logístico ordinal generalizado. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 29(57), 109-135. <http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2019.1.6>
- Rodgers, G. y Rodgers, J. (2009). *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*. International Labour Organization.
- Sánchez, G., Romero, J. y Reyes, J. (2019). Los artistas y sus condiciones de trabajo. Una aproximación a su situación en México. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 7(21), 69-89. <http://dx.doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2019.21.69464>
- UNESCO. (2014). *Informe sobre la economía creativa. Edición especial 2013. Ampliar los cauces de desarrollo local*. <https://es.unesco.org/creativity/publication/informe-sobre-economia-creativa-2013>.
- _____. (2018). 2018 *Informe mundial. Repensar las políticas culturales*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization – Diversity and Cultural Expressions. <https://es.unesco.org/creativity/global-report-2018>

Radios comunitarias e indígenas en México: medios de comunicación en resistencia frente a la precariedad y la vulnerabilidad

*María Consuelo Lemus Pool
Giovanna María Aldana Barahona*

La profesión de los periodistas y comunicadores en México encuentra varias dificultades para desarrollarse debido a factores económicos, de seguridad y políticos. En especial las radios comunitarias e indígenas desarrollan sus actividades bajo presiones políticas y condiciones económicas que les mantienen en estados de constante vulnerabilidad social y precariedad económica. Si bien el Estado ha generado mecanismos para regular su situación, la ayuda directa y la protección permanente aún hacen falta por aplicarse. Además, las decisiones macroeconómicas y de acuerdos económicos multilaterales dejan a los medios comunitarios e indígenas en desventaja debido a la imposición mercantilista de los medios de vida. Su precarización se profundiza en ese contexto y el panorama al que se enfrentan es cada vez más complejo.

La precarización en el sector de los medios de comunicación se deriva, principalmente de las diversas reformas laborales, que a partir de la década de 1980 se instauraron en prácticamente toda América Latina, por medio de las cuales se fomentó la construcción de un mercado laboral dominado por un alto nivel de desempleo, precariedad, flexibilidad salarial y aumento de las disparidades sociales. En segundo lugar, en el caso específico de los medios de comunicación el perfil profesional del periodista vive todas las transformaciones de la desterritorialización del empleo en las actuales economías globales (García y Arasanz, 2018), debido a que son parte del mercado de las industrias culturales y están caracterizados por el trabajo inmaterial para la

producción informativa, cultural y de conocimiento de diverso tipo. Su constante vulnerabilidad se debe a que, en su dimensión ideológica, las y los periodistas que ejercen una labor de denuncia o crítica al *statu quo* del sistema, se convierten en blanco de agresiones y violencia, como se ha documentado ampliamente en el contexto mexicano, país que se ha considerado como uno de los lugares más peligrosos del mundo para el ejercicio de esta profesión (OEA y CIDH, 2018; Human Rights Watch, 2020).

Ahora bien, los medios de comunicación comunitarios e indígenas viven una situación aún más compleja de precariedad que todo el sistema de radiodifusión. Los medios de esta naturaleza, además de que históricamente han funcionado con pocos recursos económicos, se han establecido en contextos de vulnerabilidad económica, política y social, como el hecho de no ser reconocidos en el marco legal, operar en la clandestinidad o marginalidad del sistema mediático privado-comercial, sufrir persecución y acoso constante de diversos agentes políticos, administrativos y del crimen organizado (Tauli-Corpuz, 2017; Cultural Survival, 2018; Observacom, 2019b), así como limitaciones en su sostenibilidad económica y profesional.

El objetivo de este trabajo es analizar los retos que enfrentan las radios comunitarias e indígenas de México al operar medios de comunicación en un contexto de constante vulnerabilidad. Para ello, desde una metodología cualitativa y descriptiva, esta investigación indaga sobre la situación en la que se encuentran estos medios de comunicación, empleando como estrategia metodológica una revisión documental a través de reportes de agresiones a radios comunitarias e indígenas en diferentes entidades. Los resultados que se presentan se construyeron a través de un análisis categórico o por categorías (Dey, 1993), que permitió identificar rasgos comunes de operación de estos medios y sus particularidades en cuanto a los procesos de resistencia que enfrentan ante la precariedad laboral y diversos tipos de agresiones que limitan la libertad de expresión y el derecho a la comunicación. Con base en dicha información este estudio muestra la manera en que los medios comunitarios e indígenas resisten para mantener su identidad, su lengua y su cultura a pesar de encontrarse constantemente amenazados, criminalizados -tanto por actores estatales como al margen de la ley-, o con escasez de recursos económicos.

Este texto se estructura en tres apartados generales. En primer lugar, una situación de contexto de los medios de comunicación comunitarios e indígenas mexicanos, en el que se describen sus antecedentes y las particularidades poblacionales que caracterizan gran parte de este tipo de medios. En segundo lugar, se plantean los rasgos del sistema de comunicación comunitario e indígena en México. Por último, se analizan las condiciones de vulnerabilidad para la radio comunitaria e indígena mexicana.

El contexto de la comunicación comunitaria e indígena

Los medios de comunicación comunitarios e indígenas han existido en el contexto latinoamericano desde la década de 1940 en los albores de la generalización de la radiodifusión entre la población, con antecedentes como las radios mineras de Bolivia y la experiencia de radio Sutatenza en Colombia (Simpson, 1981), no obstante, han sido reconocidas por la legislación en América Latina a partir del siglo XXI y en algunos países aún se encuentran en un estatus de incertidumbre jurídica (Observacom, 2019a). Esta condición ha generado que este tipo de medios de comunicación se caractericen por la marginalidad, clandestinidad y auto referencialidad, pues en su mayoría apelan a comunidades marginadas o grupos subrepresentados en los medios de comunicación masivos tradicionales (Kaplún, 2019). Asimismo, los medios de comunicación indígenas y comunitarios son afines a un proyecto político comunitario (Lewis, 1993), por ello en su mayoría se circunscriben a localidades rurales, ya que históricamente sus condiciones de marginalidad y pobreza han sido detonantes para la instauración de medios propios, tanto para cubrir una oferta no atendida por los grandes consorcios mediáticos como para servir de canal articulador de la propia dinámica de la comunidad (Ortega-Ramírez y Repoll, 2020).

En México, de los 120 millones de personas que conforman el total de la población, el 23.2 % habita en una localidad rural y aproximadamente el 10 % corresponde a población indígena (INEGI, 2015). El 98 % de la población indígena del país se encuentra en asentamientos rurales (Conapo, 2017) y su presencia se distribuye por todo el país, aunque hay algunos estados con mayor número de habitantes, como Oaxaca; Chiapas; Veracruz; el Estado de México; Puebla; Yucatán; Guerrero; Hidalgo; Quintana Roo; San Luis Potosí; la Ciudad de México y Campeche (INEGI, 2015).

De manera histórica, los asentamientos rurales se han caracterizado por sus mayores niveles de marginación y pobreza, por su elevada fragmentación y por la dispersión de la población rural lo cual eleva los costos de transporte y reduce la calidad de los servicios públicos (Conapo, 2017). Ahora bien, los pueblos indígenas se encuentran en una situación de pobreza mayor a la de cualquier otro grupo poblacional de los países que ocupan (Kempf, 2001), aún en aquellos que son mayoría poblacional en Latinoamérica.¹ La cantidad de “indígenas que vive bajo el nivel de pobreza [es] aproximadamente la cuarta parte de los habitantes que viven en la pobreza extrema” (Kempf, 2001, p. 5). Algunas de las causas de esta diferencia económica son aspectos como la negación de derechos, la exclusión

¹ Como son los casos de Guatemala y Bolivia (Kempf, 2001).

del acceso a los recursos, las visiones estereotipadas y los modelos inadecuados de desarrollo (Kempf, 2001). La situación económica del indígena es un resultado del tipo de la dominación ejercida sobre él; pero ya no sólo por parte del Estado, sino también por parte de los agentes del sistema capitalista (dueños de multinacionales, terratenientes, oligarcas, etcétera), tanto nacionales como internacionales.

Esta situación de pobreza material del indígena es una contradicción con su riqueza cultural; la población indígena en México habla 68 lenguas con 364 variantes, que pertenecen a 11 familias lingüísticas (INALI, 2008), lenguas que son de carácter nacional desde 2003, de acuerdo con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos. La pobreza material es el resultado de un proceso de pauperización basado en el despojo y en los abusos ejercidos desde la violencia física y epistémica, y es el corolario de la subalternización y subordinación sobre este sujeto.

En el marco de los medios comunitarios e indígenas mexicanos, todos estos factores enmarcan las características de la comunicación comunitaria e indígena en México, y dicho contexto es relevante para comprender sus tácticas de resistencia tanto en el ámbito político como en el social y cultural. En primer lugar, la defensa de la vigencia de las lenguas, las tradiciones y la cultura local (Magallanes y Ramos, 2016); en segundo lugar, el desarrollo de contenidos alternativos que muchas veces es considerado una amenaza por los poderes políticos y fácticos locales, al promover las problemáticas de orden local (Barragán y Terceros, 2017); por último, formas de propiedad diferentes a las comerciales que favorecen procesos de comunicación participativos y horizontales (Kaplún, 2019), los cuales permiten entender la relevancia de estos medios a pesar de las condiciones de precarización laboral que enfrentan o su vulnerabilidad en términos económicos, jurídicos o de seguridad.

El sistema de comunicación comunitario e indígena en México

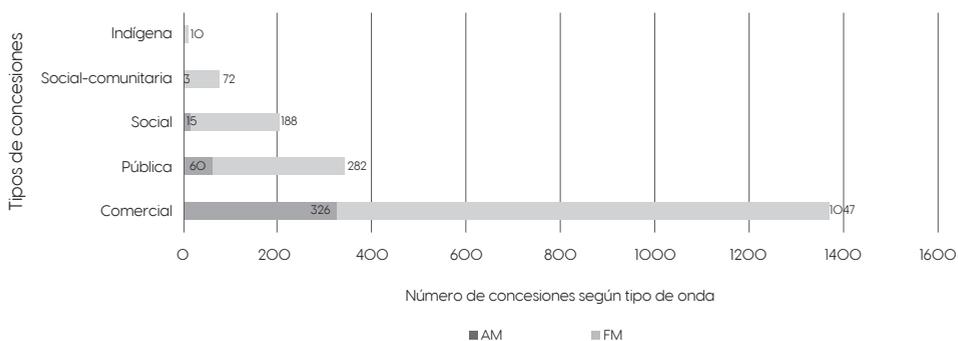
En 2014 se expidió en México la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR). En ese momento se abrogó la Ley Federal de Radio y Televisión, la cual centró en el Poder Ejecutivo Federal el uso, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico mexicano durante más de 50 años. Con el inicio de la entrada en vigor de la LFTR se asignó la competencia de la regulación al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En la nueva LFTR se planteó que las telecomunicaciones y la radiodifusión serían servicios públicos de interés general en México (Artículo 2); asimismo, se eliminó la figura del permiso y se establecieron cuatro tipos de concesiones (Título cuarto): 1) para uso comercial, que se confiere a actores con fines de lucro; 2) para uso público, que son reservadas para instituciones

gubernamentales y de educación superior de carácter público, sin fines de lucro; 3) para uso privado, que se atribuyen a actores privados y gubernamentales con fines de experimentación y comunicación privada; y 4) para uso social, que prestan servicios para propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro, las cuales se dividen en tres categorías: sociales, sociales-comunitarias e indígenas (Artículos 67, 76 y 87).

De acuerdo con los registros del IFT (2019) las concesiones para prestar el servicio de radio AM y FM, vigentes durante 2019, eran 2861, de las cuales, 1373 se registraron con carácter comercial, 342 públicas, 203 sociales, 75 sociales-comunitarias y 10 indígenas (ver Figura 1). Los medios de comunicación comunitarios e indígenas mexicanos viven una segmentación importante en función de su estatuto de propiedad jurídica (Lemus y Cogco, 2019). Por un lado, se encuentra documentación y análisis respecto a los medios concesionados, que en su mayoría corresponden a radios pues aún existen pocos proyectos de televisión o telecomunicaciones de esta naturaleza (Baca et al., 2018; Ortega-Ramírez y Repoll, 2020); por otra parte, los medios que operan sin regulación estatal, también considerados como clandestinos o piratas, corresponden a otro gran segmento de radiodifusoras comunitarias e indígenas (González y Montaña, 2019).

Figura 1

Tipo de concesiones vigentes en 2019, otorgadas para prestar el servicio de radio AM y FM en México



Fuente: elaboración propia empleando datos del IFT (2019).

La radiodifusión indígena concesionada presenta diversas irregularidades en su registro, por una parte, existe una deficiente clasificación de concesiones -puesto que bajo la figura comunitaria se registraron concesiones de tipo indígena-, demoras en los procesos de trámite y otorgamiento, así como requisitos técnicos y financieros

que vuelven más complicados estos procesos para dichas comunidades, por lo que se opta por operar al margen de la concesión aunque exista el riesgo de sanciones administrativas y penales.

De las 17 emisoras indígenas reconocidas en 2018, 6 eran concesionadas y 11 no concesionadas (*Cultural Survival*, 2018). Además, se suman las emisoras indigenistas, es decir, aquellas auspiciadas y coordinadas desde la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (INPI, 2020). Las radios indigenistas se adscriben a una concesión de uso público, al operar como parte de una institución gubernamental (ver Figura 2).

Figura 2

Estructura del sistema de radiodifusión social, comunitaria e indígena en México



Fuente: Elaboración propia con base en observación personal y en *Cultural Survival* (2018).

Según la LFTR de México, las concesiones para uso público obedecen a una política pública orientada por el proyecto indigenista del Estado mexicano. Fueron creadas desde 1979 por el Sistema de Radios Culturales Indigenistas (SRCI) “con el objetivo de transmitir y difundir la lengua, la cultura, las tradiciones y la música de las comunidades y los Pueblos Indígenas, en el seno del Instituto Nacional Indigenista (Actual Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-CDI)” (*Cultural Survival*, 2018, p. 16). No obstante sus similitudes en misión y contenidos con las radiodifusoras de tipo social, estas radios públicas indigenistas cuentan

con el apoyo económico e institucional del Estado y difunden los programas a los cuales se adscriben, además de recibir propaganda gubernamental; por esta razón son proyectos comunicativos alejados de las radios comunitarias e indígenas de base social, que no cuentan con apoyo institucional para su subsistencia y que su conformación tiene como base la propia comunidad local.

Dentro de esta importante distinción, también se mencionan los medios no concesionados, que operan en la ilegalidad desde la perspectiva de la legislación vigente, pero amparados en la lucha por el reconocimiento de la autonomía de los pueblos, la cual fue promovida por el movimiento zapatista y los cambios constitucionales a los que ésta conllevó en 2003. En específico, los derechos a la lengua y a la comunicación reflejados en el Artículo 2º constitucional, que establece:

(...) extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades [...] Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen (inciso B, fracción VI).

A partir de los Acuerdos de San Andrés la movilización indígena se fortaleció para lograr su agenda de cumplimiento de derechos, dentro de los que se encontraba el derecho a la información y la comunicación (Sierra y Vallejo, 2017). Para ello, en 1996, el Congreso Nacional Indígena se hizo cargo del tema y en 1999 jóvenes universitarios de la UNAM, simpatizantes del movimiento zapatista y de otros movimientos sociales indígenas, deciden acompañar a comunidades indígenas que desean construir sus radios comunitarias, incluso dotando de equipos a las emisoras (*Cultural Survival*, 2018). De esta manera surgen las radios libres, que buscan la reivindicación del uso del espectro radioeléctrico desde la base de sus luchas autonómicas, ya que demandan del Estado el reconocimiento de este bien público dentro de sus territorios.

Las radios indígenas (concesionadas y no concesionadas) se concentran en los estados de México que mayor población indígena tienen, principalmente en el centro y sur del país: Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Puebla, Chiapas, Veracruz, Estado de México, Yucatán e Hidalgo (*Cultural Survival*, p. 26). Las radios comunitarias concesionadas, por el contrario, presentan una mayor dispersión a nivel nacional, teniendo presencia tanto en grandes urbes como la Zona Metropolitana del Valle de México y Monterrey, como en municipios rurales de áreas más dispersas (ver Figura 3).

Figura 3

Mapa de las emisoras sociales-comunitarias e indígenas concesionadas y no concesionadas



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de Cultural Survival (2018) y datos del IFT (2019).

La mayoría de las emisoras comunitarias e indígenas en México tiene un lugar físico en el que ejercen sus labores, y ninguna transmite con más de 150 watts de potencia, es decir, su alcance es local, de menos de 35 kilómetros a la redonda.

Diversos estudios han evidenciado que se trata de organizaciones pequeñas -de entre cinco y ocho integrantes asalariados en los medios más consolidados-, en las que se realiza una gran parte de actividades a partir del trabajo no remunerado de los participantes y de las aportaciones solidarias de la comunidad que aglutina el medio de comunicación (Saintout, 2018; Kaplún, 2019). Dependiendo del contexto y el proyecto político que enmarque cada medio de comunicación se desprenden una serie de posibilidades de participación, mecanismos de financiamiento, articulación con su audiencia y el tipo de producción informativa.

Condiciones de vulnerabilidad para la radio comunitaria e indígena

La vulnerabilidad para la radio comunitaria e indígena se compone por diferentes frentes, los cuales superan las necesidades económicas y ocupan ampliamente su situación legal y de seguridad. Diferentes informes de instituciones nacionales e internacionales que se ocupan del derecho a la información y la comunicación

indican que las radios comunitarias e indígenas son perseguidas por parte del Estado tanto por vías directas como por vías indirectas (OEA y CIDH, 2018; Tauli-Corpuz, 2017). Estas persecuciones se materializan en el hecho de ser blanco de acciones judiciales por transmitir sin licencia, o por no brindar los mecanismos para que puedan funcionar y financiarse de manera adecuada.

Otro factor de constante vulnerabilidad que enfrentan estas emisoras tiene que ver la discriminación estructural que se presenta en el país. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2017) muestra que el 24% de la población indígena declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en los 12 meses anteriores a la encuesta; asimismo, el 65% de la población indígena opina “que en el país se respetan poco o nada sus derechos” (INEGI, 2017).

En este marco de discriminación las radios indígenas y comunitarias confrontan tratos inequitativos por parte de las entidades reguladoras: En primer lugar, por las limitaciones económicas en las que desarrollan sus labores; segundo por la discriminación por parte del Estado que se traduce en las prohibiciones burocráticas para retardar o bloquear su funcionamiento y las pocas posibilidades legales que les brindan para obtener apoyos económicos, debido a que deben ser constituidas como entidades sin ánimo de lucro. Tercero, por las agresiones directas que sufren por parte de agentes públicos, privados (e incluso de grupos paramilitares o el propio crimen organizado) que incluyen robo de materiales de trabajo, hostigamiento, amenazas e incluso asesinatos de comunicadores.

Las radios comunitarias e indígenas son una pieza clave para la transmisión de conocimiento local, para construir el tejido social y para fortalecer las relaciones comunitarias que permiten que se cohesione la identidad y se organicen procesos para exigir sus derechos; asimismo, estas radios son un medio para impulsar la cultura, la recuperación de la lengua e incluso para promover programas educativos locales. Muchas de ellas se localizan en comunidades altamente marginadas económicamente; en algunos casos, son el único medio de comunicación que les permite enterarse de situaciones que les afectan. Por lo anterior, se profundiza en las características de estas tres condiciones de vulnerabilidad y las estrategias para hacerles frente, desde la lógica organizativa de las comunidades y proyectos políticos que enmarcan la radiodifusión comunitaria e indígena en México.

Inequidad en el acceso a las concesiones

La situación de exclusión y discriminación de los pueblos indígenas se exagera por un marco de políticas y reformas estructurales que privilegian los intereses de los actores privados en detrimento de los derechos de estos pueblos y comunidades

(Tauli-Corpuz, 2017). En el ámbito de los derechos a la comunicación y el uso de la lengua, la situación de discriminación se refleja en la falta de equidad de condiciones para la obtención de las concesiones. En el Artículo 85 de la LFTyR tanto las concesiones públicas como las sociales deben presentar por igual documentación que acredite la capacidad técnica, económica, jurídica y administrativa, atendiendo la naturaleza del solicitante, así como la fuente de sus recursos financieros para el desarrollo y operación del proyecto.

Asimismo, en la Ley se estipuló que el IFT deberá favorecer la diversidad y evitar la concentración nacional y regional de frecuencias, así como garantizar el 10% de la banda de radiodifusión sonora FM, que va de los 88 a los 108 MHz a las concesiones del tipo comunitario e indígena (Artículo 90). Pese a dicha disposición, el panorama de operación de las concesiones social-comunitarias e indígenas es reducido, pues este tipo de concesiones sólo alcanzaban el 2.9% nacional (Figura 1). Por lo tanto, el IFT no está cumpliendo con dicha disposición.

La complejidad en el acceso a las concesiones es una de las principales causas para que algunas radios comunitarias deban permanecer de forma ilegal, conformando un amplio espectro de radios clandestinas o “piratas” con fuerte presencia aún en el territorio mexicano. La respuesta estatal no ha sido la de acompañar para consolidar estas organizaciones, por el contrario, se ha dedicado a generar mecanismos más agresivos para su desmantelamiento (IFT, 2016); a partir de los artículos 304 y 305² de la LFTyR, se ha documentado la imposición de sanciones judiciales y administrativas para los operadores comunitarios e indígenas (Tauli-Corpuz, 2017, p. 11) y campañas de incautación de equipos de transmisión como la de *Se busca por robo* (González y Montaña, 2019). Una persecución injustificada y que muestra un ataque directo por parte de instituciones del Estado.

Pese al importante avance que la LFTyR generó al reconocer en sus concesiones a los medios comunitarios e indígenas, la falta de una perspectiva de equidad ha generado que muchas de las radios queden impedidas del cumplimiento de la normatividad vigente. Entre estas disposiciones se encuentra que para acreditarse como una emisora concesionada se tiene que comprar equipo homologado por el IFT, y además comprobar que se tiene la posesión legal por medio de facturas u otros documentos, lo cual no permite acceder a implementos de segunda mano, que sean a menor precio (*Cultural Survival*, 2018). Lo cual es muy conveniente para la adquisición de equipo con los recursos económicos que cuentan los medios comunitarios e indígenas.

² Este tipo de actuación se apoya en el Código Penal Federal y en los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales de México.

De no contar con concesión para transmitir se han reportado casos de hostigamiento y criminalización, pese a ser medios de comunicación de pocos watts de potencia y con una cobertura muy local; los hostigamientos no se reducen a que les quiten sus medios de trabajo, sino a que se les persiga con cargos del Código Penal Federal (AMARC, 2012; Tauli-Corpuz, 2017). Es decir, es el Estado quien les trata como delincuentes, lo cual es un indicativo del uso exagerado de la fuerza (AMARC, 2012), por parte del Estado y sus agencias (Instituto Federal de Comunicaciones -IFT³-, la Secretaría de Gobernación -SEGOB- y la Procuraduría General de la República -PGR-). Asimismo, “las y los comunicadores son agredidos, torturados y encarcelados, y sus equipos de trabajo decomisados o destruidos” (Artículo 19, 2016). Por tal motivo, el uso desmedido de la fuerza por parte del estado mexicano contra los medios comunitarios ha sido motivo de declaraciones de la CIDH y otras instancias internacionales, además de las múltiples denuncias nacionales que realizan los medios.

Los medios indígenas y comunitarios cuentan con apoyos para remontar algunos obstáculos, sobre todo, en lo referente a la asesoría técnica y legal. Instancias como AMARC-México cuentan con servicios de acompañamiento e interlocución entre las comunidades y el Estado mexicano que se relacionan con temas de libertad de expresión, regulación y otorgamiento de concesiones. Por otra parte, cuentan con la presencia de redes de la sociedad civil organizada que articulan gobierno, instituciones educativas y de investigación, así como agencias de desarrollo nacionales e internacionales (por ejemplo: Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C., el Centro de Investigación en Comunicación Comunitaria, A.C., el Centro de Investigación en Tecnologías y Saberes Comunitarios). Sin embargo, las persecuciones estatales persisten y mantienen a los medios comunitarios e indígenas en estado de vulnerabilidad y precariedad.

Precariedad y limitaciones en los mecanismos de sostenibilidad

La vulnerabilidad de las radios comunitarias e indígenas también tiene que ver con el rezago que tienen frente a los medios comerciales privados, debido a que sus recursos de financiamiento no les permiten acceder a requerimientos técnicos suficientes para un funcionamiento y una difusión que les garanticen medios de supervivencia constantes en el tiempo. Por ley, las concesiones para uso social sólo pueden acceder a los recursos que marca el Artículo 89 de la LFTyR: que incluyen donativos, aportaciones de la comunidad, ventas del medio (dentro de los límites de su lucro),

³ Anterior Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

recursos de entidades públicas, arrendamientos, convenios con otros medios, o venta de publicidad a entes públicos federales.⁴ No comprende la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad con excepción de los entes públicos federales.

Este esquema no beneficia ni protege a las concesiones comunitarias e indígenas que operan en comunidades rurales y en un contexto de marginación económica (Observacom, 2019b), puesto que los alcances de recibir aportaciones, así como generar ventas son reducidos. En cuanto a los donativos, este mecanismo de deducción de impuestos sólo puede articularse a través de campañas de solidaridad, las cuales en muchas ocasiones son externas a la propia comunidad y además en las comunidades rurales predominan condiciones de pobreza, marginación y empleo en el sector informal, lo cual limita las posibilidades de financiarse por esos mecanismos. Para recibir donaciones en dinero o en especie, los concesionarios de uso social deberán ser donatarias autorizadas en términos de las disposiciones aplicables (LFTyR, Artículo 89) lo cual implica que los medios sean constituidos como *asociaciones* lo cual les implica gastos y responsabilidades fiscales que no están en posición de asumir. Asimismo, la falta de oportunidades para la venta de comerciales y publicidad ha sido señalado como un gran freno a la capacidad de sostenibilidad que enfrentan, sobre todo, pensando que estas concesiones son de carácter local y este tipo de ventas se relacionan con la promoción de bienes y servicios generalmente provenientes de micro y pequeñas empresas locales.

A esta situación se debe sumar un proceso de desconfianza hacia las instituciones del Estado por parte de las radios comunitarias e indígenas, debido al grave antecedente de criminalizaciones y persecución al que han sido objeto en México (González y Montaño, 2019). Por ende, algunas de estas radios rechazan recibir ese 1 % del financiamiento de los entes públicos federales, estatales y municipales, como parte de los mecanismos contemplados por la ley, ya que implica transmitir *spots* de partidos políticos, programas sociales y propaganda gubernamental, lo cual constituye una incompatibilidad ideológica con los proyectos políticos de muchos grupos comunitarios e indígenas (Lemus, 2018).

Para superar todas estas trabas el sector de la radiodifusión comunitaria e indígena genera una diversidad de estrategias creativas para financiar su funcionamiento. Una de las más importantes se orienta a la autogestión y las aportaciones solidarias de la propia comunidad que aglutina el medio de

⁴ “los cuales destinarán el uno por ciento del monto para servicios de comunicación social y publicidad autorizado en sus respectivos presupuestos al conjunto de concesiones de uso social comunitarias e indígenas del país, el cual se distribuirá de forma equitativa entre las concesiones existentes” (Artículo 89, fracción VII).

comunicación. Sin embargo, estas gestiones solo les permiten alcanzar lo mínimo para la subsistencia y para garantizar la continuidad de operaciones de estas radios en el día a día.

La noción de autogestión se ha usado para abarcar a una multiplicidad de experiencias y formas de economía solidaria que en el contexto de la crisis capitalista contemporánea enuncian modelos de producción social alternativos (Fuchs, 2016). En el campo de los medios de comunicación, la perspectiva autogestionada se vincula con la idea de la autonomía, esto es, poder desarrollar un discurso propio libre de cualquier relación de coerción que devenga del capital que predomina como fuente de sustento del medio, de la publicidad o intereses políticos, de tal forma que las relaciones de poder internas tampoco se definen por que exista un único dueño o propietario del medio de comunicación (Vinelli y Rodríguez-Esperón, 2004). Sin embargo, el abanico de mecanismos de ingresos, compatibles con cada proyecto político, puede ser diversa naturaleza y alcance.

Agresiones, hostigamiento y criminalización

Diversos informes y relatorías especiales para la libertad de expresión (Tauli-Corpuz, 2017; OEA y CIDH, 2018; Cultural Survival, 2018), presentan como un elemento crucial de vulnerabilidad las agresiones sistemáticas y violencia directa ejercida contra los medios comunitarios e indígenas (Tauli-Corpuz, 2017, p. 12), situación que restringe a todas luces la libertad de expresión y el derecho a la información y la comunicación en México. Como se indicó en los apartados previos, las situaciones de criminalización y uso excesivo de la fuerza, aplicados por las instancias gubernamentales y agentes reguladores -como el IFT-, son parte de una relación de hostigamiento, pero amparada por el propio marco normativo inequitativo de la LFTyR. Existe también otra serie de agresiones, hostigamiento y represión por parte de actores al margen de la ley, pero que actúan con el respaldo del Estado o en algunos casos con su aquiescencia. Para analizar estas diversas actuaciones en conjunto, la presente investigación realizó una revisión documental de diversos reportes oficiales y publicaciones periódicas, arrojando un total de 33 acontecimientos entre 2014 y 2020, fecha desde la que se reconoció a los medios comunitarios e indígenas en la LFTyR y que constituye un hito para las actuaciones de los medios y del estado.

En la Tabla 1 se presenta un resumen de los hechos denunciados por agresiones, hostigamiento y criminalización, a partir de las diversas fuentes de información referidas, que son 23 medios comunitarios e indígenas, compuestos por 18 radios comunitarias, 3 radios libres, 2 radios indígenas; ubicados en Veracruz, Sonora, Yucatán, Estado de México, Oaxaca, Ciudad de México, Morelos y Puebla.

Entre 2014 y 2020 estos medios fueron atacados en total por 7 clausuras, 3 cierres, 9 decomisos de equipo, 2 ataques armados por parte de agentes de grupos al margen de la ley; 3 ataques armados de parte de agentes del Estado; 1 imputación de causa penal por transmitir sin permiso, 3 detenciones extrajudiciales, 1 asesinato, 2 ataques que dejaron herido por parte de agentes públicos, 1 campaña de desprestigio.

Tabla 1

Casos registrados de agresiones, hostigamiento y criminalización a medios comunitarios e indígenas mexicanos (2014-2020)

Año	Ubicación de la emisora	Agresión	Agresor
2014	Veracruz	Clausura de instalaciones y multa.	IFT (antes IFETEL).
		Imputación de causa penal por transmitir sin permiso.	PGR
		Clausura de la radio y detención de locutor.	IFT (antes IFETEL)
		Operativo federal de decomiso de equipos	Fuerza pública
2014	Sonora	Imputación de causa penal por transmitir sin permiso.	PGR
		Clausura de la radio y operativo federal de decomiso de equipos.	IFT (antes IFETEL) Fuerza pública
2014	Yucatán	Cierre de la radio por operar sin permiso y robo de equipo de cómputo, consolas y material de trabajo.	IFT (antes IFETEL) PGR
2014	Oaxaca	Clausura de la radio y detención de locutores.	IFT (antes IFETEL)
		Operativo federal de decomiso de equipos	PGR
		Imputación de causa penal por transmitir sin permiso.	
2014	Estado de México	Ataque armado y asesinato de familiar de periodista comunitario.	Crimen organizado.
		Ineficiente actuación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	Secretaría de Gobernación
2014	Puebla	Cierre de la radio por operar sin permiso	IFT (antes IFETEL)
		Operativo federal de Decomiso de equipos.	Fuerza pública
		Enfrentamiento con policía que dejó lesionados.	Gobierno Estatal
		Cierre de la radio por operar sin permiso	IFT (antes IFETEL)
		Operativo federal de Decomiso de equipos	Fuerza pública Gobierno Estatal

2015	Puebla	Clausura de la radio. Operativo federal de decomiso de equipos.	IFT (antes IFETEL) Fuerza pública (Policía ministerial, estatal y municipal).
		Intimidación por parte de visitantes del IFT. Ataque de los granaderos que dejó lesionados.	IFT (antes IFETEL) Fuerza pública Gobierno Estatal
2015	Estado de México	Operativo federal de decomiso de equipos.	IFT (antes IFETEL) Fuerza pública (Marina y Policía Federal)
		Clausura de la radio. Operativo federal de decomiso de equipos.	Secretaría de Marina.
2015	Ciudad de México	Ataque con arma blanca. Destrucción de la cabina y robo de equipo.	Personas encapuchadas (tentativamente grupos porriles)
2016	Oaxaca	Clausura de la radio y detención de locutores. Operativo federal de decomiso de equipos Imputación de causa penal por transmitir sin permiso.	IFT (antes IFETEL) PGR
		Detención de locutor de la radio, por policías municipales. Intimidación de policía federal a integrantes de la radio.	Fuerza pública (policía municipal).
2016	Ciudad de México	Operativo federal de decomiso de equipos	IFT
2016	Morelos	Intimidación por parte de visitantes del IFT y personas armadas.	IFT Fuerza pública.
2019	Puebla	Campaña de desprestigio	Presidente municipal.

Fuente: elaboración propia.

Las agresiones a los medios comunitarios e indígenas provienen en primer lugar del Estado, sobre los medios que se encuentran en situación de irregularidad en el trámite y otorgamiento de las concesiones. En estos casos, existe una compleja red de vinculaciones con la fuerza pública (ejército, marina, policía ministerial, estatal e incluso municipal) que agreden por medio de clausuras o decomisos, así como confrontación con las comunidades, bajo mecanismos irregulares y de desconocimiento de la situación normativa en la que se encuentran estos medios. Después del mes de julio de 2014 es posible ver un incremento en la frecuencia de

operativos de clausura, especialmente durante 2015 y 2016, incluso entre emisoras que ya contaban con los trámites realizados para regularizar su concesión (Artículo 19, 2015a; Centro Prodh, 2015).

A este complejo panorama se le suma el crimen organizado y las autoridades locales, como otra fuente más de agresión y hostigamiento. Al ser agentes eminentemente locales, estos medios comunitarios e indígenas representan un referente de contrainformación alternativa y pensamiento crítico que muchas veces es considerado una amenaza por los poderes políticos y fácticos locales. Esto ataques se presentan sobre todo cuando las y los comunicadores comunitarios realizan coberturas relacionadas a megaproyectos y protestas sociales (Artículo 19, 2016c; Animal político, 2019); frente a estas informaciones son hostigados o perseguidos por parte de agentes privados y en algunos casos con la participación o aquiescencia del Estado. Estos ataques personales quedan en la impunidad, posibilitando la repetición y continuación de las agresiones.

La vulnerabilidad del quehacer periodístico en México ha sido denunciada por diversas instancias y mecanismos nacionales e internacionales (OEA y CIDH, 2018; Observacom, 2019a), en el caso de los comunicadores comunitarios e indígenas, entre 2016 y 2020 se registró el asesinato de ocho comunicadores comunitarios, así como tentativas de homicidio, golpizas y amenazas de muerte a más de una decena, siendo ineficiente en todos los casos el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Finlay, 2018). Los actos de estigmatización que se registran por parte de funcionarios públicos y autoridades, e incluso del propio organismo regulador -IFT-, muestra la compleja red de situaciones contra las que deben enfrentarse los medios comunitarios e indígenas para obtener reconocimiento jurídico y social, así como mecanismos de protección, equidad y fomento que les permitan cumplir con el objetivo del servicio público.

Conclusiones y perspectivas

Para hacer frente a las limitaciones jurídicas, económicas y estructurales que enfrentan las radios comunitarias e indígenas en México se requiere una perspectiva multidimensional y que haga referencia a las condiciones que enfrentan las comunidades que acuerpan estos proyectos comunicativos.

En el 2014, cuando se aprobó la LFTyR, se consideró por diversos actores que el reconocimiento jurídico de las concesiones de tipo social-comunitario e indígena abriría paso a nuevas perspectivas de las políticas públicas sobre la democratización de la comunicación en México y sobre la protección del derecho a la información y la comunicación; que garantizaría el servicio público de la

radiodifusión y que brindaría mayores facultades para abogar por los derechos de las audiencias (Guerrero, 2016). No obstante, este marco normativo derivó en un aumento de las agresiones desde el mismo Estado hacia los medios comunitarios e indígenas. Es decir, la norma apareció como un mecanismo más de vulnerabilidad y precariedad para los medios y no para su beneficio y la mejoría de su situación jurídica y económica.

Además, la LFTyR actual requiere un replanteamiento de cada mecanismo de obtención de ingresos para considerar el amplio espectro de realidades y contextos de la radiodifusión comunitaria e indígena, centrando su atención en lo que realmente opera en los contextos con mayores niveles de pobreza y marginación social, ya que es ahí justamente en donde el medio adquiere un papel relevante como dinamizador de la vida económica, la organización social, cultural y política a nivel local (Observacom, 2019b).

Por lo anterior, el primer marco de análisis que se requiere visibilizar desde la academia son las relaciones de poder que subyacen en las condiciones que enfrenta la radio comunitaria e indígena mexicana. Situaciones como la postura del estado mexicano ante la apropiación de medios de comunicación propios por parte de comunidades marginadas, grupos subrepresentados o actores que pugnan por una transformación del *status quo* ha sido una amenaza para los poderes fácticos, instituciones y actores políticos. A pesar de su gran relevancia como promotores o reactivadores de las lenguas, tradiciones y cultura local, los medios comunitarios e indígenas mexicanos no cuentan con programas y acciones afirmativas que les permitan consolidarse y posicionarse en el mercado altamente concentrado de telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Referencias

- AMARC-México. (2014). *Segundo informe sobre la situación de la radio comunitaria en México*. <https://www.amarcMexico.org/pdf/nacional/01-Informe.pdf>
- Animal Político. (2014, agosto 12). Van cuatro detenidos por operar radios comunitarias sin permiso en lo que va de año. <https://www.animalpolitico.com/2014/08/van-cuatro-detenidos-por-operar-radios-comunitarias-sin-permiso-en-lo-que-va-de-año/>
- _____. (2019). *Radios comunitarias: comunicar para resistir*. <https://www.animalpolitico.com/altoparlante/radios-comunitarias-comunicar-para-resistir-y-resistir-para-comunicar/>
- _____. (2019, mayo 26). 2019 registró el mayor número de ataques contra periodistas de la última década: Artículo 19. <https://www.animalpolitico.com/2020/05/2019-mayor-numero-ataques-periodistas-decada-articulo-19/>

- Artículo 19. (2014, agosto 6) ALERTA: IFETEL suspende señal de dos radios comunitarias de Morelos y Puebla. <https://articulo19.org/alerta-ifetel-suspende-senal-de-dos-radios-comunitarias-de-morelos-y-puebla/>
- _____. (2015a, agosto 17). IFT ordena a Marina dismantelar Radio Calentana, pese a permiso en trámite. <https://articulo19.org/ift-ordena-a-marina-desmantelar-radio-calentana-pese-a-concesion-autorizada/>
- _____. (2015b, septiembre 21). Atacan instalaciones de Regeneración Radio; lesionan a tres integrantes y destruyen equipo. <https://articulo19.org/atacan-instalaciones-de-regeneracion-radio-lesionan-a-tres-integrantes-y-destruyen-equipo/>
- _____. (2016a, junio 28) Segundo comunicador asesinado en Oaxaca en una semana. <https://articulo19.org/segundo-comunicador-asesinado-en-oaxaca-en-una-semana/>
- _____. (2016b, septiembre 7). Requisa IFT equipo de transmisión de Radio Zapote. <https://articulo19.org/requisa-ift-equipo-de-transmision-de-radio-zapote/>
- _____. (2016c, septiembre 16). Asesinan a segundo locutor de estación de radio comunitaria en Oaxaca. <https://articulo19.org/asesinan-a-segundo-locutor-de-estacion-de-radiocomunitaria-en-oaxaca/>
- _____. (2016d, noviembre 28). Atacan a radio comunitaria en Puebla; lesionan de gravedad a uno de sus integrantes. <https://articulo19.org/atacan-a-radio-comunitaria-en-pueblalesionan-de-gravedad-a-uno-de-sus-integrantes/>
- _____. (2018, junio 13). Intimidan desde vehículo a locutor de radio comunitaria en Huajuapán de León, Oaxaca. <https://articulo19.org/intimidan-a-locutor-de-radio-comunitaria-enhuajuapan-de-leon-oaxaca/>
- _____. (2019a, mayo 3). Asesinan a Telésforo Santiago Enríquez en Oaxaca, el tercer comunicador comunitario en el año. <https://articulo19.org/asesinan-a-telesforo-santiago-enriquez-en-oaxaca-el-tercer-comunicador-comunitario-en-el-ano/>
- _____. (2019b, noviembre 20). Radio comunitaria es víctima de campaña de desprestigio por el presidente municipal de Juan C. Bonilla, Puebla. <https://articulo19.org/radio-comunitaria-esvictima-de-campana-de-desprestigio-por-el-presidente-municipal-de-juan-cbonilla-pue/>
- Asociación Mundial de Radios Comunitarias -AMARC-. (2012). *Informe 2011-julio 2012*. Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México. AMARC-Mx. <https://www.amarcMexico.org/pdf/nacional/03-Informe.pdf>
- Baca, C., Belli, L., Huerta, E., y Velasco, K. (2018). *Redes Comunitarias en América Latina: Desafíos, Regulaciones y Soluciones*. APC/ Internet Society / FGV Direito Rio / Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C.
- Barragán, V., y Terceros, I. (2017). *Radios, redes e Internet para la transformación social*. Ediciones Ciespal.

- BBC. (2019, enero 22). Rafael Murúa, el primer periodista asesinado en México en 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46954952>
- Centro Prodh. (2015, octubre 20). Marina desmantela radio comunitaria de Luvianos. http://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=42496
- Consejo Nacional de Población, Conapo. (2017). *La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México*. <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/205/1/images/Cap10.pdf>
- Cultural Survival. (2018). *Situación de la radiodifusión indígena en México 2018*. Cultural Survival Ed.: Cambridge. <https://www.culturalsurvival.org/sites/default/files/Diagn%C3%B3stico-La%20Radiodifusi%C3%B3n%20Ind%C3%ADgena%20en%20M%C3%A9xico%20version%202.pdf>
- Desinformémonos (2014, agosto 12). Radios comunitarias: enemigas del estado mexicano. <https://desinformemonos.org/radios-comunitarias-enemigas-del-estado-mexicano/>
- _____. (2017, marzo 10). No es la primera vez, desmantelan cabina de Regeneración Radio. <https://desinformemonos.org/no-la-primera-vez-desmantelan-cabina-regeneracion-radio/>
- Finlay, A. (Ed.). (2018). *Global Information Society Watch 2018*. Community Networks. APC / International Development Research Centre.
- Fuchs, C. (2016). Towards Marxian Internet Studies. In C. Fuchs & V. Mosco (Eds.), *Marx in the age of digital capitalism* (pp. 22-67). Koninklijke Brill.
- García, J. y Arasanz, I. (2018). Aprendices explotados: Precarización del trabajo periodístico a través de una lógica abusiva de becas y prácticas. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1). 49-66. <http://dx.doi.org/10.5209/CRLA.63819>
- Guerrero, M. (2016). *Democracia y Medios en México: el papel del Periodismo*. Instituto Nacional Electoral. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/cuaderno_34.pdf
- INPI, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020). *Acciones y Programas. Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas*. <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas/sistema-de-radiodifusoras-culturales-indigenistas>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT. (2016). *Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2016*. http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/comunicacion-y-medios/encca2016vf-compressed_1.pdf
- _____. (2019). *Anuario Estadístico 2019*. <http://www.ift.org.mx/estadisticas/anuario-estadistico-2019>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015. Tabulados*. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>
- _____. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI. (2008). *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf
- Kaplún, G. (2019). *¿Vivir o sobrevivir? Sostenibilidad de las alternativas mediáticas en Uruguay*. Friedrich-Ebert-Stiftung FES.
- Kempf, I. (2001). *Pobreza y pueblos indígenas: Más allá de las necesidades. Observatorio de conflictos. Serie identidades y pueblos indígenas*. Madrid: Centro de Investigación para la Paz / Fundación Hogar del Empleado.
- Koman, I. (2015, octubre 28). Alerta Roja de Ké Huelga Radio. <https://komanilel.org/2015/10/28/alerta-roja-de-ke-huelga-radio/>
- _____. (2016, septiembre 29). Policía e IFT intentan decomisar equipo de #RadioComunitaria #Amiltzinko. <https://komanilel.org/2016/09/29/policia-e-ift-intentan-decomisar-equipo-de-radiocomunitaria-amiltzinko/>
- La Jornada. (2019, enero 23). Presunto grupo paramilitar asesina a un activista en Oaxaca. <https://www.jornada.com.mx/2019/01/23/estados/027n3est>
- _____. (2020, enero 15). Crecen amenazas contra habitantes que denuncian daños a río Metlapanapa. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/01/15/crecen-amenazas-contra-habitantes-que-denuncian-danos-a-rio-metlapanapa-835.html>
- Lado B. (2015, junio 3). Radio comunitaria Zacatepec, silenciada por segunda vez. <https://www.ladobe.com.mx/2015/06/radio-comunitaria-zacatepec-silenciada-por-segunda-vez/>
- Lemus, M. (2018). Procesos, prácticas y actores de comunicación alternativa digital en el contexto mexicano. *Global Media Journal México*, 15(29), 240-271.
- Lemus, M., y Cogco, A. (2019). Medios del Tercer Sector en México. Un análisis comparativo entre los medios concesionados y los medios sin regulación estatal. *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(140), 93-112. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i140.3858>
- Lewis, P. (1993). *Alternative media: linking global and local*. UNESCO Publishing. <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000951/095174eo.pdf>
- Magallanes, C., y Ramos, J. (2016). Miradas propias. Pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global. Universidad Iberoamericana Puebla / CIESPAL.
- Medios Independientes. (2015, junio 25). ACCIÓN URGENTE #Puebla: Represión a San Gabriel Chilac por desmantelamiento de Radio Comunitaria “La Chileñita”. <https://mediosindependientes.wordpress.com/2015/06/25/accion-urgente-puebla-represion-a-san-gabriel-chilac-por-desmantelamiento-de-radio-comunitaria-la-chilenita/>

- Observacom. (2019a). Libertad a Medias. La regulación de los medios comunitarios en América Latina y su compatibilidad con los estándares interamericanos de libertad de expresión. <https://www.observacom.org/libertad-a-medias-2019/>
- _____. (2019b). Organizaciones indígenas y sociales de México presentaron recomendaciones para una política de cobertura plena de telecomunicaciones. <http://www.observacom.org/organizaciones-indigenas-y-sociales-de-mexico-presentaron-recomendaciones-para-una-politica-de-cobertura-plena-de-telecomunicaciones/>
- Organización de los Estados Americanos, OEA y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2018). *Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en México*. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/2018_06_18%20CIDH-UN_FINAL_MX_report_SPA.PDF
- Ortega-Ramírez, P, y Repoll, J. (2020). *#RadioComunitaria. Participación ciudadana sin límites*. Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco.
- Proceso (2019, agosto 16). Matan a Arturo Jorge Ramírez, comunicador y maestro de la Sección 22. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2019/8/16/matan-arturo-jorge-ramirez-comunicador-maestro-de-la-seccion-22-229621.html>
- Radio Zapote (2015, junio 25). Intentan desmantelar la radio comunitaria “La Chilenita” en Puebla. <http://radiozapote.org/2015/06/25/intentan-desmantelar-la-radio-comunitaria-la-chilenita-en-puebla/>
- Saintout, F. (2018). *Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias en el campo político de los medios*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20181221054453/Comunicacion-para-la-resistencia.pdf>
- Sierra, F, y Vallejo, E. (2017). *Derecho a la Comunicación: Procesos regulatorios y democracia en América Latina*. CIESPAL.
- Simpson, M. (1981). *Comunicación Alternativa y Cambio Social. Tomo I, América Latina*. (M. Simpson (ed.). Premia Editora.
- SomosElMedio (2019, mayo 27). Desplazamiento forzado: Sujetos armados intentan ingresar a domicilio de locutor comunitario de Zoquitlán. <https://www.somoselmedio.com/2019/05/27/desplazamiento-forzado-sujetos-armados-intenta-ingresar-a-domicilio-de-locutor-comunitario-de-zoquitlan/>
- Tauli-Corpuz, V. (2017). *Informe sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en México*. Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. http://www.prodesc.org.mx/images/pdfs/Informe-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indgenas-en-Mxico_COMPLETO_FINAL-2PM.pdf
- Vinelli, N, y Rodríguez-Esperón, C. (2004). *Contrainformación, medios alternativos para la acción política*. Editorial Peña Lillo/Continente. http://www.dariovive.org/audiovisuales_libros/contrainformacion.pdf

Procesos de precarización laboral: el caso de los trabajadores de intendencia del Instituto Mexicano del Seguro Social

Claudia Guadalupe De la Fuente Morales

El interés por el estudio de las condiciones de trabajo de los intendentes se remonta al 2012, cuando fui trabajadora en el Hospital General de Zona 20 (HGZ20) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en ese momento pertenecía a la categoría *manejador de alimentos*. Dentro del escalafón que maneja el IMSS, la categoría de manejador de alimentos y la de servicios básicos de intendencia, son consideradas las más bajas; sin embargo, dentro de la perspectiva de todos los trabajadores, el manejador de alimentos está sobre el de intendencia.

Las interrogantes surgen al observar procesos de precarización laboral dentro de la institución a pesar de contar con un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que normativamente hablando cumple con los derechos laborales más importantes; además de que los trabajadores de intendencia son doblemente vulnerados, en primer lugar, en sus derechos laborales y en segundo lugar por los mismos compañeros, ya que son considerados como personas que no cuentan con estudios y de *categoría baja*. Por esa razón, el estudio se enfoca en ese grupo particular, adicional a que solamente se hace el estudio en el HGZ20, ya que dicho hospital es de reciente creación, por lo que en un primer momento los trabajadores más jóvenes fueron enviados allá, entonces se tiene la particularidad de que son adultos jóvenes y por consiguiente se quiso observar si eso traería resultados específicos.

Las principales interrogantes son: si el CCT es adecuado, ¿por qué no se aplica en la práctica? ¿Qué piensan los trabajadores de intendencia del trato que

reciben? ¿En realidad los trabajadores de intendencia son personas que no están preparadas con una carrera? Dichos cuestionamientos se fueron perfeccionando en mis estudios de doctorado y en esta ocasión se presentan los resultados obtenidos. A continuación, se muestran las características generales de los trabajadores de Intendencia.

El HGZ20 se ubica en el Boulevard Municipio Libre, Infonavit la Margarita en la Ciudad de Puebla. Los trabajadores de servicios básicos de intendencia y Limpieza e Higiene se encuentran en el sector formal, regidos bajo un Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el IMSS y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), donde se especifican todas las prestaciones, obligaciones y derechos con los que cuentan y que están basadas en la legislación nacional.

Una de las principales características de los trabajadores del HGZ20, es que su plantilla está constituida por empleados jóvenes, en comparación con otras adscripciones, lo cual repercutirá de diversas formas en sus condiciones laborales. Un 70% está entre 31 y 40 años, 20% está entre los 20 y 30 años, un 7% entre 41 y 50 años y un 3% entre 51 y 60 años.

El número total de trabajadores es de 157 que se dividen en 3 turnos: matutino, vespertino y nocturno, el total de mujeres es de 81 y el de hombres 76. En el turno matutino son un total de 61 trabajadores: 26 mujeres y 35 hombres; en el turno vespertino son un total de 58: 31 mujeres y 27 hombres; en el turno nocturno son 38: 24 mujeres y 14 hombres. Estos trabajadores se dividen en los 30 servicios diferentes que tiene el hospital, trabajando en los turnos matutino y vespertino, de lunes a viernes de 44 a 49 trabajadores y fines de semana de 28 a 33 trabajadores; en el turno nocturno de lunes a domingo de 14 a 18 trabajadores. En cada uno de los servicios, las funciones que desempeñan los trabajadores son diferentes, por lo que se utilizan materiales, uniformes y herramientas diversos.

Otro aspecto importante, es que el 89% (140) de los trabajadores, nacieron en la Ciudad de Puebla, el 9% (14) de algún municipio de Puebla y el 2% (3) de otros estados; por consiguiente, no existe gran movilidad de los trabajadores, para poder entrar al IMSS; esto es importante porque la migración de trabajadores puede provocar fallas en las relaciones familiares, en este caso, solo 17 trabajadores no son de la ciudad.

Metodología de análisis

Para el presente objeto de estudio se utilizó el enfoque “curso de vida” y la herramienta teórico-metodológica de la “trayectoria laboral”, que de acuerdo con Rivera (2012) citando a Shirani y Henwood (2010) permite “estudiar de manera

dinámica y sistemática los cambios en la experiencia laboral de las personas; que sin duda afectan a ellos como trabajadores, no tan solo en su situación laboral sino a sus familias”.

La trayectoria laboral trata de explicar cómo se adapta, cambia o transcurre la experiencia vital de los trabajadores en un contexto particular, a lo largo de un periodo de tiempo determinado. Se da el entrelazamiento de otras trayectorias que también son esenciales para entender la situación laboral de los trabajadores como la “trayectoria escolar” y la “trayectoria familiar”; debido a que, dependiendo de las características escolares y familiares, pueden existir diferentes percepciones de los sujetos acerca de su trayectoria laboral.

Una de las ventajas de la utilización de las trayectorias como una herramienta metodológica, es que no solo muestra lo documentado, sino que pretende también captar el significado que los actores le atribuyen a esa experiencia vivida, desde sus propios marcos interpretativos (Fernández, 2006, p. 486). Asimismo, la trayectoria laboral permite conocer “casos individuales” como “significativos” y el conjunto de trayectorias podrían ser representativos de un grupo; esta herramienta utiliza la encuesta y la entrevista como principales medios de captación de información.

En el primer paso se aplicaron 157 encuestas, con la participación del 100 % de los trabajadores de intendencia. Mediante las encuestas, se obtuvieron las características sociales de los sujetos de investigación: edad, sexo, lugar de nacimiento, escolaridad, estado civil, hijos. Esto aportó información esencial para analizar las trayectorias escolares y familiares. Además, las encuestas contenían datos como: tipo de turno, antigüedad y días de descanso, que proporcionaron datos relacionados con la trayectoria laboral.

En el segundo paso, se efectuaron 60 entrevistas semiestructuradas a los trabajadores de intendencia del HGZ20; dichas entrevistas se basaron en los 9 indicadores de medición cualitativa de TD. Se entrevistaron 25 trabajadores del turno matutino, 20 trabajadores del turno vespertino y 15 trabajadores del turno nocturno, constatándose que todas las áreas laborales estuvieran representadas mínimo por un trabajador.

Las encuestas y entrevistas se realizaron en el centro de trabajo y se realizó un *focus group* con 10 trabajadores, en las instalaciones de la Subdelegación Norte del IMSS Puebla, fuera del horario laboral, debido al anonimato que quisieron guardar. En la realización de las entrevistas, se le dio importancia a las características sociales y laborales (materiales, uniformes, descansos, salarios), que son las que provocan que la percepción de dichos trabajadores cambie de unos a otros.

Marco teórico

Desde una visión supersticiosa, el ser humano *debe ganar el pan con el sudor de su frente*, en esta alegoría se observa al trabajo como un castigo que cae sobre la humanidad; sin embargo, desde otras perspectivas el trabajo dignifica al hombre y lo hace conocer la utilidad que tiene en la esfera social y se puede observar el desarrollo de sus habilidades y aptitudes.

Las condiciones de trabajo son cada día más heterogéneas, dando lugar a relaciones laborales más flexibles. La tendencia globalizadora da como resultado un mercado de trabajo desequilibrado, debido al movimiento rápido que se tiene con la entrada de la tecnología, el nacimiento de productos nuevos, la apertura comercial; por lo que la estructura del trabajo cambia de acuerdo con las necesidades del mercado, observándose flexibilización en la normatividad; se observa entonces un mercado laboral donde hay contratos incompletos, salarios bajos y la disminución de derechos laborales.

La flexibilización laboral surge en el modelo del *taylorismo y fordismo*; para garantizar la competitividad en el mercado internacional del trabajo se aplica la liberalización de las normas laborales (Carballo, 2005, p. 36) y esto significa eliminar obstáculos como los derechos laborales. Finalmente, esta flexibilización del trabajo trae como consecuencia la precarización laboral. La precariedad laboral provoca la inestabilidad, la falta de reconocimiento (Agulló, 2001, p. 105), violación de derechos laborales, salarios bajos, desigualdad, cero prestaciones económicas, etcétera.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo que regula a nivel internacional la normatividad (tratados internacionales) en el área del trabajo, buscando que los Estados mejoren sus políticas laborales por medio de mecanismos y espacios de protección; surge entonces en 1999 el TD, un concepto que abarca todos los esfuerzos conjuntos de dicha organización. LA OIT señala que el TD:

Resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres (OIT, 2001, s.p.).

Se observan 4 dimensiones en la definición, el empleo, la protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social. Estas dimensiones contienen la existencia de empleos suficientes (posibilidades de trabajar), la remuneración, la seguridad en el trabajo y las condiciones laborales salubres. La seguridad social y la

seguridad de ingresos son elementos básicos, aunque dependan de la capacidad y nivel de desarrollo de cada sociedad; en el diálogo social, los trabajadores ejercen el derecho a exponer y defender sus opiniones, sus intereses y originar negociaciones con los empleadores y con las autoridades sobre los asuntos relacionados con la actividad laboral (Ghai, 2006, p. 125).

El TD se expresa contrariamente a la flexibilización y precarización laboral y el objetivo principal sería ser el portavoz de los trabajadores y de cómo viven los procesos de precarización en su ambiente laboral, también:

(...) se trata de igualdad de género, igualdad de reconocimientos, y de posibilitar a las mujeres que escojan y que tomen el control de sus vidas. Se trata de poder expresarse y de ser escuchado en el trabajo y en la comunidad. Para muchos, es la principal vía de escape de la pobreza. Para muchos más, se trata de poder realizar aspiraciones personales de su vida cotidiana, y de solidaridad con otros. Y en todas partes, para todas las personas se trata de la dignidad humana (Rodgers, 2002, p. 14).

Al medir el grado de TD en los distintos Estados, se presenta el problema totalizador, debido a que cada país tiene particularidades y características históricas, económicas, políticas y sociales diferentes, por lo que no se pueden encontrar datos comparables, así que ha quedado fuera de sus objetivos; no obstante, en la actualidad se encuentran diferentes propuestas de indicadores que intentan incluir al máximo las cuatro dimensiones que surgen de la definición del TD.

Dentro de los principales modelos se encuentra el de Florence Bonnet, José Figueiredo y Guy Standing (2003), ellos propusieron por primera vez un índice de TD en 1999, al momento de instituir el Programa sobre Seguridad Socioeconómica de la OIT. Este modelo contempla la necesidad de una seguridad básica, en la sociedad, en el trabajo y en el propio trabajador. Este modelo maneja siete seguridades y le dan preponderancia a los ingresos y representación, “sin una garantía de ingresos razonable, las personas carecen de libertad real para tomar decisiones racionales y conducirse responsablemente en sociedad. Sin representación colectiva e individual, no pueden hacer oír su voz, las personas vulnerables no saldrán de su estado” (Bonnet et al., 2003, p. 233).

En el presente estudio, esta propuesta es la pertinente para su aplicación, porque engloba las características contrarias a la precarización laboral, además de que puede aplicarse de una forma cualitativa, considerando el nivel de estudio micro, donde lo más importante es el trabajador, examinando de manera profunda cómo vive los procesos de precarización; por lo que también es necesario conocer dichos procesos objetivamente (lo que está enmarcado en la ley y se observa en el papel), y (subjektivamente significa observar como el trabajador lo vive y lo siente).

Tabla 1*Indicadores de trabajo decente*

Indicadores	Subjetivo	Objetivo
Seguridad en el empleo	Grado de confianza de la persona en que mantendrá su trabajo	Valoración del tipo de contrato.
Seguridad profesional	Si la persona espera en plazo de un año ocupar un puesto de trabajo mejor	<ul style="list-style-type: none"> • Han aumentado o no sus ingresos en los últimos 5 años • Han aumentado sus responsabilidades laborales • Ha mejorado o no su categoría profesional.
Seguridad en el trabajo	Si la persona siente o no que las condiciones de seguridad e higiene de su trabajo son buenas	<ul style="list-style-type: none"> • Si existe o no en el centro de trabajo un departamento o comité de seguridad • Si la persona ha trabajado con máquinas o productos químicos peligrosos
Seguridad de formación	Si la persona emplea o no sus calificaciones y aptitudes que posee	<ul style="list-style-type: none"> • Si ha recibido o no formación profesional.
Seguridad de representación	Si la persona cree que las organizaciones existentes representan sus intereses en la esfera del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenece o no a un sindicato • Existe un sindicato en su centro de trabajo • Existe representación sindical en su centro de trabajo
Seguridad de ingresos	Si la persona considera que tiene un buen salario en comparación de otras personas	<ul style="list-style-type: none"> • Si el salario que gana alcanza para satisfacer necesidades básicas • La estabilidad del ingreso • Si se tiene acceso a prestaciones y derechos
Oportunidades de empleo	Si la persona piensa que tenía otras opciones de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Otras opciones de trabajo (de acuerdo con su escolaridad) • Por qué se optó por entrar a trabajar a este lugar
Conciliar de modo equilibrado el trabajo y la vida familiar.	Si la persona siente que tiene flexibilidad en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad en el horario laboral. • Flexibilidad en la atención de las necesidades familiares (licencias o permisos por enfermedad de los hijos o por alguna actividad escolar; poder llevarlos al centro de trabajo, posibilidad de usar el teléfono en caso de emergencia familiar. • Calidad, disponibilidad y confianza en las guarderías
Protección social	Si la persona piensa y confía en que tiene servicios de salud de calidad	Calidad, disponibilidad y confianza en los servicios de salud

Fuente: Elaboración propia con información de Standing (2003) y Anker (2003).

En México, la precarización laboral no es un fenómeno nuevo y la legislación apoya esta forma de trabajo; un ejemplo es la reforma laboral del 2012 que refrenda la precarización que repercute de manera directa en los CCT. Sin embargo, se observa en dicha reforma la incorporación del concepto TD, provocando una gran contradicción.

Es esencial realizar un estudio de caso, para observar los aciertos o desaciertos de dicha reforma, aunado a un marco conceptual que abarque los aspectos relevantes del TD y sumado al interés por estudiar las trayectorias laborales de los trabajadores del IMSS. Por lo anterior, las entrevistas realizadas se basaron en los 9 indicadores propuestos del TD. Se da un entrelazamiento del TD con la precarización laboral, considerando que entre menos indicadores se cumplan, aumenta la precarización que experimentan los trabajadores de intendencia.

Resultados

Para comprender las condiciones laborales de los trabajadores de intendencia es necesario conocer sus características poblacionales para vislumbrar sus procesos de precarización laboral. En segundo lugar, se analizan dichas condiciones laborales con base en los indicadores de TD (Tabla 1): oportunidades de empleo, seguridad en el empleo, seguridad profesional, seguridad en el trabajo, seguridad de representación, seguridad de ingresos, conciliar de modo equilibrado el trabajo y la vida familiar, protección social.

Radiografía de los trabajadores de intendencia. Características de la población

Es menester precisar, que existe el escalafón¹ de servicios de intendencia, del cual se derivan los requisitos para pertenecer a la categoría, las relaciones de mando y los movimientos de categoría a los cuales tienen derecho, mientras estén en servicios de intendencia.

Al momento de entrar a trabajar, se inician labores con la categoría más baja, que es *Auxiliar de Servicios de Intendencia*, y si después, le interesa al trabajador ascender, su escalafón se compone de otras dos categorías: en segundo lugar, *Ayudante de servicios de intendencia* y el tercer nivel es *Oficial de servicios de intendencia*. Dentro de los principales requisitos para entrar a la categoría de *Auxiliar de Servicios de Intendencia* son: certificado de primaria, condiciones físicas normales, edad de entre 16 a 30 años, conocimiento de la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos. (CCT, 2015, pp. 255-257).

¹ Escalafones: listas de trabajadores y puestos de base permanentes que se agrupan en “escaleras” y están ordenados por categorías en forma ascendente.

Los trabajadores de intendencia reciben órdenes de su superior directo, en este caso del ayudante y del *Oficial de Servicios de Intendencia*; pero también reciben mandato directo de trabajadores de confianza² (CCT, 2015, pp. 258-259); solo se podrá ascender de puesto contando con *base*.³

Dentro de las obligaciones y actividades diarias que desempeñan los trabajadores auxiliares de intendencia, se encuentran:

Sacude (desempolva), barre, trapea, friega, lava, encera, pule y/o desinfecta: mobiliario, equipo y accesorios de oficina y/o médicos, alfombras, pisos, vestíbulos, corredores, muros, cancelas, puertas, columnas, ventanas interiores, cortinas, persianas, elevadores, montacargas, y baños. Prepara y aplica soluciones detergentes, desinfectantes y para encerar. Recoge ropa, carga y descarga, la cuenta, la selecciona por tipos y en su caso la separa según su estado... Acomoda ropa para entrega, asigna, controla y distribuye dotaciones individuales y colectivas de ropa. Recoge ropa, la clasifica y registra. Traslada enfermos o cadáveres en camillas, camas de mano o manualmente en ambulancias o dispositivos hospitalarios. Carga, descarga; acarreo, reparto y entrega de artículos de los almacenes a las distintas unidades médicas o dependencias, pudiendo salir, para este efecto, de su centro de trabajo... capta y reporta desperfectos de instalaciones físicas, hidráulicas, sanitarias y eléctricas (CCT, 2015, p. 196).

Las actividades del oficial de intendencia son la evaluación y control de actividades de limpieza, lavandería y vigilancia; además es el encargado de formular y tramitar las solicitudes de material y herramientas que se utilizan en el desarrollo de las actividades cotidianas. Respecto a las jornadas de trabajo para los trabajadores de intendencia, queda estipulado en el artículo 11 del Reglamento Interior de Trabajo (2015), que tendrán “una jornada diurna de las 7:00 a las 15:00, la vespertina de las 14:00 a las 21:30 horas y la nocturna de las 20:30 a las 8:10 horas, o de las 23:00 a las 6:00 horas” (p. 367).

Algunos de los derechos de los trabajadores dependen de su jornada de trabajo, de acuerdo con el Artículo 18 del reglamento (2015, p. 368): tendrán derecho

² Los trabajadores denominados “de confianza” son trabajadores que pertenecen directamente a la Institución, por consiguiente, no están sindicalizados, tienen mínimamente el grado de Licenciatura y ocupan puestos desde responsables de un servicio, hasta direcciones. Existen dos tipos: confianza A, que son los que desde un inicio entraron por parte de la empresa y confianza B que son los trabajadores que renuncian a su puesto como sindicalizados, para pasar a ser de la empresa.

³ Trabajadores de base: son todos aquellos que ocupan en forma definitiva un puesto tabulado conforme a las normas del contrato colectivo.

a tiempo de comida o descanso, en el caso de la jornada de 6:30 horas, gozarán de 15 minutos; en la jornada de 8:00 horas dispondrán de 30 minutos. En términos generales los derechos se plasman en el artículo 63 del Reglamento Interior de Trabajo (2015):

Derecho a un sueldo y demás prestaciones económicas permanentes; a aguinaldo; pago de horas; al pago de porcentajes establecidos cuando trabajen en lugares insalubres; días de descanso semanal y los descansos obligatorios; vacaciones; servicio de guardería; sueldo íntegro en los casos de incapacidad médica; permisos económicos hasta por tres días, con goce de salario y por cinco días laborables del trabajador con goce de salario al personal masculino, por el nacimiento de sus hijos; a obtener becas; a que se les proporcionen instalaciones, equipos, materiales, herramientas, útiles, papelería y cuanto sea necesario para el desempeño de sus actividades; a ser tratado con la debida consideración, sin malos tratos de palabra y obra; a recibir prestaciones médicas, hospitalarias, quirúrgicas, farmacéuticas y de maternidad; a que existan instalaciones de baño y lavabos; a que se les proporcione ropa especial y uniformes cuando sea necesario para el desempeño de sus labores, así como al lavado de la misma; a disfrutar de 90 días de descanso con salario íntegro, en los casos de maternidad con derecho; a obtener ascensos y promociones; al pago de salario íntegro y demás prestaciones en casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que incapaciten al trabajador; a despensa quincenal; al pago de primas por prestar servicios en día domingo y durante el período de vacaciones; a obtener los demás beneficios que se deriven de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, del Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamentos vigentes y de las disposiciones y acuerdos que les favorezcan (pp. 376-379).

Condiciones laborales de los trabajadores de servicios de intendencia: ¿cómo viven la precarización laboral?

La mala calidad del trabajo es un problema que se presenta en todo el mundo. Según la OIT (2016, p. 7) el empleo vulnerable alcanza más del 46 % del empleo total. Además, se encuentra un acceso limitado a los sistemas de protección social, ingresos escasos y vulnerabilidad por género. En este apartado, se analizan las condiciones laborales de los trabajadores de intendencia, enfocándose en la cotidianidad de las actividades que realizan en su centro de trabajo y de cómo estas actividades son afectadas.

Oportunidades de empleo

Las condiciones de las sociedades modernas se resumen en la falta de oportunidades de la población para encontrar una ocupación o un trabajo adecuado con

remuneración suficiente. Por otro lado, si se encuentra empleo, es bajo condiciones precarias, provocando que los trabajadores busquen mejores oportunidades de empleo y condiciones laborales.

En el caso de los trabajadores de intendencia, la mayoría contaba con otro empleo, cuando se dio la oportunidad de entrar al instituto, pero eran empleos vulnerables, donde no tenían un salario digno ni prestaciones; por lo que la opción del IMSS fue la mejor, debido a que esta institución tiene la fama de otorgar buenas prestaciones económicas, buen salario y además es un trabajo estable.

Yo estaba en empresas privadas y por corte de personal pues vas para afuera y yo buscaba empresas serias y esta es una de las que encontré, a lo mejor créeme que es el salario más bajo que he tenido pero el más confiable, yo entré con otra perspectiva de crecimiento, pero me dijeron que lo más rápido era intendencia por eso es que estamos aquí, pero creo que más de la mitad de los que estamos aquí, tenemos otras aspiraciones (Carlos, 2016).

Sin embargo, el proceso de entrada no es fácil, en un primer momento el interesado debe acudir al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), este otorga una *propuesta sindical* que contiene los datos de la persona interesada, además de la categoría por la cual está concursando (Reglamento de bolsa de trabajo, 2015, p. 275). Después de recibir la propuesta sindical, se presenta el examen psicométrico, se toma un curso de capacitación, para posteriormente hacer un examen de conocimientos, si se obtiene calificación aprobatoria, se realiza el examen de salud. Si todo sale en orden, se está a la espera de matrícula para empezar a laborar (Reglamento de bolsa de trabajo, 2015, p. 274).

Sin embargo, lo que pareciera fácil para algunos, para otros es escabroso; dentro de las respuestas de los trabajadores, se observa el *fenómeno de la cuota*, algunos de los trabajadores tuvieron que pagar al sindicato, para que se les diera la propuesta; esto es catalogado por ellos, como un acto corrupto asociado a las dependencias de gobierno. Pedro (2016) comenta que su mamá tuvo que pagar 50 mil pesos para que le dieran la propuesta.

También se identificaron las *relaciones preferenciales*, que se desarrollan por una amistad o compadrazgo y que se materializan en mejoras de las condiciones laborales. En el caso de la contratación del personal, el hecho de ser *amigo* de alguna autoridad basta para que puedan entrar⁴ eligiendo su categoría.

⁴ Para que una persona pueda entrar a trabajar al IMSS, debe ser familiar directo de un trabajador IMSS, debe ser: Hijo (a), Esposa (o), hermana (o). Solo en la categoría de “médicos”, pueden entrar sin familiares, si el IMSS lo solicita.

Entré por la amistad que tenía mi papá con el secretario, entonces me dieron la propuesta, presenté el examen (la entrevistada comentó fuera del audio, que reprobó el examen para entrar, pero por ese vínculo entre su padre y el secretario, así le dieron el trabajo) y elegí intendencia porque por comentarios, era lo más viable para que te basificaran de inmediato, la base pues me llegó a los 6 meses. Como ya venía designada por el secretario no fue complicado, solo fue seguir el proceso de reclutamiento que fue en el 2009 a mediados de mayo, de ahí nos asignaron inmediatamente el 26 de junio el primer contrato ya como trabajadora eventual y ya para enero del 2010 ya tenía la base (Sonia, 2016).

Un descubrimiento importante es que los trabajadores tienen un alto grado de estudios y aun así aceptaron un trabajo menos calificado en relación con la preparación escolar, el 23% de los trabajadores cuentan con estudios de licenciatura, 18% cuentan con licenciatura trunca, 10% tienen estudios de posgrado.

Solo se abrió la categoría de higiene, era para todos... muchos llegaron con carreras, pero les dijeron que si querían entrar pues era de higiene y dijeron que sí, con carrera y todo entraron, la mayor parte de acá están con carreras, pero están de lo mismo que alguien sin estudios (Estela, 2015).

Finalmente, lo que buscan estos trabajadores, es por lo menos, contar con un trabajo estable y con posibilidades de crecimiento laboral; al contar con carreras, buscan cambiarse de categoría, y el primer paso para poder hacerlo es contar con base y posteriormente se puede meter el cambio de categoría, aunque el proceso de espera puede llevar años.

Seguridad en el empleo

El fin de una relación laboral, puede ser una experiencia lacerante para un trabajador, representa la pérdida de prestaciones y de su salario, que impactará directamente en su bienestar y el de su familia. En este caso, lo que buscan es tener un empleo menos vulnerable, que exista la seguridad de que no serán despedidos de manera injusta y mucho menos de manera repentina. Consideran que el IMSS otorga un empleo seguro.

Pues lo considero estable, en comparación de otros trabajos, donde eres eventual, aquí ya somos de base y es más difícil que te puedan correr... Entonces, yo lo considero estable, porque soy de base y además sindicalizado, esa parte es la que te ampara (Carlos, 2015).

Cabe destacar, que todos los trabajadores en un principio son “08” o “eventuales”, sin embargo, no aparece en la clasificación del CCT, por lo tanto, se considera necesario que se cambie la legislación, para que los trabajadores puedan enfrentar conflictos, como el abuso de la autoridad.

A manera de ejemplo, un trabajador eventual debe cubrir cualquier incidencia que se presente y si por algún motivo,⁵ se niega, corre el riesgo de ser despedido (esto es algo que no se encuentra en los estatutos, es lo que piensan los trabajadores); por lo tanto, se observa una sumisión de parte de los trabajadores, por el miedo de perder el empleo, si un trabajador eventual rechaza el contrato que se le ofrece, para futuras ocasiones ya no lo tomarán en cuenta y no le darán trabajo, lo que significa, obstrucción de su desarrollo, debido a que esta situación repercute en su antigüedad, en su salario y su bienestar.

Gregorio (2016), menciona que cuando son eventuales y por miedo a perder el empleo, hacen trabajo extra, son explotados y no son remunerados; se acata lo que se ordena y la mayoría de las veces cubren a dos trabajadores en el mismo turno.

Seguridad profesional

La seguridad profesional es esencial para que el trabajador sienta que desarrolla sus capacidades; lo que se busca es analizar en el periodo de un año, si el trabajador ha ocupado un mejor puesto y si sus responsabilidades han aumentado. Se observa que las responsabilidades que manejan en la jornada laboral aumentaron en un año o más, sin embargo, este aumento no es retribuido; la principal causa, es que el instituto no cubre las plazas totalmente, aunque según la cláusula 22 Bis del CCT, es obligación del IMSS cubrirlas oportunamente. Otra de las funciones tanto del instituto como del sindicato, es identificar las áreas con sobrecargas de trabajo y realizar los cambios pertinentes, sin embargo, la sobrecarga de trabajo va en aumento, debido a que no se cubren las plazas; el trabajo se reparte entre los trabajadores que se encuentren en el turno.

Seguridad en el trabajo

Una de las causas principales del sufrimiento de enfermedades, de la pérdida de vidas y el costo económico elevado, son los accidentes de trabajo. El caso del IMSS es peculiar, debido a que es la institución primigenia que vigila la seguridad e higiene

⁵ El principal motivo por el cual se niegan es porque los mandan *foráneos*, esto quiere decir, que los mandan a municipios alejados de la capital y un porcentaje elevado tiene hijos y familia, por lo mismo, no pueden irse lejos.

de otras empresas; y además es institución que cuenta con sus propios trabajadores y que la seguridad e higiene en el trabajo, son básicas para el actuar cotidiano de estos trabajadores. Según la cláusula 64, el IMSS cuenta con una Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene (CCT, 2015, p. 44), que vela por el cumplimiento en las disposiciones de la Ley Federal del trabajo y otras leyes.

El primer fenómeno encontrado, es que no existe un departamento de seguridad e higiene dentro del hospital y por lo tanto, si existe alguna queja o surge algún problema, los trabajadores tienen que moverse al sindicato, para levantar el acta respectiva; algo que no es eficiente, porque los asuntos de seguridad se deben resolver lo antes posible.

Otro fenómeno relevante, es que los trabajadores consideran que la seguridad e higiene en el hospital son deficientes y precarias. Al realizar sus actividades no se sienten seguros, porque no los dotan de las herramientas completas para desempeñar sus labores.

En los hospitales, por el tipo de procesos que se llevan a cabo, es obligatorio que se cuente con baños equipados; antes de salir de su jornada, toman una ducha y se cambian de ropa, para no contaminar su casa. Sin embargo, se observa que, los baños no están equipados y la mayoría de las veces no cuentan con agua caliente; además les faltan las llaves de agua, la regadera y en el peor de los casos la cañería está totalmente tapada.

Es muy feo que no tengamos cómo bañarnos, para poder limpiarnos de toda la suciedad que agarramos... creo que el instituto debería tener más cuidado, porque los baños están horribles, deben arreglar las regaderas... yo tengo un bebé de 8 meses y la verdad sí me da miedo que lo vaya a contagiar de algo (Dalia, 2015).

Una norma esencial para la seguridad es que el instituto debe dotar de uniformes y/o ropa de trabajo, esto incluye uniformes y calzado para desempeñar de manera adecuada y sin riesgos sus labores (Reglamento de ropa de trabajo y uniformes, 2015, p. 446). Dependiendo de su profesiograma, se otorga el uniforme que se necesita, el uniforme contiene los artículos que el trabajador utilice para el desempeño de sus actividades y en el caso del instituto, este se reparte dos veces al año (p. 446).

Se observa que no se otorgan los uniformes en las fechas indicadas, además de que no son de buena calidad, por consiguiente, los trabajadores deben comprar algunos artículos; como por ejemplo tenis o zapatos antiderrapantes, debido a que es lo que más falla, porque no se hace el pedido completo; el problema que esto conlleva es que al utilizar zapatos que no son los reglamentados, pueden sufrir accidentes.

Es obligación del instituto, dotar a los trabajadores de herramientas que son necesarias para el desempeño del trabajo y sobre todo son necesarias para la protección y seguridad de los empleados. Sin embargo, no se cuenta con las herramientas necesarias en áreas que necesitan limpieza y procesos más elaborados; comenta la ayudante de servicios de intendencia del fin de semana (Sofía, 2016), que muchas veces se pide el material que se necesitará en la jornada, pero que muchas veces no lo dejan.

Las áreas más preocupantes, tanto en los métodos que se utilizan para desinfectar y limpiar, como para la seguridad de los trabajadores, son las que contienen los RPBI (residuos, peligrosos, biológico infecciosos), o áreas que son altamente infectocontagiosas, por lo tanto, se rigen por el reglamento de infectocontagiosidad y emanaciones radiactivas. El personal de intendencia que labora en áreas de infecto debe contar con uniforme especial y todos los cuidados necesarios (Reglamento de Infectocontagiosidad, 2015). Sin embargo, los trabajadores comentan que no cuentan con el uniforme adecuado para desarrollar sus actividades de manera segura. Dentro de los equipos de protección, Roberto (2016) comenta, que no se les otorga ni lo más básico y que hay compañeros que se han contagiado de algunas enfermedades por no utilizar las herramientas y uniformes adecuados.

Uno de los conceptos al cual tienen derecho los trabajadores que están en áreas de infectocontagiosidad, es el llamado *concepto de infecto*; se paga a personal no médico. Se observó que el concepto de infecto se paga, a partir de los 6 meses de que un trabajador entra a laborar en el área; los jefes, para evitar que se les pague el concepto, rolan a los trabajadores antes de que cumplan los 6 meses y así se evita el pago; esta práctica, cabe destacar, está fuera de lo legal, porque no se encuentra estipulada en el contrato, ni en otro reglamento.

Seguridad de representación

Los sindicatos se conforman con el objetivo de velar por el bienestar de sus afiliados, esto se consigue con la unidad y la capacidad de negociar, que se traduce en diálogo social entre empleadores y trabajadores. En la presente investigación, el sindicato está vigente en cada esfera de los trabajadores del IMSS, es un sindicato grande y fuerte. Todo trabajador (a menos que sea de confianza), al entrar a laborar, se afilia automáticamente al SNTSS y en un primer momento comentan que se sienten más seguros de pertenecer al sindicato; pero se observó que conforme ganan antigüedad, pierden esa idea optimista hacia el organismo. Se observó, que la mayoría acude a la representación sindical, por el problema de material faltante para realizar sus actividades; otra razón, es para solucionar los problemas de permisos para salir (pase de salida), que los jefes no quieren firmar; también en el caso de los que

quieren tomar un curso de capacitación y no obtienen la firma para que puedan ir, estos actos, son catalogados por los trabajadores como un “abuso” del personal de confianza (jefes), debido a que no pueden negarle a un trabajador el que pueda salir temprano o el que tome un curso, porque son derechos que tienen como trabajadores.

Se observó que los trabajadores piensan que el sindicato no ha luchado por sus intereses y derechos laborales, debido a que el sindicato se ha “politizado”, es decir, que solo lo ocupan como trampolín para tener poder y acceder a los beneficios que se otorgan.

Seguridad de ingresos

El salario es un componente primordial de las condiciones de trabajo; lo que para algunos representa un costo en el proceso de producción, para otros representa el nivel de vida, el nivel de bienestar que pueden darse y otorgar a sus familias. Se debe garantizar a todo trabajador un nivel mínimo de salario, que sea digno y que alcance para satisfacer de manera holgada sus necesidades básicas.

En el IMSS la mayoría de los trabajadores considera que cuenta con un salario digno y estable, comparándolo con las actividades que realiza. Además de que cuentan con prestaciones que hace su salario aumente. Sin embargo, se encontraron 3 grupos de trabajadores: los solteros que consideran que con su salario les alcanza perfectamente para vivir; los que tienen familia y que consideran que el salario es digno y estable, pero que no alcanza para satisfacer sus necesidades básicas; y los que *tienen estudios* que consideran el salario como estable, pero que por su nivel de estudios piensan que es poco lo que les pagan, esto trae consigo frustración.

Conciliar de modo equilibrado el trabajo y la vida familiar

Es un desafío enorme conciliar de modo equilibrado el trabajo con la vida familiar; los trabajadores deben gastar horas trabajando y a la vez, dedicar tiempo a sus familias. La tensión que surge entre estas dos esferas afecta directamente a los trabajadores, pero más a las mujeres, que cumplen un doble rol, el público (cuando salen a trabajar) y el privado (las responsabilidades en el hogar). En las encuestas realizadas, los trabajadores comentan que pueden conciliar su trabajo y familia, que el instituto, por medio de los descansos y horarios fijos, es flexible para que pasen tiempo con sus familias. Se observa que el 23%, mientras que el 77% de los trabajadores descansan entre semana; sin embargo, los trabajadores están contentos con sus descansos, no ocultan que les gustaría descansar el fin de semana, porque se pierden algunas actividades, como convivios familiares.

En el turno nocturno, las mujeres son mayoría; ellas eligieron su turno, debido a que así tienen tiempo de ser madres durante el día; es más fácil hacerse cargo de sus hijos durante el día, y por la noche dejarlos ya sea con el esposo o con los padres. Se puede observar, como la mayoría no descansa lo suficiente y cuando llegan a su trabajo, tratan de hacer sus actividades lo más rápido posible, para poder dormir *un rato*, pero a pesar de esta situación, las trabajadoras se encuentran satisfechas y felices.

Protección social

Los trabajadores del instituto, sus hijos y padres, tienen derecho a la asistencia médica, la cláusula 83 del CCT (2015), afirma que la atención que requerían los trabajadores, “será vigilada por médicos que laboren en el instituto, en la dependencia asignada según su domicilio”. Los trabajadores reciben atención médica de primera y comentan que los doctores están preparados para cualquier enfermedad, debido a que están especializados, lo que realmente falla en el servicio son los insumos y la infraestructura, los médicos no cuentan con el material necesario para trabajar y por otro, comentan que hay medicamento para enfermedades básicas, pero cuando ya se trata de enfermedades de otro nivel, el medicamento simplemente no existe.

Conclusiones

Se concluye que el CCT y los reglamentos internos del IMSS otorgan y protegen los derechos laborales; sin embargo, los mecanismos para resolver las complicaciones son ineficaces, debido a que el problema se arregla de manera general, pero no se discute su profundidad. Además, los trabajadores no conocen el contenido de su Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que se ven imposibilitados para reclamar sus derechos, por ende, de nada sirve que se tenga la normatividad si los trabajadores no la conocen.

Los trabajadores del HGZ20 tienen procesos de precarización laboral más complejos; debido a que es un hospital reciente, donde la inexperiencia de las autoridades al manejar los problemas es deficiente; además de que la plantilla está formada por trabajadores jóvenes, sin experiencia y sin conocimiento del CCT y los reglamentos, por lo que están incapacitados para exigir el respeto de sus derechos. Los trabajadores viven procesos de precarización distintos dependiendo de sus características sociales. En el presente estudio se identificaron los principales problemas que más se repiten, las que más viven y preocupan a los trabajadores.

Para poder luchar contra la precarización laboral, son necesarios los cambios en diferentes niveles: el nivel macro (internacional y nacional), el nivel meso (centros de trabajo) y el nivel micro (relacionado con los trabajadores y directivos). En este

caso, se proponen soluciones a nivel meso y micro como una mejor elección y capacitación del personal de confianza que ostenta cargos directivos, donde sea incluida la preparación académica y profesional, para la mejor solución de los problemas que aquejan a la institución, además de que deben tener conocimiento del Contrato Colectivo de Trabajo y la legislación nacional, para que conozcan los derechos laborales del personal a su cargo. También se debe analizar la elección de personal con valores que otorguen una visión y atención más humana, tanto a los trabajadores, como a los derechohabientes.

Es necesaria la acción conjunta, si no se logra establecer metas vinculadas entre los 3 niveles y de forma tripartita (empleadores, trabajadores (sindicato) y gobierno), no se logrará que los trabajadores gocen plenamente de los derechos laborales, que se han ganado por medio de las luchas sociales a lo largo del tiempo. Es necesario el trabajo conjunto para acercarse a obtener un *trabajo decente*.

Referencias

- Agulló, E. y Ovejero A. (Coords.). (2001). *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo*. Ediciones Pirámide. España.
- Bonnet, F., Figueiredo, J. y Standing, G. (2003) Una familia de índices de trabajo decente. *Revista Internacional del Trabajo. OIT*, 122(2). Ginebra.
- Carballo, P. (2005). *Mercado de trabajo y flexibilidad laboral en las ciencias sociales, Reflexiones*. 84(1), 33-40 http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72920801003_
- Fernández, L. (2006) ¿Cómo analizar datos cualitativos? *En Butlletu LaRecerca. Fichas para investigadores*. B.20973-2006 <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/analisis-datos-cualitativos.pdf>
- Ghai, D. (ed.). (2006). *Decent work: Objectives and Strategies, International Labour Office*. Geneva.
- IMSS. (2015). *Contrato Colectivo de Trabajo 2015-2017*. IMSS/SNTSS.
- OIT. (2001). *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Memoria del director general de la OIT. Ginebra.
- _____. (2016). *Perspectivas laborales y sociales en el mundo. Tendencias 2016*. Ginebra.
- Reglamento de Bolsa de Trabajo. (2015). IMSS/SNTSS.
- Reglamento de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radiactivas. (2015). IMSS/SNTSS.
- Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes. (2015). IMSS/SNTSS. México.
- Reglamento Interior de Trabajo. (2015). IMSS/SNTSS.
- Rivera, L. (2012) *Las trayectorias en los estudios de migración: una herramienta para el análisis longitudinal cualitativo*. Tesis de Doctorado. UNAM/COLEF.
- Rodgers, G. (2002) “El trabajo decente como una meta para la economía global”. *En Boletín Cinterfor*. N.153.

Imágenes y narrativas de la precariedad laboral y vulnerabilidad en cortadores de caña de azúcar en el sur de Veracruz

*Alfredo Sánchez Carballo
Aileen Azucena Salazar Jasso*

A partir de las 3:45 horas, aun cuando faltan 3 horas y media para que despunte el sol, comienza la vida cotidiana de Laura,¹ una mujer que se dedica al corte de caña de azúcar² en el municipio de Tres Valles, en el estado de Veracruz. Tiene 23 años y es madre soltera de tres hijos. Laura debe cortar en promedio cinco toneladas de caña diarias para así obtener un pago de 1200 pesos semanales (58 dólares estadounidenses³). Laura recibe muchas críticas porque el corte está considerado un trabajo primordialmente masculino, no obstante, durante el momento en que llevaba a cabo esta investigación, Laura solo podía elegir opciones laborales relacionadas con empleo doméstico: lavar ropa, asear, cocinar, etcétera, en tanto prefiere insertarse en las labores agropecuarias.

Laura se reprocha por el salario que percibe, también se queja de las condiciones de horario y el dolor que siente en sus manos ya que debe trabajar de lunes a sábado porque de ese modo obtiene un ingreso, aunque insuficiente, para la manutención de sus hijos. A pesar

¹ Todos los nombres que aparecen en este trabajo son seudónimos para proteger la identidad de los entrevistados, excepto el líder de la organización de productores cañeros quien acepto que apareciera su nombre real.

² En adelante, para sustituir “el trabajo de corte de caña de azúcar” solo me referiré a esta actividad como “el corte” o “los cortadores”.

³ El tipo de cambio se calculó en la fecha en que se llevó a cabo el trabajo de observación en su primera etapa (diciembre 2017).

de estar en edad escolar, sus dos hijos mayores de siete y once años no acuden a la escuela porque ella no tiene tiempo para atender los quehaceres propios de preparación y envío de sus hijos a la escuela.

La precariedad laboral ha sido conceptualizada como la nula presencia de garantías laborales para los trabajadores, lo cual resulta en el aumento de la vulnerabilidad. En México se han promulgado leyes a favor de la protección de los trabajadores incluidos los que se dedican a trabajos agropecuarios. Si bien esto es lo que se dice en la teoría, en la vida cotidiana en los cañaverales las leyes que regulan el trabajo en México no han podido erradicar la precariedad laboral y los cortadores de caña, en consecuencia, padecen una esclavitud moderna debido a su desprotección y faltas de contratos con quienes fungen como sus patrones.

La pregunta de este capítulo es la siguiente: ¿es posible revelar algunos aspectos de la precariedad laboral y vulnerabilidad psicosocial de cortadores de caña de azúcar en el sur del estado de Veracruz examinando de imágenes y narrativas de los actores sociales?

Según diversos datos, la industria de la caña de azúcar tiene presencia y actividad en 227 municipios en 15 entidades federativas. Aproximadamente 12 millones de personas participan en actividades relacionadas con la producción, procesamiento, venta de productos derivados de la caña de azúcar. Alrededor de 734 000 hectáreas de caña se cultivan en los estados participantes en esta industria. Entre 60 000 y 80 000 cortadores de caña se emplean en cada zafra en México. De tal modo que, dicha industria, alcanza una derrama económica de alrededor de (SAGARPA, 2010; INEGI, 2009; COLPOS, 2003; citados en García, 2015). Esto muestra la magnitud e importancia de la industria azucarera mexicana.

El objetivo de este capítulo es mostrar a través de la descripción la forma en que los trabajadores del corte de caña enfrentan condiciones de precariedad laboral y vulnerabilidad. La herramienta análoga a la descripción es la fotografía como documento que permite confirmar lo que se hace a través de los datos meramente narrativos. El repertorio fotográfico es analizado y discutido desde la sociología visual, ya que esta tendencia teórica muestra ventajas para describir y discutir la realidad a la que se enfrenta este grupo vulnerable de la población. La tesis principal que rige este documento es que, si la industria azucarera para el estado de Veracruz y el municipio de Tres Valles deja una derrama económica importante, por qué los jornaleros padecen vulnerabilidad y precariedad laboral, siendo estos un eslabón importante dentro de la cadena productiva de la caña de azúcar.

Por otro lado, para responder a la pregunta planteada y para alcanzar el objetivo de este capítulo, me limitaré en lo subsecuente a esbozar parte de la vida cotidiana de la precariedad que rodea a los cortadores de caña de un grupo de corte.

El capítulo está dividido de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta el contexto de la industria azucarera en México y en la región de Veracruz donde se llevó a cabo esta observación. En una segunda sección se discute el concepto de precariedad laboral y precariedad laboral agrícola. En una tercera sección se expone la estrategia metodológica para discutir los datos recabados mismos que se exponen en una cuarta parte.

La industria de la caña de azúcar en México

La agroindustria dedicada al cultivo y procesamiento de la caña de azúcar ocupa un lugar relevante para el sector económico en México⁴ como a nivel mundial. Tan es así que en México el azúcar de caña es considerada uno de los cuatro productos básicos en la canasta alimentaria junto con el frijol, el maíz y el arroz (Espinoza, 2004). La caña de azúcar es utilizada principalmente como endulzante para diferentes productos y para la elaboración de etanol, jarabes, bebidas, destilados entre otros.

Figura 1

Mapa: División de las regiones azucareras y localización de ingenios en México



Fuente: Sexto informe estadístico del Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar en México (Conadesuca, 2019).

⁴ El nivel de producción de México lo ha llevado a obtener la 7ª posición en el mundo con una producción de 5.5 millones de toneladas en el ciclo 2015/2016, con una participación de 3.8 % en la producción total mundial (González, González y González, 2018).

La producción de caña de azúcar está ligada al proceso industrial que realizan los ingenios azucareros en diferentes estados de la República Mexicana. Para fines económicos y estratégicos relacionados a la industria azucarera, el territorio mexicano se ha dividido en siete regiones cañeras (ver Figura 1).

La región cañera más importante en México se encuentra en los límites del estado de Veracruz y Oaxaca (ver el recuadro del Mapa 1), aunque es Veracruz el estado que más aporta a la producción de caña de azúcar y sus derivados. En la zafra 2014/15 la superficie cosechada de caña de azúcar fue de 783.5 mil hectáreas de las cuales se obtuvo una producción de 53.68 millones de toneladas (Infocaña-Conadesuca, 2016). Para el sector de la agroindustria azucarera es nodal el binomio formado por el campo y la fábrica; además, debe considerarse la superficie dedicada al cultivo de caña de azúcar, de esa manera dimensionará la relevancia de dicho sector para el mercado interno mexicano.

En el año 2018 en México operaban 51 ingenios los cuales se localizaban en 15 estados del país: Campeche, Chiapas, Colima, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. La producción de caña a nivel nacional en la zafra 2017-2018 fue de 55.9 millones de toneladas (SIAP, 2019). Para el periodo de zafra de 2018-2019, se cultivaron en México 804 060 hectáreas con una molienda de 57 millones de toneladas de caña bruta para obtener una producción de azúcar de 6.4 millones de toneladas (Conadesuca, 2019). Es el estado de Veracruz el que marca el liderazgo de la industria azucarera con 18 ingenios en su territorio. La superficie que Veracruz dedica al cultivo de caña de azúcar representa el 41.6% de la superficie dedicada a esta planta a nivel nacional (Infocaña-Conadesuca, 2016). La derrama económica en campo alcanzó en 2006 fue de 18 500 millones de pesos; la caña de azúcar aporta 13.5% del valor de la producción agrícola nacional y representa un 0.4% del PIB y 7.3% del PIB agropecuario. De esta importante industria se mantienen directa e indirectamente 2.3 millones de personas y se desarrolla en los 15 estados antes mencionados, donde vive el 13% de la población nacional (Zafranet, 2020).

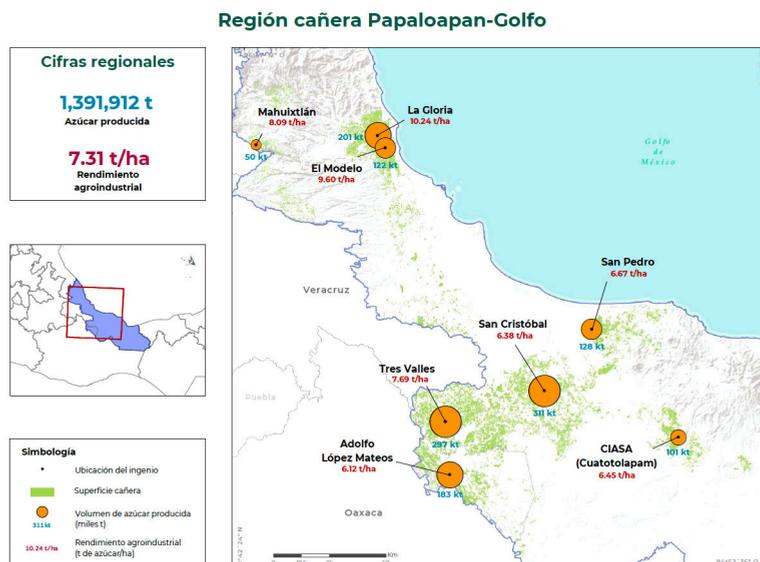
Para el año 2015 se empleaban de manera directa o indirecta en la industria agroazucarera entre 60 y 80 mil jornaleros. El 35% del total se emplearon en labores que se llevan a cabo directamente en el campo (García, 2015). Esto nos habla del volumen de personas que se emplean en este subsector del campo mexicano.

Ahora bien, el trabajo etnográfico para este capítulo se realizó en la zona de abastecimiento correspondiente al ingenio localizado en el municipio de Tres Valles. La Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar denomina “Zona de Abastecimiento” al área geográfica donde se ubican los terrenos de los abastecedores de cada Ingenio. Este ingenio se localiza en la región cañera

denominada “Papaloapan-Golfo” (ver Mapa 2), una de las zonas de abastecimiento que en los últimos años (2015-2020) ha alcanzado cifras extraordinarias en cuanto a azúcar producida y rendimiento agroindustrial.

Figura 2

Mapa: Localización del ingenio tres valles en la Región Cañera Papaloapan-Golfo



Fuente: Sexto informe estadístico del Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar en México (Conadesuca, 2019).

El ingenio Tres Valles comparte zona de abastecimiento con el ingenio Adolfo López Mateos (localizado en el municipio de Tuxtepec, en Oaxaca) y con el ingenio San Cristóbal, ubicado en el municipio de Carlos A. Carrillo en el estado de Veracruz. Según los datos de la zafra 2018-19, el ingenio Tres Valles alcanzó un volumen de 297 000 toneladas de azúcar producida y un rendimiento promedio de 7.6 toneladas caña por hectárea. Esto nos indica la relevancia de la industria azucarera en la zona y de cómo grandes extensiones de suelo están dedicadas a la producción de caña de azúcar.

Los trabajos agropecuarios dedicados a la caña de azúcar han marcado los campos veracruzanos desde inicios del siglo XX debido al aumento de la producción y dedicación de suelo a dicha actividad; sin embargo, la historia demuestra que el cultivo de esta planta data del siglo XVI. Por lo tanto, mostrar la consolidación de

Veracruz como una región cañera permitirá entender la relevancia de esta actividad económica para la zona en que se llevó a cabo esta investigación.

Por otro lado, los productores⁵ cañeros que abastecen al ingenio Tres Valles están aglutinados en tres grupos: CNPR, CNC y 9 de septiembre. Según los cálculos de sus líderes, hay alrededor de 1650 productores que tienen relación con el ingenio para abastecer de caña para su procesamiento en el periodo de zafra. Para que estos productores puedan cumplir con los contratos,⁶ deben tener disponibles la mano de obra -cortadores-. Las cifras varían, pero se obtuvieron cálculos con las tres organizaciones y en las zafras de 2017-18 y 2018-19 hubo alrededor de 4500 cortadores de caña activos en la zona de abastecimiento. Los números varían ya que no hay un censo de cada uno de los cortadores que participan en cada zafra. Lo que sí está confirmado es que los cortadores de caña, dentro de la cadena de producción agroindustrial de azúcar de caña, son los que perciben las peores *ganancias*. Los salarios son precarios y la jornada laboral es exigente, cuando no es temporada de zafra no tienen ningún beneficio por parte de los productores cañeros, no tienen representación gremial para denunciar abusos laborales e inexistencia de contratos legales.

A partir de esta breve exposición del contexto del campo azucarero en Veracruz, la relevancia agroindustrial cañera para la economía mexicana y los datos acerca de la zona de abastecimiento del ingenio Tres Valles, se puede entender la forma en que esta actividad involucra diferentes actores, todos ellos aglutinados en empleos de cultivo y procesamiento industrial de la caña de azúcar. Y es precisamente el trabajo asalariado que realizan los cortadores de caña el que en este capítulo se discutirá para mostrar su precariedad.

Por tal razón, no vale la pena desestimar la relevancia de la mano de obra que se dedica al corte, son una parte fundamental para la producción; sin embargo, como se mostrará más adelante, la precariedad laboral que padecen incita a la vulnerabilidad de sus familias.

⁵ La Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar define al productor como abastecedores de caña: los productores, personas físicas o morales, cuyas tierras se dediquen total o parcialmente al cultivo de la caña de azúcar, para uso industrial y que tengan celebrado un contrato uniforme sancionado por el Comité de Producción y Calidad Cañera correspondiente o un contrato de condiciones particulares (Artículo 3).

⁶ En el Artículo 3 sección XXII De la misma ley contrato de condiciones particulares: el contrato de compraventa, siembra, cultivo, cosecha, entrega y recepción de caña de azúcar, que de manera voluntaria e individual celebren los abastecedores de caña con algún ingenio, que pudiera estipular condiciones diferentes a las del contrato uniforme.

Precariedad laboral

La precariedad laboral se caracteriza por la escasa o nula presencia de seguridad y faltas de garantía que padecen las personas empleadas en diferentes aspectos de la relación laboral que vulneran los derechos relacionados al trabajo (Marsi, 2011). La flexibilización laboral es la principal causa de la vulnerabilidad de los trabajadores (Martínez, 2019). Cuando se habla de precarización laboral deben considerarse cuatro elementos: 1) el vínculo entre procesos de precarización, desregulación de los mercados de trabajo y reorganización productiva; 2) el cambio en los modelos de regulación laboral; 3) la relación entre modelos de relación laboral y ciudadanía social; 4) la pérdida de seguridad en la continuidad del empleo y la vulnerabilidad social (Mora, 2005).

Una característica que identifica a una persona precaria laboralmente es que se encuentra excluida involuntariamente de la protección de las leyes en relación con la duración de la jornada de trabajo, al descanso y vacaciones pagadas, a la protección contra el despido arbitrario, a los beneficios de la seguridad social, a su cobertura sanitaria, a la defensa gremial, entre otros aspectos. Como han referido Galin (1986) y Vejar (2014), cualquier empleo que no esté debidamente asalariado, ya sea este de tiempo completo o medio tiempo; reglamentado; en el que el trabajador no esté protegido por las leyes correspondientes y que dicho trabajo no le provea de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas como aquellas demandas de naturaleza social (ocio, cultura, educación, entre otras), por consecuencia se determinará como un trabajo precarizado. El trabajador se encuentra desprotegido y, en consecuencia, se ubica en una trayectoria laboral inestable que generará exclusión social.

La precariedad laboral no puede explicarse sin los procesos históricos que han afectado las actividades laborales. Esto es “la transición de un modelo Estado/sociedad/economía a otro modelo de nueva cuña” (Agulló, 2001, p. 95). Dicha transición propició que el Estado promoviera cambios que favorecieron al sector industrial (poder económico) despojando de estabilidad al empleo que proporcionaba seguridad a los trabajadores. El resultado de la reducción de la injerencia del Estado (poder político) frente a la expansión de la fuerza empresarial-industrial (poder económico) fue, en resumen, reforma al régimen de contratación temporal, abaratamiento del despido, reducción de aportes patronales a la seguridad social y restricciones a la negociación salarial, entre otros resultados (Perelman, 2001). En suma, el trabajo precario no solo es un síntoma de las sociedades industrializadas, también ha hecho mella en sociedades agrarias, sobre todo en la actualidad, un ejemplo de ello es el sector agropecuario en México.

Precariedad laboral agrícola

La sobreexplotación de los trabajadores en la agroindustria como en otros sectores se da por diversas causas, pero la primordial es cuando el pago por la fuerza de trabajo está por debajo de su valor real. Esta operación implica la precarización, degradación y pauperización de los trabajadores y las personas que dependen de ellos. Evitar la precarización del trabajo agroindustrial es un tema que, al menos para el caso mexicano, está normado en diversos códigos y leyes, no obstante, los trabajadores del campo padecen precarización y vulnerabilidad, misma que se va heredando a otras generaciones, las cuales han buscado diversificar sus labores, resultando en abandono del campo y la sistemática vulnerabilidad en que se encuentran las familias que se dedican al trabajo directo en el campo, como es el caso de los cortadores de caña de azúcar.

Los trabajadores que se dedican a labores agropecuarias (jornadas de trabajo directamente en el campo) se insertan de manera desigual a la cadena productiva de la agroindustria. Tal es el caso de los cortadores de caña y otro tipo de jornaleros, que, por desempeñar actividades no calificadas, reciben salarios inadecuados, con jornadas indeterminadas, sin contrataciones establecidas por la ley y, en casos extremos, padecen sobreexplotación y esclavitud.⁷ Aunque las leyes en México especifican las reglas bajo las cuales deben emplearse a este tipo de trabajadores, la realidad se manifiesta en otro sentido.

La precariedad en el trabajo agropecuario está relacionada con las condiciones críticas del trabajo: inexistencia de contratos, relaciones laborales negativas, escaso desarrollo individual para los trabajadores, nula protección social. Como ha señalado Lara (2008), los trabajos asalariados que están disponibles en el sector agrícola colocan a los trabajadores en una situación de permanente inseguridad y de vulnerabilidad, que involucra tanto sus condiciones de trabajo como sus condiciones de vida. Tal es el caso del empleo agrícola en México, el cual dio un giro hacia la precarización laboral desde la década de 1960 a partir de los cambios en el patrón de cultivos, escaso apoyo para inversión a pequeños productores agrícolas, la emigración hacia zonas urbanas, todo esto provocó que cambiaran las interacciones sociales de la clase campesina que se sustentaba por la actividad agrícola (Chayanov, 1985).

A pesar de las leyes que se han elaborado en México para la protección de los derechos de los trabajadores, prevalecen condiciones que vulnerabilidad y exclusión. No es que los trabajadores agrícolas carezcan de espacios y *oportunidades*

⁷ Véanse trabajos como el de Peñaloza y Peñaloza (2017); Sánchez (2018); Boyas (2019); Suárez y Durand (2020) quienes abordan el trabajo forzado de jornaleros agrícolas en contextos diversos en México.

laborales, el problema radica en que dichas labores son deficientemente remuneradas, esto conduce a un mayor número de trabajadores temporales con contratos transitorios o sin ellos y la inexistencia de negociaciones colectivas: un esquema de flexibilización inadecuadamente remunerado.

Chong et al. (2015), encontraron que:

(...) en el espacio rural se tiende a incrementar la participación de la población activa en el sector terciario, con la finalidad de diversificar su ingreso, debido también a que la actividad agropecuaria dejó de ser rentable para muchos de los y las productoras rurales (p. 162).

Se ha registrado una emigración importante de las zonas rurales mexicanas a zonas urbanas, polos agroindustriales desarrollados y Estados Unidos, como alternativa para enfrentar las condiciones de precariedad económica y laboral que resultaron del desmantelamiento de las políticas para apoyo a campesinos y la instauración del modelo neoliberal en la agroindustria (Vera y Durazo, 2020).

La precariedad laboral en México está clasificada a partir de cuatro dimensiones, mismas que aplican para el sector agropecuario:

1) Temporalidad. Consiste en inseguridad de la relación laboral (falta de contrato) o contratación a tiempo definido. Es propiciada por reformas a la legislación laboral tendientes a la flexibilización; programas atípicos de empleo; abuso de la figura de contratación por tiempo definido y; falta de supervisión de las autoridades laborales.

2) Vulnerabilidad. Consiste en degradación de las condiciones de trabajo, tales como empleo en las calles, condiciones insalubres y con riesgos para la seguridad física y de salud, etcétera. Es propiciada por falta de supervisión por parte de las autoridades laborales y de salud.

3) Insuficiencia salarial. Consiste en niveles salariales por debajo del mínimo necesario para tener alimentación, educación, salud y vivienda. Es propiciada por baja educación y capacitación; Falta de creación de empleos de alto valor agregado; y ciclos de inestabilidad económica y del nivel general de precios

4) Desprotección laboral. Consiste en reducción de prestaciones laborales y protección social. Es propiciada por debilidad de la protección sindical y flexibilización laboral tendiente a reducir costos (Rubio, 2010).

Procedimiento metodológico

Para obtener la información que aquí se presenta se llevó a cabo un trabajo de campo en dos visitas a la zona de abastecimiento del ingenio Tres Valles. Durante la zafra 2017-2018 y la correspondiente al 2018-19. Durante la primera visita, tuve

la oportunidad de estar en la zona durante 5 meses: noviembre a marzo. En la segunda visita el periodo de observación fue solo en los meses de diciembre y enero. Se realizaron un total de 18 entrevistas en las que participaron 12 cortadores de caña, 11 hombres y una mujer, que incluyen: un jefe de cuadrilla de cortadores, cuatro productores cañeros, un líder de organización cañera y un abogado laboral en la zona, para comprender algunas perspectivas legales acerca de contratos laborales en cortadores de caña.

Por cuestiones de espacio, en el presente capítulo no se incluyen las narrativas de todos los participantes. Toda vez que cada una de las narrativas permitió tener un panorama de las condiciones que se describen en este capítulo. En algunos casos los participantes no permitieron la grabación de entrevistas, para lo cual se registraron notas de campo, así como extensos periodos de observación durante los días de jornadas laborales.

Las narrativas fueron analizadas bajo el marco conceptual de la precariedad laboral, vulnerabilidad social y trabajo decente. Además, para complementar las narrativas de las respuestas de cada entrevistado, se tomaron imágenes para tener un respaldo documental de las condiciones en que se encuentran laborando los cortadores de caña. Desde una perspectiva descriptiva y exploratoria, este capítulo se desarrolla desde una perspectiva sociológica que se apoya en los registros narrativos y visuales (fotografías) como presentación de evidencias.

La precariedad laboral en cortadores de caña del ingenio Tres Valles

Es sábado 11 de noviembre del año 2017. A las 12 del día el termómetro registra 31 grados centígrados y un 84% de humedad ambiental, esta es la estimación que veo en mi teléfono celular a las 04:49 de la mañana mientras espero la *pick-up* encargada de llevar a los cortadores a los cañaverales. Después de varios minutos, desde la lejanía, emanan tímidamente un par de faros entre el rocío y la oscuridad de la madrugada. En la parte trasera del vehículo vienen acomodadas una docena de personas, entre ellos se encuentra Laura. Todos visten ropas tiznadas, cargan morrales o bolsas con algunos trastes que contienen alimentos que, la mayoría de las ocasiones, son frijoles, tortillas y una garrafa con agua de no más de dos litros. Las morunas afiladas y desgastadas color plata sobresalen de entre la penumbra de las ropas y la que queda de la noche. Hoy, por cierto, es el primer día de la zafra⁸ 2017-2018.

⁸ Esto no quita el hecho de que, la zafra se caracteriza por ser una de las tareas más extremas dentro del campo mexicano debido al desgaste físico, condiciones climáticas y desprotección laboral (García, 2015).

Solo algunos cortadores dialogan agazapados y miran con reticencia la cámara que llevo para hacer los registros del trabajo de campo. El ruido de los neumáticos sobre el terreno heterogéneo y rural no me deja más que adivinar lo que dicen por sus ademanes y algunas sonrisas. El vehículo recoge a tres cortadores más y nos encaminamos hacia los cañaverales. Por un momento pareciera que estamos dentro de un laberinto rodeado por paredes verdes que son los límites entre cañaverales, pero quien conduce el vehículo conoce los parajes de memoria. Llegamos al lugar indicado, el motor del vehículo cesa y el ambiente queda inundado por un silencio que sólo se interrumpe por algunas indicaciones del jefe de cuadrilla y el ajetreo que provocan las morunas y el salto de los cortadores al suelo. Los cortadores se van colocando entre los surcos que fueron quemados la tarde anterior. Algunos cortadores se detienen frente a la pared de cañas quemadas, en absolutos silencios afilan sus morunas, es el paso previo antes de dar por inaugurada la temporada de corte.

Algunos llevan lámparas que se amarran a la frente para así poder distinguir dónde están cortando (ver Figura 6). Las morunas recién afiladas son una amenaza para las extremidades, ya que en la oscuridad de la madrugada no distinguen claramente dónde asestan el *machetazo*.

Figura 3

Los cortadores de caña en jornada extendida nocturna



Fuente: archivo personal.

Los observo a la distancia, y después de unos minutos me acerco y les pregunto su nombre. Algunos de los cortadores se presentan, dicen sus nombres como contraseñas, porque cuando llegan al apellido solo se les nota un susurro cacofónico. Evaden mi presencia, sobre todo por la cámara fotográfica. Otros simplemente me ignoran y siguen con su labor. Los primeros días del trabajo de campo siempre son complicados, sobre todo porque hay que adquirir confianza, camuflarse para establecer una interlocución. Sé bien que lo que estoy observando es precariedad laboral, vulnerabilidad y explotación. Sin embargo, para ellos es un día más, y yo soy un extraño que invade su espacio de trabajo. Las condiciones cambiaron en los días que siguieron y pude obtener la información que ahora muestro en este documento.

Cada grupo tiene asignadas zonas para que puedan cortar. El “jefe de grupo” está encargado de recoger a los cortadores para llevarlos a los cañaverales. Al finalizar la jornada del día, se encargará de devolverlos al punto de recogida. El jefe de grupo debe mantener a las personas bajo su cargo siempre disponibles para el corte. Deberá procurar que ningún integrante de su grupo abandone las tareas diarias asignadas, sino eso repercutirá en el avance de la cosecha que abastece el proceso de molienda en el ingenio. Sin embargo, en las últimas cinco zafras (2012 a 2017) ha sido más complicado conseguir cortadores de caña, debido a que algunos han emigrado, consiguieron otro tipo de empleos o simplemente algunos de los que fueron cortadores en otras temporadas ya no están dispuestos a aceptar las jornadas de corte por salarios que ellos consideran insuficientes.

Anteriormente, revelé el jefe de grupo de los cortadores, no había tantos problemas para conseguir cortadores de caña:

En algunos años anteriores, llegué a tener un grupo de más de cuarenta cortadores, ahora es tan difícil conseguir diez. Algunos faltan tres días de seis. Es difícil conseguirlos. Pero siempre hay personas que necesitan el trabajo y hay que aprovecharlos el tiempo que estén disponibles. Sabemos que la paga no es de lo mejor, pero yo siempre les digo a mi gente que, si le echan ganas durante los seis días de corte de la semana, la verdad si se pueden sacar mil o mil cuatrocientos⁹ y eso no en cualquier lugar lo pueden hacer, porque en otro trabajo les van a estar dando a lo mucho ochocientos pesos semanales. Pero la gente se ha vuelto muy huevona¹⁰ hay que andarles rogando para que vengan al corte (Comunicación personal. 11 de diciembre de 2017. Rogelio. Jefe de grupo de cortadores).

⁹ Esto es, según el tipo de cambio para el mes de diciembre de 2017 que se cotizaba en 19.4 pesos por dólar, 72.1 dólares estadounidenses.

¹⁰ Huevón es sinónimo de perezoso. Con esto se refiere a que las personas ya no aceptan trabajar las jornadas de corte de caña por los salarios que se ofrecen.

Los productores cañeros, son los encargados de hacer acuerdos con los grupos de cortadores a través de los jefes de grupo. Algunos dueños de parcelas, recién iniciada la zafra, hacen un acuerdo para garantizarle a determinados grupos la asignación de 50, 100 o más hectáreas de caña para el corte. Esto asegurará que dicho grupo siempre tendrá materia prima para cortar. Este tipo de acuerdos se realizan solo con la palabra, no existen contratos firmados o con respaldo legal. Los contratos pueden quedar anulados tanto por parte de los cortadores como de los productores de caña representados, en este caso, por los jefes de cuadrilla. Todo esto representa un riesgo para los cortadores de caña, ya que, de cualquier manera, los productores tienen un contrato firmado con el ingenio y, en caso de que el frente de corte asignado para ellos fallase en la zafra, tendrían que conseguir a otro grupo para el corte, aún si este no es originario de la zona de abastecimiento. Así, el escenario de los cortadores de caña se va complicando desde el inicio de la zafra, y a pesar de las circunstancias, el ingenio ya tiene un calendario de molienda para toda la zafra 2017-2018.

En este contexto, ¿quién funge como patrón de los cortadores? ¿De quiénes reciben su salario? ¿Del jefe de grupo, del productor, del ingenio? ¿Quién supervisa que los conteos de cada cortador sean adecuados y así puedan obtener un salario según su producción? ¿Quién o quiénes determinan el precio a pagar por cada tonelada de caña cortada? Así, como otra de las características de la precariedad laboral en los cortadores, la inexistencia clara de los actores (patrones) de los cuales depende su trabajo.

Pues lo único que sé es que a mí me paga cada semana el jefe de grupo. Con él hacemos cuentas de lo que hemos cortado y de lo que debemos. Con él nos arreglamos al principio de la zafra y es con él con el que nos contratamos. Yo sé que el dueño de la parcela tiene que ver con la paga, pero yo no me arreglo con él, yo me pongo de acuerdo con el jefe de grupo. El jefe de grupo es el que nos debe asegurar que nos va a llegar nuestro pago cada semana. Pero me ha pasado que cuando nos fallan el pago, el jefe de grupo le echa la culpa al dueño de la parcela, y el dueño del cañal pues nunca vendrá a darnos una explicación; ahí es cuando se presentan los problemas para nosotros, ahí es cuando nos sentimos desprotegidos, ¿a quién le podemos reclamar? ¿Al ingenio, al jefe de cuadrilla, ¿al productor? (Comunicación personal. 11 de diciembre de 2017. Sergio. 47 años. Cortador de caña en las desde el 2011).

El contrato del que habla Sergio es un compromiso de palabra. Como ha quedado señalado, en ningún momento existe un contrato firmado por las partes, algo que, según la Ley Federal del Trabajo es un requisito indispensable para disipar cualquier señal de precariedad o abuso laboral. Durante el inicio de zafra del año

2017, se les ofrecía a los cortadores entre dos mil a tres mil pesos¹¹ para que se *contrataran* con un solo frente de corte (también son conocidos como grupo o cuadrilla); a ese pago por adelantado le llaman *entrada*. Ese contrato es un incentivo para que los cortadores estén disponibles unas semanas antes del inicio de la zafra. Es una especie de apartado de las personas para que no falten a los primeros días de la fecha de inicio de la zafra. Algunas ocasiones el acuerdo es que se les da el 50% del contrato a inicios de la zafra y se completa el otro 50% al finalizar la temporada de corte. De cualquier manera, la precariedad de los cortadores no se minimiza ni con ese tipo de incentivos.

Figura 4

Don Pancho, tiene 68 años, vive en condiciones precarias, es un cortador de caña que proviene del estado de Oaxaca



Fuente: archivo personal.

Por otro lado, se encuentran los cortadores *libres*: son aquellos que no cuentan con la cuota y *contrato* de enganche (entrada y salida); esto hace que este tipo de cortadores decidan qué días no acuden a las labores de corte. Algunos atienden otros trabajos a la par que van a cortar caña. Otros casos registran trabajadores migrantes¹² que cubren la falta de cortadores en la zona de abastecimiento del ingenio Tres Valles; esto es la clara evidencia de cómo se ha transformado el empleo de los cortadores, y cómo estos a su vez manifiestan su inconformidad ante la precarización del

¹¹ Aproximadamente 155 dólares estadounidense para cada cortador durante los 8 meses de zafra; es decir, en promedio cada cortador recibió 19.3 dólares mensuales por concepto de “contrato de entrada” para la zafra del 2017-18.

¹² Ver la investigación de García (2014).

trabajo que desempeñan. Los inmigrantes cortadores que provienen de estados como Oaxaca, Michoacán o Guerrero, suelen colocarlos en viviendas precarias sin servicios básicos como agua potable o alcantarillado.

Duermen en hamacas, aunque regularmente duermen en el suelo. No tienen servicio de energía eléctrica y de ben afrontar las altas temperaturas en la zona. Algunos de los cortadores foráneos sufren enfermedades que no han sido tratadas, son adultos mayores o personas en condiciones de vulnerabilidad social (ver Figura 4).

Figura 5

Menor de edad laborando en el corte de caña, escena que se repite en varios campos cañeros de Veracruz



Fuente: archivo personal.

En varios grupos de corte, también se puede observar la participación de personas menores de edad, que se integran para ayudar a sus familiares a alcanzar mayores ingresos a través del corte. La Ley Federal del Trabajo es contundente cuando indica que no está permitido el trabajo de menores de edad. Sin embargo, la realidad cotidiana en esta zona hace que la precariedad laboral y la vulnerabilidad hacia los menores de edad sea una situación que se asimila como normal (ver Figura 5).

Los menores de edad van en calidad de acompañantes y se insertan en apoyo a sus padres o parientes mayores. Estando en edad escolar, abandonan clases y, como nadie puede tutelarlos en casa, los padres o tutores prefieren llevarlos al corte; ya en el campo las actividades comienzan como una práctica lúdica, y en cuanto el menor adquiere habilidades para el corte, se va insertando de manera

formal a la actividad. Laura, por ejemplo, nunca ha llevado a sus hijos al corte, considera que es una actividad peligrosa para los menores de 15 años.

Nuestra herramienta (señala una moruna que recientemente estaba afilando) es peligrosa, he visto como muchas personas mayores que ya tienen experiencia, se han cortado los dedos de los pies. Por eso siempre hay que tener cuidado, es un trabajo de riesgo, sobre todo cuando la moruna está así recién afiladita. Mira, ¡hasta brilla! Imagínate a un niño trabajando aquí, es una cosa para gente mayor, no para un niño que no mide los riesgos de manejar la moruna (Comunicación personal. 6 de diciembre de 2018. Laura).

Uno de los riesgos a los que están expuestos los cortadores es a las cortaduras que son provocadas por la moruna (machete) que suelen afilar agudamente para minimizar el esfuerzo al momento de ejecutar el corte (ver Figura 6). Laura nos cuenta que ha sido testigo de accidentes donde sus compañeros, por no llevar calzado adecuado, se han cortado alguna parte del pie. Ella tuvo que adquirir un calzado con protección, artefactos que tiene que comprar a crédito porque no están dentro de los gastos para ser pagados de forma inmediata.

Figura 6

Una de las primeras tareas que hacen los cortadores como Laura al llegar a los cañaverales es afilar sus morunas, estas herramientas constituyen un riesgo importante en el momento del corte



Fuente: archivo personal.

El sector económico que mayor trabajo infantil ocupa es el agrícola, aunque exista un programa internacional para erradicar la participación de la niñez en el cultivo de la caña de azúcar a cargo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Falcón, 2010).

Figura 7

La hora del almuerzo en el cañaveral. Un momento de convivencia donde no se pueden tomar adecuadas medidas de higiene



Fuente: archivo personal.

Los cortadores de caña, además de enfrentar la incertidumbre por no tener un contrato laboral legalmente firmado, deben lidiar con otros agentes -dentro de la dinámica del corte de caña durante la temporada de zafra- que inciden en el aumento de la precariedad laboral. Por ejemplo, los denominados “tickeros”.¹³ Son personas encargadas de contabilizar y llevar el registro de cuántas toneladas de caña ha cosechado cada cortador. Los tickeros han sido señalados, según los cortadores, como personas que siempre están alterando la cantidad de caña cortada. El tickero deberá hacer coincidir las toneladas de caña cortadas con las que registre cada carro cañero al momento de pasar por la báscula. En promedio cada carro cañero de ciertas dimensiones (Figura 7), puede cargar hasta 40 toneladas de caña.

Por donde se vea aquí en el corte siempre salimos perdiendo, cuando no te roba el tickero, te hace tranza el jefe de grupo, entonces ya no sabemos de quién cuidarnos. Ellos saben que el corte no lo quiere hacer cualquiera, que es un trabajo peligroso, que solo nos dan trabajo seis meses, aquí hay gente ya mayor, pero no lo entienden, ellos solo ven por sí mismos y por ganar ellos, a uno siempre lo dejan en el final, y eso no se vale, ahora resulta que tenemos que andar cortando y cuidándonos de todos los que nos quieren fregar, así no se puede (Comunicación personal. 5 de enero de 2018. Gregorio. 51 años. Cortador de caña en las desde el 2013).

¹³ Se les denomina de esta manera porque están encargadas de entregar un ticket -boleta- al jefe de grupo donde se apunta el registro de las toneladas cosechadas pro cada cortador.

Si se observa la práctica que realizan los cortadores de caña bajo las disposiciones legales, este es un trabajo que se encuentra fuera de los límites que marca la ley en México;¹⁴ no tienen contratos laborales; no tienen acceso a seguridad social; no perciben reparto de utilidades; la gran mayoría no percibe un salario mínimo, ya que están sujetos al trabajo por destajo; carecen de condiciones mínimas de higiene al momento de consumir alimentos; no se les provee de las herramientas o indumentaria para mantener la seguridad en la jornada de trabajo; no tienen representantes que les protejan de abusos laborales. Todas estas condiciones están alejadas de lo que, organismos como la OIT y la propia Ley Federal del Trabajo, han denominado trabajo decente.¹⁵ Más bien, lo que los cortadores refieren es una constante vulneración a sus derechos laborales, injusticia social y, se percibe en sus narrativas, la desprotección por parte de las reglas que velan por el bienestar de los trabajadores agrícolas.

Pues mira, aquí tenemos que comer en el suelo, no podemos ni tenemos donde lavarnos las manos. Y así es todos los días, no hay con quien quejarnos, tampoco un sindicato o esas cosas, apenas nos dan al inicio una moruna, y la debemos de cuidar. No me dan calzado, mucha gente viene en huaraches y eso es peligroso. No tenemos reparto de utilidades. Algunos productores vienen a invitarnos un refresco o una cerveza cuando terminamos de cortar su caña quemada, ya después ni nos voltean a ver, nadie pregunta qué necesitamos, o si tenemos trabajo cuando se acabe la zafra (Comunicación personal. 6 de diciembre de 2018. Laura).

La Figura 7 muestra el momento en que Laura y un compañero de corte están tomando sus alimentos en el cañaveral, si tomar ninguna medida de higiene. Algunos no llevan víveres para el desayuno, mantienen sus energías con bebidas embriagantes, principalmente alcohol de caña. Esta es otra práctica que vulnera la actividad de los trabajadores del corte.

Entonces, ¿los trabajadores del corte de caña, como Laura, están desempeñando o tendrán la oportunidad de obtener un trabajo decente? El trabajo decente, según la OIT, es un trabajo deseable en el cual hombres y mujeres cuenten con las oportunidades que les permitan encontrar un empleo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, tanto para los trabajadores de la

¹⁴ La Ley Federal del Trabajo indica en su Artículo 2o. que “Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales”.

¹⁵ “Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador. El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva” (LFT, Artículo 2).

economía regular como para aquellos que laboran en modalidades de trabajo no estándar (Conferencia Internacional del Trabajo CIT, 2019). La OIT ha desarrollado un plan de acción con el fin de materializar el concepto de trabajo decente como un criterio estandarizado que rija en todas las relaciones de trabajo en el mundo y a la vez se emplee como una respuesta a los nuevos modelos de producción que entronizan la desigualdad y precarizan el empleo.

El trabajo decente también es apoyado por la Agenda 2030¹⁶ para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La OIT desde el año 1999 impulsaba el trabajo decente como una forma de clasificar el tipo de trabajo que se requiere para el siglo XXI:

El trabajo decente entraña condiciones de trabajo que sean productivas y aseguren una remuneración justa; seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social; libertad para que las personas expresen sus preocupaciones, se organicen y participen en las decisiones que afectan a sus vidas; e igualdad de oportunidades y de trato para todas las mujeres y los hombres (2019, p. 65).

Las condiciones que pretende el trabajo decente que, para la zona de abastecimiento donde los cortadores laboran para el ingenio Tres Valles, están lejos de cumplirse. Tan es así que la precariedad laboral también se traslada en cuanto al cuidado de la salud de los trabajadores. Muchos de ellos presentan dolores reumáticos en las manos y los pies causado, según los mismos cortadores lo narran, por las altas temperaturas en que desempeñan sus labores o que algunos suelen lavarse las manos o bañarse al terminar la jornada de trabajo.

Creo que sí tengo seguro (cobertura médica), pero para qué voy a la clínica si me van a decir que no tienen medicinas para mí. Una vez fui, así, todo tiznado (manchas en la ropa por la caña quemada) y me miraron feo, me dijeron que no me podían atender, desde ahí yo me dije que nunca volvería a ir a ese lugar, al menos que me estuviera muriendo. Y sí, a veces me duele las manos, pero ¿cómo me puedo quitar ese dolor? No puedo estar faltando al corte, si faltó un día ¿qué le voy a llevar para comer a mi gente? (Comunicación personal. Lebario. 14 de diciembre de 2018. 46 años. Cortador de caña desde el 2012).

¹⁶ Se puede corroborar lo que indica la Agenda 2030, en particular a su Objetivo 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico.

Figura 8

Las manos adoloridas y la falta de atención médica vulneran la salud de los trabajadores del corte de caña



Fuente: archivo personal.

La narrativa acerca de las condiciones precarias laborales de los cortadores de caña se ha trasladado a los líderes de las organizaciones de productores cañeros que operan en la zona, lo mismo que a los productores cañeros quienes reconocen las dificultades que los cortadores enfrentan. Dentro de las diversas narrativas que recogí se encuentra la del señor Ruperto, líder de una de las tres organizaciones de productores cañeros llamada *Movimiento Rural 9 de septiembre*.

(...) en la caña hay mucha injusticia, sobre todo el jornalero que es el eslabón más dañado económica y socialmente: no tiene apoyo para vivienda, aunque los cañeros (productores/abastecedores) damos 9.3 pesos por tonelada (de caña) para pagarle seguro a los cortadores, pero no se les da derecho a vivienda. Los cortadores tienen una situación muy marginada. Nosotros como productores, sin cortadores, no podemos ser productores, dependemos de los cortadores y, por lo tanto, ese eslabón debe ser apoyado por los productores como por el mismo gobierno, que se les dé vivienda, que se les den becas a sus hijos, que se les dé atención médica no solo los seis meses de la zafra, sino todo el año, porque expone a su familia ya que solo tiene seis meses de alta en el seguro, porque se retira se da de baja y expone a la familia, ya que no les prestan el servicio de la salud (Comunicación personal. 8 de diciembre de 2018. Ruperto Ruiz. Líder del Movimiento Rural 9 de septiembre).

La representación de los líderes, como el caso de Ruperto, está más bien encaminada a la interacción contractual que se da entre el ingenio Tres Valles y los pequeños, medianos y grandes productores de caña de azúcar. No obstante, la figura del cortador queda totalmente ignorada a pesar de la importancia que tiene en la cadena de producción; tal como lo reconoció el líder mencionado. Un ejemplo del reconocimiento incipiente de los derechos laborales del cortador se encuentra en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar que solo menciona en dos ocasiones acerca del papel del cortador de caña. Es decir, están desprotegidos, no tienen representación en el Comité de Producción y Calidad Cañera, donde sí hay representantes de las organizaciones de productores, del ingenio y otros actores que son considerados relevantes para la producción cañera, pero no así el cortador de caña, “el eslabón más débil” reafirmaría Ruperto en la entrevista que se le realizó.

En realidad, el cortador de caña es el que se lleva la peor parte, aunque también nosotros como productores tenemos que afrontar muchos gastos. Si bien el ingenio nos da préstamos, al final de la zafra, en la liquidación, ahí te hacen toda la resta de lo que debes. Muchas veces el cortador se queja con nosotros, pero a nosotros, ¿quién nos atiende? Yo ahí veo el problema (Comunicación personal. 2 de noviembre de 2020 Manuel. Productor cañero).

Aunque muchos productores comentan que no tienen la capacidad para ayudar a los cortadores. Ante lo cual, los cortadores se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, además, no está motivados para desempeñar su labor de manera adecuada. Algunos jefes de cuadrilla han tenido problemas con cortadores, ya que los productores dueños de las parcelas sembradas y los supervisores del ingenio reclaman al jefe de grupo ya que este último debe fungir como intermediario ante el cortador y quien debe revisar que la caña esté adecuadamente cortada y estibada. De nueva cuenta, los bajos salarios no motivan a hacer bien su labor, y eso va en detrimento de las ganancias de los productores. En algunas ocasiones, comenta un cortador:

El dueño de la parcela nos da propina porque le cortemos rápido y bien, para que no tenga problemas con el supervisor de campo del ingenio. Quieren que la caña vaya limpia, pero con lo que pagan uno avanza rápido sin ponerle atención a esas cosas. Si quieren el trabajo bien hecho, deberían pagarnos más. La propina a veces es que nos compran unas cocas al terminar el jornal, y cuando bien nos va nos regalan una caguama (cerveza) (Comunicación personal. 16 de diciembre de 2017. Don Mauro hombre de 56 años y es cortador de caña esporádico desde el 2008).

El cortador de caña representa a las personas a un grupo social más vulnerable en la cadena productiva de la caña de azúcar que es una industria que reporta ganancias importantes en la economía de alimentos en México. El lapso de vida útil para el cortador de caña es muy corto, entre diez o quince años, dependiendo de las condiciones físicas y edad en que se inicia con esta labor. Es un trabajo exigente porque los cortadores llevan una jornada de 8 a 12 horas diarias, a pesar de ser un trabajo temporal (zafra entre noviembre y mayo de cada año); esto representa la vulnerabilidad del cortador y su familia durante, al menos cinco o seis meses al año. Anteriormente, además, los vehículos que transportaban la caña de azúcar debían ser cargados *a hombro* por los propios cortadores. De tal manera que, este trabajo, a pesar de los cambios agrotecnológicos en el campo (ver Figura 9), es uno de los más exigentes en cuanto a consumo de energía por parte de los cortadores, sin mencionar que la alimentación que muchos de ellos y ellas llevan no es la más adecuada. Tal como ya lo ha señalado Paré (1980), ahora la mecanización del campo cañero ha aminorado el desgaste del cortador, pero a pesar de esas ventajas, el cortador sigue siendo el sujeto más vulnerado del campo cañero.

Figura 9

A pesar de la mecanización de algunos procedimientos en el campo cañero, el cortador de caña sigue siendo un oficio que exige mucho y paga un salario insuficiente



Fuente: archivo propio.

La desproporción entre la energía gastada (aproximadamente 7500 calorías al día) y la reposición alimenticia (unas 2500 calorías de origen vegetal) se traduce en pérdida de peso, enfermedades y una corta esperanza de vida para los cortadores de caña (Paré, 1981, p. 246). Algunos cortadores llevan zapatos, pero otros más van

con sandalias o huaraches. Esta condición aumenta la vulnerabilidad debido a la exposición al sol, golpes de calor, deshidratación.

Figura 10

El riesgo y la exigencia del cortador de caña. Además de cortar caña, también puede combinar su jornada con ayudar a quemar el cañaveral para dejarlo listo para el corte



Fuente: archivo personal.

Figura 11

La vulnerabilidad de un trabajo precario aumenta por el consumo de bebidas alcohólicas en la jornada laboral



Fuente: archivo personal.

Otros, como el caso de Elpidio, en cierto momento de la mañana deja de usar su camisa de trabajo (ver Figura 11). Este cortador, además, se mantiene bebiendo alcohol durante la jornada, una práctica que está permitida:

Si no, yo no podría aguantar ¿quién aguanta este calor, la incomodidad de estar aquí? Por eso hay que estar un poco mareado para entrarle al corte, no todos aguantan. Más a veces también ando sin comer, aquí me invitan los compañeros, pero si está muy duro (Comunicación personal. 15 de diciembre de 2017. Elpidio 47 años. Cortador de caña intermitente desde que tiene 14 años).

Los 36 grados centígrados del verano, suelen tener una sensación térmica de entre 41 y 43 grados. Por ello, los grupos de corte aprovechan parte de la madrugada y justo antes del mediodía, para avanzar sin temor de deshidratación. En algunos casos han ocurrido golpes de calor, desmayos entre los cortadores. Por eso, algunos grupos comienzan el corte entre las 4 y 5 de la madrugada, así, para las 12 del día, ya han cumplido una jornada de 6 a 7 horas. Algunos vuelven al corte cuando el calor ha disminuido, alrededor de las 5 de la tarde y se quedan a laborar hasta las 8 o 10 de la noche, todo dependiendo del destajo que deban finalizar, sin olvidar que al día siguiente su jornada comienza como mínimo a las 5 de la mañana. Las jornadas van de 8 a 12 horas.

A pesar de que la Ley Federal del Trabajo menciona en su Artículo 61 que “La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta”, pero los cortadores combinan los horarios sin que exista un control entre las horas diurnas o nocturnas. Alargar la jornada laboral ya ha sido un tema de discusión en varios momentos. Prolongar la jornada laboral va más allá de la vulneración del trabajador, también está en detrimento la vida privada del mismo. Esto puede provocar aumento en el estrés y efectos negativos en el desempeño del trabajador. “El trabajo de más de 12 horas tiende a minar la salud del obrero y provoca así una vejez y muerte prematuras...” (Marx, 1990, p. 303b).

La flexibilización del trabajo agrícola ha degradado las condiciones de vida y en especial para los trabajadores del corte de caña quienes involucran a parte de su familia en las actividades de la zafra. La gramática de las narrativas plantea un repertorio desde la mirada de los entrevistados, los que enfrentan, sin saber un concepto teórico, la precarización, la vulnerabilidad, la sobreexplotación y el trabajo indecente: están insatisfechos, pero ¿ante quién su queja es válida o al menos escuchada?

Los empresarios pagan bajos salarios, evaden el pago de todo tipo de compensaciones y de impuestos y pueden explotar mejor el trabajo. La idea de estas notas es mostrar que el trabajo precario es consustancial a la forma capitalista de organizar la economía. En tanto, Pierre Bourdieu (1999) define así la precariedad:

Uno comienza a sospechar que la precariedad es producto no de una fatalidad económica, identificada con la famosa “mundialización”, sino de una voluntad política. La precariedad se inscribe dentro de un nuevo tipo de dominación, fundado en la institución de un estado generalizado y permanente de inseguridad cuya finalidad es empujar a los trabajadores a la sumisión, a la aceptación de la explotación (p. 124).

Así, se asocia a la precariedad una serie de efectos negativos que afecta el conjunto del cuerpo social: degradación de las condiciones de trabajo (el trabajador en situación de precariedad no está en una posición de fuerza para defender sus derechos); dificultades para desarrollar una vida social; degradación de la salud física y mental, vulnerabilidad de la autoestima, sentimiento de desvalorización personal, de no poder utilizar todas las competencias personales; falta de autonomía y control sobre el trabajo, falta de la estima de otros por lo que uno hace.

Conclusiones

La precarización laboral de los cortadores de caña es un problema que ha prevalecido en el campo mexicano a pesar de las ganancias que obtiene la industria azucarera. Aunque se reconoce la relevancia de la mano de obra de los cortadores en la cadena de producción agrocañera, estos trabajadores siguen percibiendo salarios insuficientes, trabajan sin contratos, jornadas de más de ocho horas sin percepción de salario por tiempo extra, entre otras consideraciones que se observan en la vida cotidiana en los cañaverales de la zona de abastecimiento del ingenio Tres Valles.

La vulnerabilidad de los cortadores puede explicarse por diversas razones, entre ellas destaca que su labor está supeditada a los ciclos propios de la zafra y reparación, los acuerdos de las organizaciones de productores de caña (CNC, CNPR y 16 de septiembre), los ajustes nacionales al precio de la materia prima. Esto es un reflejo de la compleja relación que existe entre el ingenio; los pequeños-medianos y grandes productores; los ejidatarios; y los cortadores de caña; entre otros actores que participan en el proceso industrial de la caña.

La tendencia es la pauperización del trabajo ya que los cortadores son necesarios y, al mismo tiempo, paradójicamente, son olvidados y rechazados, quedando en la última escala de la intrincada y a veces compleja industria azucarera en esta zona de estudio. Es requerida su mano de obra, no obstante, son los que más emplean fuerza física y se encuentran en precariedad salarial, en comparación con otros actores del trabajo relacionado a la producción cañera. Esta discrepancia aumenta la vulnerabilidad psicosocial los trabajadores dedicados al corte y que son parte fundamental de la industria azucarera.

Las narrativas de la precariedad laboral son interesantes, pero, sobre todo, adquieren una nueva perspectiva descriptiva cuando se acompañan de evidencia visual como lo fueron las imágenes mostradas en este capítulo. Los estudios que están enmarcados desde la sociología y la psicología social podrían aprovechar las herramientas audiovisuales para ensanchar la presentación de evidencia que también sirvió, para este trabajo descriptivo, como una forma en que los cortadores podrían reflejar su situación cotidiana frente a su propia imagen cuando se les mostraba en la pantalla de la cámara fotográfica.

Finalmente, se destaca que:

Los mercados de trabajo rurales no son sólo oferta y demanda de mano de obra en condiciones segmentadas o excluyentes, sino los lugares en los que se confeccionan las alternativas, entendiéndose por alternativas, la elaboración y consolidación de proyectos multifuncionales que son puestos en valor por los habitantes del territorio (Torres 2007, p. 10).

Por ende, se plantea una última pregunta como oportunidad para futuras investigaciones sobre el tema: ¿qué alternativas tienen los cortadores de caña en condiciones de precariedad laboral y vulnerabilidad que se encuentran desempeñando jornadas agropecuarias en el campo veracruzano?

Referencias

- Agulló, E. (2001). Entre la precariedad laboral y la exclusión social: los otros trabajos, los otros trabajadores. En: Esteban Agulló Tomás y Anastasio Ovejero Bernal (Coords.). *Trabajo, individuo y sociedad: perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo*. Ediciones Pirámide: Madrid.
- Bourdieu, P. (1999) *Contrafuegos*. Anagrama.
- Boyas S. (2019). *Trabajo precario de los migrantes guerrerenses de la Montaña en los campos agrícolas del Noroeste de México*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Guerrero.
- Chayanov, A. (1985). *La organización de la unidad económica campesina*. Editorial Nueva Visión.
- Chong, E., Herrera, E., Chávez, C., y Sánchez, F. (2015). Mercado de trabajo rural y precarización: nuevas condiciones socioeconómicas en el sur del Estado de México. *Región y sociedad*, 27(63), 155-179.
- Colegio de Postgraduados. COLPOS. (2003). *Azúcar*, México, Colegio de Postgraduados-Fundación Produce Veracruz.
- Comité Nacional del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Conadesuca. (2019). 6to informe estadístico del Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar en México zafras 2009/2010 y 2018/2019.

- Conferencia Internacional del Trabajo. (2019). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf
- Espinosa, G. (2004). Cañeros y cañaverales a la deriva: entre la privatización y las expropiaciones de la industria azucarera, en Blanca Rubio (Coord.) *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*, Plaza y Valdés, pp. 147-181. UNAM.
- Falcon, M. (2010). *Caracterización de la problemática del trabajo infantil en los campos cañeros de Veracruz*, OIT.
- Galin, P. (1986). Asalariados, precarización y condiciones de trabajo. *Nueva Sociedad* (85), 30-38.
- García, M. (2015). Migraciones laborales en la agroindustria azucarera: jornaleros nacionales y centroamericanos en regiones cañeras de México. *Estudios Agrarios*, (57), 123-148.
- González, O., González, V. y González, M. (2018). Ambiente de negocios y el sector primario de Veracruz: Análisis histórico de la industria azucarera. *Ciencia Administrativa*, 1(2), 140-151 <https://www.uv.mx/iiesca/files/2019/02/16CA201802.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2009). *La industria azucarera 2008*. Censos Económicos 2009.
- Infocaña-Conadesuca. (2016). *Estadísticas de campo y fábrica, reportes de cierre*. Conadesuca. México, D.F. <http://www.campomexicano.gob.mx/azcf/reportes/reportes.php?tipo=CIERRE>
- Diario Oficial de La Federación. DOF. (2005, agosto). Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. vol. 22, p. 1-43. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDSCA.pdf>
- Marsi, L. (2011). Precariedad Laboral y Pobreza: Los límites de la ciudadanía en la sociedad neoliberal. *Historia Actual On Line*, (24), 139-152.
- Martínez-L., K., Marroquín, J. y Ríos, H. (2019). Precarización laboral y pobreza en México. *Análisis Económico*, XXXIV(86), 113-131.
- Marx, K. (1990). El proceso de producción del capital. México. *El Capital*, Tomo I / Vol. I, Libro primero, Siglo Veintiuno editores.
- Mora, M. (2005). Ajuste y empleo: notas sobre la precarización del empleo asalariado. *Revista de Ciencias Sociales (Cr) II*(108), 27-39.
- Paré, L. (1981). Propuesta para la participación de los cortadores de caña en la organización del proceso productivo. *Revista Mexicana de Sociología*, 245-257.
- Peñaloza, P. y Peñaloza, E. (2018). Los jornaleros del Valle de San Quintín. *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, (32), 325-343.
- Perelman, L. (2001). El empleo no permanente en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 41, (161).
- Rubio, J. (2010). Precariedad laboral en México. Una propuesta de medición integral. *Revista Enfoques VIII*(13), 77-87.

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. (2010). *Caracterización de zonas potenciales de mecanización en las zonas de abasto cañeras*.
- Sánchez, O. (2018). Encrucijadas chiapanecas. Jornaleros agrícolas indígenas tzeltales y choles en el noroeste de México, *Trama, revista de ciencias sociales y humanidades*, 7(1), 75-8
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SIAP. (2019). *La producción de caña de azúcar supera 55 millones de toneladas en 2018*. <https://www.gob.mx/siap/articulos/la-produccion-de-cana-de-azucar-supera-las-55-millones-de-toneladas-en-2018>
- Suárez, M., y Durand, C. H. (2020). Niños jornaleros migrantes en México. Problema grave de derechos humanos. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 10(1), 452-464. https://upo.es/revistas/index.php/lex_social/article/view/4554
- Torres, G. (2007). Agroindustria rural y mercados de trabajo. ¿Alternativa a la pobreza rural? *Cuadernos PROLAM/USP VII* (2).
- Vejar, D. (2014). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. *Trabajo y sociedad*, (23), 147-168. <http://dx.doi.org/10.15446/rsc.v40n2.66382> .
- Vera, J. y Durazo, F. (2020). La experiencia de los niños indígenas jornaleros agrícolas migrantes en el noroeste de México. *TraHs* Números especiales(6), Desafíos migratorios contemporáneos.
- Zafranet. (2020). *Productores cañeros*. <https://www.zafranet.com/productores-caneros>

Capacidades humanas centrales en niños trabajadores agrícolas de México

*Francisco Pérez Soto
Pablo Emilio Escamilla García
Esther Figueroa Hernández*

Contexto del trabajo infantil

Cada año una cantidad significativa de niños migran con sus familias a otras regiones de México en busca de ingresos, por lo que comienzan una vida laboral desde la infancia. Las causas de origen y existencia del trabajo infantil pueden variar según el contexto de cada lugar, sin embargo, la pobreza y las imperfecciones de las economías pueden llevar a la proliferación de estos problemas (Baland y Robinson, 2000). Los factores socioeconómicos y políticos, especialmente el desempleo y la migración, juegan un papel importante en el trabajo infantil (Mert y Kadioglu, 2014).

Cavalcanti (2003) argumenta que el trabajo infantil en los países en desarrollo resulta de la limitada oferta de sistemas educativos, y sobre todo de la calidad del sistema en cuestión. De esta manera, padres y/o tutores de los niños infieren un valor nulo en la educación, obligando así al infante a trabajar.

Tang et al. (2016) menciona que es más probable que un niño que vive en un área rural trabaje en contraste con niños de hogares en zonas urbanas. Los modelos de roles también pueden llevar al trabajo infantil, los niños que realizan tareas productivas en un contexto social determinado pueden ser susceptibles de imitación por otros niños que viven en el mismo entorno (Alacahan, 2010).

En la literatura actual sobre trabajo infantil existen investigaciones que analizan los efectos negativos en el rendimiento académico y la deserción escolar (He, 2016); se han estudiado los efectos adversos sobre la

salud de los niños (Thabet et al., 2010). Igualmente hay estudios sobre los impactos financieros en las economías familiares y domésticas (Bouoiyour y Miftah, 2014). La investigación teórica y empírica sobre el trabajo infantil es amplia, sin embargo, los estudios específicos sobre el trabajo infantil en México, particularmente en el sector agrícola, son limitados. La literatura actual sobre el trabajo infantil se centra en las consecuencias políticas/sociales/económicas. Aún no se han explorado las consecuencias para el individuo y cómo esto afecta su desarrollo personal en términos de bienestar y desarrollo social en las zonas rurales donde habitan los jornaleros agrícolas. Beegle et al. (2009) menciona que el trabajo infantil en hogares agrícolas en países en desarrollo tiene consecuencias negativas en el desarrollo a largo plazo de los niños. Por lo tanto, el caso del trabajo infantil en el sector agrícola de México puede enfocarse desde el punto de vista del bienestar vinculado a las capacidades humanas que determinan un desarrollo personal.

Capacidades humanas y bienestar infantil

El bienestar infantil debe analizarse primero a partir de las teorías de las necesidades humanas básicas sin las cuales un ser humano no puede considerarse satisfecho en su desarrollo ni se le pueden atribuir el concepto de dignidad humana (Monereo-Atienza, 2005). Al analizar las capacidades humanas del bienestar, se destacan dos teorías, el *enfoque de capacidad* de Amartya Sen y las *capacidades humanas centrales* de Martha Nussbaum.

Amartya Sen propone un enfoque de capacidad que proporciona una crítica formal y precisa de la economía del bienestar. Martha Nussbaum ofrece una ética de desarrollo de las capacidades basada en la tradición aristotélica (Gasper, 1997). La teoría de Sen no emplea un umbral o una lista específica de capacidades ni hace un uso teórico central del concepto de dignidad humana (Nussbaum, 2011).

La teoría de Nussbaum establece la defensa de un *ser humano* con capacidades y necesidades comunes a todos, independientemente de su género, clase, raza o nacionalidad. Las capacidades son aquellas libertades sustanciales que una persona debe disfrutar para lograr la vida que su visión o razón le permite valorar (Sen, 1999; Alkire, 2005). Por lo tanto, para analizar las implicaciones que tiene el trabajo infantil en los niños, se puede aplicar la identificación de capacidades. Las capacidades deben estar vinculadas a la noción de la dignidad humana y la forma de vivir una vida digna. Sin embargo, una sociedad que no garantiza los niveles mínimos de cada capacidad, para resolverlos sobre principios políticos y garantías constitucionales, se aleja de la posibilidad de lograr la justicia para todos (Nussbaum, 1997).

Las capacidades humanas centrales son (Nussbaum, 2000): 1. La vida. 2. Salud corporal. 3. Integridad corporal. 4. Sentidos, imaginación y pensamiento. 5.

Emociones. 6. Razón práctica. 7. Afiliación: A) Poder vivir con y hacia los demás; B) Tener las bases sociales de respeto propio y no humillación. 8. Otras especies. 9. Recreación. 10. Control sobre el propio entorno: A) Político; B) Material.

Las capacidades humanas en los programas sociales de México

Durante varios años, en México, la perspectiva de las capacidades se ha asumido como un marco teórico para el desarrollo de programas y políticas públicas. Los programas sociales han buscado vincular tres elementos sustanciales para fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza (alimentos, recursos y activos) a través de la distribución de servicios y apoyos relacionados con la salud, educación y alimentos. Sin embargo, estos programas han sido parciales en su definición y uso como red social y como marco para analizar la complejidad del desarrollo humano, particularmente en los niños de zonas rurales. Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo analizar las percepciones de los niños hijos de trabajadores migrantes agrícolas en México para determinar la vulnerabilidad a la que están expuestos en función de las capacidades centrales propuestas por Nussbaum. Con esto se busca a responder a la pregunta: ¿en qué grado se vulneran las capacidades centrales humanas de los niños que laboran en los campos agrícolas de México?

Materiales y métodos

La ubicación del estudio y los participantes

La investigación se realizó durante la temporada de cosecha agrícola en los estados de Veracruz, Oaxaca y Sinaloa en México. Los participantes del estudio eran hijos de jornaleros agrícolas migrantes. Dado que los niños encuestados formaban parte de las familias de migrantes agrícolas, la metodología inicial se centró en la localización de los jornaleros. Los trabajadores agrícolas migrantes fueron seleccionados de acuerdo con el siguiente método: dada la naturaleza de los procesos de producción agrícola, la cosecha es la etapa en la que se contrata a la mayoría de los jornaleros, por lo que el estudio se centró en localizar trabajadores agrícolas durante esta etapa. Con estos antecedentes, para estimar el número de jornaleros agrícolas en México se consideraron tres variables principales: 1) Mano de obra necesaria para la etapa de la cosecha por cultivo; 2) Superficie cosechada de los cultivos; 3) Nivel tecnológico (utilización de tecnología que sustituye mano de obra).

Dada la disponibilidad de información, solo fue posible obtener las primeras variables, con las cuales se estima un universo de muestreo bajo la siguiente metodología: 1) Se obtuvo la cantidad de superficie cosechada anualmente de cada

cultivo a nivel nacional en hectáreas. 2) Se consultó la estructura de costos de los principales cultivos conforme al SIAP (Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera) y a los Comités Sistema Producto Nacionales y se obtuvo la mano de obra promedio empleada en la etapa de la cosecha de cada cultivo. 3) Se estimó el total de mano de obra empleada anual por cultivo a nivel nacional con el producto de la superficie cosechada y la mano de obra ocupada por unidad de superficie. El procedimiento matemático se describe a continuación:

$$MOTE = \Sigma (SC_i * MOC_i)$$

Donde: *MOTE*: Mano de Obra Anual Total Estimada. *SC_i*: Superficie cosechada anual nacional del cultivo *i*. *MOC_i*: Mano de Obra utilizada por unidad de superficie (ha) en la cosecha en el cultivo *i*. Para determinar la cantidad de mano de obra utilizada conforme a cada cultivo (*MOC_i*) se utilizó información del SIAP referente a los cultivos que representan el 98% de la superficie sembrada nacional (41 cultivos). El cálculo se realizó como sigue:

$$MOC_i = \left(\frac{Nh_c}{k} \right) * c$$

Donde: *MOC_i*: Mano de Obra utilizada por unidad de superficie (ha) en la cosecha en el cultivo *i*. *Nh_c*: Número de horas ocupadas por corte en el cultivo. *C*: Número de cortes del cultivo. Con el anterior procedimiento se determinó que el universo de muestreo se concentrara en los cultivos que representan el 90% de jornales utilizados en la cosecha de las 41 especies analizadas lo cual corresponde a los siguientes 12 cultivos: caña de azúcar, tomate rojo, café cereza, naranja, mango, manzana, calabacín, tomate verde, chile verde, cantalupo, uva, melocotón.

Se seleccionaron tres estados, Veracruz, Oaxaca y Sinaloa, regiones principales donde se cultivan los recursos identificados. Con base en la información de las agencias locales de agricultura, fue posible establecer una población promedio de 3500 trabajadores agrícolas migrantes en los tres estados y que estaban trabajando en ese momento. Con una población de 3500, una confianza del 95% ($Z\alpha = 1.96$), margen de error = 5% y una proporción de muestra = 50% el tamaño de la muestra resultó en 198. Debe señalarse que el valor de 198 representa la cantidad total de trabajadores agrícolas migrantes (padres). Esto es, el número de familias solamente, el número final de niños integrantes de dichas familias fue conocido al momento de interactuar con los padres y se identificaron 558 niños. El procedimiento aplicado obedece a la carencia total de censos estadísticos de niños trabajadores en campos agrícolas de zonas rurales.

El instrumento de investigación

Se elaboró un cuestionario con dos variables principales: características del entorno y aspectos físicos y mentales del niño. Estas variables se desglosaron en 7 dimensiones específicas de análisis (ver Tabla 1). Dichas categorías se definieron a fin de que los resultados se alinearan con las capacidades humanas centrales propuestas por Nussbaum. La construcción del cuestionario se basó en la aplicación de dos metodologías. Se utilizó el modelo del *Parental Acceptance-Rejection Questionnaire* (PARQ) desarrollado por Rohner (1987) para predecir el ajuste psicológico de los niños independientemente de las diferencias culturales, étnicas, raciales, de género, socioeconómicas u otras. Adicionalmente el cuestionario aplicó elementos del *Youth Self-Report* (YSR), que es un autoinforme diseñado por Achenbach (1991) para obtener información sistematizada directamente de niños y adolescentes. El cuestionario final se integró de 90 reactivos en escala de Likert.

Recopilación de la información

El proceso de recopilación de información se realizó mediante sesiones con grupos de 3 a 5 niños por sesión, conducidas por profesionales en psicología infantil. Se aplicó el método de terapia de juegos participante y no directiva. La terapia de juegos permitió analizar la conducta del niño mediante actividades lúdicas para obtener la información de cada categoría del cuestionario. Los cuestionarios fueron llenados por los psicólogos en función de lo observado en la conducta del niño. Inicialmente se realizó una prueba piloto para evaluar las terapias de juegos y el cuestionario con solo 25 niños. Los resultados mostraron un comportamiento adecuado en términos estadísticos por lo que solo se modificó el orden de las actividades. Las sesiones de la terapia se realizaron en un tiempo promedio de 30 a 45 minutos, con 8 sesiones simultáneas por día.

Validación y confiabilidad del instrumento

Se condujeron las pruebas de fiabilidad y validez aplicando el análisis de varianzas individuales y totales por cada respuesta en las diferentes dimensiones del cuestionario. Se midió la confiabilidad del instrumento mediante el coeficiente de Cronbach (Tabla 1) en donde se obtuvieron valores dentro del rango adecuado.

Tabla 1*Resultados de Alpha de Cronbach*

Variables	Dimensión	Alpha de Cronbach
Características del entorno	Aspectos demográficos	0.92
	Composición / organización familiar	0.84
	Trabajo en el sector agrícola	0.8
Aspectos físicos y mentales del niño	Actividades recreativas	0.82
	Educación	0.81
	Condición física y salud	0.8
	Conducta emocional y percepción de derechos	0.84

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente cada dimensión de análisis fue validada mediante un análisis de correlaciones (Tabla 2).

Tabla 2*Correlaciones entre dimensiones por coeficiente de Pearson*

		Aspectos demográficos	Composición/organización familiar	Trabajo en el sector agrícola	Actividades recreativas	Educación	Condición física y salud	Conducta emocional y percepción de derechos
Aspectos demográficos	Correlación de Pearson	1	.287*	0.052	0.205	.386**	0.273	-0.076
	Sig. (bilateral)		0.039	0.714	0.144	0.005	0.05	0.592
Composición/organización familiar	Correlación de Pearson	.287*	1	.395**	0.199	.358**	0.077	0.217
	Sig. (bilateral)	0.039		0.004	0.157	0.009	0.587	0.123
Trabajo en el sector agrícola	Correlación de Pearson	0.052	.395**	1	-0.146	.276*	0.095	.425**
	Sig. (bilateral)	0.714	0.004		0.301	0.048	0.502	0.002
Actividades recreativas	Correlación de Pearson	0.205	0.199	-0.146	1	0.213	0	-0.115
	Sig. (bilateral)	0.144	0.157	0.301		0.13	1	0.418
Educación	Correlación de Pearson	.386**	.358**	.276*	0.213	1	0.183	0.104
	Sig. (bilateral)	0.005	0.009	0.048	0.13		0.195	0.465

		Aspectos demográficos	Composición/organización familiar	Trabajo en el sector agrícola	Actividades recreativas	Educación	Condición física y salud	Conducta emocional y percepción de derechos
Condición física y salud	Correlación de Pearson	0.273	0.077	0.095	0	0.183	1	0.153
	Sig. (bilateral)	0.05	0.587	0.502	1	0.195		0.28
Conducta emocional y percepción de derechos	Correlación de Pearson	-0.076	0.217	.425**	-0.115	0.104	0.153	1
	Sig. (bilateral)	0.592	0.123	0.002	0.418	0.465	0.28	

Fuente: elaboración propia con resultados de IBM SPSS Statistics 25.

En el análisis solo se determinaron cinco correlaciones negativas contra setenta y nueve correlaciones positivas. Lo que implica una confiabilidad adecuada para las relaciones entre las dimensiones de análisis establecidas. En lo que respecta a análisis factorial confirmatorio, la medida de Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo resultó en 0.716 y la prueba de esfericidad de Bartlett en 48.417. Esto muestra que los datos son confiables para las pruebas realizadas.

Resultados

Aspectos demográficos

El género de los niños está compuesto por un 46.8% mujeres y un 53.2% hombres. En términos de edad, el 47% ($n = 224$) de los niños pertenecen a la categoría de 14 a 17 años, hay 334 niños de entre 5 y 13 años. El estudio se centró en trabajadores agrícolas que pertenecen principalmente a comunidades rurales indígenas; por lo tanto, se observó que el 63% habla español, el 25% zapoteco, el 4% náhuatl, el 2% mixteco y el 6% otra lengua indígena.

Educación

Solo el 75.6% de los niños se encuentra actualmente inscrito en actividades académicas en los siguientes niveles: preescolar 4%, primaria 47%, secundaria 19% y bachillerato 3%. 24.4% de los niños ($n = 136$) no estudian. Desde la perspectiva de los niños, el 93.9% consideró la educación como un factor importante, pero solo el 27.8% mostró una clara comprensión de la importancia de la educación al mencionar las razones relacionadas con una mejoría a largo plazo en sus vidas. Por otro lado, el 7.5% manifestó una aversión por el estudio y el 2.5% consideró que

la escuela como irrelevante. El 62.5% de los niños mencionaron viajar distancias a pie superiores a los 5 km para llegar a la escuela. Aunque la mayoría de los niños asisten regularmente a la escuela de lunes a viernes, el 15.2% manifestó que a menudo faltan a la escuela porque hacen tareas domésticas, ayudan a sus padres en el trabajo o cuidan a sus hermanos. En términos de programas de apoyo a la educación solo el 12.2% de los niños matriculados han sido beneficiarios de una beca y solo el 6.3% ha recibido desayuno escolar.

Composición/organización familiar

La familia nuclear es el tipo de familia predominante con un 66.1% seguido de familia extensa con un 29%, las familias mononucleares y fraternales son poco significativas con un 3.4% y un 1.1% respectivamente. Cuando se cuestionó al niño sobre el establecimiento de reglas en el hogar, esta responsabilidad se dividió entre padre y madre con 44.9% y 40.7% respectivamente. En términos de estrategias de corrección para la mala conducta, se observó que solo el 27.1% de los niños reciben un método de corrección adecuado (ver Tabla 3).

Con respecto a la calidad en la comunicación con sus padres, el 79% expresó que habla constantemente con ellos, el 11.6% en ocasiones y el 8.2% no habla con ellos. Los principales temas abordados durante las conversaciones incluyeron el 48.4% temas generales y superficiales y solo el 40.3% se refiere a temas relacionados con la situación familiar o temas más profundos importantes para la educación infantil. En cuanto a la participación de los niños en la toma de decisiones, el 40.1% expresó que se le toma en cuenta a la hora de decidir las acciones dentro de la familia, aunque no se especificó el nivel y la naturaleza de su opinión. 33.2% reportó participación nula y 23.7% en ocasiones.

Tabla 3

Acciones correctivas para mala conducta de niños

Acción	Frecuencia	Porcentaje
El niño es golpeado, insultado, gritado, ignorado	176	31.5
El niño es regañado sin más castigo	221	39.6
Los padres hablan con el niño y se establece un castigo razonable	151	27.1
Sin respuesta	10	1.8

Fuente: elaboración propia.

Actividades recreativas

En la frecuencia de juego se observó un 74.7% ($n = 413$) con actividad de una o dos veces al día, el 19.7% ($n = 109$) juega más de tres veces al día, sin embargo, el 5.2% ($n = 29$) expresó no tener permitido el juego. En términos de la participación de los padres en actividades recreativas con hijos, se observó que solo el 44.4 % tienen este tipo de interacción con ellos. De la muestra que respondió afirmativamente, solo el 26.7 % mencionó que toda la familia participa en las actividades recreativas y juegos. 33.5% interactúa solo con uno de los padres. En términos del tipo de juegos y actividades, se observó que el 93.9% practica al menos una actividad lúdica. Esto se evidenció también cuando los niños fueron interrogados sobre el sentimiento/sensación/percepción que las actividades recreativas causan en ellos, donde el 78.5% expresaron sentimientos y pensamientos positivos que denotan alegría.

Trabajo en el sector agrícola

En la primera instancia, se identificó que, de la muestra de 558 niños, 72.5% ($n = 404$) acompañan a sus padres al campo (parcelas agrícolas). Las actividades que realizan los niños en el campo de trabajo son diversas (Tabla 4).

Tabla 4

Actividades desempeñadas por los niños en las parcelas agrícolas

Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Solo acompaña a los padres/familiares	10	2.5
Brinda ayuda (labores generales)	167	41.3
Trabaja (Labores agrícolas)	204	50.5
Cuida a hermanos/familiares	9	2.2
Hace actividades recreativas	14	3.5

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 4 muestra un alto porcentaje de niños que realizan actividades inesperadas para su edad. En términos generales, el 91.3% realiza actividades laborales, particularmente, el 50.5% realiza actividades de cosecha que implican un trabajo físico arduo. La frecuencia de las actividades laborales en los niños evidenció una presencia constante en el campo de trabajo, esto es no solo en fines de semana sino también de lunes a viernes. El sábado concentra la mayoría de los casos y el domingo la minoría. Teniendo en cuenta que las actividades laborales incluyen trabajo físico, se analizó la duración de las jornadas. Se observó un 57% que trabajan durante 4 o más horas al día. En términos de retribución económica, solo 371 niños reciben

un pago por su trabajo (el 58.5% de un total de 558) ya sea de forma periódica o esporádica. El monto del pago en su mayoría no supera los 5 dólares americanos (ver Tabla 5).

Tabla 5

Retribución económica por el trabajo

Cantidad	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 5 dólares americanos diarios	210	56.5
Más de 5 dólares americanos diarios	123	33.3
No lo sabe	6	1.6
No contestó	32	8.6

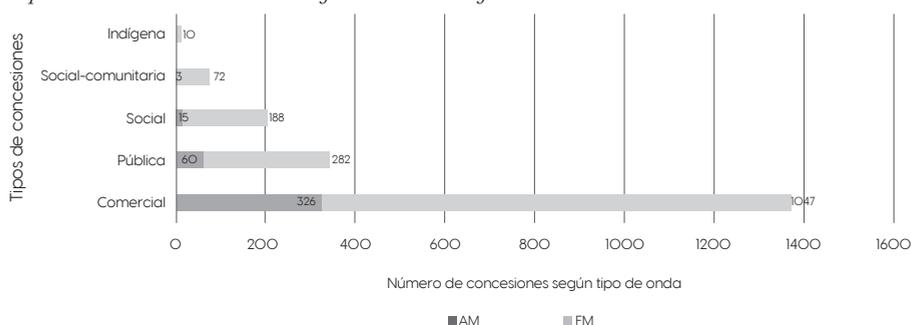
Fuente: elaboración propia.

Aunque a algunos niños que trabajan o brindan ayuda general en las tierras de cultivo se les paga, la retribución no siempre llega a sus manos. Se observó que de 371 niños que ayudan y/o trabajan en las parcelas agrícolas, solo el 36.8% recibe el pago por sí mismo, el 35.9% indica que el pago es recibido por sus padres, y el porcentaje restante indicó que el dinero lo recibe otro familiar o desconoce el destino final del pago. Del porcentaje de niños que recibe un pago efectivo, este ingreso en gastado principalmente en vestimenta.

Con respecto a la vida laboral, se observó que los niños tienden a comenzar actividades laborales desde muy temprana edad. El 10.5% comienza a trabajar a la edad de 5 años, mientras que más del 60% inicia a laborar entre los 6 y 10 años. La participación de menores en actividades agrícolas está prohibida dado el esfuerzo físico necesario para llevar a cabo las tareas. Además, el tipo de equipo y maquinaria utilizados en dichas actividades crea un entorno peligroso. Se identificó que los niños que trabajan en tierras de cultivo manejan equipos especiales que aumentan los riesgos, estos elementos incluyen: machetes, palas, tractores, pulverizadores, pesticidas, picos, tijeras, hachas, cuchillos, rastrillos de jardín, y azadones. El trabajo no siempre es supervisado por adultos, lo que aumenta el riesgo de accidentes. En cuanto a la ocurrencia de accidentes, se observó que las caídas y heridas por objetos pulso cortantes son los accidente con mayor ocurrencia (ver Figura 1).

Figura 1

Principales accidentes ocurridos en las jornadas de trabajo



Fuente: elaboración propia.

Además de la posible ocurrencia de accidentes, se observó un conjunto de diferentes consecuencias para el trabajo, esto incluyó dolor muscular (19.5%), fatiga (50.6 %), insolación (8.6%) y mareos (5.3%). Los niños mostraron una variedad de percepciones con respecto a la actividad laboral llevada a cabo. Al ser cuestionados sobre la razón para laborar con sus padres, el 46.9% expresó un deseo de trabajar para imitar a sus familiares, mientras que el 25.1% evidenció la necesidad de trabajar dadas las condiciones económicas de su familia. El 8.2% expresó que es obligado a trabajar sin preguntar opiniones.

Condición física y cuidado de la salud

Los aspectos relacionados con las condiciones físicas y la atención médica incluyeron principalmente valores de peso y altura de los niños con el fin de identificar desviaciones en los estándares esperados para cada edad. Las mediciones relacionadas con el peso y la altura se pueden observar en la Tabla 6.

Tabla 6

Estadísticas de peso y estatura en niños

	Peso		Estatura	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Por debajo del peso esperado para la edad o con sobrepeso	190	34.1	108	19.4
Dentro de la media normal para la edad	358	64.2	443	79.4
No analizados	10	1.8	7	1.3

Fuente: elaboración propia.

Una cantidad importante de niños (34.1 % en peso y 19.4 % en altura) mostró una desviación en los niveles estándares. En términos de nutrición, solo el 19.7 % tiene una dieta balanceada en ausencia de alimentos con una alta concentración de grasa y azúcar. Con respecto a las enfermedades, entre los principales padecimientos se identificaron a las enfermedades respiratorias con 42.2 %, enfermedades gastrointestinales con 10.3 %, molestias en ojos/oídos/dientes con 5.9 % y la irritación de la piel (sarpullido) con 1.5 %. El 2.3 % presentaron infestación de piojos. Solo el 44.6 % de los niños recibe atención médica.

Comportamiento y percepción de los derechos

Las opiniones proporcionadas por los niños se categorizaron en elementos que pueden mostrar el estado actual del conocimiento y la comprensión de sus derechos básicos.

Tabla 7

Afirmación: Tengo derecho a...

Percepción	Frecuencia	Porcentaje
Ningún aspecto que vulnere sus derechos	63	11.3
Uno o dos aspectos dentro de sus derechos	258	46.2
Más de dos aspectos dentro de sus derechos	191	34.2
No sabe	25	4.5
No respondió	21	3.8

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 7 muestra la percepción con respecto a la expectativa que los niños tienen de sus propios derechos. El 80.4 % (N=449) dio una respuesta que reflejaba una situación real esperada para su edad en la que no se violentaban sus derechos. Esta respuesta agrupaba opciones como derecho a comer, a jugar, estudiar, tener ropa entre otras declaraciones que sean consistentes con lo establecido en la *Declaración de los Derechos del Niño*.

Tabla 8*Afirmación: Un niño puede trabajar a la edad de...*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
Una edad menor de los 14 años	246	44.1
A los 14 años	202	36.2
Un niño no debe trabajar	64	12
No sabe	26	4.7
No respondió	17	3

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, el 44.1% ($n = 246$) consideraron que los niños pueden trabajar siendo menores de 14 años. Sin embargo, los datos de la Tabla 9 muestran que los niños perciben el trabajo como algo natural / normal para su edad, esto debido al entorno en el que crecen y a los modelos de rol que observan entre hermanos y amigos.

Tabla 9*Afirmación: Yo preferiría...*

Preferencia	Frecuencia	Porcentaje
Ir a la escuela	227	40.7
Estar en casa	32	5.8
Ir al campo agrícola	102	18.3
Jugar/divertirme	108	19.3
Regresar a mi lugar de origen	42	7.6
Otro	40	7.2
No respondió	7	1.2

Fuente: elaboración propia.

El comportamiento y conducta de los niños también fue analizado; en específico, la reacción de los niños y cómo interactúan con las mascotas para centrarse en los sentimientos, emociones y actitudes mostradas.

Tabla 10*Emociones and actitudes mostradas por los niños*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Los sentimientos de amor y felicidad se presentan en mayor proporción que los sentimientos de tristeza, miedo y enojo.	289	51.8
Todos los sentimientos están en proporción promedio	181	32.4
Los sentimientos de tristeza, miedo y enojo se presentan en mayor proporción que los sentimientos de amor y felicidad	83	14.9
No respondió	5	0.9

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 10 enumera las categorías de conducta medida, se puede observar que, a pesar del contexto y las condiciones de los niños, los sentimientos de amor y alegría son más elevados que los sentimientos de ira, miedo y tristeza. Sin embargo, 83 niños mostraron una conducta negativa hacia los animales con una presencia significativa de sentimientos de enojo.

Discusión

Los resultados mostrados en la sección anterior se discuten en función de cada una de las capacidades humanas centrales de Nussbaum como sigue:

Vida

Esta capacidad argumenta que una persona debe poder vivir en condiciones normales de su contexto. Los resultados mostraron que, aunque no se han producido víctimas mortales y que los niños no corren el riesgo de morir prematuramente, el tipo de actividades y condiciones a las que están expuestos por el trabajo comprometen su seguridad a la vida.

Salud corporal

Los niños deben gozar de buena salud; estar adecuadamente nutridos; tener un refugio adecuado. Los resultados mostraron que la salud de los niños no es óptima. Varios niños mostraron medidas de peso y estatura inferiores a las esperadas para su edad dada una alimentación precaria. Aunque las enfermedades graves no han afectado a los niños, se observaron puntos críticos como presencia de firiápteros (piojos) los cuales pueden provocar frustración psicológica para padres e hijos; además, las prácticas preventivas y terapéuticas, como el afeitado de la cabeza y la exclusión de actividades escolares pueden inducir estrés social (Falagas et al., 2008).

Integridad corporal

Esta capacidad destaca que las personas deben poder moverse libremente de un lugar a otro; bajo condiciones soberanas y de decisión propia. Este aspecto se aplica a los niños, pero de una manera completamente diferente. Los niños, como hijos de trabajadores agrícolas migrantes, deben mudarse de un lugar a otro dadas las condiciones de trabajo de sus padres. Por lo tanto, la movilidad de las familias de migrantes agrícolas (incluidos los niños) se da por una necesidad económica de subsistencia, no se genera por libre voluntad.

Sentidos, imaginación y pensamiento

Esta capacidad implica el uso de sentidos, poder imaginar, pensar y razonar adecuadamente. Esto involucra recibir una educación adecuada, que incluye, entre otros, la alfabetización y la formación matemática y científica básica. También involucra la elección propia sobre religión, gustos literarios, de música, etcétera. Esta capacidad está escasamente presente en los niños. Los resultados evidenciaron que, aunque todos los niños encuestados están actualmente matriculados en cursos académicos, la combinación con las actividades laborales puede llevar a un creciente ausentismo y deserción escolar alineándose así con lo expuesto por Cavalcanti (2003).

Adicionalmente la capacidad de creatividad en los niños es en su mayoría es reprimida. Esta capacidad central es fundamental debido al impacto que puede tener en el futuro desarrollo personal de los niños. El bienestar y la calidad de vida una vez que los niños se han convertido en adultos están vinculados a su capacidad cognitiva desarrollada durante la infancia. Para que los niños logren un desarrollo personal adecuado y un bienestar futuro, deben formarse de acuerdo con sus capacidades particulares (inteligencia). Es necesario enfatizar que los niños desarrollan su tipo de inteligencia de una manera y en un nivel particular, producto de la dotación biológica del individuo, de su interacción con el entorno y la cultura prevaleciente en su momento histórico. Sin embargo, el desarrollo de esta inteligencia, que está relacionada en gran medida con el bienestar, es una función del grado de estimulación y del entorno en el que se desarrolla el niño. Por lo tanto, las condiciones actuales de los niños trabajadores en zonas rurales son desalentadoras y difícilmente se logrará el bienestar y el desarrollo personal en el futuro.

Los resultados evidenciaron que la provisión de alternativas recreativas, deportivas y/o culturales es inexistente. Igualmente, los padres, de forma muy limitada, propician actividades lúdicas para sus hijos. Si bien dadas las condiciones

económicas de las familias, es entendible la imposibilidad de brindar alternativas para el fomento deportivo y cultural del niño, la convivencia lúdica de padres e hijos puede ser realizada sin necesidad de recursos económicos. Tales elementos pueden ayudar a los niños a desarrollar sus mentes y así lograr esta capacidad central.

Emociones

Esta capacidad se refiere a poder desarrollar apegos emocionales hacia personas o bienes materiales; implica la capacidad de amar, llorar, experimentar anhelo, gratitud o bien ira y enojo justificados. Los niños mostraron un equilibrio adecuado con respecto a esta capacidad. Solo el 14.9% (n=83) manifestaron mayores sentimientos de ira, tristeza y miedo sobre las emociones de positivas. El estudio no se enfocó en el origen psicológico de tales emociones, sin embargo, el ambiente, las limitaciones económicas y la composición familiar pueden afectar el estado emocional de los niños. Además, la interacción de los padres con las emociones mostradas por los niños puede tener un impacto en su inteligencia emocional futura (Hamada-Basset et al., 2016). Si los padres reaccionan de manera negativa ante las emociones expresadas por los niños puede impactar significativamente su desarrollo (Berdan et al., 2008). Esto implica que los padres deben prestar atención a las emociones expresadas por sus hijos, de lo contrario, una sobrecarga / extraversión de alto temperamento puede llevar a los niños a exhibir hiperactividad y agresión.

Razón práctica

Esta capacidad implica formar una concepción del bien y participar en una reflexión crítica sobre la planificación de la vida propia. En el estudio, esta capacidad se vinculó a la participación de los niños en la toma de decisiones dentro de la familia. El bajo porcentaje de niños que es incluido y escuchado por sus padres manifiesta un precario desarrollo de esta capacidad central. Su fomento debe incrementarse ya que, si los niños perciben que sus ideas son escuchadas, además de sentirse incluidos, la valorización de sus opiniones puede alentar un pensamiento crítico y participativo en su futuro.

Afiliación

Esta capacidad implica poder vivir con otras personas, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social. Esta capacidad se midió al analizar la interacción de los niños con los padres. Los resultados mostraron que menos de la mitad de los niños interactúa con una contraparte, ya sea padres o familiares cercanos, esto también está relacionado con la capacidad de razón práctica dado que pocos niños se incorporan en las decisiones familiares. Esta

situación puede disminuir el grado de afiliación de los niños. Además, el simple hecho de que los niños se vean obligados a trabajar en actividades agrícolas implica que no son tratados como seres con capacidades de razonamiento y elección, lo que compromete el desarrollo personal.

Otras especies

Se refiere a la posibilidad de vivir considerando el bienestar de otras especies, como animales, plantas y los ecosistemas en general. Esta dimensión se analizó al medir el tipo de sentimiento expresado cuando se interactúa con mascotas. Se observó que los niños tienden a presentar una interacción positiva con los animales y la naturaleza. Esto viene dado por el contexto, las familias agrícolas se utilizan para interactuar con la naturaleza y darse cuenta de la importancia de la preservación.

Recreación

Esta capacidad implica el poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas. Esta capacidad se vincula con la capacidad de sentidos, imaginación y pensamiento dado que la recreación y los juegos tiene como objetivo fomentar las emociones y pensamientos positivos. Se observó que la mayoría de los niños juegan y disfrutan actividades recreativas al menos una vez al día, aunque la participación de padres y/o familiares es limitada. Fomentar actividades recreativas físicas, artísticas y al aire libre, especialmente en grupos, puede llevar a los niños a lograr una mejora significativa en el valor general de la resiliencia (Romero y Saavedra, 2016). En consecuencia, actualmente esta capacidad no se desarrolla ya que, si bien la mayoría de los niños tiene actividades de juegos, estas son realizadas de forma individual.

Control sobre el medio ambiente

Esta capacidad central se divide en dos dimensiones: la dimensión política y la dimensión material. La dimensión política implica poder participar de manera efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la vida de uno, mientras que la dimensión material implica poder mantener la propiedad de los bienes. Con respecto a estos aspectos, los niños, aunque no son parte de la vida política del país, sí son miembros integrantes de una familia dentro de la cual se toman decisiones, sin embargo, quedó demostrado que los niños no tienen injerencia en decisiones dentro del hogar y su opinión no es tomada en cuenta. En lo que se refiere al control material, los niños no poseen propiedades, sin embargo, se evidenció que, en un elevado número de casos, los ingresos por el trabajo que desempeñan no llegan a ellos y son cobrados por una tercera parte, vulnerando de esta forma la posibilidad de control sobre el fruto de su trabajo.

Conclusiones

El caso de los niños, hijos de trabajadores agrícolas migrantes en México presenta aspectos significativos y críticos que violan leyes nacionales e internacionales en temas de trabajo infantil. Los resultados de esta investigación permiten argumentar que no se puede lograr un bienestar infantil si las estrategias y los programas sociales destinados a reducir el trabajo infantil no se basan en fomentar el desarrollo de las capacidades humanas centrales. Las políticas públicas actuales buscan un desarrollo rural, pero consideran solo elementos económicos y no consideran la elevada participación de niños en actividades agrícolas. Es fundamental que las estrategias para la erradicación de esta situación se basen plenamente en el desarrollo de las capacidades humanas. La investigación demuestra que estas capacidades son elementos clave en el desarrollo personal de un niño. El fomento de capacidades permite que los niños conozcan y entiendan la realidad y favorezcan el proceso de socialización. En consecuencia, se brindarán alternativas de solución para el trabajo infantil y sobre todo se establecerán bases para un crecimiento integral de los niños para un bienestar y el desarrollo humano en las sociedades de zonas rurales.

Referencias

- Achenbach, T. (1991). *Manual for the Child Behavior Checklist/4-18* and 1991. University of Vermont.
- Alacahan, O. (2010). Socio-economic profiles, attitudes and expectations of families whose children working on Street. *Social Policy Conference* 59(2): 133-147.
- Alkire, S. (2005). Why the capability approach? *Journal of Human Development*, 6(1): 115-135.
- Baland, J. y Robinson, J. (2000). Is child labor inefficient? *Journal of Political Economy*, 108(4): 663-679.
- Beegle, K., Dehejia, R., y Gatti, R. (2009). Why should we care about child labor? The education, labor market, and health consequences of child labor. *The Journal of Human Resources* 44(4): 871-889.
- Berdan, L., Keane, S., y Calkins, S. (2009). Temperament and Externalizing Behavior: Social Preference and Perceived Acceptance as Protective Factors. *Developmental Psychology* 44(4): 957-968.
- Bouoiyour, J. y Miftah, A. (2014). Household welfare, international migration and children time allocation in rural Morocco. *Journal of Economic Development*, 39(2): 75-95.
- Cavalcanti, T. (2003). Child labor and school policies. *Revista Brasileira de Economia*, 57(4): 741-753.
- Falagas, M., Matthaiou, D., Rafailidis, P., Panos, G. y Pappas G. (2008). Worldwide

- prevalence of head lice. *Emerging Infectious Diseases* 14(9): 1493-1494.
- Gaspar, D. (1997). Sen's capability approach and Nussbaum's capabilities ethic". *Journal of International Development*, 9(2): 281-302.
- Hamada, N., Denham, H., Fetting, S., Curby, N., Mohtasham, M. y Austin N. (2016). "Temperament in the classroom: Children low in surgency are more sensitive to teachers' reactions to emotions". *International Journal of Behavioral Development*, 41(1): 4-14.
- He, H. (2016). Child labour and academic achievement: Evidence from Gansu Province in China. *China Economic Review* 38(2016), 130-150.
- Mert, K. y Kadioglu, H. (2014). The reason why children work on the streets: A sample from Turkey. *Children and Youth Services Review* 44(2014), 171-180.
- Monereo-A, C. (2005). Herramientas para una Teoría de los derechos sociales" (discusión doctrinal). *Anuario de filosofía del derecho*: 22(2005), 265-290.
- Nussbaum, M. (1997). "Capabilities and human rights". *Fordham Law Review* 66(2): 273-300.
- _____. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. University Press.
- Rohner, R. (1987). *The warmth dimension: Foundations of parental acceptance-rejection theory: New perspectives on family*. SAGE Publications.
- Romero-B, C. y Saavedra-G, E. (2016). Impact of a recreational program in the resilience of 7th grade students at elementary school. *Liberabit - Peruvian Journal of Psychology* 22(1), 43-56.
- Tang, C., Zhao, L. y Zhao, Z. (2016). *Child labor in China*. IZA-Institute of Labor Economics.
- Thabet, A., Matar, S., Carpintero, A., Bankart, J. y Vostanis, P. (2010). Mental health problems among labour children in the Gaza Strip. *Child: Care, Health and Development*, 31(1), 89-95.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.

¿Precariedad sindical o sindicatos precarios? Percepciones sobre la precariedad laboral en dirigentes sindicales de la Región del Maule, Biobío y La Araucanía, Chile*

Cristian Alister Sanhueza

Luz Bravo Armazabal

Álvaro Galliorio Jorquera

Dasten Julián Véjar

Felipe Marchant Fuentes

Introducción

El desarrollo del sindicalismo en Chile ha estado marcado por distintos quiebres y discontinuidades en el proceso de su constitución, descomposición y reorganización (Frías, 2017; Aravena, 2020). Han sido bastante los hitos históricos que han actuado, tanto a nivel traumático y de shock en la política sindical chilena, como en la regeneración del tejido de las organizaciones sindicales (Gaudichaud, 2015), lo cual ha generado a través de la historia del siglo XX, diversas expresiones de movilización y organización de los trabajadores en Chile (Aravena, 2016).

Los cambios en los modelos de acumulación y de producción, las políticas sociales, el rol del Estado, el conflicto social y la política internacional, han diagramado una constelación particular del sindicalismo en las últimas cuatro décadas, tanto en Chile, como en el conjunto de América Latina. Referente a estas últimas cuatro décadas, es claro que las formas de reestructuración de la producción, los cambios políticos y legales, la

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación FONDECYT Regular N° 1161347 “Cartografía de la(s) precariedad(es) laboral(es) y las relaciones laborales de la Zona Centro Sur de Chile. Tipología del trabajo precario y su incidencia en la práctica sindical en las regiones del Maule, Biobío y La Araucanía”.

conformación de nuevas instituciones y estrategias del poder estatal de abordar el trabajo, como parte de una política social de mayor amplitud, han diversificado el espectro de fases en que se ha movilizado y ha transitado la clase trabajadora (Ruiz y Boccardo, 2014), en medio de las tendencias a la flexibilización laboral y la precarización del empleo (Soto, 2014).

La dinamización de las relaciones internacionales y el proceso de neoliberalización, han dado cabida a la emergencia de fenómenos estructurales que han modificado las condiciones de posibilidad de constitución del movimiento sindical chileno. Destacan los llamados planes de ajuste emprendidos en dictadura militar (1973-1990), teniendo como eje el Plan Laboral de 1979 con el cual se desmanteló el código del trabajo de 1931 y se procedió a una concepción más liberal del derecho que despojó de garantías de protección y derechos colectivos a los y las trabajadoras.

En el caso de Chile, este proceso ha llevado a un vaivén de incertidumbres y una estructura sindical que ha transitado desde ciclos adaptativos y erráticos, de movilizaciones a momentos estáticos, discontinuidades y continuidades, entre la fragmentación y la unidad (Aravena, 2017; Osorio y Campusano, 2020). En suma, un proceso complejo que ha puesto a los sindicatos entre una exigencia a la adaptación, la innovación y la revitalización frente a su gradual crisis, tensionando las formas de articulación y respuesta colectiva a la serie de cambios sociopolíticos, económicos y culturales emergentes en el país.

El señalar períodos discontinuos, o con serios saltos, transiciones y cambios es parte importante de los estudios laborales para dar cuenta de la dinámica del movimiento sindical a nuestros días (Aravena, 2016). Es por lo que en este trabajo realizaremos un acercamiento a las formas en que el sindicalismo ha debido enfrentar y ha percibido uno de los procesos más importantes de transformación del empleo en el pasado reciente de la sociedad chilena: la precarización del trabajo.

A continuación, presentamos los resultados de un trabajo de investigación realizado entre el año 2018 y 2019, en donde se organizaron 6 grupos de discusión con 54 líderes sindicales en la Región del Maule (16), Biobío (18) y La Araucanía (20). La investigación fue diseñada desde la concepción de una perspectiva cualitativa orientada a reconocer la experiencia de los y las trabajadoras sindicalizadas ante situaciones y condiciones de precariedad laboral en los territorios estudiados, ofreciendo una caracterización de algunos de los repertorios emprendidos en términos colectivos frente a las múltiples dimensiones de la precariedad y la precarización del trabajo.

Sindicalismo: relaciones laborales y trabajo en siglo XXI

A nivel global, las organizaciones sindicales se han visto sujetas a un conjunto de transformaciones del mundo del trabajo (Antunes, 2020). Esto ha significado un problema para la adaptación de los repertorios de acción, así como también para la constitución de alianzas con otros actores del mundo social y del trabajo, y para la cohesión y supervivencia de los sindicatos. El entorno y composición de las organizaciones sindicales se encuentra cambiando dinámicamente. La sociedad como conjunto se ha introducido en procesos de transformación significativos, los cuales han remecido una serie de ámbitos de la vida íntima, de los valores y de la organización del tiempo (Tylor y Rioux, 2017).

Es ampliamente reconocido en la literatura internacional el rol clave que juega el sindicalismo en la mediación entre el conflicto social y la relación capital/trabajo (Abal, 2014), especialmente en su incidencia como sujeto/actor de políticas públicas, sociales y laborales (Hyman, 1989; Peetz, 1998; Cook, 2011), y como agente en la redistribución del ingreso y de superación de la pobreza, por medio de las herramientas de la acción colectiva y de diálogo entre los actores gubernamentales y empresariales (Dörre, 2010) y/o en la organización del proceso de trabajo (Ross, 2017). Por ello, su salud y estabilidad es indicador de las condiciones generales de una sociedad para alcanzar mejores índices de calidad de vida y de equidad.

Sin embargo, los sindicatos atraviesan en la actualidad un proceso contradictorio que se caracteriza por un evidente debilitamiento frente a los cambios en curso (Gutiérrez, 2016; Julián, 2018). La dinámica global del capitalismo contemporáneo se ha caracterizado por llevar al límite las posibilidades de la reproducción de la clase trabajadora a través de una sub-valorización de la fuerza de trabajo y la promoción de dinámicas cada vez más agresivas de superexplotación. Este fenómeno ha cobrado múltiples expresiones y dimensiones, pero ha pasado a ser entendido como un proceso global de precarización del empleo (Castel y Dörre, 2009; Kalleberg, 2018).

A nivel internacional, existe un amplio número de investigaciones sobre la relación entre la precariedad laboral y la organización colectiva de los trabajadores (Frege y John, 2004; Abal et al., 2009; Standing, 2011). En estas investigaciones se clarifica una posición epistémica sobre el vínculo relacional que existe entre la subjetivación del trabajo, la organización y acción colectiva de las y los trabajadores, considerando al sindicalismo como un sujeto y actor social estratégico en la articulación pública de esta función. En este sentido, el sindicalismo se destaca por medio de su influencia en la adaptación y resistencia a marcos de desregulación laboral y de precarización del trabajo (de la Garza y Neffa, 2010), y por su incidencia en el escenario público y de las relaciones laborales (Dörre y Haipeter, 2011).

En el caso de Chile, el sindicalismo ha sido caracterizado en las últimas décadas, a grandes rasgos, por un déficit de representación de la totalidad de los trabajadores, con una tasa de afiliación que varía entre el 13 %, según fuentes oficiales, a un 15 %, según estimaciones extraoficiales, considerando el total de la fuerza ocupada en los últimos cuatro años (Ratto et al., 2021). Por otra parte, existe una persistente subordinación a los ritmos de los esquemas macroeconómicos, una lógica de diálogo tripartito entre sus estructuras superiores de representación (el empresariado y el gobierno), una adaptación a los marcos legales y judiciales (Aravena y Núñez, 2011; Cook, 2011; Gutiérrez, 2015) y un proceso de revitalización en sindicatos de sectores emergentes (Campusano et al., 2017). A esto se suma una amplia influencia de los partidos políticos en la generación de su agenda reivindicativa, lo cual en las primeras dos décadas no conectó con las expectativas sociales referentes al proceso de “transición democrática” (1990-2010) y más bien le permeó, como actor político y social, a la sostenibilidad de una hegemonía neoliberal (Aravena, 2017).

La multidimensionalidad de este fenómeno configura la consolidación de la asimétrica estructura de las relaciones laborales, la cual fortalece una herramienta de control en la sindicalización y de disciplinamiento en la acción sindical (Julián, 2012). Su asimetría se observa en que la legislación no permite constituir un libre ejercicio de la afiliación, la libertad sindical y la negociación colectiva, limitando su margen de acción a términos estrictamente salariales, bonos y beneficios empresariales. Este hecho va de la mano de la permeabilidad a los términos flexibles de gestión de personas y de bonificación por productividad promovidos por las empresas (Soto, 2014). En este sentido, la precariedad laboral cobra una dimensión institucionalizada en el Código del Trabajo, al reconocer y legalizar la flexibilidad en las condiciones de trabajo y en las relaciones laborales en Chile.

Por su parte, la reestructuración productiva a nivel nacional y regional remodeló el escenario sindical, lo cual se graficó en la configuración de pequeños sindicatos, con pocas y pocos afiliados, reducidos principalmente al ámbito de la gran empresa, como parte de un proceso de fragmentación de las endebles organizaciones sindicales pre-existentes (Julián, 2014; Gutiérrez, 2015), con la consolidación del paralelismo, la atomización y fragmentación sindical, a la par de la existencia de un gran número de sindicatos en situación de receso.¹ A modo general, estas tendencias demuestran objetivamente, que el sindicalismo ha perdido

¹ A nivel nacional, según nuestras estimaciones a partir de los datos administrativos de la Dirección del Trabajo, en la última década, 2010-2021, de un total de 14 520 organizaciones colectivas (sector público y privado) de trabajadores constituidas en este periodo de años, sólo un 54 % (7885) se encuentran activos. Mientras que un tercio (29%), se encuentra en receso y un 15 % han sido catalogados como “caudados” por la institucionalidad laboral del país.

fuerza en este contexto social y que se encontraba en una especie de “crisis”. Aun así, este diagnóstico, el cual resulta de cierta forma hegemónico en los estudios sobre el sindicalismo chileno, no se clarifica ni las causas específicas del proceso, ni las responsabilidades de “la acción del sindicalismo como actor de su propia crisis” (Julián, 2014, p. 155).

Más allá de la emergencia de los sectores subcontratados y su irrupción en la pasada década (Aravena y Núñez, 2011), la precariedad laboral se ha introducido transversalmente en el mundo del trabajo y ha comenzado a ser relevada en la acción colectiva de los y las trabajadoras, así como en el discurso y práctica del sindicalismo. Esto se expresa en los intereses que buscan concretar, casi exclusivamente, por medio de la negociación colectiva a nivel de empresa. Es decir, las organizaciones sindicales emergen, en una tendencia de crecimiento, como instrumentos con legitimidad legal, frente a la resistencia empresarial, para mejorar condiciones laborales como el salario, bonos y otro tipo de estipendios monetarios que aborden sus urgencias surgidas de su situación de precariedad.

Los últimos diez años han mostrado un fortalecimiento de las posiciones sindicales con un discurso crítico de las dirigencias tradicionales. Sin embargo, estas posiciones no han alcanzado la consolidación de coordinaciones de nivel superior, sino que más bien han fraccionado las estructuras existentes. Por su parte, este fraccionamiento ha abierto el abanico de posibilidades de reivindicación sindical, especialmente frente a la precariedad laboral (Ratto, 2019), ya que se transgreden los focos y estrategias tradicionales desplegadas por las organizaciones sindicales, emergiendo, a la vez, nuevos liderazgos en el mundo sindical.

Estos liderazgos sindicales emergentes tienen, en la mayoría de los casos, una significativa composición regional y generacional, así como presencia de mujeres. La emergencia de estos liderazgos se produce en un contexto de resurgimiento de los movimientos sociales, sumado a una crisis del sistema político, un cuestionamiento al empresariado y sus prácticas de enriquecimiento, y la reorganización de las identidades sociales y políticas (Gaudichaud, 2015).

El proceso de constitución del sindicalismo se ha caracterizado por una transformación permanente, y en el ciclo actual no parece haber una excepción. Este proceso puede ser graficado en las tendencias en materia de afiliación, negociación, fragmentación, conflicto y flexibilidad laboral, lo cual implica un contexto referencial de constante cambio, en que el sindicalismo ha debido ir adaptándose y reinventando sus prácticas de forma de representar los intereses de las y los trabajadores/as. Esto especialmente considerando el cambio en las relaciones de empleo, la introducción de nuevas tecnologías, las estrategias de *management* y los cambios en la fuerza de trabajo.

Además, debemos identificar la ubicación de este sujeto sindicalista, al que se le asocia un déficit representativo de la fuerza de trabajo. El sindicato, como organización, se encuentra altamente concentrado en las grandes empresas (más de 200 trabajadores), en las cuales 56% de este tipo de empresas tiene por lo menos un sindicato vigente. Esta cifra contrasta con la presencia sindical en la mediana empresa (19.3%), la pequeña empresa (3.7%) y la microempresa (1.5%) (ENCLA, 2019).

La concentración en las grandes empresas señala también un escenario estructural que facilita la organización en este tipo de empresas, y merma y debilita las posibilidades de formación en empresas de menor tamaño, las cuales son en donde se concentra el mayor porcentaje de la fuerza de trabajo en Chile. Según la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), del trimestre móvil junio-agosto un 50.7% del total de ocupados, trabaja en unidades económicas o empresas que se conforman por menos de 49 personas, es decir en “micros” y “pequeñas” empresas. Mientras que la ocupación en la “mediana empresa” (entre 50 y 199 trabajadores/as) y la gran empresa (sobre las 200 personas), representan un 14.6% y un 32.1% de la ocupación a nivel nacional, respectivamente (ENE, 2021).

Por otra parte, las prácticas asociadas a la huelga y la negociación colectiva son las frecuentemente asociadas a la acción colectiva del sindicato (Pérez et al., 2017; Medel et al., 2017), las cuales al encontrarse descentralizadas al nivel de empresa, involucran una dificultad para la evaluación y el conocimiento específico de sus resultados (entre el castigo, sanción y derrotas v/s logros salariales, beneficios y bonos) que finalmente repercute en la moral y significación de los procesos colectivos de movilización y reivindicación (Battistini, 2004; Ross, 2017). Sin embargo, esta misma descentralización de los repertorios de acción más significativos para el sindicalismo convierte a los territorios en un nuevo foco de investigación de las relaciones laborales, el espacio de trabajo y la acción colectiva-sindical, como campos microsociales de análisis de la complejidad de la realidad social (Julián, 2018).

Sindicato y territorios periféricos: más allá de lo nacional

La evaluación de si el sindicalismo ha logrado o no responder a los desafíos expuestos por las transformaciones antes mencionadas, no es secundario, sino que es central para dar cuenta de las características de su misma trayectoria y sus perspectivas en un futuro cercano (Frege y John, 2004). Esto especialmente pensando en los “nuevos” obstáculos que las organizaciones sindicales enfrentan para seguir en funcionamiento ante las redes y dispositivos disciplinarios que les coaccionan en su ejercicio de defensa de los derechos de los y las trabajadoras.

Sin embargo, el estudio del sindicalismo por lo general ha sido entendido desde una visión nacional y centralizada que tiende a homogeneizar la realidad

constitutiva de este actor social. A la vez, las dificultades para comprender las múltiples consecuencias y expresiones de la precariedad laboral en la geografía del trabajo suelen también dificultar la comprensión de los estudios focalizados en los núcleos asociativos al nivel de los territorios, más allá de las coordinaciones sectoriales. Esta dicotomía entre territorio y sector económico ha comenzado a ser subsanada por algunos estudios recientes en el país (Ganga y Allendez, 2007), problematizando las diferentes realidades territoriales y regionales del sindicalismo en Chile.

Además, si consideramos la distribución regional de la sindicalización en el país nos encontramos con una significativa heterogeneidad. Las regiones del sur de Chile suelen estar menos asociadas a los sectores industriales, los cuales, por lo general, resultan ser los más estudiados por la literatura a nivel internacional. Sin embargo, al contar Chile con una baja industrialización, y más bien ser dependiente de procesos de extracción de materias primas (Cuevas et al., 2018), los principales sectores productivos se relacionan a una transformación de la naturaleza, la cual se asocia a zonas rurales y geográficamente alejada de los centros urbanos (Núñez y Aliste, 2019).

Para el caso de este estudio consideramos tres regiones del país:

- 1) La Región del Maule: se caracteriza por una profunda influencia de la producción agrícola tradicional y de relaciones de modernización e internacionalización de la producción a mediados de los años 80, lo cual es acompañado de un proceso sostenido de urbanización y migración campo-ciudad desde el año 1982 hasta la actualidad (Canales y Canales, 2013). De todas formas, el mayor porcentaje del PIB regional se encuentra en el sector agropecuario silvícola, con grandes exportaciones a mercados internacionales, pero acompañada de altas tasas de cesantía y pobreza. Es una de las regiones con menor tasa de sindicalización a nivel nacional (7.3%), lo cual es un rasgo constatable en los últimos 23 años de sindicalización (Tabla 1). Los principales sectores productivos de sindicalización lo constituyen el sector de comercio (19%), la agricultura (17%) y las industrias manufactureras (14%) (CASEN, 2017).
- 2) La Región del Biobío: Esta región asiste a un proceso de desindustrialización a partir de mediados de la década de los 80 y de reconversión productiva en los años 90. Es la región de Chile con mayor población después de la Metropolitana, con más de 2 millones de habitantes, caracterizándose por una fuerte inversión pública en infraestructura y servicios, así como por un dinámico sector industrial manufacturero, donde la industria maderera, forestal y de celulosa juega un rol central en la transformación

regional (Alister et al., 2020). La región cuenta con la mayor tasa de sindicalización (17.9%), superando el promedio nacional y superando en casi un 10% a las regiones del Maule y La Araucanía (Figura 1).

- 3) La región de la Araucanía está caracterizada por ser una región con un alto porcentaje de población y presencia de la cultura mapuche (31% de la población se reconoce como perteneciente a este pueblo), una economía regional sin significativa presencia de grandes empresas industriales, una fuerza ocupada concentrada, principalmente, en los sectores servicios, comercio y la actividad agropecuaria, y en donde convive un proceso de concentración de la tierra, con una serie de pequeñas propiedades en posesión de comunidades y particulares (43) (Almonacid, 2020). La región cuenta con la mayor cantidad promedio de sindicalizados según sindicatos, con una media de 91 socios/as por cada sindicato activo, pero no muestra gran crecimiento en sus tasas de sindicalización desde la década de los 90 (Figura 2).

En estas regiones identificamos procesos de diversa índole relacionados a la sindicalización. Los crecimientos en las tasas de sindicalización regional van acompañados del incremento del número de las organizaciones sindicales en las tres regiones (Tabla 2). A la vez, los sectores productivos con mayores tasas de sindicalización tienden a repetirse en las tres regiones (Tabla 5, 6 y 7). Sin embargo, existen diferencias en la distribución del sexo de afiliados/as, siendo La región de la Araucanía la que encuentra mayor paridad (Figura 6, 7, 8), en relación con la distribución nacional (Figura 9). La tasa de sindicalización femenina se ha incrementado durante los últimos 20 años (Tabla 3), convirtiéndose en un fenómeno importante en el mundo del trabajo y de las organizaciones sindicales.

Ante esta heterogeneidad de experiencias regionales y territoriales, se vuelve necesario identificar las formas en las que se expresa el trabajo, en relación con los cambios sociodemográficos, las transformaciones históricas, culturales y productivas, el carácter de las relaciones laborales y la precarización del empleo. Estas tendencias que dinamizan las configuraciones sociales a modo de “relaciones, artefactos, monumentos e instituciones; pero también costumbres, rituales, mitos reglas y códigos para dar significado” (de la Garza, 2012, p. 229), ponen en el centro de la cuestión la heterogeneidad de experiencias de subjetivación y producción de la realidad, considerando el contenido cultural, las relaciones de poder y el capital económico que se configuran en dialéctica entre territorio, sujeto y mercado.

Metodología

A partir de la estrategia orgánica de la sociología pública (de la Garza, 2012) y la propuesta reflexiva/crítica de “compromiso crítico” (Burawoy, 1985), gestamos un acuerdo de colaboración entre actores sociales e investigadores/as. Para ello, propusimos el desarrollo de 6 *focus-group*, dos en cada región de estudio, los cuales funcionaron como: 1) instancias de reflexión y análisis de las problemáticas y núcleos de conflicto que involucran a la precariedad laboral en la acción sindical; y 2) espacio para cultivar potenciales asociatividades entre los y las participantes.

Los grupos focales se caracterizan por “investigar los relatos de las acciones, y en ellos encontrar ‘la experiencia’ típica” informándonos de “las racionalidades que organizan la acción” (Canales, 2006, p. 265). Los *focus-group* son “discusiones grupales facilitados por un/a entrevistador/a, quien realiza una serie de preguntas a los participantes, estos proporcionan distintos puntos de vista que vayan surgiendo de la interacción” (Scribano, 2008, p. 10). Esto nos permite acceder a la “dimensión ‘práctica’ de los mundos sociales, que se sostiene en los consensos ‘cognitivos’ respecto de lo ‘real’” (Canales, 2006, p. 268), los cuales, en el caso del mundo sindical, suponen un desciframiento de los códigos que le dan sentido a la cohesión, crisis y debilidades de las organizaciones sindicales (Roca, 2013).

La conformación de los *focus* estuvo dada por la selección de 17 a 20 dirigentes sindicales en cada región. Se generaron 2 *focus-group* por región (2 en Maule, 2 en Biobío y 2 en La Araucanía), con 8 a 12 participantes en cada uno de ellos, entre los meses de septiembre de 2018 y de mayo de 2019. Los *focus-group* son instrumentos caracterizados por su directividad, focalizada por el investigador, centrándose en: (a) vivencias y acciones (los sentidos de una realidad, vivida y actuada en la cotidianidad); (b) la perspectiva observadora del actor (reconstrucción con el informante investigado todas las perspectivas comprensivas o interpretativas del sujeto en la acción o situación investigada); (c) las racionalidades de la acción (lógicas de acción colectiva de un grupo en un campo determinado); y (d) el testimonio y narración en el habla focal (Canales, 2006, p. 288).

Nos basamos en el análisis de los repertorios sindicales (Frege y John, 2004), considerando las tácticas que apuntan a la revitalización sindical (Dörre y Haipeter, 2011) con relación a las transformaciones y características de los contextos regionales y territoriales de estudio, así como de las dificultades organizacionales y las culturas del trabajo que embeben las relaciones laborales. Así, de acuerdo con el objeto de nuestra investigación, analizamos 5 campos de problematización focalizados en el desarrollo del *focus-group*:

1. Precariedad laboral: en tanto situación y condición que incide en la construcción del objeto del discurso sindical, así como en la producción de su actividad política y de la definición de los repertorios de acción sindical.
2. Comportamiento empresarial: identificamos comportamientos de empleadores y empresarios en relación con la práctica y la organización sindical.
3. Heterogeneidad del concepto trabajo: promovemos una reflexión sobre las múltiples formas de trabajo que coexisten en el territorio/región, espacio y relaciones de trabajo, y que trascienden el marco salarial y remunerado.
4. Percepciones sobre el marco institucional y legal: profundizamos en experiencias y valoraciones del marco normativo de las relaciones laborales, así como en la percepción respecto a la institucionalidad laboral.
5. Prácticas y significados de la acción colectiva: revisamos antecedentes de los sentidos y significados de la acción colectiva y sus alcances en la definición de prácticas sindicales.

Estos 5 campos corresponden a las experiencias actuales de organización sindical a nivel global (Taylor y Rioux, 2017) y se entrecruzan con el estudio de repertorios sindicales a nivel territorial. Nuestra pregunta de investigación pretendía hacer del *focus-group* un espacio de comunicación e interacción vinculada a la dimensión práctica del mundo sindical. En el análisis utilizamos el *software* Atlas-ti 8.0 para la correspondencia de categorías con el objetivo de dar cuenta de los cinco campos de problematización ya señalados.

Resultados y discusión

Como señalamos anteriormente, los campos de problematización dan forma a la estructura de los *focus-group* y definen la red de códigos para el análisis. A partir de lo anterior, presentamos los resultados obtenidos del análisis de las dimensiones prácticas propuestas por los 29 y las 25 dirigentes sindicales que participaron de los *focus-group*, considerando y relevando sus percepciones y experiencias, personales y colectivas, respecto de la actividad sindical. Destacamos los distintos niveles de acción, incidencia y de organización que presentan en sus trayectorias personales, así como los obstáculos y desafíos que identifican de manera colectiva.

Las condiciones de precariedad en el empleo

La precariedad laboral es entendida como una condición generalizada en el mundo del trabajo, incidiendo fuertemente en las percepciones, discursos y acciones de los dirigentes sindicales. A la par de este diagnóstico, se identifica una perspectiva crítica de la realidad del empleo y el trabajo, la cual se cruza con el sentido de *dignidad* y *justicia*. Son múltiples las experiencias de trabajo en precariedad, las cuales ofrecen problematizaciones para la acción sindical, así como una identidad colectiva que permite sostener un lugar de referencia común.

A excepción del caso de los/as trabajadores/as del sector público, la estabilidad laboral no juega un rol importante en las negociaciones colectivas, ya que, esta dimensión, es identificada con lógicas y prácticas individuales de negociación del empleo. A modo general, la estabilidad se identifica con una necesidad frente a la incertidumbre y flexibilidad laboral. A la vez, la actividad sindical es una práctica castigada por parte de los empleadores, lo cual implica una exposición al riesgo de ser estigmatizados/as y discriminados/as -a pesar del fuero legal que tienen- así como una carga simbólica a la hora de la renovación de contratos o en los procesos de negociación individuales y colectivos.

Desde el punto de vista de los dirigentes sindicales del sector del *retail* -el principal nicho de ocupación en las regiones estudiadas- nos brindan luces de la trayectoria laboral que deben atravesar los y las trabajadoras hasta convertirse en un sujeto *full time*. Es decir, un/a trabajador/a que comenzó contratado a jornada parcial, pretende, por lo general, transitar hasta una jornada completa, siendo esta una condición contractual que estaría más asociada a una estabilidad laboral (Martinic y Stecher, 2020). El perfil de estas trayectorias se ven reforzados por empleos anteriores y una normalización de la precariedad (Brega, 2015).

Sin embargo, obtener la contratación a jornada completa (*full time*), no es sinónimo de suficiencia salarial, por lo cual es reconocida la necesidad e importancia del sindicato en la disputa de mejores condiciones de trabajo (Martinic y Tabilo, 2021). El sindicato resulta ser estratégico para el aseguramiento de una mejor remuneración a través de la generación y existencia de contratos colectivos (Ratto, 2020). A la vez se destaca el rol sentido de ayuda colectiva que brinda la existencia de un sindicato para los procesos de negociación y en el mover el piso mínimo de valorización del trabajo.

[...] a parte que en [el supermercado] Unimarc [...] cuando tú entras a trabajar de full time, pagan sueldo base y una gratificación y nada más, y el resto nosotros hemos arreglado el sueldo y todo eso con contrato colectivo que tenemos gracias al sindicato. Ahora logramos sindicalizar a todos los que estaban en otros locales, que son como 7 [locales] (M3 Araucanía).

Frente a un sujeto/a laboral con un contrato de trabajo formal, con una jornada de trabajo completa, la precariedad tendría, principalmente, una expresión en términos de ingresos y es asociada a una constante preocupación por la estabilidad de su contratación. Este tipo de relatos, se deben tener en consideración, ya que la ocupación de las regiones de estudio se caracteriza por la importante presencia de trabajadores/as en la rama económica comercial.²

A la vez, la externalización y subcontratación, como estrategias de precarización laboral, son asumidas como temática solo por los trabajadores contratistas, mientras que trabajadores de la empresa principal, no tienen repertorios de colaboración o solidaridad más que de forma limitada e individualizada, pese al crecimiento de estas *formas de trabajo atípico*. Aun así, la inestabilidad laboral se ve como un elemento nocivo y obstaculizador para la organización y la acción sindical, dado que la rotación existente en algunos sectores y ocupaciones no permite gestar lazos sólidos de colaboración.

[...] como nosotros teníamos que entregar resultados rápido, nos decían «ya entonces este día ustedes se quedan más rato, hasta que entreguen...» y era como, y uno pensaba que era como... momentáneamente nomás, después te das cuenta que uno tampoco no tenía ninguna garantía para decir que en realidad estaba trabajando más de ocho horas diarias, porque era simplemente la exigencia del jefe (P4 Maule).

Tanto en el sector privado como en el público se configuran relaciones laborales flexibles. Esta flexibilidad puede estar mediada, en el sector privado, por medio de la subcontratación de personal o servicios, de las formas flexibles de contratación individual e incluso de una serie de subterfugios legales (Ruay, 2018). En el caso del sector público, se evidencia en la contratación de técnicos y profesionales bajo la modalidad de un contrato a honorarios (Galliorio, 2019). Es de esta manera como se difumina la subordinación y dependencia -en un enfoque normativo- de las relaciones laborales *asalariadas*, las cuales se encuentran mayormente reguladas en el Código del Trabajo (Ley del Trabajo).

Según el relato del trabajador profesional a honorarios (P4 Maule), el sentido de precariedad no se encuentra necesariamente mediado por una baja o insuficiencia de su remuneración, sino que más bien por las jornadas e intensificación del proceso de trabajo de manera flexible y contingente (Sisto y Fardella, 2008). Es

² La ocupación relacionada al comercio se estima en un 17.8 % en el Maule, en el BíoBío un 16.8 % y en La Araucanía un 17.4 %. En las tres regiones de estudio el comercio es la rama económica con más ocupación (ENE, 2021).

un estatus que se fija en la condición de honorarios, lo cual conlleva una sobrecarga que hace difícil la generación de espacios de asociatividad, pero que en la última década han dado forma a una serie de organizaciones sindicales que han demandado al estado y los organismos públicos por el reconocimiento de sus derechos laborales (Galliorio, 2019).

La heterogeneidad del concepto trabajo

La relación del trabajador con su condición de asalariado no lo involucra con *otros trabajadores* y sujetos del trabajo, como es el caso de la informalidad o de los trabajadores agrícolas-rurales, independientes, etcétera. En el caso del sector público, donde las competencias profesionales podrían generar estos vínculos, tampoco se puede hablar de un repertorio de acción único, más que en el caso de *defender* el estatus de las ocupaciones a modo de gremios. Por otra parte, la externalización del trabajo en el sector no involucra sinergias, ni entre trabajadores con contratos comerciales (a honorarios), como subcontratados (con contratos de trabajo externos) por provisión de servicios.

Yo he escuchado «no, es que yo trabajo más, porque mi pega es más importante, porque yo estoy más rato con el paciente» «porque el paciente se puede morir si yo no opero». Entonces cada uno vela por su propio beneficio (M6 Araucanía).

Por ello, pese a que se reconoce una gran desigualdad y un persistente proceso de precarización laboral y social, la respuesta ofrecida por los y las participantes coincide en la presencia de un gremialismo y una práctica sindical guiada por los intereses corporativos, la segregación y los perfiles ocupacionales, recreando una división social del trabajo en los procesos de significación. Esto envuelve un complejo escenario de *mezquindades*, en el plano simbólico y práctico, en tanto intereses particulares en competencia por superponerse entre sí, obstaculizan la articulación de propuestas discursivas, políticas y de acción bajo la comprensión de un núcleo colectivo más amplio y solidario, como lo puede ser el sistema de salud, su financiamiento y calidad.

La contradicción latente entre el ejercicio y valoración del trabajo puede ser entendido desde un juicio moral y normativo (mezquindad), pero más bien refiere a las condiciones y modelos de producción que se conciben de manera jerárquica y vertical, con el objetivo de incidir en la fragmentación de la clase trabajadora. La complejidad interna que versa sobre las percepciones y representaciones entre las y los sujetos, está mediada por una condición simbólica y estructural de segmentación y división del trabajo. Por ello, no es posible sustraer este nudo de contradicciones en el campo de la subjetivación. La configuración productiva que induce o recrea

esta serie de tensiones entre la individualidad atómica de la precariedad y la acción e identificación colectiva desafiante de lo precario emerge como un problema para la definición de los repertorios e incluso la identidad de las organizaciones sindicales.

Otro relato que muestra lo heterogéneo del trabajo, es el de una dirigente sindical de una clínica privada, quien nos comenta las diferencias que tienen el personal de labores de enfermería y el personal médico. En este tipo de distinciones y diferencias (entre colegas, género y ocupaciones), encontramos una crítica a la fragmentación y atomización de las organizaciones sindicales, lo cual iría de la mano de condiciones estructurales que se imbrican, como el clasismo, el racismo y el proceso/organización de trabajo, lo cual se encuentra articulado, en términos muy específicos, a la complejidad interna de la organización sindical en la escala de empresas/clínicas en un sector como la salud privada.

Somos un país un poco clasista, racista y segmentamos a los trabajadores, porque todavía no me cabe en la cabeza que en una empresa haya 3 o 4 sindicatos. Ahí mismo en la 'Clínica Mayor' los profesionales tienen su sindicato propio [...] (M4 Araucanía).

Esta distinción que realizan los/as trabajadores/as en relación con la formación de organizaciones sindicales, estaría relacionado con el fenómeno del paralelismo sindical, que se expresa en la observación de varios sindicatos en una misma empresa. En palabras de otra dirigente del sector privado de salud, nos señala la cantidad de sindicatos que se pueden encontrar en una sola clínica. Esta división en múltiples organizaciones se encuentra vinculada a: (1) conflictos interpersonales entre los y las trabajadoras; (2) las prácticas de las empresas y los empleadores, constituyendo organizaciones afines a sus intereses; (3) la división del trabajo y la segmentación productiva; (4) la diferenciación ocupacional y el sentido gremial; y (5) las disposiciones legales que amparan este tipo de prácticas.

Para parte de las intervenciones de los/as participantes, esta división orgánica y la jerarquización de las personas contratadas en una misma empresa, se encuentra atada a un problema de mayor envergadura que transgrede el espacio laboral y del trabajo: el país y la sociedad tienen un carácter desigual y clasista, lo cual se expresa en las relaciones laborales. Es decir, por parte de los trabajadores/as las relaciones laborales se interpretan como un reflejo de la caracterización de las relaciones sociales en el país, convirtiendo la práctica sindical en un desafío estructural ante un proceso de gran envergadura y complejidad.

[...] las municipalidades contratan empresas de servicios, para que arreglen los jardines. Y vean las características de esos compañeros; esos compañeros son los más marginales de este país, son los viejos, viejos analfabetos, les prestamos

sindicatos para ayudarles a organizarse, a los de Hualpén, Talcahuano... y el 80% no sabían leer [...] (H4 Biobío).

Como decía delante Jorge, sienten que yo te estoy haciendo un favor porque tú me trabajas a mí, entonces yo te voy a dar remuneración por eso. Pero no te veo como que tú me aportes a mí (H2 Biobío).

Finalmente, el sentido de clase atribuido al trabajo juega un rol significativo en las relaciones de trabajo. El empresariado entiende el empleo y el trabajo como una *ayuda* y una suerte de caridad hacia quien no-tiene-empleo. Entonces, según los *focus-group*, el empresario entendería que el ejercicio de dar-trabajo es parte de una limosna y clemencia, la cual debiese ser agradecida por el sujeto socorrido. El trabajo es una cosa prestada, en un acto compasivo. Esto lleva a una comprensión del núcleo de sentido de clase del empresariado en su relación con el otro, con el sujeto-que-vive-de-su-trabajo (Antunes, 2005).

El comportamiento político del empresariado

Las percepciones respecto a este ítem son generalizadas, ya que identifican un comportamiento empresarial centrado en precarizar el trabajo, disciplinar, coartar y limitar el trabajo sindical. Hubo una sola de las participaciones en los 6 *focus-group* que señaló que la empresa ha facilitado la ayuda en la actividad sindical. Los y las demás participantes acuerdan en que sus empleadores juegan un rol significativo en el debilitamiento, obstáculos y restricciones a la práctica sindical.

La mayoría de las justificaciones, por parte de las actuales dirigencias sindicales, para organizar sindicatos en el lugar de trabajo son en respuesta a malos tratos y constantes irregularidades de las cuales eran sujetos en sus respectivos trabajos. Situaciones que son entendidas desde el atentado a la dignidad del trabajador/a y de la persona, se vuelven hitos importantes para explicar la génesis de los procesos asociativos que gestan la organización de los sindicatos.

[...] esta es una empresa grande que está prácticamente en todo Chile, pero lo que pasa es que esta es una empresa familiar y hay compadrazgo por aquí, por acá, como tú eras familiar, así que te ponían de jefe y te ordenaban dentro de la empresa ¿qué es lo que pasa? que ellos tenían este sistema, esta clase patronal que te decretaban, te insultaban delante de la gente, a las prevencionistas las tenían solamente porque la ley se lo exige (H4 Araucanía).

Este tipo de relatos ponen en evidencia una cultura laboral que se caracteriza por una visión despótica de la organización de la empresa (Burawoy, 1985), es decir, por la atribución de significados de jerarquía, poder y autoridad vertical que excluyen o

denostan la posición del trabajador/a en la producción, y fuerzan su consentimiento. Algunos de los principales impactos que tiene esta cultura laboral es una marcada discrecionalidad empresarial y su carga coercitiva sobre el trabajador/a. Esto se ve graficado en el cumplimiento de las normativas laborales mínimas por parte de la empresa, así como en su vulneración, donde el sindicato, por lo general, se transforma en un actor fiscalizador de estos mínimos legales (Gutiérrez, 2015; Salinero, 2004, 2009).

Lo anterior, también se puede visibilizar por medio de los datos que muestra la última Encuesta Laboral (ENCLA) 2019, de la Dirección del Trabajo, ya que actualmente sólo un 38.7 % de las gerencias o administraciones de las empresas chilenas tiene una percepción favorable hacia los sindicatos, señalando que “facilitan las relaciones laborales”. Sin embargo, entre las dos últimas aplicaciones de esta encuesta existe una diferencia significativa, ya que para la medición del 2014 esta misma percepción se estimaba en un 48.5 % (ENCLA, 2019).

En la mayoría de los relatos (27) se adujo explícitamente que en las empresas privadas se concentran relaciones y regímenes de trabajo donde el sindicato sufre una persecución permanente, formas de castigos y enfrenta situaciones de conflictividad cotidianas. En el caso del sector público, las relaciones con los directores y mandos superiores suelen estar atravesadas y medidas por relaciones políticas (de militancia partidaria), las cuales otorgan un capital simbólico positivo o negativo para la posibilidad de concertar un diálogo. Esto último, hace que las estrategias sindicales se encuentren ancladas a potenciales lazos de dependencia y colaboración con los empleadores.

(...) no es casualidad que los empresarios de hoy día se organicen y tengan grandes congresos a nivel nacional, a nivel mundial, porque ellos tienen una visión más amplia de la realidad y de la sociedad, utilizan estrategias para manejar la sociedad para sus propios intereses y es lo mismo que tenemos que hacer nosotros los sindicatos... utilizar estrategias del comportamiento de la sociedad, del comportamiento del empresariado para nuestros intereses como trabajadores más allá de las organizaciones sindicales (H2 Araucanía).

Finalmente, se identifica al empresariado como un actor de gran cohesión en la escena pública y de gran habilidad en materia de lobby, influencia política y visibilidad en los medios de comunicación (Cuevas y Günter, 2022). A la vez, la representación sindical reconoce la habilidad de cohesión interna que tendría como gremio empresarial, realizando la comparación con su propio estado de organización intersindical, representando una especie de referencia -en relación con las prácticas organizativas- a lo que deberían aspirar las organizaciones

sindicales. En este sentido, reconocen que con la coordinación y unidad sindical, es más eficiente la posibilidad de que sus intereses tengan influencia al acceder a distintas instancias de participación o diálogos con instituciones públicas, grupos empresariales u organizaciones sociales.

El marco institucional y legal

Entre los/as entrevistados/as existe un consenso sobre el rol disciplinador, disuasivo y de vulnerabilidad que promueve la legislación y la débil institucionalidad fiscalizadora. Si bien en muchas experiencias se destaca la labor de instancias, como las inspecciones y los tribunales laborales en la protección de derechos, a la vez se les asocia con: (1) una burocratización excesiva y perniciosa, ya que desalienta, por medio de la “legalización del conflicto”, la acción sindical (Gutiérrez, 2015); (2) ineffectividad en defender los reclamos y demandas de parte de los trabajadores (Alister et al., 2020); y (3) la insuficiencia de recursos y personal. Además, se asocia a este marco la existencia de “voluntades políticas” que movilizan el escenario laboral hacia el castigo y debilitamiento de los sindicatos, a lo cual se agrega una crítica a los partidos políticos.

Las críticas al marco legal son presentadas desde un sentido práctico del ejercicio del trabajo en condiciones de precariedad. Existe una normalización tácita de las condiciones y formas en que el trabajador se sujeta a una precarización de manera cotidiana, mientras que, en esa situación, la legalidad o el respeto a la norma queda sujeta a las relaciones de poder de clase incrustadas en la valorización del trabajo. La deliberación del sujeto respecto al respeto a la norma de protección está sujeta a la precariedad del trabajo.

Lo otro que pasa es que normalmente las leyes, nos pasa de repente, que máximo que se pueden trabajar son tales horas al día y horas extras, y el trabajador quiere trabajar de más, y si él quiere, de repente uno tiene que hacer vista gorda y que pase, porque el trabajador necesita las lucas para generar más. y ya no pasa tanto en la casa, hay cosas que se van aceptando finalmente (H2 Biobío).

El objetivo de contrarrestar esta normalización como subjetivación “realista” y de adaptación práctica del trabajador/a, supone un complejo rol para el dirigente sindical. Un sentido de justicia se encuentra contenido en la figura del sindicato centrado en la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as. En contraste, la persistencia del Código del Trabajo de la última dictadura cívico-militar (1973-1990) le atribuye al sindicato un estatus precario y frágil, lo cual dificulta el proceso de sindicalización en tanto el/la trabajador/a se encuentra en una situación de indefensión frente al comportamiento empresarial.

[...] poder generar esta conciencia social [...] No es que la gente no piense en no sindicalizarse, porque la tasa de sindicalización, obviamente, es una consecuencia de la dictadura. La gente no quiere sindicalizarse, le tiene miedo, por los poderes que tiene el empresariado de desvincular a la gente, de echarla cuando quiere sindicalizarse (P1 Maule).

Estos relatos sintetizan el consenso de los/as dirigentes sindicales, los cuales entienden el derecho laboral como una herramienta de disuasión de la afiliación y el fortalecimiento de la posición del sindicato en el régimen de producción. A la vez, este marco institucional y legal, es uno de los principales desafíos de aprendizaje que tienen los/as dirigentes/as sindicales, ya que constituye el conocimiento de las reglas que delimitan sus atribuciones, constriñen y enmarcan, por lo general, su comportamiento frente a la empresa, a las instituciones del estado y el proceso de producción. La institucionalidad tiende a ser entendida como insuficiente y carente de un sentido de protección o garantía de los derechos de los/as trabajadores/as.

[...] el tema también de la vulneración de derechos fundamentales como, por ejemplo, maltrato de parte de jefatura y donde, ese tipo de vulneración, hoy en día, la empresa o el empleador, está obligado a proteger al trabajador por el código del trabajo de 1981, está obligado. Es su obligación proteger eficazmente la vida de los trabajadores, tanto la salud física como psíquica. Pero resulta que esa protección no se da po', y no se da porque esta persona que lidera en las instituciones tiene un concepto de protección errado (M6 Araucanía).

Por ello, mediante el estudio del Código del Trabajo -de manera autónoma o apoyados por algún abogado/a asesor/a del sindicato- se revisan las condiciones de trabajo y las formas contractuales en las que se encuentran los/as trabajadores/as de cada empresa o lugar de trabajo. Es decir, el Código del Trabajo representa para los/as dirigentes el campo de legitimación social que justifica la organización sindical y ampara la interpelación hacia el empleador, o que facilita la solicitud para realizar una fiscalización por parte de la Inspección del Trabajo.

Esta justificación, que sería el Código del Trabajo, para el accionar la creación y actividad de la organización colectiva se interpreta como una defensa mínima con la que contarían las personas que deciden o aceptan la responsabilidad de la “representación delegada” del interés del colectivo de trabajadores (Julián, 2018). Sin embargo, esta defensa mínima legal está reducida hacia los/as dirigentes sindicales, por medio de los fueros sindicales, quedando expuestos las bases de los sindicatos cuando se organiza un sindicato o se negocia colectivamente. Es decir, este tipo de problemática, la indefensión frente a despidos bajo la discreción

unilateral de las administraciones de los establecimientos o empresas escapa de los límites y competencias que otorga el actual reglamento laboral, lo que se extrapola a una problemática de derechos fundamentales (Rojas, 2020). El sindicato asume un carácter precario y frágil en su funcionamiento, perdurabilidad y accionar.

Por otra parte, al contar con estructuras sindicales descentralizadas, y al encontrar la negociación colectiva sujeta a la empresa -y principalmente, al establecimiento específico en el que laboran-, las relaciones generadas intertrabajadores en el lugar de trabajo y fuera de él, constituyen elementos simbólicos y asociativos utilizados estratégicamente en los procesos de negociación con el empleador. La robustez de esta asociatividad y convergencia constituye un rasgo significativo para la acumulación y ejercicio de una fuerza organizacional para enfrentar la fragilización inducida por el marco institucional. La negociación colectiva es reconocida como una actividad de significativa centralidad para la modulación de las relaciones laborales, así como de generar una serie de beneficios que apunten a una simetría en la valorización del trabajo y en el resguardo del bienestar de los y las trabajadoras.

Desacuerdos en las formas de organización y acción sindical

Los resultados muestran un acuerdo en referencia a la debilidad de las acciones colectivas del sindicalismo. Pese a las diversas y numerosas referencias que plantean los y las participantes respecto a la necesidad estratégica de una revitalización sindical y el mejoramiento de las actuales condiciones laborales, existe consenso respecto a una serie de obstáculos para que este proceso sea llevado a cabo por las organizaciones sindicales. Entre estas últimas es posible considerar los obstáculos ligados a elementos endógenos, tales como la cohesión y organización del sindicato, y otros exógenos, como la incidencia la institucionalidad y el comportamiento empresarial.

Las significaciones respecto a las formas de organización son diversas a partir de niveles de intervención, incidencia y acción del sindicato (local, empresarial, nacional y global). Existe un acuerdo general respecto a la falta de unidad, cohesión y fortaleza en la acción colectiva intersindical. De la misma forma, se presentan una serie de críticas a los organismos superiores de representación del sindicalismo, principalmente las centrales sindicales, las cuales comportan un comportamiento hermético, difuso, burocrático y de dependencia con los partidos políticos.

Este último punto se asocia a la crítica a las tácticas y prácticas de diálogo con el gobierno y la presencia del “partidismo” como método de fortalecimiento de la posición de negociación de los sindicatos. Esto se vuelve sintomático de los procesos sociales asociados a la crisis del sistema político de conjunto y a la irrupción de

métodos, prácticas y repertorios descentrados de una narrativa política partidaria, así como de una acción espontánea y/o corporativa a nivel de empresa.

Las prácticas asociadas a la huelga y la negociación es lo que frecuentemente está relacionado a la acción colectiva, las cuales involucran disensos en el diagnóstico y evaluación de sus resultados (entre el castigo, sanción y derrotas sufridas por parte del empleador v/s logros salariales, beneficios y bonos), que finalmente repercuten en la moral, en la significación de los procesos colectivos de movilización y reivindicación, y en el (de)crecimiento de la afiliación sindical. Sin embargo, este tipo de prácticas -huelgas y negociaciones colectivas- están lejos de ser una práctica cercana o familiar para la mayoría de los/as ocupados/as en Chile.

En la actualidad, en términos generales sólo el 8.2% de las empresas en Chile cuenta con algún instrumento colectivo (contrato o convenio colectivo) derivado de un proceso de negociación colectiva. Lo anterior, se encuentra estrechamente relacionado con la existencia estratificada de los sindicatos, ya que la cobertura de la negociación colectiva se encuentra concentrada -en un 56%- en las grandes empresas (con más de 200 trabajadores) (ENCLA, 2019). Como señala la gran mayoría de las participantes, los focos de la acción colectiva se dirigen a espacios corporativos y de reivindicación económica, sin transgredir el espacio de la empresa, lo cual genera sentidos encontrados como una frustración respecto a las potencialidades del sindicato y del sentido de clase como eje y posición en el conflicto social y laboral.

A nivel nacional, los *aguinaldos* son el principal ítem presente en los instrumentos colectivos. Para el año 2006, en el 84.1% de los *instrumentos colectivos* (contrato o convenio colectivo)³ se había negociado algún tipo de aguinaldo. Presencia que para el año 2016 aumentó a un 86.4% de los instrumentos colectivos. Los otros beneficios que principalmente se negocian en Chile, están relacionados con ítem fácilmente traducible en montos de dinero individualizados, y condicionados, según él o la sindicalizada (por ejemplo, como la asignación escolar); como también otros de tipo más general la colación (que comúnmente se negocian por montos en dinero), transporte (o bono en dinero para el transporte), o bonos según jornada de trabajo (ver Tabla 8).

[...] lo otro que se habla es el tema de que pasa que hay sindicatos donde hay muchos trabajadores que están a punto de jubilar y eso nadie... nadie lo ha visto y las pensiones que van a tener... entonces porque en una negociación

³ En Chile, el Código del Trabajo (Ley laboral) reconoce dos modalidades de concretar la negociación colectiva: (1) por medio de contrato colectivo de trabajo, que es negociado entre una o más empresas con uno o más sindicatos; y (2) por medio de convenio colectivo, que es la forma que celebra una negociación colectiva una empresa y con un “grupo negociador”.

colectiva no ponemos que haya un bono una bonificación para una cantidad de trabajadores que se les pueda pagar el 100 % de su de su indemnización o una cantidad de plata para que ellos (H2 Araucanía).

Dentro del grupo de sindicalistas, también se encuentran intervenciones que complementan los comentarios sobre las experiencias de negociaciones colectivas limitadas a cláusulas de ingresos y bonos. Revisando las cláusulas que menos se negocian colectivamente en el país, son ítems que podríamos vincular a la gestión en las relaciones laborales, productividad de la empresa, ciudadanía en la empresa y seguimiento del cumplimiento de las condiciones pactadas en la negociación colectiva. Aspectos que se encuentran presentes en menos del 5% de los contratos colectivos (ver Tabla 9).

Estos cinco campos forman parte de las percepciones de los dirigentes sindicales, en tanto sentidos prácticos de la realidad laboral. Los resultados de los *focus-group* exhiben la identificación de la precariedad laboral como un objeto político y un motivo de movilización y de articulación sindical, mientras que sincrónicamente la precariedad se convierte para los dirigentes en un elemento obstaculizador de la formación de lazos de solidaridad, acompañamiento y fortalecimiento de la organización y la acción sindical.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación exhiben la presencia de campos temáticos que dan cuenta de problemas, obstáculos y desafíos de las organizaciones sindicales en las regiones estudiadas. Si bien, estos campos no incluyen una necesaria relación con el sentido territorial y regional, y más bien existen múltiples referencias a problemas de carácter nacional, es claro también que elementos como la debilidad estructural, la precariedad laboral y el comportamiento empresarial en las regiones estudiadas, inciden en las características de las opiniones y discursos manifestados por los y las dirigentes sindicales.

Algunos de los ejes revisados aquí explican gran parte de estas debilidades o límites para la expansión de sus espacios de incidencia, y confirman muchos de los resultados de investigaciones en el área. A la vez, se exhiben las restricciones disciplinares que se inscriben en el trabajo para dificultar su apropiación como espacio de acción política e identidad colectiva, especialmente considerando las restricciones normativas y la segmentación en el plano productivo. Esto va de la mano de dimensiones estructurales tales como el clasismo, el sexismo, el racismo, etcétera, que pesan y se articulan en la conformación de una cultura del trabajo centrada en la distinción y la individualidad, y no en la cohesión y la solidaridad.

Por su parte, la precariedad laboral se expande y diversifica socialmente, como parte de un modelo discriminador y segregador en el trabajo, y que incluso amenaza la existencia de los sindicatos. Los sindicatos se encuentran desempeñando un rol complejo y con estrategias limitadas para enfrentar este proceso, a partir de una posición de debilidad estructural, crisis política y de afiliación que restringe sus posibilidades de victoria y éxito frente a este tipo de amenazas. A pesar de que los y las dirigentes sindicales reconocen e identifican la precariedad como un problema estructural, los sindicatos siguen siendo una excepcionalidad en términos de su presencia y representación de la fuerza de trabajo total en las regiones estudiadas.

Por otra parte, identificamos que la expansión de prácticas asociativas se encuentra limitada y restringida a las formas de cooperación legales y a algunas ocupaciones. Ambas coordinadas son entendidas como referencias que justifican y explican los problemas que enfrentan los sindicatos para fortalecer la asociatividad, incrementar la afiliación y desplegar estrategias de mayor amplitud y efectividad que desborden los lugares de trabajo como ejes de reivindicación, protesta y movilización. Sin embargo, es necesario también visibilizar la carencia de financiamiento, equipos técnicos y estrategias de planificación.

Finalmente, como propuesta para la articulación de este diagnóstico (campos de problematización) y la necesidad de activar acciones orientadas al fortalecimiento sindical, los resultados exhiben que es necesario relevar a nivel territorial:

1. Los espacios de formación sindical: la actividad de formación y fortalecimiento de derechos laborales se ve muy restringida a políticas e instituciones laborales de gobierno, lo cual hace necesario relevar nuevas prácticas de educación, capacitación y conocimiento colectivo respecto a las posibilidades, opciones, historia, etcétera, que caracteriza al mundo sindical en territorios no-metropolitanos. Transversalmente en las regiones estudiadas se constata la necesidad de desarrollar y multiplicar actividades orientadas a la formación.
2. Los espacios de comunicación pública: en los *focus-group* está presente un sentido de desconexión y de aislamiento comunicativo de los sindicatos con la esfera pública. Desplegar herramientas de alfabetización digital, estrategias de comunicación y promoción de creación de medios de comunicación puede apuntar al fortalecimiento de las redes de información, análisis y cooperación sindical, y de promoción de una agenda pública de los sindicatos. Hay sindicatos que cuentan con mayor experiencia en esta arena y que pueden solventar estrategias colaborativas.

3. Los espacios de vinculación intersindical: la vinculación de las organizaciones sindicales requiere considerar como elementos gravitantes el fortalecimiento de la confianza mutua, la cooperación, el reconocimiento y la solidaridad. Este trabajo requiere de espacios de encuentro, intercambio y debate que se centren en reconocer las importantes brechas y desigualdades presentes en el mundo del trabajo, y la enorme presión que ejercen sobre la fragmentación de una identificación colectiva.

La conformación y diversificación de estos espacios de articulación pueden incidir en el fortalecimiento de plataformas de planificación, organización, educación e incidencia pública, que amplíen las fronteras legales, corporativas y económicas de la actividad sindical. La proliferación de estos espacios proveerá la base para la generación de una cultura sindical que sea receptiva a las particularidades del contexto territorial y de los desafíos abiertos por los cambios sociopolíticos en curso.

Referencias

- Abal, P., Arias, D., Battistini, O., Busso, M., Nicolás, D., Crivelli, K. y Míguez, P. (2009.). *Senderos bifurcados: prácticas sindicales en tiempos de trabajo precario*. Ed. Prometeo,
- Alistar, C., Bravo L., Galliorio, A., Julián, D. y Marchant, F. (2020). ¿Hay sindicatos en La Araucanía? Problemas organizacionales en experiencias de investigación y acción. *Revista Izquierdas*, 49, 3649-3675.
- Almonacid, F. (2020). *Neoliberalismo y globalización en la agricultura del sur de Chile*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Antunes, R. (2005). *Los Sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo*. Ed. Herramienta. Taller de Estudios Laborales.
- _____. (2020). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortez Editora.
- Aravena, A. (2017). Neoliberalismo, transición democrática y sindicalismo en Chile. En A. Faure (Coord). *Chili actual: Gouverner et résister dans une société neoliberale* (31-47). Presses Universitaires de Renne.
- Aravena, A. y Núñez, D. (2011). Los Gobiernos de la Concertación y el Sindicalismo en Chile. *Revista Trabajo*, (5), 13-133.
- _____. (2016). La recuperación de los estudios laborales en Chile. En E. De la Garza (Ed). *Los estudios laborales en América Latina. Orígenes, desarrollo y perspectivas* (103-126), Anthropos Editorial, UAM-I.
- Kalleberg, A. (2018). *Precarious Lives. Job Insecurity and Well-Being in Rich Democracies*. Polity Press.

- Battistini, O. (2004). *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*. Prometeo.
- Brega, C. (2015). *Identidad laboral y proyectos de vida. Trabajar en el retail* [Tesis para optar al título profesional de Socióloga]. Universidad de Chile https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139727/TESIS_BREGA_SOCIOLOGIA_30-07-2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Burawoy, M. (1985). *The Politics of Production*. Verso Books
- Campusano, K., Franck, G., Osorio, S., Seguel P y Urrutia, M. (2017). Conflictividad laboral y politización. Una aproximación a las orientaciones políticas del sindicalismo en el “neoliberalismo maduro”, 1989-201. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 57. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70639>
- Canales, A. y Canales, M. (2013). De la metropolización a las agrópolis: El nuevo poblamiento urbano en el Chile actual, *Polis* 12(34), 31-56. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000100003>
- Canales, M. (2006). El grupo de discusión y el grupo focal. En M. Canales (Ed). *Metodologías de la investigación social* (265 – 288). LOM Ediciones.
- Castel, R. y Dörre, K. (2009). *Prekarität, Abstieg, Ausfrenzung. Die soziale Frage am Beginn des 21. Jahrhunderts*. Campus.
- Cook, M. (2011). Unions and Labor Policy under Left Governments in Latin America. *Revista Trabajo*, 5(7), 55-73.
- Cuevas, H. y Günter, G. (2022). ¿Transformaciones en la estrategia comunicacional de las empresas forestales o un nuevo “nuevo espíritu” del capitalismo forestal? Un análisis crítico del discurso de Empresas Arauco y CMPC frente a los cuestionamientos sociales y ambientales (2003-2018). En Alister, C. et al (Eds). *Cuestionamientos al modelo extractivista neoliberal desde el sur. Capitalismo, territorios y resistencias* (495-526). Ariadna Ediciones. <https://doi.org/10.26448/ae9789566095316.18>
- Cuevas, H., Julián, D. y Rojas, J. (2018). *América Latina: Expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos*. RIL Editores.
- De la Garza, E. y Neffa, J. (2010). *Trabajo, identidad y acción colectiva*. Plaza y Valdés Editores, CLACSO y Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa.
- De la Garza, E. (2012). La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano. En E. de la Garza y G. Leyva (Coords). *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales* (229-254). Fondo de Cultura Económica/ UAM-Iztapalapa.
- Dörre, K. (2010). Arbeitskampf oder Korporatismu. *Blätter für deutsche und internationale Politik*, 55(12), 36-39.
- Dörre, K. y Haipeter, T. (2011). *Gewerkschaftliche Modernisierung*. VS Verlag.
- Encuesta de Caracterización Socioeconómica. CASEN. (2017). *Instituto Nacional de Estadísticas*. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>

- Encuesta Laboral. ENCLA. (2019). *Dirección del Trabajo*. <https://mistalentos.cl/wp-content/uploads/2021/10/Informe-evolucion-ley-21.015-periodo-enero-2019-a-marzo-2020.pdf>
- Encuesta Nacional de Empleo. ENE. (2021). *Trimestre móvil jun-ago. 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)*. <https://bancodatosene.ine.cl/>
- Frege, C. y John K. (2004). *Varieties of unionism: strategies for union revitalization in a globalizing economy*. Oxford University Press.
- Frege, C. y John, K. (2003). Union Revitalization Strategies in Comparative Perspective, *European Journal of Industrial Relations*, 9(1), 7-24, <https://doi.org/10.1177/095968010391002>
- Frías, P. (2008). *Desafíos del sindicalismo en los inicios del siglo XXI*. CLACSO y Universidad Central.
- Galliorio, A. (2019). Organización colectiva e identidad(es) municipales de La Araucanía. El caso de los trabajadores a honorarios. En A. Galliorio y Julián, D. (Eds). *Estudios del trabajo desde el Sur* (145-168). Volumen II. Editorial Ariadna.
- Ganga, F. y Allendez, E. (2007). Análisis teórico del sindicalismo en la región de los Lagos-Chile, desde una perspectiva del género: Situación de la industria salmonera, *Universum (Talca)*, 22(2), 125-150. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762007000200009>
- Gaudichaud, F. (2015). *Las fisuras del neoliberalismo maduro chileno. Trabajo, "democracia protegida" y conflictos de clase*. CLACSO.
- Gutiérrez, F. (2015). ¿Amenaza o Realidad? La Judicialización del Conflicto Laboral en Chile. *Gestión y Tendencias*, 1(1), 9-12. <https://doi.org/10.11565/gesten.v1i1.6>
- Gutiérrez, F. (2016). ¿Sindicatos sin socios, pero representativos? Ideología de la representatividad sindical en Chile. *Polis*, 15(43), 533-555, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000100025>
- Hyman, R. (1989). *The political economy of industrial relations: theory and practice in a cold climate*, Houndmills, Basingstoke. Macmillan Press.
- Julián, D. (2014). Bases del modelo de valoración precario del trabajo en Chile. Acercamientos desde la política laboral y la cultura del trabajo. *Sociológica*, 29(81), 119-160.
- Julián, D. (2018). Características organizacionales del sindicalismo en Chile. Investigación-acción en sindicatos de la Región de la Araucanía. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XIII(232) 269-300, <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.58312>
- Julián, D. (2012). Dispositivos de disciplinamiento en el trabajo. Relaciones laborales y subjetividad(es) en Chile. Si somos americanos. *Revista de Estudios Transfronterizos*, XII(1), 109-131.
- Martinic, R. y Stecher, A. (2020). Experiencias de trabajadores del retail en Chile. Aproximación desde la sociología de Dubet. *Convergencia*, 27. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i0.11939>

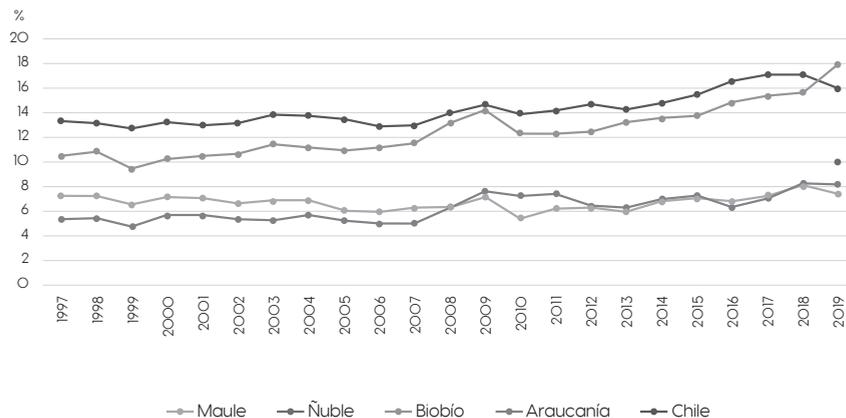
- Martinic, R. y Tabilo, I. (2021). Bifurcaciones biográficas en los escenarios laborales del Chile contemporáneo: una comparación entre trabajadores del retail y emprendedores sociales. *Revista CUHSO*, 31(1), 250-283. <http://dx.doi.org/10.7770/cuhso.v31i1.1971>
- Medel, R., Pérez, D., Velásquez, D. y Moraes, G. (2017). Huelgas con adjetivo: hacia una diferenciación conceptual de la nueva estructura de la conflictividad laboral. En O. Aguilar et al (Coords.). *Huelgas laborales en Chile. Conciencia y Paralización* (35-72). Ed. Universitaria.
- Núñez, A. y Aliste, E. (2019). *Geografías imaginarias y el oasis del desarrollo*. LOM Ediciones.
- Osorio, S. y Campusano, K. (2020). El impacto de la huelga en los procesos de politización sindical en Chile, *Política y Sociedad*, 57(3), 843-864.
- Peetz, D. (1998). *Unions in a contrary World*. Cambridge University Press.
- Pérez, D., Medel, R. y Velásquez, D. (2017). Radiografía de las huelgas laborales en el Chile del neoliberalismo democrático (1990-2015): Masividad del conflicto por fuera de la ley en un sindicalismo desbalanceado. En J. Ponce y J. Pinto (Comp.). *Trabajadores y trabajadoras. Procesos y acción sindical en el neoliberalismo chileno* (1979-2017), Editorial América en Movimiento.
- Ratto, N. (2019). Estrategias sindicales y recursos de poder. Presentación y prueba empírica de un marco para el análisis de las variedades sindicales en Chile y en América Latina. *Astrolabio*, (23), 134-168.
- Ratto, N. (2020). Sindicatos contra la precariedad. Análisis de tres procesos de organización sindical contemporáneos en el sector del retail y del trabajo doméstico asalariado de Chile. En A. Galliorio y D. Julián (Comps.). *Estudios del Trabajo desde el Sur. Vol. III* (73-94). Ariadna Ediciones.
- Ratto, N., Lafferte, A. y Marchant, F. (2021). Minuta N°1: Sindicatos en la coyuntura del estallido social y la pandemia (2018-2021). Una descripción cuantitativa en base a registros administrativos públicos. *Repositorio de Estadísticas Sindicales (RES)*. <https://repositoriosindical.netlify.app/minutas/2>
- Roca, B. (2013). *Contrapoder sindical. Etnografía, crítica e investigación aplicada en las organizaciones sindicales*. Fundación de estudios libertarios Anselmo Lorenzo.
- Rojas, I. (2020). Las necesidades de la empresa como causa de terminación del contrato de trabajo en el sistema jurídico chileno. *Revista de Derecho*, 27(13). <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-9753-2020-0013>
- Ross, S. (2017). Varieties of social unionism: Towards a framework for comparison. *Just Labour: A Canadian Journal of Work and Society*, (11), 16-34.
- Ruay, F. (2018). Simulación y subterfugio laboral: a propósito del alcance del actual artículo 507 del Código del Trabajo chileno. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (26), 155-216. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2018.26.11862>

- Ruiz, C. y Giorgio B. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Nodo XXI y El Desconcierto.
- Salinero, J. (2009). Espacios sociales en interdicción. Hacia una tipología de las prácticas desleales o antisindicales. *Temas Laborales*. 26, 2-28. https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-97427_recurso_1.pdf
- _____. (2004). La destrucción del sindicato: intolerancia a un derecho fundamental. *Cuaderno de Investigación*. 20. https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-85348_recurso_1.pdf
- Scribano, A. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Prometeo.
- Sisto, V. y Fardella, C. (2008). Narrándose en la flexibilidad. Un análisis narrativo discursivo de la identidad en tiempos de flexibilidad laboral. *Revista de Psicología*, 17(2), 59-80, <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2008.17137>
- Soto, A. (2014). Escenarios del Trabajo en Chile: Una propuesta comprensiva de la actividad laboral. En A. Stecher y L. Godoy (Eds.). *Transformaciones del trabajo, subjetividad e identidades: lecturas psicosociales desde Chile y América Latina* (229–322). RIL Editores.
- Standing, G. (2011). *The Precariat: The New Dangerous Class*. Bloomsbury Academic.
- Taylor, M. y Rioux, S. (2017). *Global Labour Studies*. Polity Press.

Anexos

Figura 1

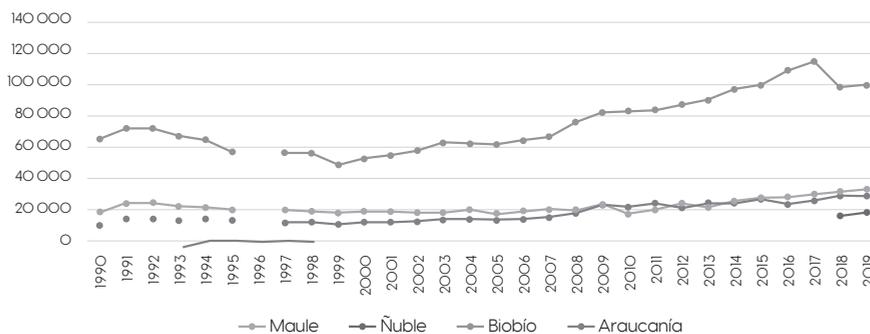
Tasa de sindicalización según regiones, años 1997-2019*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 2

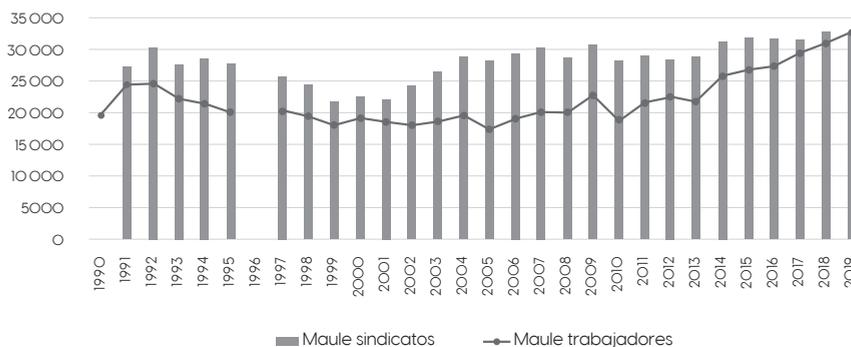
Cantidad de trabajadores/as sindicalizados/as según región, años 1990-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 3

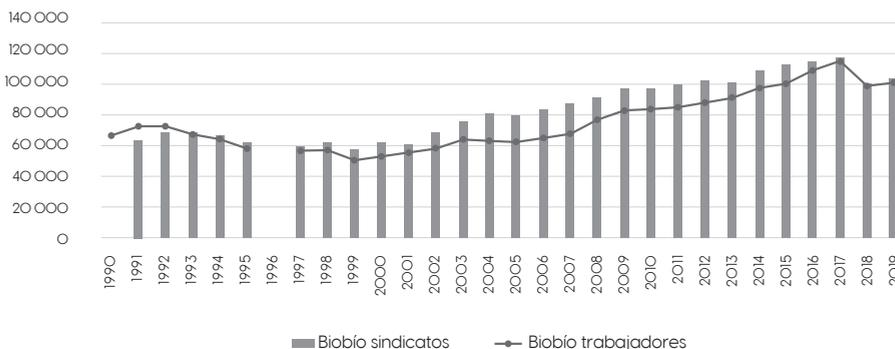
Cantidad sindicatos y de población sindicalizada en la Región del Maule, años 1990-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 4

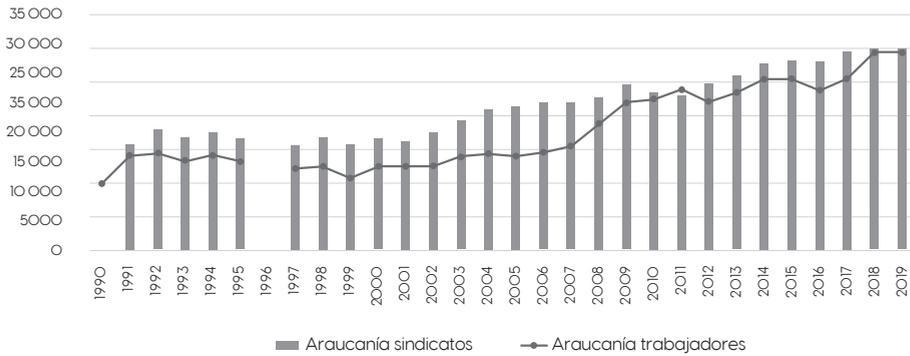
Cantidad sindicatos y de población sindicalizada en la región del Biobío, años 1990-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 5

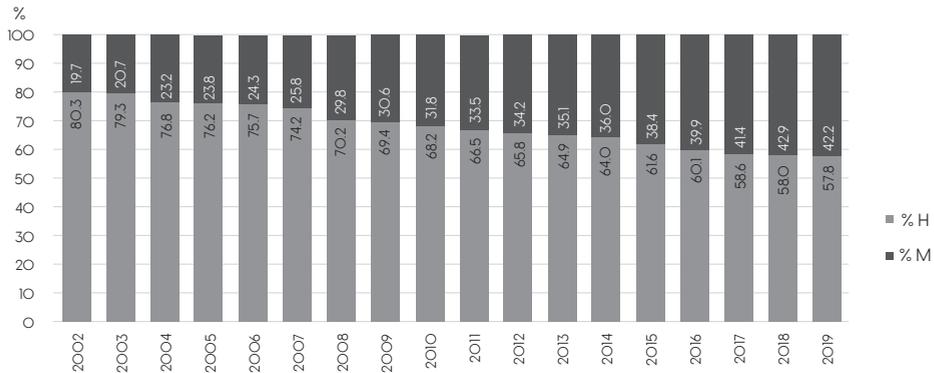
Cantidad sindicatos y de población sindicalizada en la región de La Araucanía, años 1990-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 6

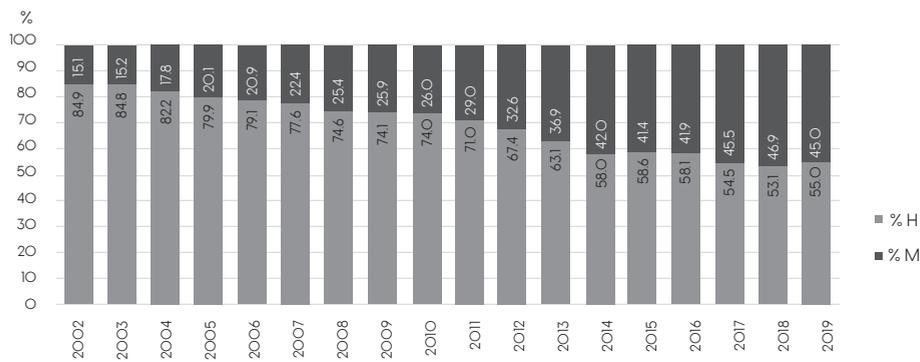
Distribución porcentual de la población sindicalizada en Chile según sexo, años 2002-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 7

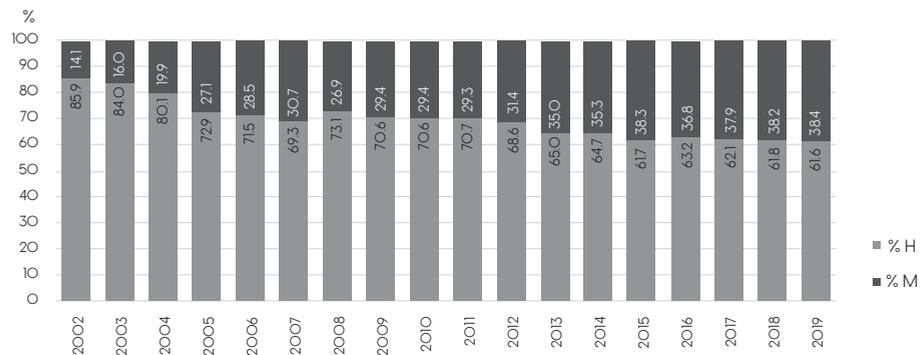
Distribución porcentual de la población sindicalizada en Maule según sexo, años 2002-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 8

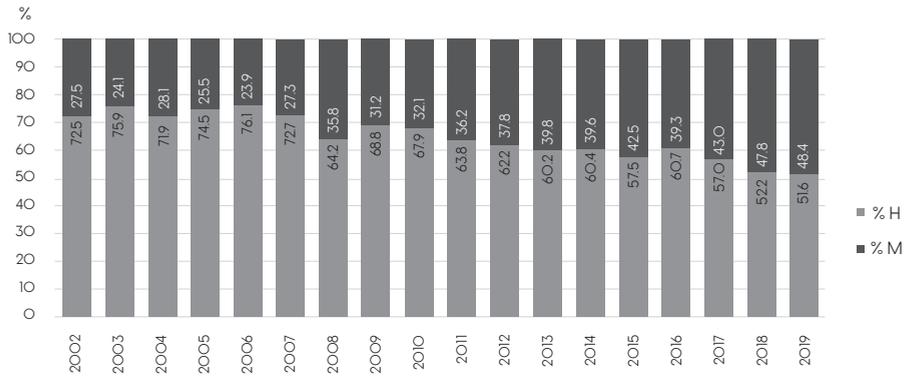
Distribución porcentual de la población sindicalizada en Biobío según sexo, años 2002-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Figura 9

Distribución porcentual de la población sindicalizada en La Araucanía según Sexo, años 2002-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Tabla 1

Tasa de sindicalización según regiones, años 1997-2019*

Año	Regiones				
	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Chile
1997	7.3 %	**	10.4 %	5.3 %	13.3 %
1998	7.2 %	**	10.8 %	5.4 %	13.1 %
1999	6.5 %	**	9.4 %	4.7 %	12.7 %
2000	7.1 %	**	10.2 %	5.6 %	13.2 %
2001	7.0 %	**	10.4 %	5.6 %	12.9 %
2002	6.6 %	**	10.6 %	5.3 %	13.1 %
2003	6.8 %	**	11.4 %	5.2 %	13.8 %
2004	6.8 %	**	11.1 %	5.6 %	13.7 %
2005	6.0 %	**	10.9 %	5.2 %	13.4 %
2006	5.9 %	**	11.1 %	4.9 %	12.8 %
2007	6.2 %	**	11.5 %	5.1 %	12.9 %
2008	6.2 %	**	13.1 %	6.2 %	13.9 %
2009	7.1 %	**	14.2 %	7.3 %	14.6 %
2010	5.5 %	**	12.4 %	7.2 %	13.9 %
2011	6.1 %	**	12.2 %	7.3 %	14.1 %

Año	Regiones				
	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Chile
2012	6.3 %	**	12.4 %	6.2 %	14.6 %
2013	5.9 %	**	13.2 %	6.2 %	14.2 %
2014	6.7 %	**	13.5 %	6.9 %	14.7 %
2015	6.8 %	**	13.7 %	7.0 %	15.4 %
2016	6.7 %	**	14.8 %	6.4 %	16.5 %
2017	7.2 %	**	15.3 %	7.1 %	17.0 %
2018	8.0 %	**	15.6 %	8.0 %	17.0 %
2019	7.3 %	9.70 %	17.9 %	8.1 %	15.9 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

*Tasa propuesta por la Dirección del Trabajo en sus compendios estadísticos [Población afiliada a sindicatos*100 / (Asalariados sector privado + Trabajadores por cuenta propia + Personal de Servicio (trimestre: octubre-diciembre de cada año))]

Tabla 2

Cantidad de trabajadores y sindicatos según región, años 1990-2019

Año	Maule		Ñuble		Biobío		Araucanía	
	Sind.	Trab.	Sind.	Trab.	Sind.	Trab.	Sind.	Trab.
1990	**	19 609	**	**	**	66 640	**	10 187
1991	389	24 319	**	**	727	72 494	202	14 254
1992	431	24 617	**	**	781	72 722	231	14 582
1993	394	22 083	**	**	751	67 576	216	13 191
1994	407	21 446	**	**	759	65 084	225	14 265
1995	395	20 179	**	**	707	57 663	214	13 329
1996	**	**	**	**	**	**	**	**
1997	367	20 181	**	**	674	56 787	200	12 026
1998	349	19 452	**	**	708	56 609	215	12 400
1999	311	18 060	**	**	658	49 665	202	10 826
2000	322	19 064	**	**	706	52 895	214	12 467
2001	314	18 716	**	**	697	55 099	208	12 467
2002	344	17 854	**	**	784	58 096	224	12 487
2003	378	18 611	**	**	865	63 403	246	13 959
2004	409	19 615	**	**	920	62 705	270	14 399

Año	Maule		Ñuble		Biobío		Araucanía	
	Sind.	Trab.	Sind.	Trab.	Sind.	Trab.	Sind.	Trab.
2005	402	17 516	**	**	915	61 894	274	14 094
2006	419	19 093	**	**	948	64 874	282	14 496
2007	432	20 069	**	**	998	67 278	282	15 334
2008	411	19 955	**	**	1042	76 291	291	18 810
2009	438	22 698	**	**	1110	82 387	316	22 056
2010	401	18 971	**	**	1109	83 689	302	22 377
2011	413	21 588	**	**	1135	84 213	296	23 852
2012	405	22 477	**	**	1164	87 594	317	21 905
2013	411	21 829	**	**	1159	90 856	332	23 552
2014	446	25 743	**	**	1247	97 672	357	25 392
2015	453	26 621	**	**	1280	100 014	362	25 654
2016	450	27 303	**	**	1317	109 742	359	23 618
2017	447	29 381	**	**	1343	115 702	378	25 452
2018	467	30 862	197	16 247	1153	98 860	383	29 339
2019	458	32 467	201	18 347	1184	100 378	384	29 618

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

** No hay datos disponibles para el año.

Tabla 3

Distribución porcentual de la población sindicalizada según región y sexo, años 2002-2019

Año	Maule		Ñuble		Biobío		Araucanía		Chile	
	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M
2002	84.9	15.1	**	**	85.9	14.1	72.5	27.5	80.3	19.7
2003	84.8	15.2	**	**	84.0	16.0	75.9	24.1	79.3	20.7
2004	82.2	17.8	**	**	80.1	19.9	71.9	28.1	76.8	23.2
2005	79.9	20.1	**	**	72.9	27.1	74.5	25.5	76.2	23.8
2006	79.1	20.9	**	**	71.5	28.5	76.1	23.9	75.7	24.3
2007	77.6	22.4	**	**	69.3	30.7	72.7	27.3	74.2	25.8
2008	74.6	25.4	**	**	73.1	26.9	64.2	35.8	70.2	29.8
2009	74.1	25.9	**	**	70.6	29.4	68.8	31.2	69.4	30.6
2010	74.0	26.0	**	**	70.6	29.4	67.9	32.1	68.2	31.8
2011	71.0	29.0	**	**	70.7	29.3	63.8	36.2	66.5	33.5

Año	Maule		Ñuble		Biobío		Araucanía		Chile	
	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M
2012	67.4	32.6	**	**	68.6	31.4	62.2	37.8	65.8	34.2
2013	63.1	36.9	**	**	65.0	35.0	60.2	39.8	64.9	35.1
2014	58.0	42.0	**	**	64.7	35.3	60.4	39.6	64.0	36.0
2015	58.6	41.4	**	**	61.7	38.3	57.5	42.5	61.6	38.4
2016	58.1	41.9	**	**	63.2	36.8	60.7	39.3	60.1	39.9
2017	54.5	45.5	**	**	62.1	37.9	57.0	43.0	58.6	41.4
2018	53.1	46.9	53.5	46.5	61.8	38.2	52.2	47.8	58.0	42.0
2019	55.0	45.0	56.2	43.8	61.6	38.4	51.6	48.4	57.8	42.2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Tabla 4

Cantidad de sindicatos activos y de trabajadores afiliados en Maule, por rama de actividad económica, año 2019

Rama de actividad económica	Cant. Sind.	% Sind.	Cant. Trab.	% Trab.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	87	19	7071	21.8
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	79	17.2	3340	10.3
Industrias manufactureras	65	14.2	4627	14.3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Tabla 5

Cantidad de sindicatos activos y de trabajadores afiliados en el Biobío, por rama de actividad económica, año 2019

Rama de actividad económica	Cant. Sind.	% Sind.	Cant. Trab.	% Trab.
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	213	18	14 556	14.5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	152	12.8	11 817	11.8
Transporte y almacenamiento	142	12	8626	8.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Tabla 6

Cantidad de sindicatos activos y de trabajadores afiliados en La Araucanía, por rama de actividad económica, año 2019

Rama de actividad económica	Cant. Sind.	% Sind.	Cant. Trab.	% Trab.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	72	18.75	6641	22.42
Actividades no especificadas y otras	62	16.15	4844	16.35
Enseñanza	49	12.76	4266	14.4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Compendio Estadístico 2019. Capítulo II “Organizaciones Sindicales”. Departamento de Estudios DT.

Tabla 7

Principales beneficios pactados por negociación colectiva en Chile, según año 2006 y 2016

Año 2006		
Beneficios pactados	Instrumentos	Porcentaje %
1 Aguinaldos	1753	84.1
2 Asignación de escolaridad	1400	67.2
3 Otorgamiento de prestaciones de colación	973	46.7
4 Cláusulas de higiene y seguridad y condiciones ambientales de trabajo	969	46.5
5 Pago de licencias médicas y prestaciones de beneficios de salud	852	40.9
Año 2016		
1 Aguinaldos	2707	86.4
2 Asignación de escolaridad	1854	59.2
3 Otorgamiento de prestaciones de colación	1334	42.6
4 Bono por condiciones y tiempos especiales de trabajo	1231	39.3
5 Otorgamiento de transporte	1204	38.4

Fuente: Elaboración propia a partir de los compendios estadísticos de “negociación colectiva” de la Dirección del Trabajo, años 2006 y 2016.

Tabla 8*Menores beneficios pactados por negociación colectiva en Chile, según año 2006 y 2016*

Año 2006			
	Beneficios pactados	Instrumentos	Porcentaje %
1	Cláusulas de evaluación y calificación de desempeño, ascensos y promociones	84	4
2	Cláusulas de participación en la gestión	62	3
3	Planes de desvinculación asistida	59	2.8
4	Cláusulas de vigilancia cumplimiento del contrato o convenio	25	1.2
5	Cláusulas sobre acoso moral/sexual, privacidad de los trabajadores	3	0.1
Año 2016			
1	Cláusulas de planes habitacionales y condiciones ambientales de trabajo	179	5.7
2	Cláusulas de participación en la gestión	97	3.1
3	Cláusulas de evaluación y calificación de desempeño, ascensos y promociones	86	2.7
4	Cláusulas de vigilancia cumplimiento del contrato/convenio	35	1.1
5	Cláusulas sobre acoso moral/sexual, privacidad de los trabajadores, etcétera	4	0.1

Fuente: Elaboración propia a partir de los compendios estadísticos de “negociación colectiva” de la Dirección del Trabajo, años 2006 y 2016.

Niños y mujeres migrantes de Centroamérica en su paso y llegada a México. Entre la vulnerabilidad y la marginación

Alberto Pérez Fernández

David Martínez Luis

Ruby Asunción González Ascencio

La migración entendida como el flujo de población hacia otro destino, es parte de la historia de la humanidad. Todas las culturas registran un periodo como errantes, buscan estabilidad en el acceso a recursos como agua, alimentos, clima favorable y territorio seguro. La existencia o carencia de estos elementos permite la emergencia, desarrollo y crecimiento de un pueblo o, por el contrario, obliga a los grupos a desplazarse hasta encontrar los factores necesarios para su fortalecimiento como sociedad. El mismo hombre dentro de una sociedad no se mantiene en la misma localidad donde nació, una persona busca satisfacer necesidades propias como estudiar en otra ciudad, trabajar o vivir con su pareja en ciudades o localidades ajenas a su seno familiar.

El término migración engloba situaciones y movimientos que afectan de manera general a las personas y países que tienen alguna conexión, es un fenómeno complejo que relaciona aspectos económicos, sociales y de seguridad internacional (OIM, 2018, p. 1). La migración considera como primera fase un desplazamiento de personas que buscan un nuevo lugar para establecerse. De esta manera, los viajes, aunque no se consideran una migración, son una forma en la cual se establecen conexiones entre países. Un claro ejemplo de las implicaciones de los viajes y la migración fue la propagación de coronavirus (COVID-19) entre las naciones que tenían conexiones comerciales, de

turismo, negocios, entre otros. Las relaciones originaron que los flujos de la población entre naciones y continentes diseminaran una enfermedad al grado de convertirse en pandemia y ser declarada un problema mundial por el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020.

[...] en las últimas dos semanas, el número de casos de COVID-19 fuera de China se ha multiplicado por 13 y el número de países afectados se ha triplicado. En los días y semanas por venir esperamos que el número de casos, el número de víctimas mortales y el número de países afectados aumenten aún más (Adhanom, 2020, s.p.).

La migración representó un medio de diseminación del virus y fue considerado como un problema de seguridad nacional, algunos países cerraron sus fronteras y limitaron el ingreso de las personas de otros países que pretendían cambiar de residencia con fines de trabajo o estudio, esto con el fin de salvaguardar la salud de su población. El ingreso aéreo, terrestre o por mar fueron concedidos solo a los ciudadanos que regresaban a su país y no presentaban algún signo de enfermedad e incluso se mandó a cuarentena a una proporción de la ciudadanía que retornaba de algunas ciudades o naciones con altos niveles de contagio de COVID-19. El ingreso de las personas a otro país fue altamente restringido por efecto de la pandemia global. En medio de estas limitaciones de ingreso, grupos de personas provenientes de países con problemas económicos y sociales se desplazan hacia otros con el fin de vivir definitivamente en otras ciudades que les permita tener un mejor desarrollo como persona.

La seguridad nacional busca un control en el ingreso de personas registrando el número de accesos, la actividad a la que se dedican, los ingresos que cuentan o que generan, así como el tiempo que permanecen en su territorio. La migración representa movimiento en la economía del país, ya sea porque los nuevos integrantes traen capitales que invierten dentro del territorio nacional o por el trabajo que generan las personas que llegan al país. Los flujos emergen en condiciones definidas que operan a nivel geopolítico municipal, regional y global (Sassen, 2016, p. 30). La migración internacional comprende el paso a través de fronteras ya sea de manera legal o ilegal para residir temporal o permanentemente en un país diferente al de la nacionalidad (OIT-ONU, 2015, p. 19).

Durante el proceso de migración, el núcleo familiar debe reconfigurarse, los padres e hijos deben alcanzar acuerdos sobre cuestiones económicas, roles desempeñados en el grupo y aspectos de cuidados entre los parientes, cuando un rol o elemento falla, el retorno al país de origen aparece como la alternativa más adecuada (Vega y Martínez-Buján, 2016, p. 278). Sin embargo, la migración permite a los grupos adaptarse a nuevas condiciones. Cuando salen de su país o

pueblo de origen consideran que las nuevas opciones serán diferentes en cuanto a idioma, economía y cultura. La predisposición a los cambios permite mantenerse en el destino y considerar mantenerse hasta que las leyes migratorias o los aspectos familiares lo permitan. El sueño de acceder a una mejor vida solo se trunca cuando las leyes migratorias no lo permiten o se ha cumplido con la meta a corto plazo que tiene el individuo como comprar una vivienda, iniciar un negocio o generar un ahorro personal.

Generalmente la migración internacional consideraba un solo miembro de la familia como proclive a moverse para mejorar las condiciones económicas de sus descendientes. El hombre en su papel de proveedor y en su afán de reforzar su posición social y económica era el elemento familiar elegido y obligado a moverse de país cuando no tenía ingresos suficientes para asegurar la supervivencia de su familia. En el siglo XXI, la dinámica de las migraciones masculinas ha cambiado, ya no es la única o la prevaleciente; actualmente, las familias completas han emprendido un movimiento entre países. El núcleo familiar ya no es truncado durante el proceso de la migración, todos los miembros capaces de soportar largos trayectos inician el abandono de ciudades o pueblos para trasladarse a otra región incierta, pero con la esperanza de una mejoría.

La sociedad requiere una interacción con otras regiones y en esa interacción conlleva la salida o entrada de población. La migración es favorable para la sociedad no solo cultural, económica, política y tecnológicamente, sino incluso genéticamente, la llegada de nuevas personas a una sociedad permite la diversidad. La migración puede ser catalogada como una clave positiva para el crecimiento del país o por el contrario es un movimiento tachado con efectos negativos generador de delincuencia, desempleo y poco crecimiento económico.

En México, la frontera norte es el límite más concurrido por los migrantes y también la más custodiada. Sin embargo, a pesar de los peligros que implica el cruce para Estados Unidos de América, ya sea atravesando el Río Bravo o el desierto, la población continúa intentado llegar al país del norte. De acuerdo con las estadísticas de migración, solo en la frontera sur de Estados Unidos para el año 2018 se deportaron 196 061 migrantes, en su mayoría originarios del triángulo más violento formado por Guatemala, El Salvador y Honduras (EFE, 2019). Los cruces que tiene México hacia EUA como El Paso y Tijuana son de los lugares más concurridos y a lo largo de los años se han convertido en ciudades con altos niveles de inseguridad. La relación percibida entre migración e inseguridad es alta, de ahí que la población relacione los dos aspectos como causa-efecto y se muestre reacia a permitir la llegada de personas ajenas a su localidad.

Las diferentes aduanas existentes entre México y Estados Unidos se vuelven más vigiladas, el acceso es más controlado y las visas denegadas, por lo tanto, las personas han continuado con las alternativas ya conocidas como el cruce por el desierto o en zonas con poca vigilancia. La población es consciente de los peligros que implica atravesar de manera ilegal sobre todo si llevan bebés y niños; sin embargo, eso no es una limitante para que familias intenten llegar a Estados Unidos. Se convierte en la única posibilidad.

La migración individual no siempre ha sido exitosa y en el año 2019 se inició la formación de caravanas de migrantes que intentan mediante la organización y presión social ingresar al país de manera pacífica para solicitar asilo en el país del norte, y es que, de acuerdo con las estadísticas, el número de migrantes ha aumentado, pero dentro de ellos, el grupo de niños y mujeres ha acentuado de manera alarmante. Estos dos grupos que anteriormente no tenían tanta presencia en las migraciones, ahora es el principal agente que requiere atención.

El objetivo de este trabajo es identificar los factores que, de acuerdo con distintos autores y organismos nacionales e internacionales han provocado que los niños y las mujeres incrementen su movilización a través de fronteras de países de Sudamérica para buscar calidad de vida. Se consideran las caravanas migratorias iniciadas en Honduras durante 2018, 2019 y 2020 como principal ejemplo descriptivo, por ser el movimiento más representativo del nuevo proceso de migración en masa, en el cual, los nuevos agentes migratorios son los niños y mujeres. Este proceso afecta a México debido que el país es destino temporal y en ocasiones destino final circunstancial de los migrantes sudamericanos.

El desarrollo de la investigación se basó en una revisión documental. Este tipo de investigación busca explicar y obtener un conocimiento profundo del fenómeno (De Pelekais, 2020, p. 349). El trabajo se centra en la recolección de datos y documentos que cuantifican el movimiento migratorio desarrollados durante los años 2018, 2019 y 2020, se analiza la información de manera global y se hace un enfoque en niños y mujeres. Finalmente, se generan las conclusiones resaltando los efectos y los peligros que representa para los dos grupos de interés el proceso de cambio de vida atravesando países donde la vida es incierta.

Caravanas migrantes, la nueva modalidad de la migración

El término de caravana migrante se usó para describir en octubre de 2018 al movimiento de más de cuatro mil personas que salieron de Honduras. Los miembros de la caravana indicaban moverse por una variedad de factores, como la pobreza y la violencia que padecían en sus países de origen. El objetivo era encontrar mejores oportunidades para ellos y su familia, que debido a la modalidad de migración

mediante caravanas facilitan el proceso, pues al migrar en grupos grandes pueden estar más protegidos de los delitos que normalmente sufren los migrantes como asaltos, agresiones físicas o sexuales, además que pueden recibir apoyos o asistencia de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (Astles, 2020).

El origen de las caravanas migrantes según Flores (2018), es resultado de gobiernos entrometidos y vecinos indiferentes, la existencia de gobiernos poderosos que se inmiscuyan en los asuntos de otros y es que los migrantes merecen una audiencia justa. Otro elemento que reconoce Nájera (2019, p. 68) sobre los migrantes es la posibilidad de tener mejores resultados al ser un grupo que exige ser reconocidos y visibles y, es que, en palabras de los migrantes, los factores que los obligan a salir de sus países son la violencia, pobreza, falta de empleo y pocas oportunidades de tener desarrollo como persona.

En definición de Ochoa y Garay (2018), las caravanas migrantes son una representación de poblaciones abandonadas a su suerte por parte de los gobiernos que han sido incapaces de protegerlos y brindarles la seguridad alimentaria y social, e incluso, son poblaciones instrumentalizadas con fines electorales. Se comprende que este fenómeno es nuevo a pesar de que la migración ha sido parte de la vida de las civilizaciones.

La primera caravana iniciada en octubre de 2018 en San Pedro Sula, Honduras, durante su trayecto por Guatemala agregó más personas de El Salvador y los pueblos de Guatemala. La política mexicana se limitó a pedir que las personas ingresaran de manera controlada y pacífica, y es que México, mostró ante la primera caravana una actitud de fraternidad y acogimiento, las personas tuvieron seguridad por parte de la policía que custodiaba a los migrantes mientras se desplazaban a lo largo del país para llegar a la frontera con Estados Unidos de América (EE.UU.), mientras que la sociedad y gobierno modificaron y adaptaron estadios, parques y plazas públicas para que las personas pudieran comer, asearse y descansar antes de emprender el viaje. El ingreso de todo tipo de organizaciones no gubernamentales se hizo presente para dar apoyo a las personas. Los pueblos a los que llegaban los migrantes regalaban ropa, cobijas y elementos de primera necesidad. Sin embargo, esa ayuda empezó a disminuir cuando la caravana dejaba desorden, basura e incluso se escuchaba a las personas que no les gustaba la comida o las cosas que se les entregaba.

La segunda caravana por su parte mostró una menor acogida por parte del gobierno y de la sociedad y es que después de la reunión que sostuvieron los gobernantes de México y Estados Unidos, la cuestión migratoria en la frontera sur de México mostró cambios. La más notoria fue que se desplegaron más de 1000 elementos de la policía militar en el Puente Internacional Rodolfo Robles que

atraviesa el Rio Suchiate entre Ciudad Hidalgo en el estado de Chiapas y la ciudad de Tecún Umán en Guatemala con el fin de vigilar y limitar el ingreso de personas. EE.UU. endureció las reglas mediante la Regla Final Provisional y dictó que una persona para pedir asilo no debía ingresar de manera ilegal, de hacerlo se hacía acreedora a una deportación inmediata y ser excluida de toda posibilidad de ser elegidos para otorgarles asilo (BBC, 2018). Incluso esa regla se consolidó cuando se exigió otro requisito indispensable: demostrar que se han intentado reubicar en otra ciudad o poblado más seguro de su país de origen antes de haberse trasladado hacia EE.UU., o en su caso, demostrar que han hecho una solicitud de asilo en otro país, y en el caso de México por ser el país más cercano y compartir frontera, era el indicado para, otorgar el asilo o en caso contrario, denegarlo a los cientos de familias solicitantes.

Estos requerimientos obligaron a México a cambiar sus políticas migratorias, su papel ya no se limitaba a evitar el ingreso de sudamericanos sino también a buscar opciones para que los migrantes permanecieran en la frontera sur mediante el ofrecimiento de 4000 empleos, albergues y atención médica (Forbes, 2019). El ingreso de nueva mano de obra considera la mejora de procesos productivos y la generación de riqueza que debe permitir abatir la pobreza y el rezago económico de las regiones receptoras de migrantes.

La limitación del ingreso de las caravanas usando la fuerza pública ya no es un medio favorable para el gobierno, debido a las constantes críticas de los medios de comunicación nacionales e internacionales. Al ser un problema ajeno a México, se buscó una solución conjunta. Para ello, se generó el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica firmado el 1 de diciembre tiene por objetivo modificar la estructura del desarrollo económico en la región, con el fin de que la migración, sea una opción y no la única salida que tenga la población para dejar atrás la pobreza. La migración tiene un desarrollo local con un efecto regional y global (CEPAL, 2019, p. 9).

Los países con los sistemas económicos en desarrollo y con políticas de crecimiento replicadas de otras naciones son los que más personas obligan a salir de su territorio. Solo en México, la cantidad de solicitudes de asilo han aumentado ya sea como requisito para obtener una respuesta favorable de EE.UU. o con el objetivo de permanecer en el país. Las cifras oficiales muestran elevados números en las solicitudes de asilo: más de 30 mil solicitudes de Honduras, más de 9 mil de El Salvador y cerca de 8 mil interesados de Venezuela en obtener un documento probatorio. Otros países más alejados a México comienzan a aparecer en las estadísticas, como es el caso de Cuba, Haití, Brasil e incluso personas de otros continentes como es el caso de originarios de Yemen y Camerún, la llegada de

individuos de otros continentes a territorio mexicano representa la globalización de los movimientos migratorios y es que los países latinoamericanos no son los únicos en mostrar un bajo crecimiento que limita el desarrollo de las personas. Las estadísticas que muestran los diez principales países expulsores de mano de obra se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1

Solicitantes de asilo en México por nacionalidad

Lugar	Nacionalidad	Personas 2018	Lugar	Nacionalidad	Personas 2019
1	Honduras	13 679	1	Honduras	30 187
2	Venezuela	6326	2	El Salvador	9039
3	El Salvador	6193	3	Cuba	8708
4	Guatemala	1347	4	Venezuela	7677
5	Nicaragua	1271	5	Haití	5550
6	Cuba	214	6	Guatemala	3800
7	Colombia	210	7	Nicaragua	2240
8	Haití	76	8	Colombia	559
9	EE.UU.	35	9	Brasil	554
10	Yemen	29	10	Camerún	514
	Otros países	250		Otros países	1781
	Total	29 630		Total	70 609

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 2020.

Las comparativas de los registros nacionales muestran un crecimiento exponencial en las solicitudes de asilo para el año 2019; este comportamiento se repetirá para el 2020, y es que tan solo en el mes de julio, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados había registrado 22 192 solicitudes de asilo. La cantidad tan alta genera una controversia en los países expulsores. Aunque en el mes de marzo se inició una pandemia y se limitó el tránsito de personas dentro de los países y el cruce entre ellos, la cantidad de individuos que continúan migrando ha disminuido en porcentajes mínimos.

México como origen y paso de migrantes

La economía de México, a pesar de poseer un territorio con población joven y diversidad de recursos, no ha apuntalado como una potencia económica latinoamericana y se ha mantenido e incluso ha dejado de ser de los principales países con crecimiento económico. El bajo crecimiento se refleja en el flujo de

población mexicana hacia EE.UU., motivo por el cual México se ha pronunciado en favor de los derechos de la población migrante.

Las leyes migratorias de México son relativamente laxas y los requisitos para ingresar a México son fáciles de cumplir, además que las fronteras son poco vigiladas; esto permite que habitantes de países del centro y sur de América ingresen a territorio mexicano de manera controlada o de manera ilegal con el fin de trabajar temporalmente en México, vivir definitivamente o transitar por el país hasta llegar a EE.UU. Las condiciones existentes en seguridad por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) cambiaron en firmeza después de la controversia generada por Donald Trump en el año 2019 cuando el dirigente de EE.UU. amenazó vía *Twitter* con una posible alza de aranceles en 5% a todos los productos importados de México, lo cual fue el elemento básico para poder cambiar las políticas migratorias en el sur del país.

La baja productividad en el campo, los salarios exigüos pagados en las ciudades y la creciente delincuencia, ha contribuido a que parte de la población mexicana visualice la posibilidad de emigrar hacia EE.UU. como un medio para obtener ingresos más altos, seguridad y en general, mejor calidad de vida. La salida del país se relaciona con nuevos medios de subsistencia y quizá la única forma de asegurar un futuro propio y para la familia. El movimiento migratorio que se había desarrollado en México en la mayoría de los casos es por cuestiones económicas, los aspectos sociales y de seguridad afectan a ciudades; sin embargo, la salida de las familias no ha sido de manera sistemática.

La migración se visualiza para los jornaleros como la mejor opción para incrementar ingresos debido a los salarios bajos que se perciben en las zonas rurales; el campo se relaciona con pobreza y baja calidad de vida. Sin embargo, con el paso de los años y la extensión de la educación universitaria, más jóvenes han concluido sus estudios de licenciatura y se han insertado en el mercado laboral, saturando el mercado de trabajo o subempleándose, lo que genera que ganen bajos salarios. Este hecho contribuye a la salida de capital humano con una formación superior que no encuentra una plaza de trabajo en México y opta por buscar nuevos mercados donde el trabajo sea mejor remunerado.

El nuevo papel de México ya no solo se limita a ser un expulsor de mano de obra, al ser un país con 3234 kilómetros de frontera con EE.UU. también ha sido medio para que las personas de otros países de centro y Suramérica usen la frontera para ingresar a EE.UU. El papel del país azteca se vuelve cada día más activo para ofrecer soluciones a su población nativa y a los que llegan de otros países.

Causas de la migración en Centro y Sudamérica

La migración en todos los niveles tiene causas políticas, económicas o sociales que orillan a la sociedad a salir del lugar de origen. De acuerdo con Cruz y Díaz (2018, p. 2) las migraciones son forzadas por la violencia en sus diferentes formas sufridas por la población en América Latina; y es que a lo largo de 2018 y 2019, solo en México atravesaron cerca de cuatro caravanas de migrantes hacia los EE.UU. En enero de 2021, se inició una nueva caravana migrante. A diferencia de sus antecesoras, los países desplegaron el ejército en las fronteras para evitar que pasaran, esta caravana tiene menos acogida que las primeras, las condiciones de la contingencia y las nuevas políticas migratorias de EE.UU. ante la llegada de Joe Biden son un aliciente para los migrantes que esperan ser mejor recibidos que las primeras caravanas.

Los migrantes indican su salida de los países centroamericanos por la falta de oportunidades y la violencia existente en sus lugares de origen. Los autores consultados coinciden que entre las principales causas mencionadas era la inseguridad vivida en sus países de origen. Las bandas de criminales que extorsionan saquean o asesinan a la población, son uno de los miedos que pretenden dejar atrás los cientos de migrantes que salieron de El Salvador y Guatemala.

Aruj (2008, p. 95) resalta que los países en desarrollo que funcionan como periferias, tienen una desigualdad marcada, que se vuelve más profunda, generando una expulsión progresiva y dañina de su población. Las causas ya mencionadas por distintos autores siguen siendo las mismas, falta de oportunidades, violencia, inseguridad como persona de alcanzar un nivel de vida favorable. Estos elementos se repiten en las investigaciones consultadas y que se muestran en la Tabla 2.

Los autores resaltan la migración forzada debido a la violencia que sufren las personas en sus comunidades de origen. Las causas de las migraciones en los países, aunque son similares, presentan factores de diferentes grados y niveles que detonan la salida masiva de los pobladores. La existencia de cárteles que transportan y distribuyen drogas, así como los grupos delictivos que se dedican a secuestrar, cobrar derecho de piso para los empresarios y a la trata de blancas, generan miedo en zonas o regiones, en las cuales, las personas se ven amedrentadas y continuamente ven su vida en peligro, lo que obliga a familias completas a salir de las ciudades.

Tabla 2*Principales causas de migración*

País	Sujetos de migración	Causas de migración	Autor
Guatemala	Campesinos	Incertidumbre en la tenencia de la tierra y falta de la capitalización del campo	Rocha y Gramajo, 2017
	Familias	Redes de comunicación y comunidades, migración como causa de la misma migración	Rocha y Gramajo, 2017
Honduras	Niños y jóvenes	Violencia ejercida por pandillas	Machín, 2015
	Familias	Violencia ejercida por pandillas sobre negocios y familias completas	Machín, 2015
	Jóvenes	Huida de la inseguridad ciudadana Mejorar condiciones de vida	Fonseca, 2013
Centroamérica	Mujeres	Violencia de pareja, ser madre soltera.	Willers, 2016
	Familias	Población del triángulo norte centroamericano afectada por violencia y crimen organizado. (Honduras, El Salvador y Guatemala)	Leónova, 2019
El Salvador	Familias	Migración forzada debido a violencia	Castillo, 2019
Perú	Jóvenes	Mercado laboral y condiciones económicas	Urrutia y Trivelli, 2019
Colombia, Honduras, Guatemala El Salvador	Población en general	Violencia, megaproyectos de desarrollo o desastres naturales	Herrera y Nyberg, 2017

Fuente: Castillo, 2019; Fonseca 2013; Herrera y Nyberg, 2017; Leónova, 2019; Machín, 2015; Rocha y Gramajo, 2017. Urrutia y Trivelli, 2019; Willers, 2016.

De acuerdo con información del Banco Mundial, los países latinoamericanos ofrecen escasas oportunidades para jóvenes en cuestión de empleo, salarios bajos y subempleo. Los niveles de pobreza en países como Honduras y Guatemala alcanzan el 60% de la población. En otros países, aunado a los altos niveles de pobreza, la tasa de delincuencia medida por cada 100 mil habitantes es muy alta (mayor de 40) como se refleja en El Salvador, Venezuela y Colombia, mientras que Honduras registra un nivel superior a 50. Si en un país persisten los dos elementos pobreza y delincuencia, la población no tiene calidad de vida, lo que provoca una huida conjunta de familias completas con el único fin de poner a salvo su vida.

Tabla 3*Principales aspectos económicos de países de Centro y Sudamérica*

	Tasa de desempleo 2019	Pobreza (tasa %) 2019	Delincuencia (por cada 100 mil habitantes) 2019	Migraciones (volumen-2015)
México	3.4	43.6	16.9	1 193 155
Guatemala	2.7	59.3	25.8	76 352
El Salvador	4.3	29.2	46	42 045
Honduras	4.1	61.9	55.5	28 070
Nicaragua	4.9	24.9	13.9	40 262
Venezuela	9.1	33.1	49.2	1 404 448
Colombia	9.2	27	43.1	133 134

Fuente: Banco Mundial (2020).

El desarrollo económico se ha generado en áreas identificadas como economías de primer mundo, llamadas de esta manera por las condiciones laborales y de vida de los habitantes de esas regiones. Ello origina un traslado de personas con necesidades y, al no ingresar a las sociedades para satisfacer sus necesidades de vivienda, alimentación y vestido, conllevan problemas como indigencia, delincuencia y trabajo informal o ilícito. De ahí que la migración es considerada como origen de problemas para las sociedades que la presentan.

Tan solo entre enero y marzo de 2019 se consideraba que más de 300 000 migrantes habían cruzado de manera irregular el país con la idea de llegar a EE.UU. (Nájar, 2019). Estas personas buscan un lugar en empresas para tomar parte de la fuerza productiva y generar riqueza en un lugar lejano a su origen y que, por lo tanto, aunque puedan contribuir de manera paralela enviando remesas a sus pueblos, el desarrollo y crecimiento económico no se está llevando a cabo en el país de origen. De esta manera, los pueblos con problemas económicos y con bajo desarrollo y crecimiento económico contribuyen a los desarrollados entregando mano de obra joven con distintos niveles educativos, pero con altos niveles de productividad debido a su fuerza física y capacidad de aprendizaje.

Niños y mujeres migrantes

La migración de niños y mujeres que viajan solos o en ocasiones acompañados por varones (un familiar o conocido) a través de grupos o caravanas -como se registró en 2018 y 2019- anteponen el sueño de una vida mejor a los riesgos que representa viajar más de 2400 kilómetros hasta llegar a EE.UU. o hacia otros países con mejores niveles de vida. Estos grupos cobran importancia en la actualidad, porque representan el resultado de la pobreza, violencia y la necesidad de salir de un lugar que no ofrece seguridad ni sustento a las familias.

La fuerza de trabajo, conocimientos y la población que puede mantener las costumbres, el lenguaje y la identidad del país se pierde ante el abandono de los pueblos por parte de niños y jóvenes, estos municipios que en su mayoría tiene una identidad y fortalecen al país, se van quedando vacíos o con una población vieja que al morir se pierde una parte de la identidad. Sin embargo, las políticas sociales en países como Honduras y El Salvador no han logrado mantener a la sociedad arraigada en sus localidades.

Tabla 4

Registro de niños en situación migratoria irregular 2019

País de origen	Niños migrantes acompañados	Niños migrantes no acompañados
Guatemala	11 642	4604
Honduras	19 819	4931
El Salvador	5358	1513
Otros países	3314	818

Fuente: Instituto Nacional de Migración (2020).

La nueva ola de migraciones hacia México con el fin de llegar a EE.UU. o permanecer en el país se incrementaron en el 2019. Sin embargo, la porción de la población menor de 18 años muestra un incremento alarmante. Los riesgos que corre una persona a desplazarse por un país que desconoce son muy altos y para los niños y adolescentes, el peligro es mayor por su capacidad de defenderse o responder a un ataque. Las caravanas migrantes fueron el centro de atención para medios de comunicación nacionales e internacionales que documentaban la llegada más de 3000 personas, como un hecho insólito por la travesía que representa el viaje de más de 2800 kilómetros y por la presencia de niños que, aunque viajaban con sus

padres, su vida estaba en constante peligro por los problemas de insolación, mala alimentación y por una posible pérdida de los niños en el transcurso del traslado entre ciudades.

De acuerdo con las estadísticas del INM de México se reportó que de los 11 642 menores que tenían como origen Guatemala, el 63.9% correspondía a niños de entre 0 y 11 años que viajaban acompañados. Honduras registró que los niños de entre cero y once años que viajaban con un pariente ocupaban el 70.9% y los de 12 a 18 años solo el 29.1%. Para El Salvador la misma tendencia, los menores de 18 años ocupaban más del 67%. La preocupación de las familias por llevar a sus hijos hacia un nuevo país para encontrar mejores oportunidades no considera los peligros de la travesía, solo visualizan hacia el futuro con mejores condiciones. Este hecho fue lo que alentó a muchos de los migrantes a salir de su país para dejar atrás todo tipo de carencias.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- reconoce que los niños y niñas migrantes son vulnerables a situaciones como detenciones, sufrir violencia y discriminación, pasar hambre y frío, además que están expuestos al crimen organizado o al tráfico de personas. En el año 2017, cerca de 9000 niñas, niños y adolescentes mexicanos que llegaron a EE.UU. fueron repatriados, en ese mismo periodo, 18 300 niños provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala fueron registrados en oficinas de migración de México para ser deportados hacia sus países.

Tabla 5

Registro de mujeres migrantes en México, 2019

País de origen	Cantidad de mujeres migrantes registradas 2019	Porcentaje del total del país de origen
Guatemala	6265	38.6 %
Honduras	10 372	41.9 %
El Salvador	2981	43.4 %
Otros países	1929	46.7 %

Fuente: Instituto Nacional de Migración (2020).

La otra cara de la migración que se analiza en este estudio es la migración femenina, durante muchos años, este sector de la población se veía obligada a permanecer en los pueblos y ciudades de origen de los migrantes para recibir y administrar las remesas que enviaban los varones. Ese rol ha cambiado en la actualidad. La mujer

ha ingresado al sector productivo, limitando la maternidad y buscando actividades que le permitan generar ingresos por cuenta propia. Las mujeres forman parte de la migración y sobresalen por la fortaleza y determinación que tienen para acompañar a sus hijos o esposo para llegar a un nuevo hogar. El nuevo papel de la mujer como parte generadora de ingresos y no solo como administradora, obliga a este sector a seguir a su pareja para cambiar su rol y con ello, modificar la estructura de la familia. Aunque para ello, implique enfrentarse a posibles abusos y correr un sinnúmero de peligros durante el proceso de traslado o durante el trabajo.

Los peligros a los que se enfrentan las mujeres al viajar disminuyen al formar una caravana; sin embargo, no eliminan los riesgos que representa pasar por los estados de Veracruz y Tamaulipas, principales entidades con denuncias por desaparición de migrantes, otras entidades como Jalisco, Guanajuato y Michoacán, zonas donde prevalece el crimen organizado y que retienen migrantes para trabajar en el transporte y distribución de drogas representa un alto riesgo para las personas indocumentadas. Las mujeres por su condición se enfrentan a la explotación laboral y sexual, al homicidio y otros peligros que atentan contra su dignidad y salud.

Efectos de la migración

La migración se ha entendido como un fenómeno natural de las poblaciones y sus efectos pueden ser de tres tipos: demográficos, económicos, sociales. En países que reciben o que expulsan población pueden ver sus efectos a corto y largo plazo ya sea de manera positiva o negativa dependiendo de las características del país y de la población involucrada. El primer efecto relacionado con los cambios en la estructura de la población corresponde con un efecto rejuvenecedor y, por lo tanto, un aumento en la fecundidad en los lugares de destino y esto es resultado de que la migración se refleja más en jóvenes que buscan más oportunidades de las que tuvieron los padres (Conapo, 2010). El efecto que se genera en las comunidades de origen es un continuo envejecimiento y feminización del trabajo, de igual forma, la mujer toma un papel importante al frente de la familia. Esto genera que la mujer tome participación en las decisiones del núcleo familiar y en la sociedad.

En cuanto al aspecto económico, las migraciones internacionales tienen efecto positivo debido a la selección de personas con más habilidades y conocimientos por parte de las empresas, los migrantes son parte y fomentan el codesarrollo (Loreto y Pérez, 2019). Además, que el simple hecho de atraer trabajadores implica que las familias que quedan en el país de origen reciben ingresos y contribuyen a mejorar el grado de satisfacción y la felicidad de las familias (García-Nájera, 2017).

Aruj (2008) considera que los migrantes son seleccionados por los países desarrollados para cubrir puestos de trabajo atrayendo científicos, tecnólogos

y especialistas que les hacen falta para continuar con su producción de bienes y servicios. Esta forma de migración es favorable para el sector que es empleado en el nuevo destino, debido a que puede tener un desarrollo profesional y personal. El efecto negativo es que la migración genera una saturación o concentración demográfica y económica en ciudades que tienen una capacidad menor para dar vivienda, transporte y los servicios para la sociedad; este movimiento de personas altera la estructura, crecimiento y distribución de la población (Rodríguez, 2017; Gutiérrez et al., 2020).

El efecto social considera no solo la participación de los nuevos elementos en la sociedad, sino la mezcla de las culturas; sin embargo, es de reconocer que las personas difícilmente olvidan sus costumbres nativas y aceptan de manera inmediata la nueva cultura, la integración a la comunidad en ocasiones es lenta, por el idioma o por el rechazo de los originarios hacia los nuevos integrantes de la comunidad.

Otro elemento del rechazo social se muestra en la exigencia de algunas sociedades por evitar el ingreso de personas al país. Por ejemplo, en las noticias del 21 de enero resaltaban los enfrentamientos entre miembros de la Policía Militar y los cientos de migrantes que intentaban cruzar la frontera con el fin de seguir hacia Estados Unidos. Ferri (2020) indica que más de 2000 personas que conformaban la caravana centroamericana originaria de San Pedro Sula, en Honduras, empezaron a disminuir en número después de los procesos migratorios cansados y tardados que se toparon en la garita del sur de México. Este proceso migratorio aunado al enfrentamiento con la policía militar mexicana ha generado una disminución en las personas que deciden continuar con su proceso de migración. Sin embargo, una proporción de la población continua con su deseo de continuar su paso por México para llegar a Estados Unidos.

La sociedad se dividió ante los comportamientos de la policía y de los migrantes. Por un lado, se pidió tener libres fronteras, permitir que las personas puedan ingresar al país y atravesar hasta alcanzar el sueño americano; este sector de personas pretendía apoyar la primera caravana, estaban de acuerdo con regalarles ropa, comida y medios de subsistencia. Otro sector de la población estaba a favor de cerrar las fronteras y limitar el acceso, consideraban que los nuevos pobladores transitorios serían un problema para las localidades a donde llegarían y, es que, algunos de ellos no continuaban su camino y trataban de quedarse en México, engrosando las filas de desempleo y en ocasiones con altas probabilidades de ser reclutados por parte del crimen organizado, al no tener los medios para poder mantenerse durante la estancia o el proceso de obtención permiso de ingreso a Estados Unidos.

Niños y mujeres migrantes: entre la vulnerabilidad y marginación

Los migrantes son relacionados con un problema para las naciones, las sociedades lo visualizan de esa manera, en general, los residentes se muestran renuentes a la llegada de un nuevo individuo. Estas acciones reacias de la sociedad generan que los inmigrantes sufran una marginación social reflejada en la baja posibilidad de tener inserción al mercado de trabajo, y cuando lo logran, las prestaciones son limitadas, los salarios son menores e incluso las jornadas laborales pueden ser excesivas.

El mercado laboral en México ha mostrado una caída en la oferta de trabajo, en general y de acuerdo con el INEGI (2019) para marzo de 2019, la tasa de desocupación fue de 3.6%. La tasa de subocupación representó un 7.1%, pero sin duda, una problemática para el país en general es la tasa de informalidad laboral -57.1%-. Estos indicadores muestran una realidad a la cual se enfrentan los migrantes al llegar a México, pocas oportunidades de empleo formal y bien remunerado, acceso a puestos trabajo con poca aplicación de sus conocimientos y habilidades, y en general, pocas prestaciones para el trabajador y su familia.

Los niños y mujeres son dos grupos especiales y más vulnerables comparados con los hombres jóvenes en todos los aspectos. Aunque se ha luchado por una igualdad de género, muchas profesiones dentro del mercado están dirigidas a hombres. Las jornadas de trabajo en ocasiones manejan horarios imposibles de cumplir por una mujer que tiene familia. Cuando los menores de edad y las mujeres no pueden ingresar al mercado de trabajo por su género y además por el hecho de ser ilegales, son marginados y con el tiempo obligados de manera indirecta de caer en actividades ilegales.

Las leyes mexicanas han sido modificadas para que los niños no trabajen, ni tampoco estén en áreas de trabajo de los padres, donde las condiciones laborales ponen en peligro su vida. Estas leyes han limitado a los jóvenes inmigrantes que, teniendo el deseo de trabajar y tener una edad mayor a los 14 años, no son contratados o si lo son, deben aceptar ciertas irregularidades e incluso trabajar bajo el anonimato y sin derecho de queja por las condiciones laborales en las que se desarrollan. La marginación se hace presente al no tener derechos evidentes y los niños y jóvenes lo aceptan como una normalidad.

Los dos grupos que se consideran como vulnerables: niños y mujeres, han sido los que mayor movimiento han tenido en las migraciones registradas en 2018 y 2019. La preocupación por parte de organismos internacionales sobre estos dos grupos migratorios se basa en que, a lo largo de los procesos migratorios registrados en México, las mujeres sufren mayor violencia comparada con los varones. Willers

(2016) estudió el proceso de migración de mujeres centroamericanas y las formas de violencia que las acompañan y es que este grupo social sufre experiencias marcadas de violencia en las ciudades de paso y en las que llegan para trabajar. Su llegada a tierras mexicanas ha mostrado la necesidad de hacer reformas en sentido migratorio en México y plantear un desarrollo inclusivo no solo en México sino también en todos los países del Centro y Sudamérica.

Izcara et al. (2019 p. 145) reconocen la participación de las mujeres centroamericanas en actividades relacionadas con el trabajo sexual ya sea obligadas o de manera voluntaria. Este hecho obedece a que desaparecen sus derechos y no pueden tener acceso a trabajos formales o son limitadas en sus derechos por no estar de manera legal en el país.

Tinoco-González (2020, p. 416), considera que esta situación se debe a la que la mujer migrante está ligada a un entramado complejo de invisibilización, lo que aumenta la posibilidad de ser un medio negociación y si no es posible usarla como un medio, es limitada en sus posibilidades de llegar a su destino. La violencia y marginación que sufre este sector es evidente y requiere de políticas que permitan a la mujer migrar si así lo desea, pero teniendo la seguridad que lo puede hacer sin sufrir algún tipo de violencia.

En referencia a los niños migrantes, Martínez e Ixtacuy (2020, p. 155) resaltan que su incorporación a la ola migratoria pone en evidencia todos los riesgos a los que se exponen los menores migrantes en su paso por México, siendo víctimas de explotación, violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos. Swanson y Torres (2019, p. 155) reafirman los problemas de violencia y pobreza de los cuales huyen los niños de Centroamérica y de México, además que solicitan la identificación de actores, estructuras de poder y las políticas implicadas en la perpetuación de la migración de niños.

Conclusiones

La migración ha dejado de ser un tema masculino, a partir de 2018, las estadísticas nacionales e internacionales muestran un aumento en la migración de niños, jóvenes y mujeres, lo preocupante del tema es que uno de cada cinco niños que se registran como migrantes en situación irregular en México no están acompañados, lo cual pone en peligro su vida y en ocasiones son atraídos y obligados por bandas criminales a iniciarse en actos delictivos o en su caso son violentados física, verbal o sexualmente.

Las políticas migratorias en México, Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela, entre otros, deben ir acompañadas de políticas de seguridad, de crecimiento y desarrollo económico conjunto para disminuir la salida de los niños,

jóvenes y mujeres que representan la fuerza productiva y la regeneración poblacional de los países que por sus altos índices de violencia, por el marcado desempleo y la poca seguridad ofrecida, provocan un desequilibrio en las fluctuaciones de la población y disminuyen sus probabilidades de mantener y aumentar su crecimiento económico.

El enfoque positivo considera que los migrantes llegan a cubrir espacios faltantes en el mercado de trabajo, aumentan la demanda de bienes y servicios, generan más producción y, por lo tanto, mayor crecimiento económico. La visión negativa considera a los migrantes como un problema, son un elemento amenazador para los trabajadores porque quitan espacios de trabajo y bajan salarios, son la causa de la inseguridad en los países receptores, conllevan problemas de drogas y delincuencia. Este enfoque ha provocado el cierre de fronteras, despliegue del ejército o fuerzas nacionales, construcción de muros para evitar el acceso de los migrantes y un repudio hacia los nuevos integrantes de la sociedad.

Referencias

- Adhanom, G. (2020). *Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa para las misiones diplomáticas sobre la COVID-19, celebrada el 12 de marzo de 2020*. <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-mission-briefing-on-covid-19---12-march-2020>.
- Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de Población*. 14(55), 95-116. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>
- Astles, J. (2020). *Las caravanas migrantes explicadas. En Migración y gestión fronteriza. Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas-OIM*. <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/las-caravanas-migrantes-explicadas>
- BBC News. (9 de noviembre de 2018). Caravana de migrantes: Trump endurece las reglas de solicitud de asilo para los que crucen a Estados Unidos desde México. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46147406>
- Castillo, R. (2019). Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México. *Revista española de Educación Comparada* 35(1), 14-33. <https://doi.org/10.5944/reec.35.2020.25163>
- Consejo Nacional de Población. Conapo. (2010). *Índices de intensidad migratoria México- Estados Unidos 2010*. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (2020). *Estadísticas actuales*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/567506/CIERRE_JULIO_2020__2-agosto-2020_.pdf

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2019). *Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL (LC/MEX/TS2019.6) Ciudad de México.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo___Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf
- Cruz, G. y Díaz, M. (2018). *Migraciones en América Latina. Explicaciones desde las violencias.* http://www.celam.org/observatorioold/docs/MIGRACIONES_EN_AMERICA_LATINA_Explicaciones_desde_las_violencias.pdf
- De Pelekais, C. (2020). Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias. *Telos.* 2(2), 347-352. <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/997/943>
- EFE. (2019, febrero 2). EE.UU. y México deportan 196061 centroamericanos en 2018, 37.9 % más que en 2017. *EFE noticias.* <https://www.efc.com/efe/america/sociedad/ee-uu-y-mexico-deportan-196-061-centroamericanos-en-2018-37-9-mas-que-2017/20000013-3885917>
- Ferri, P. (2020, enero 21). *Cientos de migrantes se enfrentan con la Guardia Nacional mexicana tras cruzar el río Suchiate.* https://elpais.com/internacional/2020/01/20/actualidad/1579542765_701688.html
- Flores, J. (2018, noviembre 13). El origen de la caravana de migrantes. *The Conversation.* <https://theconversation.com/el-origen-de-la-caravana-de-migrantes-106825>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. (2020). *Migración de niños, niñas y adolescentes.* <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1os-y-adolescentes>
- Fonseca, M. (2013). Migración internacional reciente de Honduras. *Población y desarrollo-Argonautas y caminantes*, 8(9), 9-22. <https://doi.org/10.5377/pdac.v8i0.916>
- Forbes. (2020). AMLO descarta paso libre a caravana y ofrece 4000 empleos a migrantes. <https://www.forbes.com.mx/amlo-descarta-paso-libre-a-caravana-y-ofrece-4000-empleos-a-migrantes/>
- García, N. (2017). Efectos del bienestar subjetivo en hogares con migrantes internacionales en Caltimacán, Hidalgo. *Huellas de la migración.* 2(3), 37-64 <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/4528>
- Gutiérrez, S., Romero, B., Arias, M. y Briones M. (2020). Migración. Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de ciencias sociales.* 26(2), 299-313.
- Herrera, G., y Nyberg, S. (2017). Migraciones internacionales de América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimiento. *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, 58(1), 11-36. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>
- Instituto Nacional de Migración. INM. (2020). *Niñas niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México.* http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2019.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2019). *Comunicado de prensa número 189/19*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_04.pdf
- Izcara, S., Moral, R. y Andrade, K. (2019). Mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual, prostitución involuntaria y prostitución no forzada. *Papeles de Población* 25(101), 145-154.
- Leónova, O. (2019). Problemas de migración y litigios territoriales. Crisis migratoria en Latinoamérica. *Iberoamérica*, (3), 104-124. <http://www.iberoamericajournal.ru/sites/default/files/2019/3/leonova.pdf>
- Loreto, E. y Pérez, M. (2019). Migraciones en la sociedad contemporánea: correlación entre migración y desarrollo. *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*. 9(17). <http://dx.doi.org/10.17163/ret.n17.2019.09>
- Machín, A. (2015). Menores y migración: un acercamiento a los nuevos tipos de violencia en Centroamérica con énfasis en los y las menores migrantes no acompañados. *Odissea. Revista de Estudios Migratorios*, 2(8), 389-411.
- Nájara, A. (2019, abril 24). Caravanas Migrantes: la “histórica oleada de indocumentados de todo el mundo está llegando a México”. *BBC NEWS*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48033101>
- Nájera, J. (2019). La caravana migrante en México: origen, tránsito y destino deseado. *Coyuntura demográfica. Revista sobre los procesos demográficos en México hoy*. 15(01), 67-74.
- Martínez, Q. e Ixtacuy L. (2020). Programas de atención a niños migrantes centroamericanos en Chiapas, México. Alcances y Limitaciones. En *Migraciones, derechos humanos y acciones locales*. https://conservancy.umn.edu/bitstream/handle/11299/217024/hiol_26_09_martinez_quezada_y_ixtacuy_lopez_.pdf?sequence=1
- Ochoa, M. y Garay, R. (2018). Caravana migrante, el síntoma de un país sin alternativa. Opinión. *Nueva sociedad*. <https://nuso.org/articulo/caravana-migrante-el-sintoma-de-un-pais-sin-alternativa/>
- OIM. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo. Organización internacional para las Migraciones*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- OIT-ONU. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas-Derechos Humanos. Manual para parlamentarios*. 24. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf
- OMS. (2020, marzo 28). Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

- Rocha, J. y Gramajo, B. (2017). Migración reciente en el Altiplano occidental guatemalteco: redes, reunificación familiar y efecto demostración. *Revista Eutopía*, (3), 3-42. http://www.infoiarna.org.gt/wp-content/uploads/2019/02/Revista_Eutopia_V3.pdf#page=18
- Rodríguez, V. (2017). Efectos de la migración interna sobre el sistema de asentamientos humanos de América Latina y el Caribe. *Revista CEPAL*, (123), 7-34. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42691/4/RVE123_es.pdf#page=9
- Sassen, S. (2016). Tres migraciones emergentes: un cambio de época. *Dossier sur sobre migraciones y derechos humanos*. 13(23), 29-42.
- Swanson, K. y Torres, R. (2019). Migración de niños y violencia transnacional en Centroamérica y Norteamérica. *Revista del CISEN Tramas /Maepoa*. 7(2), 281-309.
- Tinoco, G. (2020). Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla, México. *Perfiles latinoamericanos* 28(55), 413-418.
- Urrutia, E. y Trivelli, C. (2019). *Entre la migración y la agricultura. limitadas opciones laborales para los jóvenes rurales en el Perú*. Lima IEP. Documento de trabajo 260. Estudios de Desarrollo, 34. http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/1161/3/Urrutia-Carlos_Trivelli-Carolina_Migracion-agricultura-opciones-laborales-jovenes-rurales-peru.pdf
- Vega, S. y Martínez-Buján, R. (2016). Las migraciones de retorno de la población ecuatoriana y bolivariana: motivaciones, estrategias y discursos. *Investigaciones feministas*. 7(1), 265-287. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.51725
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica* 31(89), 163-195.

Autores

César Bárcenas Curtis

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Sur. Su publicación más reciente es el libro *Índice de Potencialidad de las industrias culturales y creativas en Tamaulipas. Un análisis desde el marco regional* (2021), trabajo cuya principal aportación permite abrir y desarrollar la discusión sobre las condiciones de las industrias culturales y creativas en el noreste de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

Correo: cbarcenas@docentes.uat.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6724-6492>.

René Alvarado Pérez

Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Maestro en Economía Aplicada en El Colegio de la Frontera Norte. Participó en el proyecto de investigación *Clúster de producción audiovisual y transmedia en el sur de Tamaulipas. Diagnóstico de las condiciones de las industrias culturales y creativas*.

Correo: ralvarado.me2020@colef.mx

María Consuelo Lemus Pool

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación por la UNAM. Actualmente es profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Miembro del Cuerpo Académico “Medios, sociedad, cultura y tecnología” (UAT-CA-173). Cuenta con publicaciones en el campo de la comunicación alternativa, participativa y comunitaria, así como sobre la apropiación social de las nuevas tecnologías. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

Correo: clemus@docentes.uat.edu.mx

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8098-4182>

Giovanna María Aldana Barahona

Doctora en Investigación en Ciencias Sociales por la FLACSO, México. Actualmente es investigadora posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Su área de estudio son las resistencias indígenas en América latina, la movilidad indígena, y la epistemología indígena con especial interés en la relación de éstos con los procesos de formación de la identidad, así como en la reivindicación y reconocimiento del saber indígena. Su publicación más reciente: *Tejer con la mente: El chumbe inga del Alto Putumayo colombiano como artefacto cultural y mental*. Publicado en: la revista Estudios Atacameños DOI: 10.22199/issn.0718-1043-2021-0007. En este trabajo se estudia el tejido del chumbe del pueblo inga del Alto Putumayo en Colombia como un artefacto cultural y mental. El escrito tiene como finalidad reivindicar los aspectos epistémicos y filosóficos que componen el pensamiento del pueblo inga a través de la composición de su tejido y desde una mirada antropológica y desde la sociología visual.

Correo: giomaralbar@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-00002-1436-8418>

Alfredo Sánchez Carballo

Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Una de sus últimas publicaciones es (2020). *Perception of poverty in the members of an emerging migratory flow. Transnational narratives between Tres Valles and Kansas*. Estudios Fronterizos, 21. <https://doi.org/10.21670/ref.2009051>. Sus intereses de investigación son: migración, pobreza, sociología visual, imaginarios sociales y grupos vulnerables.

Correo: alfredo.sanchez@uat.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3008-0318>

Aileen Azucena Salazar Jasso

Profesora en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Su publicación más reciente es *Saberes rurales en el Sistema Educativo Mexicano: significados comunitarios en el noreste del país*. Revista de Ciencias Sociales II (172) doi 10.15517/rsc.v0i172.49938. Sus principales intereses de investigación giran en torno al estudio de los imaginarios sociales en grupos vulnerables y la educación intercultural.

Correo: aileen.salazar@uat.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7364-5801>

Joselito Fernández-Tapia

Joselito Fernández Tapia. Profesor Investigador de la Universidad de la Sierra Sur, México. Doctor en Ciencias Sociales con mención en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte, México; Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Correo: *josept100@hotmail.com*

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1847-686X>

Claudia Guadalupe de la Fuente Morales

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Doctora en Economía Política del Desarrollo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Maestra en Derecho Económico y Licenciada en Relaciones Internacionales por la misma Institución. Es profesora en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP. Realizó una estancia de investigación en el Instituto de Estudios Internacionales Francisco de Vitoria de la Universidad Carlos III de Madrid, en España. Cuenta con publicaciones en revistas y capítulos de libro, con las líneas de investigación en sociología del trabajo, derechos humanos, política laboral y precarización laboral.

Correo: *clausita_16@hotmail.com*

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8254-4359>.

Francisco Pérez Soto

Universidad Autónoma Chapingo. Es doctor en Economía por el Colegio de Postgraduados. Actualmente es profesor investigador de tiempo y director del Centro de Investigación en Economía y Matemáticas Aplicadas (CIEMA) dentro de la División de Ciencias Económico-Administrativas (DICEA) de la Universidad Autónoma Chapingo. Sus principales líneas de investigación son pobreza, inequidad, desarrollo económico y social en el campo y zonas rurales. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7982-420X>

Pablo Emilio Escamilla García

Instituto Politécnico Nacional. Es doctor en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Manchester, Reino Unido. Actualmente es profesor investigador en el Instituto Politécnico Nacional. Sus líneas de investigación incluyen desarrollo sustentable, economía ambiental y economía circular. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Candidato.

Correo: *peescamilla@ipn.mx*

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6704-521X>

Esther Figueroa Hernández

Universidad Autónoma del Estado de México. Es doctora en Ciencias en Economía Agraria por la Universidad Autónoma de Chapingo. Actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México. Sus líneas de investigación son crecimiento económico, mercados agrícolas y desarrollo regional. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9680-8984>

Dasten Julián Vejar

Dr. en Sociología por la Friedrich Schiller Universität de Jena (Alemania). Académico e Investigador del Departamento de Sociología y Ciencia Política (UCT). Universidad Católica de Temuco (Chile). Investigador adjunto de Society, Work & Politic Institute (SWOP) de la Universidad Wittwatersrand (Johannesburgo, Sudáfrica).

Correo: dasten@gmail.com

Felipe Marchant Fuentes

Investigador de la Fundación Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur. Maestro en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-I), México. Sociólogo, Universidad Católica de Temuco.

Álvaro Galliorio Jorquera

Sociólogo. Analista del Instituto de Desarrollo Local y Regional de la Universidad de la Frontera (IDER-UFRO). Investigador de la Fundación Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur. Estudiante de Magíster en Estudios Coreanos, Universidad Central.

Cristian Alister Sanhueza

Sociólogo. Candidato a Doctor en Estudios Interculturales. Universidad Católica de Temuco. Investigador de la Fundación Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur.

Luz Bravo Armazaval

Socióloga. Investigadora de la Fundación Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur.

Alberto Pérez Fernández

Doctor en Ciencias en Economía Agrícola, profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas-Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen, profesor con perfil PRODEP y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Miembro de la Academia de Economía y del cuerpo académico Economía y administración de empresas. Líneas de investigación: crecimiento económico y economía sectorial.

Correo: *apfernandez@pampano.unacar.mx*

ORCID: 0000-0002-9397-4167

David Martínez Luis

Doctor en Ciencias en Economía Agrícola. Profesor de tiempo completo de la Academia de Economía. Cuenta con el perfil PRODEP. Miembro del Cuerpo académico Economía y administración de empresas de la Facultad de Ciencias Económicas-Administrativas de la Universidad Autónoma del Carmen. Líneas de investigación crecimiento económico y economía informal.

Correo: *dmartinez@pampano.unacar.mx*

ORCID: 0000-0002-4747-9368

Ruby Asunción González Ascencio

Doctora en Excelencia Docente (2018). Universidad de los Ángeles. Profesor investigador en la Universidad Autónoma del Carmen. Cuerpo Académico consolidado: Economía y Administración de Empresas. Líder de la academia de Administración. Universidad Autónoma del Carmen.

Correo: *rgonzalez@pampano.unacar.mx*

ORCID: 0000-0002-5889-0435

Caminos alternativos ante la precarización laboral y la marginación social de César Bárcenas Curtis, María Consuelo Lemus Pool, coordinadores, fue publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Fontamara en enero de 2023 bajo el cuidado de Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V. Av. Hidalgo No. 47-B, Colonia Del Carmen, Alcaldía de Coyoacán, 04100, Ciudad de México. La revisión y diseño editorial correspondieron al Consejo de Publicaciones UAT.

